HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVI JULIO-SEPTIEMBRE, 1996 NÚM. 1

181



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 76 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dolares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Corporación Industrial Gráfica, S. A. de C. V.,
Cerro Tres Marías 354, 04200, México, D. F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLVI JULIO-SEPTIEMBRE, 1996 NUM. 1

181

SUMARIO

VIÑETA DE LA PORTADA

Carta de amor. Autor: Diego Rodríguez del Pozo. Reproducción del Archivo General de la Nación, *Inquisición*, vol. 100, exp. 2, fc. 53 (1521).

MATRIMONIO INFANTIL, *CEMITHUALTIN* (FAMILIAS COMPLEJAS) Y EL ANTIGUO PUEBLO NAHUA[1]

Robert McCaa
University of Minnesota

> Hasta donde podemos ver es simplemente falso que haya existido alguna vez una época o lugar donde la familia compleja haya sido el trasfondo universal de la vida común de gente común.[2]

"*Y NICAN ICHA YTOCA*..." [aquí está la casa de...] es una frase común en los censos mexicanos del siglo XVI, notablemente completos aunque poco conocidos, llevados a cabo en va-

[1] Quiero agradecer a Sarah Cline el permiso de utilizar su traducción inglesa inédita de los Censos de Morelos (1933b); a Charlotte Kresner por digitalizar eficientemente las listas de Morelos; por financiar esta investigación, The UMUROP y el McKnight Arts and Humanities Endowment y a la escuela de graduados de la Universidad de Minnesota y a Stuart B. Schwartz por estimular mi interés en la historia del México antiguo. Las traducciones del náhuatl al inglés son de Sarah Cline o que se especifique lo contrario. Agradezco particularmente al profesor Pedro Carrasco haber revisado la lista de 661 nombres nahuas analizados aquí y comentado las atribuciones de género hechas en este artículo. Se presentaron proyectos en la Séptima Reunión del Centro Jacques Cartier, "Les Systèmes Démographiques Occidentaux du Passé", La Plagne (Aimes, Francia) (16 dic. 1991) (publicado en *Latin American Population History Bulletin* 26, otoño de 1994), y en la V Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, México, El Colegio de México (7 jun. 1995). Las pequeñas diferencias de cifras entre estas versiones se deben al constante perfeccionamiento de las inferencias de género para niños solteros.

[2] LASLETT y WALL, 1972, p. XI; véase también LASLETT, 1993, p. 68.

rios pueblos de Morelos. Registrados en papel *amatl* por hablantes de la lengua oficial de la Mesoamérica prehispánica, estos censos nahuas están entre los más completos del mundo en su época. Aunque no satisfacen todos los requisitos básicos de un censo moderno —no se especifica la edad de los adultos casados, el sexo de los solteros se tiene que deducir a partir de sus nombres y la cantidad de niños pequeños está subestimada, quizás hasta 10%— los listados de Morelos son invaluables para comprender la sociedad, el matrimonio y la familia entre los nahuas. Un análisis detallado muestra que el matrimonio infantil era una regla inflexible para las mujeres. Los listados de Morelos también proporcionan pruebas inesperadas al prolongado debate entre los historiadores en cuanto a la frecuencia de las familias complejas en las épocas premodernas y a los principales obstáculos de la complejidad familiar —alta mortalidad, casamientos tardíos o reglas residenciales neolocales.[3]

Pedro Carrasco, quien llamó por primera vez la atención sobre los censos nahuas, utilizó estos documentos únicos para probar que la familia compleja *(cemithualtin)* era la estructura familiar más común entre los nahuas a principios del siglo XVI.[4] En 1978 el profesor Ismael Díaz Cadena publicó una transcripción y traducción española del manuscrito 550 del Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia, con los "libros de tributos" de nueve sitios del distrito de Tepoztlán.[5] En 1983, Eike Hinz y sus colaboradores transcribieron y tradujeron al alemán el manuscrito 551.[6] Diez años más tarde la etnohistoriadora y filóloga Sarah Cline publicó una transcripción y traducción inglesa corregida del manuscrito 549, con sus listados asombrosamente completos de dos pueblos cerca de Yautepec,

[3] LEVY, 1965; COALE, 1965; LASLETT y WALL, 1972; KERTZER, 1989; HAREVEN, 1991; SMITH, 1993, y RUGGLES, 1994.

[4] CARRASCO, 1964 y 1964a; véase también la discusión de estos documentos de CLINE, 1993a, pp. 457-459.

[5] DÍAZ CADENA, 1978.

[6] HINZ, HARTAU y HEIMANN-KOENEN, 1983.

Morelos: Huitzillan y Cuauhchichinollan.[7] Estos documentos notablemente detallados, que son el registro de unas 2 500 personas agrupadas en 315 hogares, proporcionan información muy interesante sobre el matrimonio, la familia y los patrones residenciales entre los nahuas rurales durante las primeras décadas de la conquista y colonia españolas.

Los censos nahuas

El contenido pictográfico y la complejidad de los censos de Morelos se ilustran en el siguiente ejemplo de la traducción de Cline, el hogar H38, compuesto por nueve personas, cuatro unidades conyugales y tres generaciones:

> Aquí está la casa de uno no bautizado, llamado Cuilol. Su esposa, no bautizada, se llama Xilotl. Tiene dos hijos. El primero, no bautizado, se llama Matapach, y tiene ahora siete años. La segunda se llama Ilhuicacihuatl, nació el año pasado y no está bautizada. Aquí está la madre de Cuilol, llamada Xilotl, viuda, su esposo murió hace diez años. Aquí está el tío de Cuilol, llamado Matlalihuitl, no bautizado. Su esposa se llama Magdalena Ollacatl [bautizada]. Aquí está la cuñada de Matlalihuitl, recién enviudada, su esposo murió hace cuatro años [...] [rotura en el documento] no bautizada, llamada Necahual. Tiene un hijo, no bautizado, llamado Coatl, que ahora tiene quince años. He aquí la milpa de Cuilol: 15 matl. He aquí su tributo: cada 80 días entrega una cuarta medida de manto de Cuernavaca. He aquí su tributo en provisiones: una cuarta medida de manto angosto y una guajolota. Aquí hay ocho [nueve] viviendo en una casa.[8]

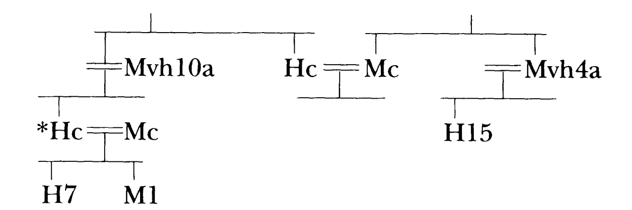
El hogar H38, diagramado en la figura 1, es una guía confiable de las reglas nahuas en cuanto a matrimonio, corre-

[7] Cline, 1993a, p. 7, citando a Carrasco, 1976, p. 103. El Museo Nacional de Antropología e Historia adquirió recientemente una copia en microfilm de la cuarta serie de listas de los censos, el Manuscrit Mexicaine, núm. 393 de la Biblioteca Nacional de París.

[8] Cline, 1993a, p. 131.

Figura 1

UN *CEMITHUALTIN* DE MORELOS (1534-1544)
NÚM. H38: NUEVE PERSONAS, TRES GENERACIONES
Y DOS UNIDADES CONYUGALES COMPLETAS



Clave

╤	cónyuges
*	jefe del hogar
┬	hijo (a)
H	hombre
M	mujer
c	casado
v	viudo
vh10a	viudo hace 10 años
H7	hijo, de 7 años (soltero)
M1	hija, nacida el año pasado
s	sólo un viejecito(a)
cl	casado el año pasado
10n	10 años de edad, no casado aún
x	dato no indicado

sidencia de parientes y dirección de la familia.[9] Aquí no encontramos individuos solteros mayores de quince años. Es sorprendente que en estos listados aparezcan pocos adolescentes solteros mayores de quince años. El diagrama también revela el carácter notablemente gregario de los hogares nahuas, que incluían numerosos parientes tanto con-

[9] El sistema ideográfico utilizado aquí es el de LASLETT, 1993, pp. 69-70, aunque se modifican los detalles para explotar al máximo el material del estado de Morelos.

sanguíneos como políticos. La dirección del hogar no corresponde a la generación más antigua, de la cual hay tres unidades conyugales, sino a la del medio, donde está el único hombre casado, con un hijo corresidente, aquí de siete años. El jefe, cuya madre, viuda hace diez años, vive con él, también tiene una hija de un año, aunque la presencia de niñas no era tan determinante de la dirección de la familia. El otro miembro único soltero es un hombre de quince años, hijo de la viuda, hermana de la esposa del tío del jefe de familia. Estos complejos lazos familiares son comunes entre los nahuas porque, por lo general, las parejas casadas permanecían cierto tiempo en el hogar de sus padres u otros parientes, a diferencia de Europa occidental, donde el matrimonio llevaba a la formación de nuevos hogares.

Los censos de Morelos se llevaron a cabo por la corona española a causa de una discusión sobre la recaudación de impuestos con los administradores de Hernán Cortés. Aunque el único objetivo de esta enumeración tenía una orientación tributaria, se reunió información sistemática sobre los miembros de cada hogar, incluyendo el parentesco de cada uno con el jefe de familia. Se desconoce la fecha exacta de estos documentos, aunque Carrasco los sitúa entre 1534-1544, quizás 1537, cuando el virrey Mendoza pidió una enumeración de los vasallos de Cortés. Carrasco concluye que son de "gran antigüedad" porque en ellos se utilizan títulos indígenas para los gobernadores y sólo una pequeña parte de la población había sido bautizada.[10] A medida que la colonia española absorbía todo el hemisferio occidental, los escribas nativos remplazaron sus tradicionales glifos utilizados para registrar las obligaciones fiscales con la escritura romana introducida por los frailes cristianos, produciendo un registro extraordinariamente detallado de las dinámicas familiares del antiguo pueblo nahua.[11]

[10] CARRASCO, 1964, p. 373; véanse también DÍAZ CADENA, 1978, p. I y LOCKHARD, 1994, p. 223.

[11] CLINE, 1993, p. 3.

Los etnohistoriadores han estudiado otros censos nahuas, de distinto carácter y calidad.[12] El códice de Santa María Asunción se parece a un registro de población, ya que incluye nacimientos, fallecimientos, matrimonios y migración a lo largo de medio siglo o más, aunque no presenta las fechas de los acontecimientos. Tampoco se pueden determinar los parentescos más allá de la familia nuclear, pues el registro está compuesto totalmente de glifos.[13] Estos estudios etnográficos ofrecen valiosos elementos para comprender el funcionamiento de los hogares indígenas, la lingüística náhuatl y las peculiaridades de los censos nahuas. Yo utilizo las listas de los censos traducidas por Cline, las más detalladas que existen, pues proporcionan información sistemática sobre casi todos los individuos enumerados.[14] Para estudiar esta información no utilizo la aproximación al hogar, realizada por los antropólogos e historiadores de la familia de la escuela de Laslett, sino que, como los historiadores poblacionales, estudio al individuo en el contexto familiar, un medio más revelador de comprender las dinámicas familiares pasada y presente.[15] Además, como veremos más adelante, los hogares nahuas eran muy dinámicos, y sus límites extremadamente fluidos.

Lo que encontramos en los censos de Morelos transcritos por Cline son patrones nativos de matrimonio y residencia. En esta región, la "conquista espiritual" estaba apenas comenzando. En todos los listados sólo aparece un matrimonio cristiano.[16] Se reportaron cinco hombres en uniones polígamas, que daban un total de 16 mujeres. De

[12] CARRASCO, 1964 y 1964a; HINZ, HARTAU y HEIMANN-KOENEN, 1983; HARVEY, 1986; véase también CLINE, 1993a, pp. 5-8.

[13] HARVEY, 1986.

[14] CARRASCO (1964, p. 375) observó que éstos son más completos y que las distinciones de edad y estado civil son más consistentes que en otros listados existentes (compárense con los de Tepoztlán, en DÍAZ CADENA, 1978). Nótese que donde Carrasco utiliza "Uizila", aquí utilizamos "Huitzillan", al modo de Cline.

[15] RUGGLES, 1994.

[16] CLINE, 1993a, p. 51, registra una tasa de bautizos de 84% para el pueblo de Tepetenchic, y sólo cuatro matrimonios cristianos.

éstas, nueve estaban registradas como concubinas, y cuatro de ellas estaban bautizadas. Dado que menos de 7% de la población estaba bautizada, lo anterior implica que un polígamo y sus concubinas tenían mayores posibilidades que un monógamo y su esposa de ser bautizados. Esto no debe sorprendernos, pues los misioneros se acercaban primero a las élites nativas, obviando sus transgresiones, para ganar conversos estratégicos. Más tarde, los clérigos lucharon tenazmente para eliminar la poligamia, aunque en las primeras conversiones la moderación era la regla. En todo caso, en esta región la penetración cristiana era mínima.[17] Sólo 164 individuos tenían nombres cristianos, y otros quince estaban registrados como "aún no bautizados".

Parece probable que en la generación de la conquista, con sus élites aún indefinidas, ni a los encomenderos españoles ni a los frailes católicos les interesaran detalles de la vida nativa tan íntimos como la edad al casarse, la formación de parejas o los patrones residenciales. En todo caso, Carrasco, Díaz Cadena, Cline y otros especialistas coinciden en que los censos de Morelos tienen forma y contenido auténticamente nahuas. Los términos de parentesco pertenecen completamente al náhuatl, y siguen los principios indígenas de organización social, del todo ajenos a la mentalidad europea o española. Los parentescos se expresan a partir del que encabezaba la familia.[18] La forma de expresión es siempre posesiva, en lugar de absolutiva, de modo que en el ejemplo anterior se lee "el tío de Cuilol" en lugar de "Matlalihuitl, tío". El posesivo se utiliza para casi todos los individuos mencionados en el documento, excepto los jefes de familia. Asimismo, mientras una mención ocasional a que un hermano o hermana es menor o mayor que el jefe de familia no extrañaría a un hablante nativo de cualquier lengua europea, el uso sistemático de estos términos —en lugar de la edad— registrados monótonamente en estas listas sí resulta extraño para el oído europeo. La

[17] Una discusión completa de este tema aparece en CLINE, 1993a, pp. 472-477.

[18] CARRASCO, 1966 y KELLOGG, 1995, p. 174.

identificación de los individuos por género es común tanto en el náhuatl como en el español, aunque entre los nahuas parecía innecesaria la especificación de género para menores solteros, y por tanto, no se asentaba en el registro.[19]

Carrasco y Cline sostienen, y yo coincido con ellos, que los censos de Morelos reflejan de manera fiel a la sociedad nativa, muy lejana del espíritu reformista de los europeos. Los censos de Huitzillan y Cuauhchichinollan muestran que el matrimonio cristiano era casi desconocido en esta región. De casi 700 parejas, hubo un solo caso de matrimonio cristiano, registrado como sigue: "[...] y otro hermano de Mexicatl que está aquí, llamado Nicolás, ministro de Huehuetocan y su mujer, de nombre Magdalena Tlaco, casados por la iglesia ya hace un año".[20] El primer hermano menor de Mexicatl era soltero y tenía 20 años, de modo que Nicolás era aún adolescente cuando se llevó a cabo el censo un año después. La edad de su esposa no se registró, pero parece probable que haya sido menor que el novio, quizás por cuatro o cinco años. Su tía, apenas viuda, también vivía en el hogar, con dos de sus hijos, de siete y ocho años.

Matrimonio precoz generalizado

Mientras que el matrimonio cristiano no aparece en este censo, los sistemas matrimoniales nahuas, incluyendo el concubinato, eran ubicuos. ¿En qué consistía el matrimonio entre los nahuas? Los censos de Morelos no hacen referencia alguna al cortejo, a arreglos entre los padres ni a casamenteros profesionales. Tampoco tenemos pruebas del grado de afecto en las uniones nupciales, ni de que éste fuese algo esperado. Lo que presentan los listados es la existencia de uniones maritales, determinadas al parecer por los parientes, la comunidad y seguramente los individuos participantes (hombres y quizás también mujeres),

[19] Lockhart, 1992, pp. 73-80.
[20] AHMNAH, ms. 549 bis, f. 3; véase también Cline, 1993a, p. 143.

aunque llegada la hora del matrimonio su juventud probablemente los dejara a merced de los mayores. Cline traduce la referencia nahua al matrimonio como "se tomaron el uno al otro", "adquirir una mujer" o simplemente "su mujer", y una traducción española anónima lo establece como "se juntaron" o "su mujer". Sin embargo, no hay etnografías que muestren cómo se formalizaban las uniones en el Morelos rural.[21]

Mientras que estos censos ofrecen poca descripción o definición formal del matrimonio, su contenido pone de manifiesto cinco facetas claras. En primer lugar, la corresidencia era la consideración primordial, independientemente de las edades de los cónyuges. Las ausencias, aunque poco frecuentes, se especificaban claramente. Cuando se registraba un hombre o mujer casados y viviendo solos se anexaba una explicación. En el hogar Q10 encontramos el raro caso de una mujer sola, ejemplo que nos ayuda a determinar la importancia del matrimonio. La decimoprimera persona de Q10 está registrada como Tlaco, la hermana mayor del jefe de familia, quien, en la traducción de Cline, "sólo lo acompaña. Es simplemente una persona abandonada; se casó por otro lado".[22] Está casada, pero sola y sin hijos, y es la última persona del listado, registrada en el lugar donde invariablemente aparecen huérfanos, corresidentes no emparentados y ayudantes de tributo o sirvientes. Las hermanas mayores, independientemente de su estado civil, se registraban por lo general más cerca del jefe de familia, antes que las hermanas menores o los parientes más lejanos.

La segunda regla del matrimonio, que tenía casi la misma importancia, era la suposición de la permanencia, excepto en casos de fallecimiento o el ocasional abandono o separación (como se registra que sucedió en el caso de cinco mujeres y dos hombres). La tercera era la importancia atribuida a la procreación, por lo cual por cada unión marital se registraba el número de hijos vivos y corresidentes. Siempre que no había descendencia se reportaba el tiem-

[21] Cline, 1993a, p. 53 y AHMNAH, ms. 549 bis.
[22] Cline, 1993a, p. 139.

po que había durado el matrimonio ("no tienen hijos y ya tienen diez años de estar juntos"),[23] quizás a modo de explicación de la subfecundidad o para sugerir una sincera persistencia de la unión. En cuarto lugar, el matrimonio era esencial para adquirir y conservar la calidad de adulto, "un paso hacia la responsabilidad adulta", de acuerdo con Cline.[24] Nadie podía encabezar una unidad familiar sin haberse casado. De hecho, incluso un joven recién casado podía sustituir a un jefe mayor si éste enviudaba y no se volvía a casar al poco tiempo. Por último, aunque el matrimonio nahua no era necesariamente monógamo, el concubinato y la poligamia no eran comunes en estas comunidades, y estaban limitados a las pocas figuras políticas principales de cada pueblo.

Los censos muestran que el matrimonio con frecuencia se llevaba a cabo en lo que hoy llamaríamos "niñez". Los historiadores nunca han coincidido en cuanto a la edad matrimonial entre los nahuas. Para las mujeres se ha calculado alrededor de los quince,[25] a fines de la adolescencia[26] e incluso alrededor de los 25 años.[27] Gibson consideraba que los nahuas se casaban más jóvenes que los españoles, aunque no proporcionó una cifra exacta.[28] Otros historiadores vislumbran la leyenda negra en los patrones matrimoniales de los indígenas americanos, y coinciden con la noción de que, con la conquista, los ambiciosos clérigos y encomenderos europeos obligaban a los indígenas a abandonar la sobriedad precolombina y adoptar el libertinaje asociado a la ley colonial. Sostienen que la conquista hizo disminuir la edad matrimonial hasta llegar a los primeros años de la adolescencia, para aumentar los ingresos derivados de tributos y diezmos, aunque hay pocas pruebas que den fundamento a esta visión. A mi parecer es más probable lo

[23] AHMNAH, ms. 549 bis, f. 14.
[24] CLINE, 1993a, p. 31.
[25] CARRASCO, 1964a y MCCAA, 1994, p. 14.
[26] CLENDINNEN, 1991, p. 160.
[27] GRUZINSKI, 1988, p. 119.
[28] GIBSON, 1964, p. 151.
[29] MCCAA, 1994, p. 34, n. 16.

contrario.[29] Con la colonización española, tal vez, la edad matrimonial haya aumentado en lugar de disminuir, simplemente porque poco a poco los indígenas aceptaron el matrimonio católico, y los clérigos cristianos se hubieran negado a casar niñas que no hubieran alcanzado la "edad de la razón" (doce años), pues se las consideraba incapaces de tomar voluntariamente los votos nupciales.

En décadas recientes se han obtenido datos que refuerzan la idea del matrimonio precoz entre los nahuas. Cuando se considera esta información en conjunto y se la analiza desde un punto de vista demográfico, llegamos a la conclusión —inequívoca, me parece— de que la mayoría de las niñas se casaban antes de los quince años, y muchas, de hecho, antes de los doce.

En el conocido *Códice Mendoza*, los artistas nativos utilizaban pictogramas para retratar las etapas en la vida de hombres y mujeres, desde el nacimiento hasta la muerte. A la edad de trece años vemos a una niña trabajando en un metate, moliendo maíz para las tortillas, mientras que los niños cargan leña o reman canoas. A los catorce años la niña teje en un telar de cintura, mientras el niño pesca. Para las niñas la siguiente escena es el matrimonio, mientras los niños aparecen recibiendo más instrucción en las artes de la vida. Junto a la escena del matrimonio hay glifos que indican que éste ocurría a los quince años. Una lectura estricta sería que tanto hombres como mujeres estaban listos para casarse a esa edad, aunque para los hombres la unión probablemente se retrasaba para adquirir más habilidades, como lo ilustran los pictogramas.[30]

Los historiadores consideran con escepticismo los textos españoles sobre costumbres maritales indígenas, aunque el estilo retórico de una carta escrita en 1577 por el virrey Martín Enríquez apunta en la dirección correcta, por lo menos en el caso del Morelos rural. El virrey le informó a su sucesor que antes de que se introdujera el cristianismo las niñas se casaban casi al nacer, pues ninguna llegaba célibe a los doce años: "siendo costumbre en t[iem]po de su

[30] Berdan y Anawalt, 1992, t. ii, pp. 127-129 y Calnek, 1992, t. i, p. 87.

infidelidad casarse casi en naciendo porq[ue] no llegava muchacha a doze años q[ue] no se casase".[31]

Inferencia del género de los individuos célibes

Más allá de los datos etnográficos, las pruebas demográficas del matrimonio precoz entre los nahuas surgieron de la tabulación de los individuos por edad, género y estado civil. Antes de construir este cuadro tenemos que inferir el género de cada individuo célibe, a veces sólo a partir del nombre náhuatl. La tendencia de los etnohistoriadores es permanecer fieles al texto, y como el náhuatl no indica el género de los solteros, inferirlo sería violar el canon de la disciplina. Para el historiador demográfico esta información, aunque sea inferida, es esencial para esclarecer la cuestión de la edad matrimonial. Si las solteras no se distinguen de los solteros, no puede determinarse la extrema precocidad del matrimonio.

Éste fue tan fundamental para la estructura familiar nahua que deliberadamente apliqué una estrategia agresiva, e inferí el género de casi todos los individuos célibes. La asignación se llevó a cabo con base en los nombres de la transcripción de Cline (utilicé nombres completos y sufijos), aunque sin referencia a los totales parciales que acompañan los listados. Me llevé una auténtica sorpresa al encontrar una estrecha coincidencia entre mis inferencias y los totales parciales internos consignados en el documento, pues no se me ocurrió hacer esta revisión hasta varias semanas después de terminar la asignación de género, preparar el triple cuadro de estado civil por edad y género y casi completar el argumento del matrimonio infantil. Por la estrecha coincidencia entre los totales sinópticos del documento y las inferencias, concluyo que el ejercicio fue un éxito.[32]

[31] AGI, *México*, vol. xx, exp. 1.

[32] Después de terminar el ejercicio de inferir género (y después de que la primera versión de este artículo se había publicado en el *Latin American Population History Bulletin*, 1994), se aplicaron a estos datos las reglas de López Austin en cuanto a categorización por edad y género en-

Mi confianza aumentó a partir del hallazgo casual, en el Museo Nacional de Antropología e Historia, de la transcripción de una porción de este censo, acompañado de una traducción española.[33] Este trabajo anónimo, cuidadosamente escrito a lápiz en dos libretas corrientes (de papel poco permanente y altamente ácido, por desgracia), transcribe fielmente el texto de 50 casas de Cuauhchichinollan. Cline no consultó esta obra, pues aunque la correspondencia entre las dos transcripciones es estrecha, hay diferencias que sólo pueden deberse a lecturas diferentes. Además, el texto incluye una traducción española y a menudo la asignación de género a los nombres. En 446 individuos, hubo doce diferencias entre el género atribuido por la traducción española y el de mis inferencias. La solución más directa sería eliminar diez mujeres de mis datos, aunque creo que este ajuste es injustificado (en todo caso, apoyaría el argumento de la escasez de mujeres solteras). Como en los nombres españoles el género a menudo se determina a partir de una sola letra, un traductor puede fácilmente convertir "Xocoyotl María" en "Benjamín María" en lugar de "Benjamina María", Teyacapan en "Primogénito" en lugar de "Primogénita", Centehua en "Único" en lugar de "Única", etcétera. El sufijo "éhuatl", como en Tecayéhuatl ("Audaz"), pertenece invariablemente a un nombre masculino (aunque en la traducción española se consideró femenino), mientras que "cahua", como en Teiztlacahua, es femenino (traducido como masculino). No encuentro razón para cambiar éstos y

tre los nahuas, LÓPEZ AUSTIN, 1988, t. I, pp. 286-287. Aunque él sostiene que "no hay términos para diferenciar el sexo antes de la adolescencia", afortunadamente la mayoría de los nombres de los niños de estos censos de Morelos permiten identificarlos como niños o niñas. Por otro lado, muchos de los términos genéricos descritos por López Austin no aparecen en los censos de Morelos. De los términos que sí aparecen, en relación con 20% de la población, hubo sólo dos desacuerdos entre mis inferencias y sus reglas. Ambos se dieron con niñas "nacidas el año pasado", llamadas Matlalcíhuatl y Mauhcacíhuatl. El error es mío porque se sabe bien que "cíhuatl" es un sufijo femenino. Véase cuadro 3.

[33] AHMNAH, ms. 549 bis; agradezco al personal de la biblioteca haber llamado mi atención sobre este volumen.

otros desacuerdos en relación con una traducción anónima, inédita y sin firma ni fecha. En todo caso, hacerlo aumenta el excedente de hombres solteros y refuerza la tesis del extremadamente precoz matrimonio infantil y la presión marital socialmente construida.

Para verificar más a fondo la asignación de género a los nombres, después de completar todo lo anterior se llevaron a cabo otras tres pruebas. En primer lugar, se utilizó la traducción de Díaz Cadena de los datos de Tepoztlán para obtener el género de 57 nombres. En 636 individuos de mis datos con nombres registrados en la publicación de Díaz Cadena, hay sólo un desacuerdo en cuanto al género inferido: Díaz Cadena considera que "Tecapanton" es masculino, aunque me parece más probable que sea femenino. Una segunda prueba se basa en la traducción del profesor Pedro Carrasco de los *Libros de Tributos* de siete hogares de Molotla, que comprenden 72 individuos.[34] De 34 nombres distintos que allí aparecen, hubo un desacuerdo, "Ichpochton", que yo clasifiqué como femenino, y que afectaba a dos individuos. Como prueba final, el profesor Carrasco amablemente revisó los 661 nombres de mis datos. Sus dudas llevaron a la corrección de dos nombres (cinco individuos). En total, el margen de error de la asignación de género es inferior a 3%, lo cual es tolerable.

La tarea de asignar género a los nombres no es tan difícil como podría imaginarse alguien no familiarizado con el náhuatl, ni soy yo el primero en emprenderla (el análisis de Prem de los listados de Tepetenchic y Molotla en el manuscrito 551 está basado en la asignación de género a los niños célibes).[35] En primer lugar, los 661 nombres nahuas estudiados aquí estaban rígidamente tipificados por género, más que cualquier otra construcción social que el etnohistoriador pueda hallar. El profesor Carrasco (en correspondencia personal) plantea la posibilidad de que algunos nombres, como los derivados del calendario o del orden de nacimiento, pueden ser comunes a ambos sexos.

[34] CARRASCO, 1972, pp. 229-239.

[35] PREM, 1983, p. LIII.

En estos listados dicha dualidad fue poco frecuente —sólo en ocho casos, uno para cada uno de seis nombres distintos: Teicuh ("La Segunda", 183 mujeres), Necahual ("Callada", 151 mujeres), Xocoyotl ("Benjamina", 38 mujeres), Cuauhtli (nombre del calendario que significa "Águila", 18 hombres), Tecolotl (dos mujeres) y Teyauh ("Nuestra Niebla", dos mujeres). Sólo un nombre, Ollacatl ("Caña Flexible"), fue compartido por ambos sexos en más de una ocasión (tres hombres y dos mujeres). Cuando se suman las excepciones a la regla (8), se comparan con los casos de los mismos nombres que sí se ajustan a la norma (397) y se calcula la probabilidad (8/397=0.02, cifra que se reduciría drásticamente si en el denominador se incluyeran los nombres para los cuales no hay excepciones), debemos concluir que, a nivel práctico, en estos pueblos rurales los nombres estaban rígidamente tipificados por género.

En segundo lugar, había muy poca variedad de nombres femeninos —además de los anteriores, Teyacapan ("Primogénita", 313 casos), Tlaco ("La de en medio", 182), Xoco ("La Última", 53), Centehua ("La del Uno", 42), Tlacoehua ("Hija Segunda", 21) y Tepin ("Hermana Mayor", 15) aparecían con monótona regularidad. Los primeros diez con frecuencia de quince o más reunían a 83% de la población femenina. En total, 1 196 mujeres compartían 87 nombres indígenas. En tercer lugar, los masculinos tenían significados más imaginativos y eran más variados, con un total de 574 distintos. Además de que sólo ocho aparecen más de quince veces —Yaotl ("Rival", 74 casos), Matlalihuitl ("Pluma Rica", 63), Nochhuetl ("Frijol Ideal", 52), Coatl ("Serpiente", 48), Tototl ("Pájaro", 19), Cuauhtli ("Águila", 18), Tochtli ("Conejo", 17) y Colin ("Codorniz", 16)—, representaban menos de 20% de todos los hombres.

Por último, como el sexo de los casados y viudos sí aparece en el documento (n=1 610), sus nombres se pueden utilizar para deducir el sexo de los solteros (en 572 casos). En 107 también fueron útiles los nombres cristianos. Esto dejaba a 177 individuos cuyo sexo debía inferirse a partir de sufijos y otros elementos lingüísticos. El de otros 29 no se pudo inferir por falta de nombre y el de nueve se de-

dujo de otra información. Esta agotadora serie de pruebas (y su descripción en este trabajo) es necesaria porque las técnicas demográficas tradicionales producen sus resultados más reveladores cuando se toma en cuenta el género. Además, los resultados son tan sorprendentes que la primera reacción del lector puede ser desacreditarlos aludiendo a una mala metodología.

Matrimonio infantil

Los censos de Morelos ofrecen la prueba más concluyente en cuanto a edad matrimonial entre los nahuas, y un análisis demográfico de estos datos indica edades menores de lo que antes se creía.[36] Parece que muchas mujeres ya estaban casadas a los doce años, y algunas desde los ocho, con el promedio probablemente entre los doce y catorce. Nótese, sin embargo, que estas edades no tenían significado especial entre los nahuas, cuyas edades preferidas eran los diez (n=140) y los quince (n=104), aunque no entre once y catorce (n=12) ni entre 16 y 19 (n=2). Las pruebas de edad promedio provienen del análisis detallado de datos sobre edad, sexo y estado civil del *Libro de Tributos* (véase cuadro 1).

Para obtener una respuesta numérica a la cuestión de la edad matrimonial promedio fue necesario hacer dos suposiciones bastante directas, pues los listados no anotan las edades de los individuos casados. Primero, que la edad adulta comenzaba a los diez años —es decir, que todas las mujeres casadas tenían por lo menos diez años— y, segundo, que las declaraciones de edad eran a grandes rasgos correctas. Con estas suposiciones podemos hacer a un lado a los niños solteros menores de diez años (250 niñas y 282 niños) y elaborar el cuadro 2. (Aunque ninguna de las suposiciones es del todo correcta, ambas son simplificaciones aceptables. Calcular el número de niñas casadas entre cinco y nueve años es un asunto difícil, aunque si se pudiera

[36] Carrasco, 1964a, p. 206 y Cline, 1993a, pp. 32 y 54.

Cuadro 1

PERFILES POBLACIONALES DE DOS ANTIGUOS CENSOS DE MORELOS, POR EDAD, GÉNERO Y ESTADO CIVIL (FECHA PROBABLE: 1537)

Solteros por edad	*Hombres*	*Mujeres*	*¿?*	*Total*
0-200 días	20	14	1	35
Nacidos el año pasado	31	26	0	57
2	23	18	1	42
3	26	31	0	57
4	47	41	1	89
5	44	38	2	84
6	21	22	0	43
7	30	33	0	63
8	31	19	1	51
9	9	8	1	18
10	96	41	3	140
11-14	10	2	0	12
15	81	23	0	104
16-19	2	0	0	2
20	75	16	2	93
Más de 20	8	1	0	9
Total	554	333	12	899
Edad no especificada	13	6	2	21
Casados alguna vez	690	817	0	1 507
"Viejitos" (casados o viudos)	5	35	0	40
Desconocidos	10	5	22	37
Total (n)	1 272	1 196	36	2 504

FUENTE: traducciones de listados de los censos publicados en CLINE, 1993a; se hicieron las inferencias de género, cuando fueron necesarias.

determinar, apoyaría el argumento que sigue.) Entre las mujeres, las casadas corresponden a 74.8% de las "adultas" de diez años o más, y las viudas a 16.3% adicional, produciendo 91.1% de lo que los demógrafos llaman "casadas alguna vez". Sólo había 83 niñas célibes de diez años o mayores, correspondientes a 8.9% de la población femenina. Si se establece el comienzo de la edad adulta a los quince años —es decir, sin tomar en cuenta a las niñas solteras de catorce años y menores—, el porcentaje de "casadas algu-

Cuadro 2

EL DESEQUILIBRIO DE LOS SEXOS POR ESTADO CIVIL Y EDAD

Célibes por edad	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres/cien mujeres*
0-9	282	250	113
0 y más	554	333	166
10 y más	272	83	328
15 y más	166	40	415
Viudos	14	151	9
Viudos y 15 y más	180	191	94
Casados	679	694	98
Total	1272	1196	106

FUENTE: cálculos hechos a partir de la traducción de los listados de los censos publicados en CLINE, 1993a.

NOTA: la categoría "casados" incluye una mujer abandonada, y cinco mujeres y dos hombres reportados como "ya no casados". El documento rara vez reporta la edad de aquellos "casados alguna vez".

na vez" crece, llegando a 95% (40 célibes y 845 casadas alguna vez). Esta cifra es 25% mayor que la correspondiente a la Inglaterra medieval y 40% mayor que el "techo" de Hajnal para los patrones maritales de Europa occidental, incluyendo España y Portugal.[37] Estas mujeres nahuas se casaban más jóvenes que las de cualquier parte de Europa occidental de la Edad Media en adelante.

Si bien las edades de los nahuas no deben tomarse literalmente, tampoco debe pensarse que "10" (nótese la gran cantidad de individuos de diez años en el cuadro 1) era sólo un símbolo de la pubertad. Cline observa "una falta de interés por la precisión en las edades nahuas",[38] aunque sabían contar y calcular edades. En el censo encontramos a un tal Cuauhtémoc, descrito como "un niñito, todavía pequeño [...] ahora tiene ocho años".[39] Estas cifras son más confiables como categorías que como cantidades. No obstante, si hemos de entender el matrimonio entre los na-

[37] HAJNAL, 1965, p. 119.
[38] CLINE, 1993a, p. 31.
[39] CLINE, 1993a, p. 119.

huas, determinar la edad promedio es fundamental. Al combinar la información cuantitativa y cualitativa encontramos que muchas mujeres comenzaban la transición hacia la edad adulta desde los diez años y casi todas la habían completado a los quince. Y la edad adulta para los nahuas representaba el matrimonio corresidencial.

El mismo documento confirma estos argumentos. El folio 36 del manuscrito 549 consigna totales poblacionales por estado civil para la comunidad de Cuauhchichinollan.[40] Este resumen contemporáneo redactado en náhuatl registra 287 mujeres casadas (135 en familias primarias y 152 "todavía no en su propia casa separada"), 70 viudas y 24 solteras (véase cuadro 3). Convertido a porcentajes, tenemos 94% de las mujeres "adultas" de Cuauhchichinollan, como las define el escribano, caracterizadas como casadas o viudas (incluyendo a las pocas separadas o abandonadas). La cifra correspondiente para el distrito de Huitzillan es de 96%. Para los hombres las cifras son de 78.2 y 77.5%, respectivamente.[41]

Cuadro 3

TOTALES POBLACIONALES POR SEXO Y ESTADO CIVIL REPORTADOS PARA LA COMUNIDAD DE CUAUHCHICHINOLLAN

* "(Aquí está la gente de un) *altepetl* llamado pueblo de Cuauhchichinollan; en total suman 135 casas [es decir, 135 familias primarias con el mismo número de mujeres casadas]
* "Aquí están los hombres casados que todavía viven junto con otra gente, que todavía no tienen sus propias casas separadas: un total de 152 [y 152 mujeres casadas]
* "Aquí están los muchachos solteros: 80
* "Aquí están las muchachas solteras: 24
* "Aquí están las viudas: 70
* "Aquí están los niños: 226"

FUENTE: CLINE, 1993a, p. 219.

[40] CLINE, 1993a, pp. 219-221.

[41] CARRASCO, 1964, p. 377, indica totales poblacionales por estado ci-

¿A qué edad se convertía en adulta una mujer nahua rural? El administrador indígena parece haber considerado que alrededor de los diez años. En la porción del censo de Cuauhchichinollan había casi 300 mujeres casadas, aunque sólo 18 solteras mayores de diez años. Para obtener las 24 que el documento mismo registra, habría que considerar a la mitad de las niñas de diez años como "muchachas solteras". Este hallazgo no podría descalificarse por errores en la asignación de género (aunque hubo un individuo de 20 años cuyo sexo no se determinó). El mismo problema se presentó con los hombres. Se infirió que había 77 hombres solteros de once años o mayores. El total es tres individuos menor que el del documento original, y tendría que completarse con niños de diez años (o reclasificando tres niñas). Hay sólo una conclusión plausible: la evidencia interna, así como la de los datos elaborados, indican la práctica de matrimonios preadolescentes para ambos sexos, de hasta diez años en las niñas y once en los niños.

Cline describe dos casos de niñas casadas extremadamente jóvenes, cuyas edades estaban consignadas —una, de ocho años, llevaba cuatro casada, y la otra de nueve, se había casado el año anterior; ambas estaban registradas como estériles— y sugiere que estas uniones precoces pueden deberse a errores del escribano o que quizás se hizo notar la edad para hacer énfasis en su inusual juventud.[42] Concluye cautelosamente que "el matrimonio puede haberse dado a edad temprana entre los nahuas".[43] Me pare-

vil para Cuauhchichinollan, nueve barrios de Tepoztlán y tres barrios de sitios no identificados, aunque los conjuntos de datos no son del todo comparables. Los listados de Tepoztlán no enumeran a los "viudos" o "viejos", y Carrasco tuvo que recalcular los totales, CARRASCO, 1964, pp. 374-375. Este etnohistoriador pionero fue el primero en notar muchas discrepancias entre sumas y totales registrados, y las atribuyó a errores aritméticos o a sutiles distinciones del siglo XVI al categorizar la información. El único distrito donde las sumas parciales sí coinciden con los totales registrados es en Cuauhchichinollan (después de multiplicar "casas" y "casados dependientes" por dos).

[42] CLINE, 1993a, pp. 31-32.

[43] CLINE, 1993a, p. 54.

ce que un análisis sistemático de la información sobre edad, sexo y estado civil prueba que dicha cautela es injustificada. Entre los nahuas del Morelos rural el matrimonio infantil era la regla y no la excepción.

El estudio del profesor Carrasco acerca de Tepoztlán proporciona una base inesperada a esta conclusión. La decadencia demográfica que él vislumbra en las cifras de Tepoztlán puede indicar matrimonios asombrosamente precoces. Su proporción del total de habitantes sobre las parejas casadas da un total de 3.3 habitantes por pareja para Cuauhchichinollan y en 3.7 para nueve barrios de Tepoztlán, aunque para los mismos sitios, cuatro siglos más tarde, las proporciones son de 5.5-6.0. (Información tomada del censo de 1930.) Al restar las parejas de estos promedios resultan sólo 1.3-1.7 hijos, hijas, viudos, huérfanos, etc., combinados por pareja (contra 3.5-4.0 en tiempos modernos), por lo cual él vislumbraba severos disturbios demográficos en el México antiguo. Parece ineludible la conclusión de que las proporciones bajas son señal de "una población en decadencia",[44] aunque una segunda interpretación es más probable. Considérese que las proporciones, por definición, consten de dos elementos: un numerador (en este caso, el total de la población) y un denominador (número total de parejas). La proporción de Carrasco, debida a un denominador muy alto, puede indicar una cantidad bastante grande de parejas (que incluye un buen número de niños casados, menores de quince años), en lugar de una escasez absoluta de niños pequeños. Asimismo, la alta proporción moderna puede señalar no tanto un exceso de niños, sino una relativa falta de parejas, debida en parte a casamientos más tardíos (y en 1930, todavía a los efectos de la Revolución). De hecho, como hemos visto, los listados antiguos registran pocas niñas solteras de diez años o mayores (cuadro 1), mientras que en el Tepoztlán moderno la gran mayoría de las niñas que tenían de catorce a 19 años (70%) nunca había estado en ningún tipo de unión (fuera civil, religiosa o consensual; afortuna-

[44] Carrasco, 1964, p. 376.

damente todas éstas se registraron en el censo de 1930). Si las niñas de 1930 hubieran seguido los mismos patrones de precocidad nupcial que cuatro siglos antes (es decir, 50% casadas entre 10 y 14 años, 95 entre 15 y 19 y más de 98 de 20 en adelante), en lugar de 3.8 no casados por pareja hubiera habido sólo 2.0 (comparado con 1.6 de 1537).[45] Así, más de 80% de la aparente decadencia demográfica de las primeras décadas de la colonia española se puede atribuir a matrimonios extremadamente jóvenes (3.8-2.0)/(3.8-1.6).

Los modelos demográficos proporcionan apoyo adicional a la hipótesis del matrimonio temprano, aunque la falta de edades conocidas de las mujeres casadas y las viudas impide cualquier análisis directo. Pensando en aquellos lectores amantes de las cifras, se construyó una hipotética distribución por edades a partir de un cuadro de vida modelo, asumiendo una expectativa de vida al nacer de 17.5 años y tasas crudas de 65 nacimientos y 60 muertes por mil habitantes (lo cual da como resultado un crecimiento anual promedio de 0.5%; utilizando siempre modelos *South*). Bajo estas condiciones, 71% de la población femenina tendría diez años o más. Los listados indican que 91% de las mujeres de diez años o más eran "casadas alguna vez", lo cual corresponde a 65% de la población femenina total, la misma cifra obtenida en los censos del siglo XVI.

En el cuadro 4 se agruparon las edades en clases de cinco años, y se registran las probables proporciones de "casadas alguna vez" que debe haber en cada grupo de edad para que 91.1% de la población femenina de diez años en adelante sea de "casadas alguna vez". Este ejercicio transforma los totales calculados de las listas en grupos de edad convencionales y proporciones de casadas. Específicamente, para alcanzar 91.1% de "casadas alguna vez" se requiere que 50% de las mujeres entre diez y catorce años sean casadas o viudas, 95% de mujeres entre quince y 19 años, 98% entre 20 y 24 y casi todas las mayores de 24. Estas si-

45 Dirección General de Estadística, *Quinto censo de población, 15 de mayo de 1930, Estado de Morelos, 1935*, p. 35. Para los cálculos se utilizaron las cifras del estado de Morelos.

Cuadro 4

PORCENTAJE PROBABLE DE MUJERES NAHUAS CASADAS, POR EDADES

Grupo de edad	*Porcentaje del grupo dentro de la población femenina*	*Porcentaje de mujeres "casadas alguna vez" en cada grupo*	*Porcentaje de mujeres "casadas alguna vez" en la población femenina*
10-14	11.0	50	5.5
15-19	10.0	95	9.5
20-24	8.9	98	8.7
25-29	7.9	99	7.8
30 y más	33.5	100	33.5
Total 10 y más	71.4	91.1	65.0

FUENTES: columna 1: cálculos del programa de proyección inversa *Populate*, MCCAA y PÉREZ-BRIGNOLI, 1989, utilizando el patrón de mortalidad por edades para la región *South*; columna 2: cifras hipotéticas que resultan en que 65% de la población femenina es de "casadas alguna vez"; columna 3: columna 1 x columna 2.

NOTA: en esta población hipotética de alta mortalidad (esperanza de vida al nacer de 17.5 años), incremento natural moderado (0.5% anual) y matrimonio extremadamente precoz (casado 90% de la población de diez años en adelante), las mujeres "casadas alguna vez" (incluyendo viudas y abandonadas) hubieran constituido 65% de la población femenina total.

mulaciones son notablemente constantes en un amplio rango de tasas de crecimiento (+/− 1% anual) y de niveles de mortalidad (de 15-25 años). La fracción de mujeres casadas a la edad de entre diez y catorce años no pudo ser menor de un tercio, pasando quizás la mitad, y llegando a más de nueve décimas partes en el grupo de quince a 19 años. El cuadro 4 también indica que las niñas casadas menores de 20 años corresponderían a casi una cuarta parte de las "casadas alguna vez" (15/65=23 por ciento).

Estas proporciones de mujeres casadas se pueden utilizar para estimar la edad matrimonial promedio, siguiendo el método de Hajnal (SMAM).[46] Si aceptamos las proporciones de casadas a edades específicas como en el cuadro 4, la edad

[46] HAJNAL, 1953, p. 130.

matrimonial promedio (SMAM) para las mujeres es de 12.7 años (esta precisión es posible incluso cuando las preferencias digitales por "0" y "5" son casi absolutas, como en el cuadro 1, porque el procedimiento de Hajnal se aplica a grupos de edad de cinco años y no a años individuales, incluso en poblaciones que no saben contar bien). Cuatro siglos más tarde, la cifra correspondiente era de 22.2 años (SMAM calculada a partir del censo de 1930). Esto representa un incremento de 9.5 años, uno de los más altos descubiertos por historiadores demográficos. Al comparar varios escenarios de matrimonio y mortalidad, me convenzo de que la edad promedio no pudo haber sido mayor que catorce años, quizás sustancialmente menor, hasta por debajo de los trece años.[47] Este modelo presenta pruebas determinantes de que

[47] Los índices demográficos utilizados en esta simulación son tanto viables como factibles, pero requieren matrimonio precoz generalizado, aunque no necesariamente tan precoz como el que practicaban los nahuas rurales. Una población estática se puede lograr con lo que se llama restricción 20/20: esperanza de vida al nacer de 20 años, edad matrimonial femenina de 20 años promedio, que 10% de las mujeres permanezcan célibes e intervalos entre nacimientos de tres años promedio, James Oeppen, 1994, "Demographic checks and balance in the past: The city and the state", artículo inédito presentado en la Séptima Reunión del Centro Jacques Cartier, "Les Systèmes Démographiques Occidentaux du Passé", La Plagne, Aimes, Francia, 1994, p. 5 y figura 3.

Distintos índices vitales afectan en muy escasa medida el resultado de las simulaciones. La tasa marital observada es tan alta que permanecen relativamente sin cambios con distintas hipótesis de mortalidad o migración, ya que, sea cual fuere el escenario, el matrimonio sigue siendo universal para los "adultos", y la proporción "adulta" entre sexos debe permanecer relativamente equilibrada. Disminuir 20 puntos las tasas de natalidad y mortalidad crudas (a 45 y 40 respectivamente) reduciría las proporciones de casados a los diez años de 50 a 40%, sin cambiarlas en edades mayores.

Afortunadamente, los cálculos son extremadamente sensibles a las proporciones de casados en cada edad, aunque aquí las intensidades nupciales son tan extremas (superiores a 90%) que hay poco margen de error. Incrementar 2.5 puntos el porcentaje de los solteros entre 15 y 19 años aumenta 0.25 años la media de la edad matrimonial singulada. El refinamiento de Rowland de la medida A_m de Hajnal, ROWLAND, 1987, también aumenta en una pequeña fracción (0.26 años) la edad media singulada para las mujeres (Rowland, comunicación personal). La información original sobre edad y sexo no permite tal precisión, aunque

el matrimonio infantil era un hecho entre los nahuas décadas antes de que los misioneros cristianos pudiesen erradicar la poligamia, y ya no se diga establecer los sacramentos católicos del bautizmo o del matrimonio.

Para el historiador narrativo, escéptico de los métodos cuantitativos, los datos cualitativos de los documentos pueden ser más persuasivos. El lenguaje de los censos nahuas indica que el matrimonio precoz era algo común. Entre los primeros 89 hogares enumerados en la comunidad de Huitzillan había sólo doce mujeres solteras mayores de diez años, y siete de ellas estaban caracterizadas como "aún no casadas". De once niñas de diez años, una estaba caracterizada como "aún no casada". De modo que se esperaba que se casaran pronto las pocas niñas solteras mayores de diez años y por lo menos una de las de diez.

Supondríamos que entre las niñas y niños recién casados habría altos índices de infertilidad debidos a inmadurez sexual, y esto es exactamente lo que encontramos registrado en los censos. La información sobre fertilidad señala la ubicuidad del matrimonio antes de la madurez biológica. Muchas parejas recién casadas están clasificadas como infértiles, y "aún no han tenido hijos" es una frase común; 94 parejas "casadas el año pasado" están reportadas "sin hijos". No es posible saber cuántas otras parejas casadas el año anterior ya habían tenido hijos, pues en las parejas fértiles rara vez se especifica la duración de la unión. Además, la falta de hijos era un concepto social y no biológico o demográfico, pues se refería a la ausencia de niños en el hogar. De modo que quizás habría que tomar sólo la mitad de las cantidades de falta de hijos, para dar cuenta de la mortalidad infantil.

---

sí permite fijar órdenes de magnitud. Tanto el texto narrativo de los censos como la información numérica derivada de ellos indican una práctica generalizada del matrimonio infantil en las niñas. Para complacer al crítico más inflexible, se calculó la edad promedio del primer matrimonio para la población en general. El resultado, 16.1 años, es el máximo o techo para las mujeres y el mínimo o suelo para los hombres, pues supone que hombres y mujeres se casaban a la misma edad. Más adelante se observa que entre hombres y mujeres había una sustancial brecha de edad matrimonial, quizás de hasta seis o siete años.

A medida que aumenta la duración de los matrimonios, disminuye, aunque sigue siendo sustancial, la cantidad de parejas sin hijos: 40 parejas sin hijos a los dos años de casados, 24 a los tres, y aún quince a los cinco. Si suponemos una tasa cruda de casamientos de máximo 20/1 000 anual, se hubieran llevado a cabo 50 matrimonios por año. Incluso si pensamos que la mitad de los casos de parejas sin hijos se debieran a mortalidad infantil, aún quedaría 15% de parejas infértiles después de cinco años de unión (siete de 50). Parece probable que el alto índice de infertilidad durante los primeros años de matrimonio se debiera al hecho de que muchas esposas aún no fueran púberes. La fecundidad era esencial para los nahuas, y los documentos distinguen dos causas de la falta de hijos: infertilidad e impotencia. Tres hombres casados están reportados como impotentes, aunque no se especifica la duración de su matrimonio, quizás porque no había esperanza de que la situación mejorara con el tiempo.[48]

Las proporciones entre sexos en niños y adultos jóvenes constituyen una prueba reveladora del matrimonio infantil (véase cuadro 2). La proporción total de la población está casi equilibrada, 106 hombres por cada cien mujeres, y para los niños menores de diez años, ligeramente desequilibrada, es de 113. Para los célibes, en general, la proporción sube a 166, y para los de diez años en adelante llega hasta 328. De los quince años en adelante hay más de cuatro hombres solteros disponibles para cada mujer soltera.[49] El sobrante de hombres célibes de diez años en adelante es casi idéntico al de mujeres de once años en adelante. Estos desequilibrios no se compensan con la pequeña cantidad de mujeres unidas en poligamias (16 entre cuatro hombres), sino que es la gran cantidad de viudas en relación con los viudos (151/14, o sea más de diez viudas por viudo) lo que sesga las proporciones de solteros por sexo. Al agregar los viudos

[48] Cline, 1993a, p. 56.

[49] Desequilibrios similares aparecen en el manuscrito 551 de los pueblos Tepetenchic y Molotla, donde Prem da cuenta de 68 niños entre diez y 14 años, aunque sólo 39 niñas de la misma edad. A los 20 años hay 71 hombres solteros contra 23 mujeres solteras, Prem, 1983, p. LIII.

al conjunto de los solteros de quince años en adelante se resuelve definitivamente el argumento, pues la falta se convierte en excedente, con 106 mujeres disponibles por cada cien hombres solteros. Las reglas matrimoniales del Morelos rural empujaban a las niñas a casarse, aunque al hacerlo creaban una presión matrimonial artificial que reducía las perspectivas nupciales para los hombres, prolongaba su estancia en el hogar paterno y extendía su contribución a la economía familiar.

Las viudas pudieron haber constituido una válvula de escape para los hombres solteros (y volverse a casar, un auxilio para las mujeres), aunque se recurría muy poco a esta opción. La viudez anulaba prácticamente las esperanzas matrimoniales de las mujeres. Los hombres viudos se volvían a casar rápidamente, a diferencia de las mujeres que, si lo llegaban a hacer, era después de bastante tiempo. De catorce viudos registrados, más de la mitad había enviudado hacía menos de un año, mientras que de 122 mujeres en las cuales se especifica la duración de la viudez, 70 llevaban tres años o más sin esposo. La duración media de la viudez en los hombres era de "200 días", contra cuatro años para las mujeres. El excedente de viudas en el mercado matrimonial nahua corresponde al excedente de muchachos célibes. Sin embargo, las restricciones sociales desalentaban las uniones entre estos dos grupos, quizás porque se esperaba que el esposo fuese mayor que la esposa.

Los hombres nahuas se casaban de mayor edad que las mujeres. Muchas uniones deben haberse caracterizado por una sustancial brecha de edad entre los cónyuges, aunque es difícil calcular su dimensión exacta, por la falta de información sobre las edades de los casados. Definitivamente los hombres se casaban por primera vez antes de los 20 años en promedio (éste es de 19.4 exactamente si calculamos el SMAM con el método del cuadro 4). La edad media de los célibes mayores de ocho años es notablemente baja, de 15.2 años para los hombres y 10.7 para las mujeres, o sea una brecha de 4.5 años. Son 29 hombres de los 89 hogares de Huitzillan los caracterizados como "aún no casados" o que "aún no han tomado esposa". De los hombres entre diez y

19 años, 25% están descritos como rezagados, y lo mismo sucede con 60% de aquellos de 20 años en adelante. Los cuñados están a menudo descritos de esta manera. De 18 cuñados presentes en estos hogares, doce ya estaban casados. De los seis restantes, cuatro están descritos como "aún no casados", de 10, 15, 20 y 30 años de edad, y dos simplemente como "no casados", de 10 y 12 años.

Resumiendo, la hipótesis del matrimonio extremadamente precoz está apoyada por siete pruebas que abarcan dos tipos de datos (cifras y relatos) y dos métodos distintos (cuantitativo y lingüístico). De las pruebas, tres se basan en inferencias de género —proporciones entre sexos por estado civil, proporciones de solteros preadolescentes y modelos demográficos de la probable distribución por edades de la población— y cuatro utilizan solamente verificación directa —totales sinópticos contemporáneos de la cantidad de mujeres solteras en relación con las casadas, las proporciones de Carrasco de los totales contemporáneos (individuos solteros sobre parejas casadas), datos lingüísticos en cuanto a lo esperado del matrimonio precoz y altos índices de infertilidad entre las parejas recién casadas. Todas las pruebas indican que los nahuas se casaban extremadamente jóvenes; expresado en números redondos, las mujeres entre los doce y catorce años, en promedio, y los hombres entre los 17 y 19.

Ni la mortalidad ni la migración pueden anular estas conclusiones. Aunque hay un gran desequilibrio entre sexos para los solteros, la proporción de la población de diez años en adelante está bastante equilibrada (965/928=104). Si la escasez de mujeres solteras se atribuyera a la emigración (sólo de mujeres), el excedente de viudas tendría que atribuirse al regreso de las que, en el ínterin, se hubieran casado fuera del pueblo. Los totales por estado civil de pueblos y barrios analizados por Carrasco y Hinz *et al.*,[50] contradicen esta ingeniosa hipótesis. Los indicadores demográficos de sus pueblos coinciden con la hipótesis del

[50] Carrasco, 1964a, p. 377; Hinz, Hartau y Heimann-Koenen, 1983, p. xxxi.

matrimonio precoz: una escasez de mujeres solteras, un excedente de viudas y una equilibrada proporción entre los sexos en la población adulta total. Asimismo, si se recurriera a la justificación de la mortalidad, ésta tendría que ser mayor entre las adolescentes que entre los adolescentes, aunque menor entre las mujeres adultas que entre los hombres adultos, escenario difícil de encontrar en el registro histórico. La explicación más sencilla y razonable es que las niñas se casaban extremadamente jóvenes y que las viudas rara vez se volvían a casar.[51]

Infierno demográfico

Los historiadores de la familia reconocen tres obstáculos a la formación de familias complejas: matrimonio tardío, reglas de residencia neolocales y alta mortalidad. Como hemos visto, para los nahuas el matrimonio y la residencia de los recién casados no constituían obstáculos en absoluto. Por el contrario, estos matrimonios tan precoces requerían de la corresidencia con otros adultos, por lo menos hasta llegar a la madurez biológica.[52] La mortalidad, sin embargo, sí restringía severamente la formación de familias multigeneracionales entre los nahuas. A pesar de que el

[51] En los registros de Tepoztlán las viudas no están registradas, además de que no se pueden calcular las proporciones totales entre sexos, porque no se distingue entre niños y niñas. Las inconsistencias en los totales registrados en algunos pueblos complican el análisis de Carrasco, aunque no lo invalidan (véase pie de página 41). La transcripción de Díaz Cadena de los registros de Tepoztlán, Díaz Cadena, 1978, revela inmediatamente su insuficiencia para el análisis demográfico.

[52] López Austin, 1988, i, p. 300, observa que "tan pronto como los jóvenes alcanzan la edad en que pueden sostener un hogar, la sociedad los empuja a reproducirse". Es decir, entre los nahuas, como en todas las poblaciones humanas, la madurez era (y es) un constructo social. El aspecto biológico era sólo una consideración y no el determinante de la madurez. En Morelos muchas parejas jóvenes vivían con sus parientes, ¿tal vez porque eran incapaces de sostener un hogar? Al parecer, ni el embarazo ni el hecho de tener hijos eran pruebas de madurez, pues encontramos muchas parejas estériles, y de gran duración.

matrimonio se daba a muy corta edad, en estos pueblos hay un solo caso de un hogar con cuatro generaciones. Tómese por ejemplo el hogar H38 discutido anteriormente (véase figura 1). Con sólo nueve individuos, hay cuatro unidades conyugales familiares, dos de las cuales ya están rotas por la muerte de los esposos: el padre del jefe de familia y el cuñado de la esposa de su tío.

Al cambiar la perspectiva de los hogares hacia los individuos, los niños y sus índices de orfandad, podemos pesar directamente los efectos de la mortalidad y excluir variables extrañas.[53] Aunque los censos sólo registran a tres niños como completamente huérfanos, es decir, faltos de cualquier pariente, otros huérfanos se pueden inferir buscando a los padres entre los miembros de la familia. Por el método enumerativo de *jure* utilizado por el censador, queda claro que los niños célibes aparecían registrados en el hogar de sus padres si éstos vivían. De los niños menores de cinco años, 2.5% eran huérfanos de padre y madre (7/280). En el caso de los niños de 5-9 años la cifra asciende a 6.9% (18/261). Esto significa que uno de cada catorce niños entre cinco y nueve años eran huérfanos de padre y madre. El cuadro 5 muestra que de los niños menores de cinco años, excluyendo a los pocos abandonados o ilegítimos, 10% eran huérfanos de padre, cifra que asciende a 15% para aquellos entre cinco y nueve años. Los huérfanos de madre eran comunes, aunque menos frecuentes, sólo 4 y 9% respectivamente, pues como hemos visto, los viudos volvían a casarse rápidamente y los censos no hacen distinción entre madres y madrastras.

Aunque la Mesoamérica prehispánica se compara a veces con el paraíso, la muestra de orfandad de estos listados perfila un infierno demográfico, con esperanzas de vida inferiores a las peores condiciones de cualquier cuadro de vida estándar (véase cuadro 5). Este hallazgo coincide con el hecho de que, en el momento del censo, la quinta parte de las mujeres que se habían casado alguna vez eran viudas. No debería sorprendernos encontrar niveles de

[53] RUGGLES, 1994, pp. 115-117.

Cuadro 5

LA ORFANDAD A VARIAS EDADES ERA PEOR EN MORELOS QUE EN LAS CONDICIONES MÁS POBRES CONTEMPLADAS EN LAS TABLAS DE VIDA ESTÁNDARES (EXPRESADA EN PORCENTAJE DE HUÉRFANOS)

	Orfandad observada en Morelos		*Modelo* South *hipotético*
Edad de los niños	*De padre*	*De madre*	*Nivel 1* (e_0=20)
0-4 (media =3)	9.8	3.9	5.5
5-9 (media =7)	15.6	9.2	12.5

FUENTE: los datos de Morelos se calcularon a partir de los listados de los censos de CLINE, 1993b; el modelo es de COALE y DEMENY, 1983.

NOTA: el modelo hipotético supone una edad media para tener hijos de 27 años para las madres y 30 para los padres. Las proporciones de huérfanos del modelo se calcularon con las cifras del nivel 1 de la región *South* (esperanza de vida al nacer de 20 años), utilizando métodos convencionales para estimar las tasas de mortalidad individuales. Las proporciones observadas de orfandad paterna están basadas en 275 niños de 0-4 años y 257 de 5-9; para los huérfanos de madre los totales son 280 y 261, respectivamente. Nueve niños abandonados o ilegítimos están excluidos de los cálculos. En los datos observados la orfandad materna está subestimada porque en los censos no se distinguen las madrastras, y sólo los hombres viudos volvían a casarse sin demora.

mortalidad tan altos, pues dos epidemias pueden haber asolado esta región alrededor de una década antes de que se llevara a cabo el censo (por otro lado, la mortalidad por guerras era quizás insignificante). La epidemia de viruela de 1520-1521 fue, sin duda, una de las tres más devastadoras que hayan atacado a México en el siglo XVI. El sarampión se propagó en 1531 y la viruela regresó en 1538, aunque no sabemos si los pueblos estudiados aquí fueron víctimas de alguna de estas tragedias.[54]

[54] Es inútil tratar de evaluar el efecto de las epidemias buscando generaciones perdidas en las pirámides por edad construidas a partir de estos primeros censos, PREM, 1983. El ejercicio se ve frustrado, además, tanto por las declaraciones vagas que son comunes entre las poblaciones analfabetas (véase cuadro 1), como por la probabilidad de que las epidemias hayan afectado a todas las personas con la misma intensidad (véase MCCAA, 1995, pp. 420-421).

Mesoamérica no fue un paraíso ni en tiempos precolombinos. Los datos disponibles, tanto pictográficos como bioarqueológicos, señalan severos problemas nutricionales y mortalidades extremadamente altas antes de que comenzaran la conquista y la colonia españolas.[55] Hay sólo un estudio que proporciona datos probables de mortalidad para regiones del Bajío, desde el posclásico tardío hasta la época colonial. Su autor, Michel Hayward, utiliza archivos y esqueletos para calcular la esperanza de vida restante a partir de los quince años. Para el periodo posclásico Hayward establece la esperanza de vida al nacer a los 34 años (e_{15}=19), y para la segunda mitad del siglo XVII asciende a 44 años (e_{15}=29).[56] Su estimación más alta está cinco años por debajo de las peores condiciones de los cuadros de vida estándares (nivel 1 de *South*, como vimos antes).[57]

No hay suficiente información para calcular esperanzas de vida de ningún tipo en el primer siglo de la conquista y colonización españolas. Sin embargo, los datos sobre Morelos en cuanto a la orfandad revelan un sistema demográfico de alta presión, donde se compensan los niveles crónicamente altos de mortalidad y morbilidad con lo que yo llamo el modo reproductivo amerindio: matrimonio precoz generalizado y pocas restricciones a la fertilidad.[58]

CEMITHUALTIN (FAMILIAS COMPLEJAS)

Más que el linaje o la extracción, la clave de los lazos sociales entre los nahuas era la corresidencia, el hogar o *cemi-*

[55] McCAA, "Paradise, hells, and purgatories: Population, health, and nutrition in Mexican history and pre-history", artículo inédito presentado en una conferencia sobre Historia de la salud y la nutrición en las Américas, Columbus, Ohio, 1993; Suzane A. Alchon: "The Great Killers in Precolumbian America: A Hemispheric Perspective", artículo inédito presentado en la conferencia de la Comisión Internacional de Demografía Histórica, 2 de septiembre, Montreal: Canadá, 1995.

[56] HAYWARD, 1986, pp. 221-222.

[57] COALE y DEMENY, 1983.

[58] McCAA, 1994, p. 14.

thualtin: aquellos que pertenecen a un mismo patio.[59] Los lazos de parentesco estructuraban el *cemithualtin*, y quizás gran parte de la sociedad nahua, a pesar de la alta mortalidad y el matrimonio infantil. De acuerdo con los censos de Morelos, menos de 60 personas vivían en hogares sin estar emparentados con el jefe de familia.[60] De estos pocos, la mitad vivía en algún grupo conyugal, de modo que 98.99% de la población vivía con parientes maternos, paternos o conyugales. Los que realmente no tenían ningún parentesco con la familia con que vivían eran tres huérfanos, 20 sirvientes (ayudantes de tributo) y una niña esclava célibe, adquirida hacía poco para ayudarle a la madre del cacique de Cuauhchichinollan a preparar tortillas. No se puede decir que las concubinas fuesen extrañas, porque no cabe duda de que contribuían tanto a la producción familiar como a la reproducción. Incluso los migrantes llegaban (y se iban) en grupos familiares. En total había 28 de estos grupos, algunos de hasta trece miembros, aunque en general las familias migrantes tendían a tener menos miembros que el promedio global que era de ocho. Un hogar migrante típico es el H#134: sus integrantes apenas habían asumido los deberes tributarios.

> Aquí está la casa de un hombre llamado Tetepi, no bautizado. Su esposa se llama Teicuh, no bautizada. Tiene un hijo llamado Cuiyauh, no bautizado, nacido hace siete años. Aquí está una hermana mayor de Tetepi, llamada Tlacoehua, no bautizada. Recién enviudó, su esposo murió el año pasado. El [Tetepi] se está ganando la vida con varias cosas. Pronto pagarán tributo. Ahora se les dará una milpa.[61]

[59] CARRASCO, 1976, p. 58; BURKHART, 1992, p. 27, y LEÓN-PORTILLA, 1992, pp. 126-128.

[60] CARRASCO, 1964, p. 199, sostiene de manera convincente que aceptar al jefe de familia como punto de referencia para las tipologías es coherente con la lingüística nahua y la estructura familiar de Morelos. Véase también CLINE, 1993a, p. 67. Una discusión informada de la definición de *cemithualtin* aparece en CARRASCO, 1993, pp. 120-121. En términos comparativos, estamos tratando con lo que Laslett llama "grupo doméstico corresidente", o incluso "casa llena" (del inglés "houseful"), aunque yo prefiero "familia", "casa" u "hogar", por ser términos menos técnicos y más consistentes con los documentos. LASLETT, 1993, pp. 45 y 62.

[61] CLINE, 1993a, p. 307.

Las palabras "familia" o "pariente" nunca aparecen en los documentos del censo, aunque los lazos de parentesco aparecen constantemente. Estos listados confirman de manera contundente la tesis de Lockhart de que "se enfatiza la pertenencia de la descendencia precisa".[62] Lockhart sostiene que en el náhuatl no había un término común para "familia" u "hogar", sino que había una serie de "palabras que subrayan el escenario en que se lleva a cabo la vida conjunta, y no el origen de la relación entre los que viven juntos". Un hogar o familia era "aquellos de una casa", "aquellos de un patio" o "la gente que vive junta en una casa".[63] La vivienda en sí estaba compuesta de varias estructuras colocadas frente a frente sobre dos o más lados de un patio, y estaba mucho menos integrada que los edificios de España o Europa occidental.[64]

Mientras que los sirvientes y otros "extraños" constituían sólo 1% de la población, los parientes de los jefes de familia —sin contar a su familia conyugal— constituían casi la mitad de la población (47.7%). Cuando no se podía recurrir a ningún otro parentesco, el término "primo lejano" resolvía el dilema, como en "Aquí están dos hermanos menores (primos) lejanos..."[65]

Las reglas nahuas de formación de familias eran extremadamente sencillas y permitían una gran variedad de posibilidades corresidenciales. La regla más inflexible, observada en 311 de 315 hogares, era que sólo hombres casados podían ser jefes de familia. De las cuatro excepciones, tres eran madres recién enviudadas con hijos recién enviudados o célibes en edad de casarse. En el hogar H#49 el esposo, cabeza de familia, "murió el año pasado". El esposo de su hija "murió hace tres años". Esta mujer vivía con una nieta de seis años y dos hijos célibes, uno de 20 años y una de quince. Cuando alguno de éstos se casara, el hijo o el yerno probablemente pasaría a ser jefe de la familia. La mujer que encabezaba el hogar H#115 también había perdido a su esposo

62 LOCKHART, 1992, p. 76; véase también KELLOGG, 1995, pp. 169-171.
63 LOCKHART, 1992, p. 59.
64 LOCKHART, 1992, p. 61.
65 CLINE, 1993a, p. 245.

el año anterior. Su familia incluía a tres hijos célibes de 20, quince y tres años, una hermana viuda y dos sobrinas célibes de quince y diez años. El último hogar del documento, H#139, es una anomalía. También lo encabezaba una mujer, aunque era casada y su esposo estaba presente, pero no registrado como jefe de familia. La traducción de Cline dice:

> Aquí está una [¿doncella?] llamada Tecapan. Está casada. Su esposo se llama Tlalli, no bautizado. Tiene un hijo llamado Coatl, no bautizado, nacido el año pasado. Aquí está la milpa de Tecapan: 5 matl. Todos ellos [apenas] llegaron. Aún no pagan tributo. Son tres en una casa. Apenas asumieron los deberes tributarios.[66]

Entre los hombres, con pocas excepciones, el estado civil y la edad determinaban la dirección de la familia. Sólo hay cuatro casos de hijos casados que remplazan a sus padres casados en la dirección: Q13, Q70, H#43 y H#137 (véase figura 2). Q13, el único caso de una familia con cuatro generaciones, tiene a un hijo casado como cabeza de familia, acompañado de dos hermanos casados, quizás menores que él —uno casado el año anterior y otro con un hijo varón de diez años aunque "aún no casado"—, además del padre casado, cuya madre viuda, "sólo una viejecita", también estaba presente. El hijo parece haberse convertido en cabeza de familia por su edad madura, el hecho de que también tenía un hijo corresidente, "casado el año pasado" y porque su padre era anciano. Al parecer la presencia de la sobrina de la esposa del jefe de familia, "nacida hace veinte años, y que todavía no ha tomado esposo", no requería mayor explicación.[67]

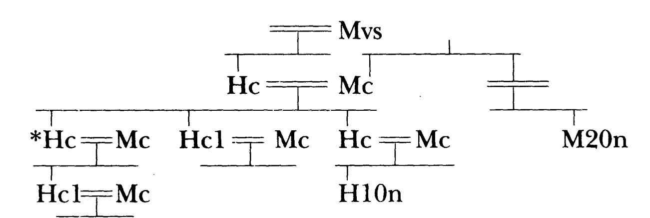
En el segundo caso, Q70, el padre era "sólo un viejecito, ya no trabaja en los campos de riego, sólo acompaña a Tolnahuacatl [su hijo]", aunque "tiene dos hijos, pequeñitos", uno de seis años y el otro nacido el año anterior. En H#43

[66] CLINE, 1993a, p. 311.
[67] CLINE, 1993a, pp. 139-141.

Figura 2

Hogares con hijo como jefe con su padre presente:
Q13, Q70, H#43, H#137

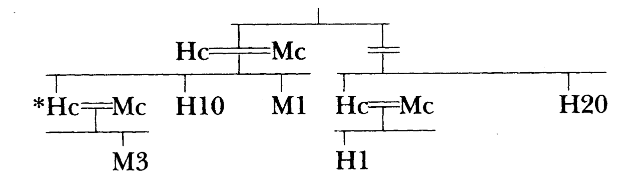
Q13: cinco unidades conyugales completas, cuatro generaciones, tres hermanos casados, dos no casados y una viudita



Q70: dos unidades conyugales completas, cuatro hijos y un padre viejecito casado

Hcs Mc
*Hc Mc H6 M1
M4 M1

H#43: tres unidades coyugales completas, un adulto no casado y cuatro niños



H#137: tres unidades conyugales completas, un padre viudo viejecito, un hermano viudo y tres niños

Hvs
*Hc Mc Hc Mc Hc Mc Hvh20a
Hx H10 H8

Clave: véase figura 1.

el padre aún estaba casado y acompañado por un hijo de diez años y una hija nacida el año anterior. Aunque no había señal de que ya no trabajara, su hijo casado, con una hija pequeña, estaba registrado como cabeza de familia. El último caso de un hijo que remplaza a su padre es H#137, donde el padre era "sólo un viejecito". Su único hijo casado era cabeza de familia, en lugar de su hermano, viudo "hace veinte años". Dos hermanas casadas (y sus esposos) también formaban parte de la familia. En caso de que el hijo del jefe de familia muriese o dejara el hogar al casarse, el siguiente candidato más probable era un cuñado con dos hijos, de ocho y diez años.[68] La fluidez de los arreglos familiares y la ausencia de transmisión paterna o materna de la dirección de la familia y derechos sobre la tierra aumentaban la flexibilidad.[69] Si también minimizaba las tensiones entre posibles jefes de familia es una pregunta abierta.

Como muestran estos ejemplos, muchas familias tenían como miembros a hermanos del jefe. Dada la extremadamente reducida edad al casarse y la universalidad del matrimonio, no debe sorprendernos encontrar que los hermanos "adultos" corresidentes a menudo estaban casados. De 135 hermanos corresidentes mayores de diez años, 98 estaban casados y dos habían enviudado hacía poco. Entre muchos hermanos también la edad determinaba la dirección de la familia, de modo que encontramos a 90 hermanos mayores registrados como cabezas de familia, aunque sólo a diez de los menores. Seis de los hermanos menores que encabezaban su familia tenían un hijo varón mayor o más hijos que sus hermanos mayores casados. Hay sólo un caso de un hermano con un hijo casado y no registrado como cabeza de familia. Si bien se podía ganar la dirección de la familia a través de méritos reproductivos y quizás por otros criterios aparte del estado civil o la edad, esto ocurría muy rara vez. Por el contrario, en tales casos el hermano menor casado probablemente dejaba su hogar paterno e ingresaba al hogar paterno de su esposa.

[68] CLINE, 1993a, p. 311.
[69] KELLOGG, 1995, p. 174.

Debe resultar evidente que para los nahuas el matrimonio no implicaba la formación de una nueva familia u hogar.[70] En Huitzillan y Cuauhchichinollan vemos que tres cuartas partes de las familias contienen dos o más parejas casadas (comparado con casi dos terceras partes en Molotla y "sólo" la mitad en Tepetenchic).[71] Muchos recién casados eran demasiado jóvenes para llevar a cabo el trabajo, biológico o físico, de una existencia independiente. Era dos veces más probable que las hijas casadas permanecieran en el hogar paterno a que lo hicieran los hijos casados (76:36). Esto se explica en parte porque las hijas se casaban más jóvenes, aunque también refleja las preferencias. Mientras un padre estuviera vivo, era más probable que un hijo recién casado pasara a formar parte del hogar de su esposa e incluso llegara a encabezar a su familia, a que se quedara en el hogar paterno o lo encabezara. Hubo diez familias en las que el yerno remplazó al suegro. En tres de esos casos el suegro aparecía descrito como "sólo un viejecito". Mientras 26 madres vivían, en hogares encabezados por sus hijos, 40 madres lo hacían en los encabezados por sus yernos. Parece poco probable que una brecha de edad entre cónyuges, aunque fuera de seis o siete años, pueda explicar del todo estas diferencias.[72]

El principio más importante es la aceptación de buen grado de los parientes políticos en los hogares. La quinta parte de la población vivía en hogares donde sus lazos de parentesco eran políticos. El parentesco más complicado que aparece es el de un pariente político: el hijo de la hija del primo (político) del cuñado (véase figura 3). En esta familia, al modo clásico, el jefe es el hombre casado con más hijos varones corresidentes. El hogar tiene dos familias conyugales y dos viudas. La primera, cuñada del jefe, es viuda hace un año. La segunda, viuda hace diez años, es cuñada del

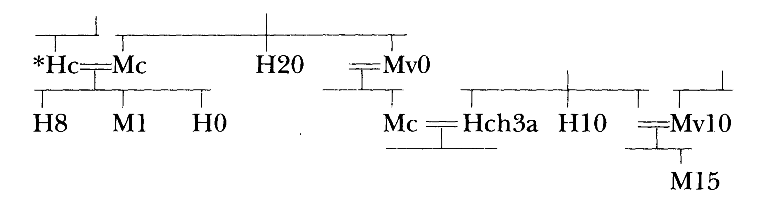
[70] CARRASCO, 1964a, p. 189.

[71] HINZ, HARTAU y HEIMANN-KOENEN, 1983, p. XXXI.

[72] Por lo tanto, estos datos del Morelos rural contradicen la tesis de Kellogg de que los matrimonios trilocales eran la forma preferida. KELLOGG, 1995, p. 187.

Figura 3

LA FAMILIA O *CEMITHUALTIN* DE MAYOR EXTENSIÓN LATERAL
H#87: TRECE PERSONAS, DOS UNIDADES CONYUGALES COMPLETAS, DOS VIUDOS, TRES MENORES Y TRES NIÑOS MARIDABLES



cuñado de la primera viuda. En náhuatl estas relaciones se manejan fácilmente a través del posesivo y por el hecho de que los parentescos se expresan a partir del jefe de familia, y no como una condición absoluta de la residencia del individuo. El carácter inclusivo de los parentescos en el náhuatl contrasta con su carácter exclusivo en el español y otras lenguas de Europa occidental.

El cuadro 6 ilustra los complejos parentescos que pueden surgir en una agrupación donde es común el matrimonio infantil y hay pocas restricciones a la corresidencia. Relacionando los términos de parentesco con el jefe de familia, se construyeron 146 parentescos distintos en sólo 315 familias formadas en total por 2 504 individuos. Algunas relaciones quizás eran ficticias, aunque en el registro en general se dieron pocos casos de duda o confusión. La mayoría de las ramificaciones familiares estaban limpiamente construidas a través de los lazos con la familia conyugal, y eran bien comprendidas por el censador y sus informantes.

CONCLUSIONES

Dado que los censos de Morelos son más que simples listados de nombres, se puede sostener con convicción la tesis de Carrasco en cuanto a las familias complejas y la del autor en cuanto al matrimonio infantil precoz y corresi-

Cuadro 6

PARENTESCOS QUE APARECEN DIEZ O MÁS VECES

Parentesco	*Frecuencia*
Hijo(a)	596
Esposo(a)	316
Jefe de familia	315
Hermano	158
Esposa del hermano	88
Yerno	77
Cuñado	76
Hermana	67
Nieto(a)	56
Hijo(a) del hermano	51
Suegra	40
Esposa del cuñado	38
Cuñada	37
Nuera	36
Sobrino	34
Hijo(a) del cuñado	33
Hijo(a) de la hermana	33
Madre	26
Primo(a)	19
Sobrina	19
Hijo(a) de la suegra	17
Esposo de la cuñada	15
Dependiente	11
Hijo(a) del ayudante	11
Hijo(a) de la cuñada	11
Suegro	10
Hijo(a) del sobrino	10
119 otros	273

FUENTE: listados de los censos de CLINE, 1993a. La tabla incluye lazos explícitos en relación con el jefe de familia y lazos inferidos para los miembros de las familias extendidas.

dente. Vemos aquí hogares notablemente complejos que constituyen el contexto social de la vida diaria de gente común. Aquí la gente está descrita en conjunto —comiendo, viviendo, trabajando la tierra y pagando impuestos en com-

plejos conjuntos de parientes. Lockhart enfatiza que la lógica de los hogares nahuas era más existencial que propositiva: "como último recordatorio del énfasis nahua sobre el hogar, sobre el hecho de estar juntos por encima de la razón para estar juntos, sépase que en náhuatl el término predominante para decir 'pariente' es *huanyolque*: 'aquellos que viven con uno' ".[73] Aunque no podemos estar seguros de la distribución física de las casas, sus dimensiones mentales están explícitamente grabadas en estas listas. Los grupos corresidentes adquirían límites socialmente construidos basados en la medida de lo posible en el parentesco. Los registros de casi todos los hogares terminan con frases como las siguientes:

> Aquí hay ocho; todos en una sola casa [...]. Llevan dos años casados; todos los que están aquí en una sola casa sólo lo acompañan [...]. Él sólo acompaña a su tío, yendo a la milpa y sembrando para él, porque él [su tío] los alimenta a todos juntos.[74]

Desde mediados de los años sesenta los historiadores de la familia, analizando generalmente sociedades europeas, han sostenido que en las épocas premodernas la alta mortalidad implicaba que los hogares grandes y complejos eran relativamente raros.[75] Aunque la alta mortalidad era sin duda un obstáculo, los historiadores se dejaron engañar por lo común del matrimonio tardío y de la residencia neolocal que prevalecían en Europa occidental, incluyendo gran parte de España. Lo que nos enseñan los censos nahuas es que la relativa escasez de hogares trigeneracionales en Europa occidental quizás se debía más al matrimonio tardío y a la residencia neolocal[76] que a la alta mortalidad.[77]

[73] LOCKHART, 1992, p. 72.

[74] Ejemplos adicionales aparecen en CLINE, 1993a, pp. 111-311; en CARRASCO, 1972, pp. 229-239, y en DÍAZ CADENA, 1978, pp. 6-44.

[75] LEVY, 1965; LASLETT y WALL, 1972, y SEGALEN, 1986.

[76] SMITH, 1992 y WALL, 1983, p. 493.

[77] FLANDRIN, 1979, pp. 70-72; MITTERAUER y SIEDER, 1982, p. 27, y HAREVEN, 1991, p. 101.

Para los nahuas la muy alta mortalidad no era un obstáculo para formar familias complejas. Por el contrario, es probable que el matrimonio precoz, las familias complejas y el aprovechamiento comunitario de la tierra (en el cual se basaba la corresidencia) fueran defensas contra los efectos de la severa mortalidad. Los hogares eran en extremo fluidos y estaban en constante cambio. La dirección y composición de la familia cambiaban rápidamente, pues los matrimonios y fallecimientos se sucedían a un ritmo vertiginoso. Sin embargo, ni el censador ni los informantes expresan gran sorpresa por los contextos demográficos de la vida diaria de esta gente común.

APÉNDICE

Inferencia del sexo para los nombres nahuas de los pueblos Huitzillan and Quauhchichinollan tomado de la obra de S. L. Cline: *The Book of Tributes* (UCLA, 1993).

El análisis demográfico del matrimonio infantil de las mujeres nahuas está basado en la inferencia del sexo de niños no casados, por lo cual se ofrece la siguiente lista para el dictamen de todos los nombres que aparecieron en el documento con los sexos inferidos por el autor.

Hay que tener presente que en muchos casos se puede asignar el sexo para los menores porque llevan nombres de mayores para lo cual no hay ninguna duda de su sexo. La presencia de nombres cristianos para 150 personas ofrece otra señal definitiva.

Si por medio del dictamen se encuentra que hay errores significativos en la inferencia del sexo, a partir de los nombres nahuas, habría que hacer el análisis de nuevo.

La paleografía es obra de Cline y la computarización es responsabilidad del autor.

Códigos

f=femenino (definitivo porque apareció por lo menos una mujer adulta con este nombre).
m=masculino (definitivo, por similar razonamiento).
fx=sexo femenino inferido por el sufijo del nombre.

mx=sexo masculino inferido por el sufijo del nombre.
x=no se pudo inferir el sexo.
@=error de inferencia que se descubrió después de hacer el análisis demográfico (hay dos casos).
]=letra interpolada o difícil de leer según la transcripción de Cline.
"casos" indica el número de casos con este nombre.

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
	Sexo femenino		
22	spouse name not given	f	
1	Amiton	f	
1	Amotocaye	fx	
1	Aycuiton]	fx	
1	Cahualix	fx	
14	Cecihuatl	f	
40	Centehua	f	
1	Cente[hua?]	f	
1	Cen]tehua	f	
1	Chichiton	fx	
1	Chicueton	fx	
1	Chihuaton	fx	
1	Chilton	f	
1	Chipahual	f	
1	Chipahual	f	
1	Chopinton	f	
1	Cicihuaton	f	
8	Cihuacocoxqui	f	
1	Cihuaco[co]xqui	f	
1	Cihua[co]coxqui	f	
5	Cihuanen	f	
1	Cihuaocoxqui	f	
1	Cihuatemoatl	f	
1	Cihuatetl	f	
1	Cihuatl	f	
1	Cihuaton	f	Catalina
12	Cihuaton	f	
1	Cihuaton	f	Magdalena
1	Cihuayec	fx	
1	Coacihuatl	f	
1	Coaton	fx	
1	Coaxoch	f	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
2	Çolton	fx	
1	Cozca	f	
2	Cozcaton	f	
1	Cozcatone]	f	
1	Ecacoatl?]	f	
1	Ecahuatl?]	fx	
1	Ecaton	f	
2	Ichpochton	fx	
2	Icnoyotl	fx	
1	Icolton[?]	fx	
1	Ihuinton	fx	
2	Ilhuicacihuatl	f	
1	Ixhuiuh	f	
1	Ixpanton	fx	
1	Mecahua	f	
1	Mencia Teyacapan	f	
7	Mocel	f	
1	Mocel[cihuatl]	f	
1	Momozton	fx	
1	Nahualquizqui	f	
1	Nahuatl	f	María
1	Necahual	f	Magdalena
1	Necahual	f	Ana María
2	Necahual	f	Magdalena
142	Necahual	f	
1	Necahual	f	Ana
4	Necahual	f	Magdalena
1	Necahualli	f	
1	Necahuatl	f	
1	Nezhui[?]	f	
1	Nochhuetl	f	
1	Ocoxochi	f	Magdalena
1	Ohua	fx	
1	Ollacatl	f	
1	Ollacatl	f	Magdalena
1	Omemacatl	f	Isabel
1	Papan	f	
1	Papan	f	Magdalena
5	Papanton	f	
1	Piyoton	fx	
1	Quacale	f	María

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Quatzone	fx	
1	Quauhtli	f	
1	Quechollacahua	f	
1	Quenyazton	fx	
1	Tacapan	f	
1	Te?]capan	f	
134	Tecapan	f	
1	Tecapan	f	Ana
1	Tecapan	f	Isabel
3	Tecapan	f	Magdalena
3	Tecapan	f	María
2	Tecapanton	f	
1	Tecayehuatl	f	
12	Teciuh	f	
1	Teicac [Teicuh?]	f	
1	Teichuhton	f	
1	Teicuh	f	Isabel
1	Teicuh	f	Magdalena
177	Teicuh	f	
1	Teicuh	f	Magdalena
7	Teicuhton	f	
1	Teicuh]	f	
1	Teiuc	fx	
1	Teixhuic[?]	f	
1	Teiztlacahua	fx	
1	Tei[c?]uh	f	
1	Tema[tl?]alchua	f	
1	Temilo[...]huatl	fx	
15	Tepi	f	
10	Tepiton	f	
1	Teuccihuatl?]	fx	
1	Teyacapan	f	Magdalena
157	Teyacapan	f	
2	Teyacapan	f	Magdalena
2	Teyacapan	f	María
1	Teyaca[pan]	f	
1	Teyauh	f	
1	Teyauh [Teicuh?]	f	
1	Teya[capan]	f	
1	Teya[ca]pan	f	
1	Teya[ca]pan	f	Magdalena

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Teycacapan	f	
1	Teycapan	f	
3	Tlaco	f	Magdalena
1	Tlaco	f	María
172	Tlaco	f	
1	Tlaco	f	Ana
3	Tlaco	f	Magdalena
1	Tlaco	f	María
1	Tlacochhua	f	
20	Tlacoehua	f	
1	Tlacochua	f	María
2	Tlacoton	f	
1	Tlactecolotl?]	f	
1	Tlacuiton	fx	
2	Tlaoc	f	
1	Tlaocoya	f	
1	Tla[co?]	f	
1	Tonallaxochiatl dona	f	María
1	Xilohua	fx	
11	Xilotl	f	
1	Xochiatlapal	f	Magdalena
1	Xoco	f	Magdalena
50	Xoco	f	
1	Xoco	f	Magdalena
1	Xoco	f	Marta
5	Xocoton	f	
1	Xocoyotl	f	Luisa
1	Xocoyotl	f	Magdalena
1	Xocoyotl	f	María
33	Xocoyotl	f	
1	Xocoyotl	f	Magdalena
1	Xocoyotl	f	María
1	Yacaton?; Iyacaton?]	fx	
2	Yaoxochitl	f	
1	Yohual	fx	
	Sexo masculino		
1		m	Martín
1		m	Pedro
1		m	Tomás
1	Acatl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
8	Acatlo	m	
1	Acmachquichiuh	mx	
1	Acoatl	m	
10	Acol	m	
1	Acolhuehue	m	
1	Acolnahuacatl	m	
1	Acol]	m	
1	Acopa	m	
1	Açotecatl	m	
1	Acotlehauc	m	
1	Acuetla	m	Vicente
1	Acxotecatl	m	
1	Ahahaya	mx	
1	Ahuilizatl	mx	
1	Altecatl	m	Domingo
1	Amatl	m	
1	Ami	m	
2	Amiztlato	m	
1	Anahuaca	m	
1	Aocqueman	m	
1	Aoctleconitoa	m	
1	Aoctleitoca	m	
1	Aquahuitl	m	
1	Aquique	m	
1	Atecpanecatl	m	
1	Ate]panecatl	m	
1	Atlo	mx	
1	Axihuitl	m	
1	Axolin	mx	
1	Ayacquicahua	m	
1	Ayaquica	m	Pablo
1	Ayaquica	m	
1	Ayaquicniuh	m	
1	Ayaquiuc	m	
1	Ayaquixtla	m	
1	Ayaxcan	mx	
1	Aztamitl	m	
1	Aztatl	m	
1	A]miztlato	m	
1	Cacahuehue	m	
1	Çacancatl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Cacaxochitl	mx	
1	Cahuan	m	
1	Calionacatl	m	
1	Calli	m	
1	Caltecatl	m	
1	Camach	m	
1	Cammach	m	
1	Cane[...]	m	
1	Capolihuiz	mx	
1	Caxochitl]	mx	
1	Cecetl	m	
1	Cecuiztli	m	
1	Celiloc	m	
1	Cepatlatonac?]	m	
1	Chahuacue	m	Francisco
1	Chahuatlatoa	m	
5	Chalchiuh	m	
1	Chalchiuhtepehua	m	
1	Challi[?]	mx	
2	Chalmecatl	m	
1	Chancal	mx	
1	Chantli	m	
1	Chapopo	mx	
1	Chatl [Chantli?]	m	
1	Chauhyohuan	mx	
1	Cha[hua?]tlatoa	m	
1	Chialoc	mx	
1	Chichatlapal	m	Pedro
1	Chicomacatl	m	
1	Chicotl	m	
3	Chimal	m	
1	Chimal	m	Juanico
1	Chimalmanton	m	
1	Chimalpepech	m	
1	Chiucnahuacatl	m	
2	Cihuacoatl	m	
1	Cihuacuecuehuatl	m	Pedro
1	Cihuacuitlapil	m	
1	Cihuapan	m	
1	Cihuapitzin	mx	
2	Cihuatecpanecatl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Cihuatotocatl	m	
1	Cihuaxochitl	mx	
1	Cipac	m	Andrés
2	Cipac	m	
1	Citlal	m	
1	Ciuhtla	m	
1	Ci[hua?]coatl	m	
2	Coacuech	mx	
4	Coatecatl	m	
2	Coatl	m	Pedro
1	Coatl	m	Vicente
1	Coatl	m	Andrés
40	Coatl	m	
1	Coatl	m	Domingo
3	Coatl	m	Juan
1	Cocan]	mx	
1	Cocauh	m	
1	Cochatl	mx	
1	Cochcanauh	mx	
1	Cocoliloc	mx	
1	Cohuaçaca	m	
1	Cohua[...]	m	
1	Coh[u?]atli [Coatl?]	m	
16	Çolin	m	
1	Çomalcatl	m	
1	Contecatl	m	
1	Coyoltecatl	m	
1	Coyolton	m	Domingo
5	Coyotl	m	
1	Cozcamichiuhtecatl	m	Francisco
1	Cozcaquauh	m	
3	Cozcatl	m	
1	Cuentla	m	
1	Cuentla	m	Juan
1	Cuentli	m	
1	Cuethlaticue? Coatlicue?]	mx	
2	Cuetla	m	
1	Cuetlach	m	
1	Cuetlachcoacatl	m	
1	Cuetlachihuitl	m	
1	Cuilol	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
3	Cuima	m	
1	Cuima	m	Juan
1	Cuitlapil	m	
2	Ecacoatl	m	
2	Ecahuillotl	m	
3	Ecahuitl	m	
1	Ecateotl	m	
6	Ecatl	m	
1	Ecatlatoa	m	
1	Ecatototl	m	
2	Ecauh	m	
1	Ellel	m	
1	Elotl	m	
1	Epcoatl	m	
1	Equehuac	m	
1	Eztlaol	m	
1	Gerannimo?]Tzicani	mx	
1	Hualehuatl	m	
1	Hualetl	m	
1	Hualihuitl	m	
1	Huatzal	m	
1	Huchuetl	m	
1	Huchuetzin	m	
1	Huecamacatl	m	
2	Huecamecatl	m	
1	Huechuetecatl/Ilcahualoc	m	Vicente
2	Huehue	m	
1	Huehuechanton	m	
10	Huehuetl	m	
1	Huehueton	m	
2	Huehuetzin	m	
1	Hueiteucli	m	
1	Huelcocatl	m	
1	Huelitl	m	
1	Huepehualoc	m	
5	Huetl	m	
1	Huihualco]	mx	
1	Huihuitzol	m	
1	Huita]	m	
1	Huitzil	m	
1	Huitziltemoc	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Huitzilton	m	
1	Huitzin	m	
1	Huitzintli	m	
1	Huitzitl	m	
6	Huitznahuatl	m	
1	Huitz[na]huatl	m	
2	Huitznecahual	m	
1	Huitztla	m	
1	Huitztli	m	
1	Ienohui	mx	
1	Ihuipil?]	m	
4	Ihuitl	m	
1	Ilhuicatl	m	
2	Ilhuitl	m	
1	Ilotqui	m	
1	Iltecatl	m	
1	Ipanecatl	m	Pablo
1	Itlahuelil	mx	
1	Itzcoatl	m	
1	Itzcotocatl	m	
3	Itzcuin	m	
1	Itzcuin	m	Juan
1	Itzmalli	m	Juan
1	Itzmiquiztli	m	Martín
1	Iuchan	mx	
1	Iuhmecatl	m	
1	Izcahuatl	m	
1	Izca[...]e	m	
1	Izhuatl	m	
1	Maçamacuex	m	
3	Macatl	m	
1	Maçatl	m	
1	Macaxoc	m	Francisco
1	Maccuhqui	m	
1	Macehual	m	
1	Maceuhqui	m	
1	Machiz	m	
1	Machoc	m	
3	Macuil	m	
1	Macuilhuehue	m	
2	Macuilxochitl	m	

Casos	Nombre nahua	Sexo y nombre cristiano
1	Mahuizhuehue	m
1	Mamaz	m Domingo
1	Mamaz	mx
1	Matalaca	m
1	Matalihuitl	m
1	Matalihuitl	m Pedro
1	Matapach	m
1	Matlac	m
1	Matlacalqui	m
2	Matlaihuitl	m
12	Matlal	m
1	Matlalaca	m
1	Matlalcihuatl	m@ (nombre de mujer y error de inferencia)
1	Matlalcoatl	m
1	Matlalhuitl	m Domingo
1	Matlalihuitl	m Juan
1	Matlalihuitl	m Martín
1	Matlalihuitl	m Domingo
55	Matlalihuitl	m
1	Matlalilhuitl	m
1	Matlali[huit?]	m
2	Matlal[ihuitl?]	m
1	Mauhcacihuatl	m@ (nombre de mujer y error de inferencia)
1	Mauhcaxochitl	mx
1	Maxtlahua	m
2	Maya	m
1	Mayatl	m
1	Mecahuehue	m
1	Metzaotl?]	mx
5	Mexicatl	m
1	Michotl	mx
1	Milli	m Domingo
1	Milli	m
1	Mimich	m Juan
1	Mimich	m Pedro
2	Mimich	m
1	Miquiz	mx
1	Mito	mx
4	Mixcoatl	m

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
2	Mixcoatlailotlac	m	
1	Miyahuatl	mx	
1	Mizquihua	m	
1	Mizquitl	m	
1	Miztli	m	
1	Miztlim	m	
1	Miztocamecatl	m	
4	Mizyaotl	m	
1	Mizyaotl?]	mx	
1	Mocauh	m	
4	Mocauhqui	m	
1	Moçoma	m	
2	Molotecatl	m	
1	Molotl	m	
1	Moltecatl	m	
1	Mopilitoa	m	
1	Moquauhtzetzeloa	mx	
1	Motelchiuh	m	Francisco
2	Motelchiuh	m	
1	Motoelchiuh	m	
2	Motolinia	m	
1	Moyocoya	m	
1	Moyotl	mx	
1	M[atlal]ihuitl	m	
1	Nacatl	m	
8	Nacxitl	m	
1	Nahuacatl	m	
1	Nahual	m	Domingo
1	Nahualatl	m	Domingo
1	Nahualton	m	
1	Namiton	m	
1	Namocatl	m	
2	Nauhecatl	m	
1	Nauhyo	m	
1	Nauhyotl	m	Alonso
3	Nauhyotl	m	
1	Necahual	m	
1	Neçahual	m	
1	Nelihuetl?]	m	
5	Nemitl	m	
1	Nencahuitl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Nenel	mx	
1	Nentlamati	m	
1	Nequametl	m	Domingo
5	Nequametl	m	
1	Nocchuetl	m	
1	Nochhue	m	
2	Nochhuetl	m	Juan
1	Nochhuetl	m	Hernando
1	Nochhuetl	m	Juan
42	Nochhuetl	m	
3	Nochhuetl	m	Pedro
1	Nochhuetl	m	Tomás
1	Nochuetl	m	Juan
1	Nochuetl	m	Pedro
4	Nochuetl	m	
1	Nohuian	m	
1	Nonoalcatl	m	
1	Nonocal	m	
1	N[e/o]huatl	m	
1	Oça??]	m	
2	Ocelotl	m	
1	Ocolli?]	m	
1	Ocoma	mx	
1	Octotl]	m	
1	Ohuatl	m	
1	Ohuatl?]	m	
1	Ohuatl?]	mx	
3	Ollacatl	m	
1	Olopatzicatl Tlatchinolxochitl	m	
1	Omacatl	m	Pedro
1	Pacoatl	m	Juan
3	Pacoatl	m	
1	Panchimacatl	m	
1	Panchimalcatl	m	
1	Panix	m	Domingo
1	Pantli	m	Pedro
7	Pantli	m	
2	Papalotl	m	
1	Payan	mx	
1	Pihuiyol	m	Alonso
1	Pinahua	mx	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
4	Pocon	m	
1	Poctli	mx	
1	Polihuitl	m	
1	Popoca	m	
1	Popocatl	m	
1	Poton	m	Pedro
6	Poton	m	
1	Poton	m	Domingo
1	Quahui	m	
1	Quahuiconoc	m	
4	Quahuitl	m	
1	Qualchamitl	m	Perico
1	Quanaca	m	
1	Quaquahuini	m	
1	Quaquauh	m	Domingo
2	Quaquauh	m	
1	Quauh	m	
1	Quauhcal	m	
1	Quauhcil	m	
2	Quauhcoyotl	m	
1	Quauhhuiztli	m	
1	Quauhitl	mx	
1	Quauhmati	m	
1	Quauhnochtli	m	Martín
1	Quauhquen	m	
1	Quauhquimichin	mx	
1	Quauhtecpan	mx	
2	Quauhtemoc	m	
1	Quauhtitlan	m	
2	Quauhtlalli	m	
1	Quauhtlapoch	m	
1	Quauhtlapochin	m	
3	Quauhtlatonac	m	
18	Quauhtli	m	
3	Quauhtliztac	m	
1	Quauhtliztac[...]	m	
1	Quauhxochitl	m	
1	Quauhxo[...]	m	
1	Quauhyaotl	m	
1	Quecholacatl	m	
1	Quenhueltehuantin	mx	

Casos	Nombre nahua	Sexo y nombre cristiano	
1	Quenmachoc	m	
1	Quenmachoc	m	Tomás
1	Quennel	m	
2	Quenquitoa	m	
7	Quetzal	m	
3	Quetzalatl	m	
1	Quetzalecatl	m	
1	Quetzaltecuctlil	m	Pedro
1	Quetzal[tototl?]	m	
2	Quetzpal	m	
1	Quiachton	m	
1	Quiauh	m	Vicente
1	Quiauh	m	Juan
5	Quiauh	m	
1	Quicemitoa	m	
1	Quicemmacatl	m	
1	Quichichihui	m	
1	Quitlemati	m	
5	Quiyauh	m	
1	Quizcapil	m	
1	Quizqui	m	
1	T/X]ocuiltecatl	m	Juan
1	Taotl	m	
1	Teachcauh	m	
1	Tecapil	m	
1	Teccol	m	
1	Techahuatl	m	
1	Techalotl	m	
1	Techomatl	m	
1	Techuatl?]	m	
4	Tecocoa	m	
1	Tecocoatl	m	
3	Tecocol	m	
1	Teçoçomoc	m	
1	Tecol	m	
2	Tecolotl	m	
1	Tecolotl?; Teuctontli?]	m	
1	Tecpancacatl Achcauhtli	m	
3	Tecpanecatl	m	
1	Tecpantlachia	m	
1	Tecpatl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Tecuetlaça	mx	
1	Tecuetlaca	m	Domingo
1	Tecue[tlaca?]	m	Pedro
1	Tecuiçolli	m	
1	Tecuiyotl	m	
1	Tehuan	mx	
1	Tehueltecac	m	
2	Tehueltiuh	m	
1	Tehuitzil	m	
1	Tehuitzl?]	mx	
1	Teicauh	m	
3	Teiccauh	m	
1	Teichpoch	mx	
1	Teicuh	m	
3	Teicuiuh	m	
4	Telpoch	m	
1	Telpochayatl	m	
1	Tematl	m	
1	Temaxelohuatl	m	
1	Temayahuitl	mx	
4	Temilo	m	
1	Temilo	m	Tomás
1	Temilocatl	m	Pedro
1	Temilo[...]	m	
2	Temoc	mx	
1	Tenahuac	m	Domingo
1	Tenamaz	mx	
1	Tenan	m	
1	Tençaçacatl	mx	
1	Tenchitl]	m	
1	Tenhuitzil?]	m	Pedro
1	Teniahuehue	m	
1	Tenitzin	mx	
1	Tenoch	m	Domingo
1	Tenoch	m	
1	Teohua	m	
1	Teoquichtiuh	m	
1	Teotl	mx	
1	Teotla	mx	
1	Tepancholoa	mx	
2	Tepanquizqui	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Tepantzin	m	
1	Tepetenchicalqui	m	
1	Tepetzin	mx	
1	Tepeyacan	m	Juan
1	Tepoloatl	m	
1	Tepotzitoloc	mx	
1	Tequanicpal	mx	
1	Tequitl	m	
1	Tetechahuia	mx	
1	Tetepi	m	
1	Tetepon	m	Juan
1	Teticue	mx	
1	Tetlacatl	m	
1	Tetzahuitl	mx	
6	Tetzauh	m	
1	Teuc	m	
1	Teuchatl	m	Pedro
1	Teuchcatl	m	
1	Teucnenemi	m	Francisco
1	Teuctlamacazqui	m	Nicolás
1	Teuctlamacazqui	m	
5	Teuhcatl	m	
2	Teuhtli	m	
2	Teyahualcatl	m	
1	Tezauh	m	
1	Tezauh	m	Juan
3	Tezcacoatl	m	
1	Tezcacoatl	m	
1	Tezcapoctli	m	
4	Ticocnahuacatl	m	
1	Ticocnahuacatl	m	Domingo
1	Ticoenahuacatl	m	
1	Tillanhuehue	m	
1	Titla	mx	
1	Tlacatecpanecatl	m	
1	Tlacatecpantzicatl	m	
2	Tlacateotl	m	
1	Tlacateuctli	m	Martín, don
1	Tlacateuctli	m	Pedro
1	Tlacatocam	m	
1	Tlacayaotl	mx	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*
1	Tlacehuil	m
1	Tlachcaotl	m
1	Tlachiuhqui	m
1	Tlachtotol	m
1	Tlacmiqui	mx
2	Tlacochcalcatl	m
1	Tlacochin	mx
1	Tlacochtemoc	mx
1	Tlacochtemoc	m Juan
2	Tlacochyaotl	m
1	Tlaçol	m
1	Tlacuilol	mx
2	Tlahuizcal	m
1	Tlail	m
1	Tlailotacm	m
3	Tlailotlac	m
5	Tlalli	m
2	Tlama	m
2	Tlamaca	m
1	Tlamacahua	m
1	Tlamacicatl	m
1	Tlamauh	m
1	Tlanahuatl	m
1	Tlaol	m
1	Tlapaltecatl	m
1	Tlapayauh	m
1	Tlapoca	m Francisco
3	Tlatlaçaloc	m
1	Tlatlaloc	m
1	Tlato	m
1	Tlatol	m
1	Tlillancalqui	m
1	Tlillhua	m Pedro
2	Tlilli	m
1	Tlilli	m Pedro
8	Tlilpotonqui	m
1	Tlilpotonqui	m Pedro
1	Tlilpotonqui?]	m
1	Tlilpo[tonqui?]	m
1	Tlilquen	m Domingo
3	Tlilquen	m

Casos	Nombre nahua	Sexo y nombre cristiano	
1	Tlilquen	m	Domingo
2	Tlilquiauh	m	
1	Tlilton	m	
3	Tlipotonqui	m	
3	Tlohui	m	
1	Tlotli	m	
1	Tochhua	m	Andrés
2	Tochhua	m	
1	Tochnenemi	m	
17	Tochtli	m	
1	Tocuiltecatl	m	
1	Tohuacochin	mx	
1	Tohuianton]	mx	
1	Tolnahuacatl	m	
1	Tometl]	m	
1	Tomiyauh	m	
1	Tonacamacuex	m	Luis
6	Tonal	m	
1	Tonal?]	m	
1	Tonecocal	m	
1	Topantemoc	mx	
1	Toqual	m	
1	Toquatl	m	
2	Totolin	mx	
1	Totomihua	m	
1	Tototl	m	Vicente
18	Tototl	m	
1	Tozcuecuexcatl	m	
2	Tozihuitl	m	
1	Tozmacuex	m	
2	Tozpan	m	
1	Tozquen	m	Domingo
3	Tozquen	m	
1	Tozquen?]	m	
1	Tozquencoyotl	m	
2	Toztemal	m	
1	Tozt[...]	m	
1	To[...]tecatl	m	
1	Tzetzeloa?]	m	
1	Tzihuac	m	
1	Tzin[...]tlacauhqui	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Tzitl[Tzintli? Citli?]	m	
5	Tziuhcoatl	m	
4	Tziuhtla	m	
1	Tziuh]tlacauhqui	mx	
1	Tzompan	m	
1	Tzontli	m	
1	T[e/o]mal	mx	
1	Xacoc]	m	
1	Xaltecatl	m	
1	Xalton	m	
1	Xayauh	m	
2	Xelhuan	m	
1	Xelhuanton	m	
1	Xico	m	
8	Xihuitl	m	
1	Xiuhayatl	m	Domingo
1	Xiuhcoatl	m	
1	Xiuhcozcatl	m	
1	Xiuhtlatonal	mx	
1	Xiuhtloal	mx	
1	Xiuhtototl	mx	
1	Xochicoatl	m	
3	Xochihua	m	
1	Xochimaquiz	m	
1	Xochimatl	m	
1	Xochimitl	m	
1	Xochinahual	m	
1	Xochinemitl	m	
1	Xochipan	m	Domingo
1	Xochiquen	m	
1	Xochiteca	m	
2	Xochitecatl	m	
2	Xochitemoa	m	
1	Xochiteotl	m	
1	Xochiteue?]	m	Juan
12	Xochitl	m	
1	Xochitlacihuitl	m	
3	Xochiton	m	
1	Xochitonal	m	
1	Xochtonal	mx	
1	Xochtonal	m	Miguel

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	Xocoyotl	m	Juan
2	Xolotecatl	m	
2	Xolotl	m	
3	Xoma	m	
1	Xonaca	mx	
1	Xonecuil	m	
1	Xopil	m	
1	Xoquauhtli	m	Juan
1	Yanoemitl	m	
1	Yaochoca	m	
1	Yaochopin	m	
1	Yaomitl	m	
1	Yaonemitl	m	
1	Yaoquen?]	m	
1	Yaoquizqui	m	
1	Yaoteuh	m	
1	Yaotimal	m	
1	Yaotl	m	Domingo
66	Yaotl	m	
3	Yaotl	m	Juan
2	Yaotl	m	Pedro
1	Yaotlachinol	m	
1	Yaotlapan	m	
2	Yaotlatoa	m	
1	Yaotlhuehue	m	
1	Yao[...]	m	
1	Yaquica [Yaoquica?]	m	Juan
1	Yaquin	m	Pablo
2	Yaquin	m	
2	Yaquin?]	m	
1	Yauhtecatl	m	
1	Ya[...]	m	Martín
1	Yecatlahua	mx	
2	Yectliicue	m	
1	Yehuatl	m	
1	Yocatl	mx	
1	Yopicatl	m	
1	Y[a?]otl	m	
1	Y[ao?]tl	m	
14	...]	m	
1	...]Chalmecatl	m	

Casos	*Nombre nahua*	*Sexo y nombre cristiano*	
1	...]tzin	m	
1	...]zatzin	m	Tomás, don
1	...]calapil	m	
1	–	m	
	Sexo no determinado		
24	...]	x	
1	Cocoyotl	x	
1	Ehuilotl	x	
1	Ixcuinan]	x	
1	Pain	x	
1	Pancoz	x	
1	Quama	x	
1	Quenopeuh	x	
1	Temacxochitl	x	
1	Tepalecac	x	
1	Tetlanec	x	
1	Tezquetlo?]	x	
1	Te[...]	x	
1	To [...]	x	
5	–	x	

Traducción: Lucrecia Orensanz Escofet

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias.
AHMNAH Archivo Histórico, Museo Nacional de Antropología e Historia.

Berdan, Francis F. y P. R. Anawalt (coords.)
1992 *The Codex Mendoza.* Berkeley: University of California Press.

Burkhart, Louise M.
1992 "Mujeres mexicas en 'el frente' del hogar: trabajo doméstico y religión en el México azteca", en *Mesoamérica,* xxiii, pp. 23-54.

Calnek, E. E.
1992 "The Ethnographic Content of the Third Part of the *Codex Mendoza*", en Berdan y Anawalt, pp. 81-91.

CARRASCO, Pedro

1964 "Très libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos", en *XXV Congreso Internacional de Americanistas. México, 1962, Actas y Memorias*, III, pp. 373-379.

1964a "Family Structure of 16th-Century Tepoztlan", en MANNERS, pp. 185-210.

1966 "Sobre algunos términos de parentesco en el náhuatl clásico", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, VI, pp. 149-166.

1972 "La casa y la hacienda de un señor Tlahuica", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, X, pp. 225-244.

1976 "The Joint Family of Ancient Mexico: The Case of Molotla", en NUTINI.

1993 "La familia conjunta en el México antiguo: el caso de Molotla", en GONZALBO, pp. 106-125.

CLENDINNEN, Inga

1991 *Aztecs: An Interpretation.* Cambridge: Cambridge University Press.

CLINE, Sarah

1993 "The Spiritual Conquest Reexamined: Baptism and Christian Marriage in Early Sixteenth-Century Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, LXXIII, pp. 453-480.

1993a *The Book of Tributes. Early Sixteenth-Century Nahuatl Census from Morelos.* Los Ángeles: University of California Press.

COALE, Ansley J.

1965 "Estimates of Average Size of Household", en *Aspects of the Analysis of Family Structure.* Princeton: Princeton University Press, pp. 64-69.

COALE, Ansley J. y Paul DEMENY

1983 *Regional Model Life Tables and Stable Population.* Nueva York: Academic Press.

DÍAZ CADENA, Ismael

1978 *Libro de Tributos del Marquesado del Valle. Texto en español y náhuatl.* México: Museo Nacional de Antropología e Historia, «Cuadernos de la Biblioteca, Investigación».

FLANDRIN, Jean-Louis

1979 *Families in Former Times: Kinship, Household, and Sexuality.* Cambridge: Cambridge University Press.

GIBSON, Charles

1964 *The Aztecs under Spanish Rule.* Stanford: Stanford University Press.

GLASS, David y David Edward Charles EVERSLEY (comps.)

1965 *Population in History.* Londres: Arnold.

GONZALBO, Pilar (comp.)

1993 *Historia de la familia.* México: Instituto Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.

GRUZINSKI, Serge

1988 *La Colonisation de l'Imaginaire: Sociétés Indigènes et Occidentalisation dans le Mexique Espagnol XVI^e-XVIII^e siècles.* París: Gallimard.

HAJNAL, John

1953 "Age at Marriage and Proportions Marrying", en *Population Studies,* VII:2 (nov.), pp. 111-136.

1965 "European Marriage Patterns in Perspective", en GLASS y EVERSLEY, pp. 101-143.

HAREVEN, Tamara K.

1991 "The History of the Family and the Complexity of Social Change", en *American Historical Review,* XCVI, pp. 95-124.

HARVEY, H. R.

1986 "Household and Family Structure in Early Colonial Tepetlaoztoc: An Analysis of the Códice Santa María Asunción", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* XVIII, pp. 275-294.

HAYWARD, Michel H.

1986 "A Demographic Study of Cholula, Mexico, from the Late Postclassic and the Colonial Period of 1642-1738". Tesis de doctorado. Universidad del Estado de Pennsylvania.

HINZ, Eike, Claudine HARTAU y Marie-Louise HEIMANN-KOENEN (comps.)

1983 *Aztekischer Zensus. Zur indianischen Wirtschaft und Gesellschaft im Marquesado um 1540: Aus dem "Libros de Tributos"(Col. Ant. Ms. 551) im Archivo Histórico, México.* Hanover: Verlag für Ethnologie.

KELLOGG, Susan

1995 *Law and the Transformation of Aztec Culture, 1500-1700.* Norman: University of Oklahoma Press.

KERTZER, David I.

1989 "The Joint Family Household Revisited: Demographic Constraints and Household Complexity in the European Past", en *Journal of Family History*, XIV, pp. 1-15.

LASLETT, Peter

1993 "Historia de la familia", en GONZALBO, pp. 43-70.

LASLETT, Peter y Richard WALL (comps.)

1972 *Household and Family in Past Time.* Cambridge: Cambridge University Press.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

1992 *The Aztec Image of Self and Society: An Introduction to Nahua Culture.* Salt Lake City: University of Utah Press.

LEVY, Marion J. Jr.

1965 "Aspects of the Analysis of Family Structure", en *Aspects of the Analysis of Family Structure.* Princeton: Princeton University Press, pp. 1-63.

LOCKHART, James

1992 *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Century.* Stanford: Stanford University Press.

1994 "Sightings: Initial Nahua Reactions to Spanish Culture", en SCHWARTZ, pp. 218-248.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

1988 *The Human Body and Ideology: Concepts of the Ancient Nahua.* Salt Lake City: University of Utah Press.

MANNERS, Robert Alan (coord.)

1964a *Process and Pattern in Culture.* Chicago: Aldine.

MCCAA, Robert

1994 "Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900", en *Continuity and Change*, IX, pp. 11-43.

1995 "Spanish and Nahuatl Views on Demographic Catastrophe in the Conquest of Mexico", en *Journal of Interdisciplinary History*, XXV (invierno), pp. 297-331.

McCAA, Robert y Héctor PÉREZ-BRIGNOLI

1989 *Populate: From Births and Deaths to the Demography of the Past, Present, and Future.* Folleto y programa de microcomputadora del Laboratorio de Investigación sobre Historia Social, de la Universidad de Minnesota. Minneapolis: University of Minnesota Press.

MITTERAUER, Michael y Reinhard SIEDER

1982 *The European Family: Patriarchy to Partnership from the Middle Ages to the Present.* Chicago: University of Chicago Press.

NUTINI, Hugo *et al.* (coords.)

1976 *Essays on Mexican Kingship.* Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

DEPPEN, James

1994 "Demographic checks and balance in the past: The city and the state", artículo inédito presentado en la Séptima Reunión del Centro Jacques Cartier, "Les Syptèmes Démographiques Occidentaux du passé", La Plagne, Aimes, Francia.

PREM, Hanns J.

1983 "Ansätze einer Demographischen Interpretation", en HINZ *et al.*, pp. XLVII-LXI.

ROJAS RABIELA, Teresa

1991 "El papel del Estado en la organización económica de la familia campesina en el México central durante el siglo XVI", en *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 23-24.

ROWLAND, Robert

1987 "Mortalidad, migraciones y edad de acceso al matrimonio", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, V:3, pp. 41-63.

RUGGLES, Steven

1994 "The Transformation of American Family Structure", en *American Historical Review*, XCIX, pp. 103-128.

SCHWARTZ, Stuart B. (comp.)

1994 *Implicit Understandings: Observing, Reporting and Reflecting on Encounters between Europeans and Other Peoples in*

the Early Modern Era. Cambridge: Cambridge University Press.

SEGALEN, Martine

1986 *Historical Anthropology of the Family.* Cambridge: Cambridge University Press.

SMITH, Daniel Scott

1992 "American Family and Demographic Patterns and the Northwest European Model", en *Continuity and Change,* VIII, pp. 389-415.

1993 "The Curious History of theorizing about the History of the Nuclear Family", en *Social Science History,* XVII, pp. 325-353.

WALL, Richard

1983 "The Household: Demographic and Economic Change in England, 1650-1970", en WALL, pp. 493-512.

WALL, Richard (comp.)

1983 *Family Forms in Historic Europe.* Cambridge: Cambridge University Press.

TRIBUNALES FEDERALES Y TERRENOS RURALES EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX: EL *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN*

Robert J. KNOWLTON
Universidad de Wisconsin-Stevens Point[1]

EXISTEN NUMEROSAS FUENTES DE información aplicables al estudio del efecto de la legislación liberal del siglo XIX en la propiedad corporativa civil. El artículo de 1978 sobre Jalisco se centraba en la distribución de ejidos en Guadalajara y la división de tierras de los pueblos, y dependía especialmente del material del Archivo Municipal de Guadalajara y del Archivo Histórico del Estado de Jalisco.[2] Otro, aparecido en 1990 y consagrado a la división de tierras de los pueblos de Michoacán, dependió mucho de los microfilmes de los registros de pueblo del Archivo General y Público del Gobierno de Michoacán, en Morelia.[3] Un tercero estudia el funcionamiento y los efectos de la legislación de Jalisco de acuerdo con los registros notariales ubicados en la sección de historia del Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara.[4]

[1] Esta investigación fue realizada con el apoyo del Center for Latin America desde la Universidad de Wisconsin-Milwaukee y del Departamento de Historia de la Universidad de Wisconsin-Stevens Point. Barbara B. Knowlton brindó su asistencia en la investigación y la corrección.

[2] KNOWLTON, 1978.

[3] KNOWLTON, 1990. El microfilm consultado se localiza en la Genealogical Library de la Iglesia de Jesucristo de los Santos del Último Día, Salt Lake City, Utah.

[4] "Dealing in Land in Nineteenth Century Jalisco — the Guadalajara Region", de próxima publicación en un volumen dedicado a la política de tierras en el siglo XIX en Latinoamérica, editado por Robert Jackson, Texas Southern University.

Este artículo hace uso de material obtenido de un recurso judicial: el *Semanario judicial de la Federación*, que contiene resúmenes de casos manejados por los tribunales federales.[5]

El principal objetivo del proyecto a largo plazo del cual forman parte estos artículos consiste en analizar el impacto de la legislación anticivil liberal del siglo XIX sobre la propiedad corporativa. Según la opinión convencional, la repartición forzada de tierras en los pueblos contribuyó a la concentración de la propiedad rural en manos de un número limitado de propietarios privados, una concentración tal vez encubierta por funcionarios de gobierno. También se considera que en regiones de densa población indígena los pobladores opusieron una decidida resistencia a las leyes. Las investigaciones realizadas hasta la fecha no han confirmado aún el papel que ha desempeñado la legislación en el proceso de monopolización de tierras. Un amplio número de los supuestos beneficiarios de dichas leyes aparentemente las aprovecharon para hacerse de títulos de propiedad, y por lo menos en la región de Guadalajara, se registró un activo comercio de ejidos (propiedad municipal). Sin embargo, también es evidente, si bien sólo por virtud de la repetición de la legislación a lo largo de varios años, que muchos pueblos tardaron en llevar a cabo las divisiones de tierras. Los casos judiciales revelan también que los pobladores utilizaban ciertos recursos legales para mantener sus tierras sin dividir.

También es notorio que los pobladores estaban enteramente dispuestos a solicitar protección judicial de sus derechos constitucionales (por medio del amparo), y que los magistrados en no pocas ocasiones se ponían del lado de los demandantes contra las acciones de los funcionarios. Lo más frecuente era que los demandantes alegaran violaciones a los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución de 1857.[6] Una gran variedad de casos, tanto criminales como

[5] Los volúmenes consultados se encuentran en microfilm en la Memorial Library, University of Wisconsin-Madison.

[6] "Art. 14. No se podrá expedir ninguna ley retroactiva. Nadie puede ser juzgado ni sentenciado; sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y exactamente aplicadas a él, por el tribunal que previamente haya establecido la ley."

civiles, fueron presentados ante los jueces federales por parte de individuos que denunciaban abusos de autoridad como encarcelamiento ilegal, reclutamiento ilegal para el ejército, sentencias de muerte, contrabando y falsificación de dinero. El tema de este artículo, gira en torno a los casos de tierras.

Un número interminable de circulares, resoluciones y órdenes del gobierno federal, expedidas en el curso de varios años, sirvió para perfeccionar y depurar la legislación que regulaba la propiedad corporativa tanto civil como eclesiástica. Un amplio número de decretos y leyes es el reflejo del esfuerzo de décadas por dividir las tierras de los pueblos. Asimismo, las solicitudes de amparo contra la vio-

---

"Art. 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito in fraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices, poniéndolos sin demora a disposición de la autoridad inmediata."

"Art. 27. La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y los requisitos con que ésta haya de verificarse.

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución."

Una enmienda de 1901 permitió a las corporaciones civiles adquirir y administrar "los bienes inmuebles y capitales impuestos sobre ellos, que se requieran para el sostenimiento y fin de las mismas", sujetándose a las restricciones que las leyes federales pudieran imponer.

Los solicitantes también citaron los artículos 4, 8, 9, 17, 18 y 119. TENA RAMÍREZ, s.f., pp. 606-629 y 713.

La Sección III de la Constitución (artículos 90-102) establecía la rama judicial del gobierno consistente en una Suprema Corte y Cortes distritales y de circuito. La Suprema Corte estaba integrada por once magistrados, elegidos indirectamente para periodos de seis años, hasta que una enmienda al artículo 91 dispuso en 1900 que la Corte "se compondrá de quince ministros y funcionará en Tribunal Pleno o en Salas", de acuerdo con lo que la ley estableciera. Al rendir sentencia, los magistrados generalmente recurrían a los artículos 101 y 102:

lación de derechos de propiedad constitucionales siguieron presentándose ante las Cortes federales, medio siglo después de que la Constitución de 1857 fuera promulgada.

Varios casos a los que la Suprema Corte dio audiencia a principios de la década de 1880 resultan notables, dados los extensos comentarios por parte del presidente de la corte, Ignacio L. Vallarta, incluidos en el *Semanario judicial*... En octubre de 1881, el juez de distrito de Veracruz concedió el amparo solicitado por varios indígenas de Chicontepec contra el jefe político, que buscaba despojar a éstos del sitio de ganado mayor del que eran dueños. El juez de distrito estuvo de acuerdo en que el jefe político había violado los derechos de los indígenas, establecidos en la primera parte del artículo 27 de la Constitución. Pero en enero de 1882 la Suprema Corte revocó dicha sentencia.[7]

Vallarta creía que el caso requería de la aclaración de dos cuestiones. Primero, ¿privaron las Leyes de Reforma a los indígenas de la propiedad de las tierras que sus extintas comunidades habían poseído antes, o retuvieron algún derecho sobre ellas, toda vez que esos bienes habían sido desamortizados? Segundo, suponiendo que los miembros de dichas comunidades eran dueños de tales bienes,

---

"Art. 101. Los tribunales de la federación resolverán toda controversia que se suscite:

I. Por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales.

II. Por leyes ó actos de la autoridad federal que vulneren ó restrinjan la soberanía de los Estados.

III. Por leyes ó actos de las autoridades de estos, que invadan la esfera de la autoridad federal."

"Art. 102. Todos los juicios de que habla el artículo anterior se seguirán, a petición de la parte agraviada, por medio de procedimientos y formas de orden jurídico, que determinará una ley. La sentencia será siempre tal, que solo se ocupe de individuos particulares, limitándose a protegerlos y ampararlos en el caso especial sobre que verse el proceso, sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley o acto que la motivare." Tena Ramírez, s.f., pp. 622-624 y 712.

Los acentos de las citas aparecen tal y como se encuentran en el texto original y no de acuerdo con las reglas ortográficas actuales.

[7] "Cipriano Castillo Mercado en representación de los indígenas de Chicontepec..." *Sj*, 1882, vol. 4 (2ª época), pp. 400-431.

¿era competencia de los estados que, en virtud de su soberanía y con el fin de reducir dichos bienes a propiedad privada, expidiera leyes para llevar a cabo la división de propiedades entre las partes interesadas? ¿O —según afirmaba la demanda— estaban los asuntos de nacionalización y repartimiento exclusivamente a cargo de las autoridades federales, cuya esfera se veía invadida cada vez que las leyes generales de la República sufrían algún cambio?

Vallarta afirmó que la circular del 19 de diciembre de 1856 dejaba claro que las comunidades de indígenas, como corporaciones perpetuas, eran incapaces de mantener títulos de propiedad; ya no podían existir. Aun así, los nativos que formaron comunidades se convirtieron desde ese momento en dueños de las tierras que poseían e iban a ser divididas entre ellos, después de reconocer que aquellos que rentaban las tierras tenían el derecho de adjudicárselas.[8] Más aún, los legisladores insistían en

> [...] que debe considerarse como capital en la desamortización de los terrenos de comunidades de indígenas: el reparto de los no arrendados, la adjudicación de los arrendados, con la calidad de que los mismos indígenas perciban el rédito de los capitales que constituyan el precio de la venta.

Así, la prohibición constitucional de las corporaciones civiles no incluyó el capital que les pertenecía, ni se nacionalizó la propiedad de las comunidades indígenas. Dichas tierras siguieron siendo propiedad de los indígenas, como se estipulaba en la circular. Era inconstitucional que los individuos usurparan dichos bienes, o que la autoridad los entregara a los ayuntamientos o los destinara al servicio público. Así, Vallarta afirmó que

> [...] los indígenas no perdieron por las leyes de Reforma la propiedad que tenían las hoy extinguidas comunidades, sino

[8] Según una circular del 19 de diciembre, las tierras rentadas eran muy pocas en comparación con las que todavía esperaban ser divididas. Los nativos recibirían las ganancias de la venta de las tierras rentadas. Sobre el texto de la circular, consúltese LABASTIDA, 1893, pp. 29-30.

> que está expedito su derecho para pedir y obtener su reparto en términos legales, y para adquirir y administrar cada una individualmente la porción que en esos bienes la toque.

Sin embargo, declaró Vallarta, esto no significaba que —como se sostenía en este caso— la propiedad permaneciera amortizada y en manos de una corporación civil de carácter perpetuo, lo cual equivalía a tomar a broma la ley que suprimía las comunidades, al permitirles seguir existiendo por medio de un simple cambio de denominación y llamarse ahora sociedad de agricultura y ganaderos en vez de "comunidad de indígenas".

En lo tocante a responsabilidad federal contra responsabilidad estatal, Vallarta respondió a la segunda cuestión en términos negativos: ¿invadían los estados el campo de acción de la autoridad federal al legislar sobre asuntos relativos al repartimiento de terrenos de indígenas? La legislación del Estado sobre la repartición de terrenos entre los nativos era legítima en tanto no contraviniera las bases establecidas en la ley de Desamortización. La circular del 19 de diciembre había sido explícita en este punto. Y el artículo 117 de la Constitución reservaba para los estados todo poder no expresamente concedido a la Federación. La Constitución no otorgaba en ningún lugar autoridad al gobierno federal para legislar sobre terrenos de indígenas. Por lo tanto, mientras los estados carecieran de la suficiente autoridad para otorgar a alguna corporación de duración perpetua el derecho legal de poseer o administrar bienes raíces —aun cuando se llamaran a sí mismas "sociedad de agricultores y ganaderos"—, era su responsabilidad determinar los medios más apropiados para llevar a cabo la prohibición constitucional y dividir las tierras de los indígenas. Esto es lo que el estado de Veracruz hizo en un juicio similar: autorizó al jefe político de Chicontepec para vender parte de esas tierras con el objeto de sufragar los costos del fraccionamiento y adjudicación de los terrenos restantes entre los condueños.

Manuel Contreras, otro magistrado de la Suprema Corte, estuvo en desacuerdo con Vallarta. Según él, el principal ob-

jetivo de las leyes de desamortización era beneficiar a la clase indígena, pero en este caso los únicos beneficiarios fueron los ingenieros encargados de llevar a cabo el apeo de los terrenos, el comprador, y otro individuo. Cuando los indígenas se unieron para reclamar sus tierras y dividirlas de acuerdo con las disposiciones de la ley, fueron declarados una "comunidad civil", a pesar de haberse presentado a sí mismos como "sociedad de agricultores y ganaderos". Contreras también estaba convencido de que el estado de Veracruz estaba legislando en este caso y no simplemente regulando la división. En el fallo del 9 de enero de 1882, la mayoría de los magistrados se pronunciaron a favor de Vallarta. Los magistrados redujeron el caso a la cuestión de si el estado de Veracruz era competente para expedir la ley bajo la cual se llevó a cabo la acción contra los nativos de Chicontepec; y declararon que Veracruz "ha estado en su más perfecto derecho para legislar sobre esta materia".

En otro caso, a principios de mayo de 1882, Remigio Bautista y otros 16 residentes del pueblo de Santiago Mitlatongo solicitaron un amparo al juez de distrito de Oaxaca. Alegaban que el Juez de primera instancia de Nochistlán había violado las garantías del artículo 27 al ordenar y llevar a cabo, a petición del "común" de Santa Cruz Mitlatongo, un "apeo y deslinde" de sus tierras.[9] Los pobladores de Santiago sostenían que "varios pedazos de los terrenos" que los pobladores de Santa Cruz querían incluir en sus límites pertenecían a ciertos pobladores individuales de Santiago. Así, el apeo había sido proyectado sin avisar previamente a los pobladores de Santiago cuyas tierras lindaban con Santa Cruz. Más aún, la Constitución prohibía a los "municipios" "ocurrir al" apeo y deslinde de terrenos. Los demandantes alegaban que la Constitución garantizaba los derechos del hombre y prohibía que se tomara la propiedad de una persona sin su consentimiento, excepto por razones de "utilidad pública" y con previa compensación. Finalmente, la comunidad de Santa Cruz no justificó

[9] "Remigio Bautista y socios pidieron amparo al Juez de Distrito de Oaxaca...". *Sj*, 1882, vol. 4 (2ª época), pp. 521-557.

que los terrenos sujetos a apeo estuvieran incluidos en la excepción constitucional a la desamortización.

El juez de distrito concedió a Remigio Bautista y a otras tres personas el amparo solicitado en octubre de 1881. Sólo ellos pudieron presentar pruebas de propiedad de las tierras y, por lo tanto, alegar violación de derechos de propiedad.

La decisión de la Suprema Corte, del 18 de marzo de 1882, confirmó, con ciertas modificaciones, el fallo del juez de distrito. Vallarta, el presidente de la Corte, advirtió en este caso una cuestión importante que lo llevó a un análisis más extenso. Empezó por citar la decisión del caso de Chicontepec, resumido líneas antes. Sin embargo, añadió que las preguntas cruciales que la Corte debía tener en cuenta eran las siguientes:

> ¿Pueden estas comunidades presentarse en juicio, ejercitar las acciones que del derecho de dominio emanan, defender la propiedad de los terrenos que pertenecen hoy á sus miembros, pedir su deslinde, pueden, en fin, litigar, siquiera para el efecto de que, definida esa propiedad, se proceda luego á su repartimiento, según las leyes de desamortización lo ordenan? Y si así no fuere, ¿son los Ayuntamientos respectivos sus legítimos representantes en los juicios que sobre aquellos terrenos se ofrezcan? Y si á los cuerpos municipales alcanza también la prohibición constitucional, ¿quién entabla, sigue y sostiene tales juicios para que los bienes de los indígenas no queden abandonados y á merced del primer usurpador?

Vallarta procedió a demostrar que "aquellas comunidades en su carácter colectivo no tienen el derecho de presentarse en juicio á litigar bienes raíces".[10] Citó la circular

[10] En un fallo de 1905, los magistrados de la Suprema Corte se refirieron a anteriores fallos, incluyendo éste (18 mar. 1882), en el que declaraban que "son incapaces las corporaciones de adquirir y administrar bienes, y que litigar y comparecer en juicio es acto de administración; que si no puede ejecutar esos actos para sí, menos puede hacerlo tratándose de terrenos ajenos...". *Sj*, 1905, vol. 23 (4ª época), pp. 566-577 (la cita aparece en la p. 575). Vallarta declaró que el caso de Joquizingo, citado más adelante, fue una excepción.

del 19 de diciembre de 1856 que decía "no debe tolerarse la subsistencia de las comunidades de indígenas", y afirmó que era evidente que el artículo constitucional "extinguió a su vez por completo á esas comunidades, para todos los efectos civiles de la propiedad, incapacitándolas en consecuencia para gestionar en juicio sus bienes raíces". Mientras las corporaciones civiles estuvieran prohibidas y extinguidas, sin la posibilidad de reclamar o administrar bienes raíces propios o ajenos, ni por ley ni al amparo de la Constitución, era ilícito que los tribunales las consideraran "vivas", permitiéndoles así disputar ante ellos los derechos de propiedad sobre sus tierras:

> No; ni nuestro derecho constitucional, ni los principios generales de jurisprudencia consienten en esa supervivencia de la persona jurídica, extinguida para todos los efectos civiles de la propiedad, y compareciendo en juicio para reclamarla, como si de ella fuera capaz.

Vallarta también hizo alusión al asunto "que pretende que los litigios en que esa comunidad se interese, se promuevan y sigan por los ayuntamientos respectivos". Esto surgió a raíz de la circular del gobierno de Veracruz del 16 de noviembre de 1860, que buscaba hacer frente a las dificultades surgidas por la división de terrenos de indígenas. Según la circular

> [...] esos terrenos pasen á poder de los ayuntamientos o municipalidades, para que previa la venta prevenida en la ley de desamortización, perciban y administren el producto de los réditos al 6 por 100, aplicándolo á los diversos objetos á que están afectos aquellos.

Pero Vallarta juzgaba inconstitucional el

> [...] fundamento mismo en que se apoya, porque privar á los indígenas de su propiedad para que la administre en comun el municipio, es no vencer las dificultades del repartimiento, sino caer en otra mayor que todas ellas, cual es infringir la primera parte del art. 27 de la Constitución. [...] Apelar á

la persona jurídica extinguida que representa á otra que está en igual condición, es reagravar la dificultad en vez de resolverla.

Aun así, resultaba absurdo "privar á un Ayuntamiento del derecho de gestionar sus bienes, porque esto sería lo mismo que favorecer el fraude con perjuicio de los intereses públicos, porque esto sería lo mismo que dejar impune la usurpación de las cosas municipales". Para disipar la confusión en torno a este punto, Vallarta escribió que el

> [...] Ayuntamiento, como persona jurídica, existe, no sólo con relacion á sus rentas, réditos, impuestos, etc., sino también por lo que respecta á las fincas destinadas al servicio u objeto de su institución: puede, en consecuencia, litigar demandando ó defendiendo todas esas fincas en que tiene dominio.

Y, por razones que ya antes había explicado Vallarta, "apoyando la excepción que admito en favor de la comunidad para proseguir y continuar el pleito iniciado ántes de las leyes de Reforma".

Así, el punto final abordado por Vallarta fue: "¿quién sostiene los pleitos promovidos después de la desamortización sobre bienes raíces de los municipios?" La solución fácil a dicha "dificultad" consistía únicamente en decir que "aunque el Ayuntamiento no puede pretender el dominio de esos bienes, sí es el dueño de los capitales que constituyen su valor, y sí debe en consecuencia exigir su pago ó su reconocimiento, aun demandándolo en juicio". Vallarta continúa:

> Como la ley ha dado distinta aplicación á los bienes del clero, á los de los Ayuntamientos y á los de las comunidades de indígenas, nacionalizando á los primeros, desamortizando á los segundos y ordenando que se repartan los últimos entre los miembros de la comunidad, no deben sujetarse á una sola é inflexible regla todos los litigios que existen sobre esos bienes: el clero no puede demandar ni defender los nacionalizados; el Ayuntamiento tiene derecho para exigir sus capitales, producto y resultado de la desamortización, y los miembros de

la comunidad, dueños de los que a ésta pertenecían, tienen todas las acciones que concede la ley comun para hacer respetar su propiedad.

Una cuestión "espinosa" señalada por el magistrado era

> [...] ¿quedaban abandonados los bienes de esas comunidades al primero que los ocupe y declare suyos? Si éstas no pueden defenderlos, ni constituir apoderado que lo haga; si el Ayuntamiento está prohibido apersonarse en los pleitos; si la representacion individual de los condueños tropieza con embarazos tales que frisan casi en lo imposible, ¿quién sostiene los litigios en que esos bienes se hallan envueltos, quién defiende esa propiedad, para que una vez definida pueda hacerse el reparto que la ley ordena?

Vallarta creía que la clave de la solución a tales dificultades estaba en los "principios generales de derecho [...] las reglas establecidas en nuestros Códigos para la division de la cosa comun, para legitimar la representacion de los litigantes, aun cuando ellos sean muchos y desconocidos". Y si resultaba tan complicado que "todas esas medidas no bastasen para que tuvieran representacion judicial los indígenas, condueños de los terrenos de comunidad", el gobierno seguía siendo una corte suprema final de apelación.

Como consecuencia, Vallarta concluyó que

> [...] el pueblo de Santa Cruz Mitlatongo no tiene capacidad legal, en su carácter de corporacion prohibida, para demandar el apeo de terrenos que están, y pretende conservar, amortizados, y el Juez de Nochistlan, que tal capacidad ha reconocido, ha violado con sus actos la segunda parte del art. 27 de la Constitucion.

Una mayoría de los magistrados votó con Vallarta a favor de un amparo, pero sin la distinción hecha por el juez de distrito entre los demandantes que habían justificado su derecho de dominio y los que no lo consiguieron.[11]

[11] La Suprema Corte estuvo en desacuerdo con el juez de distrito, pues según palabras de Vallarta, "ni el juicio de amparo sirve para defi-

Más tarde en 1882 la Suprema Corte revisó la decisión de una corte más baja que negaba el amparo a pobladores de San Bartolomé Tepetitlán y San Francisco Sayula, en el estado de Hidalgo, los cuales solicitaban de la hacienda de Endó "la devolución de los terrenos mencionados, por ser de la propiedad y comun de esos pueblos".[12] Los demandantes perdieron el caso en todos los niveles judiciales, incluyendo el más alto, la Suprema Corte. Lo que parecía distinguir este caso de otros era el esfuerzo de los demandantes por demostrar que "pueblos no son la corporación civil prohibida"; por el contrario, "sus vecinos asociados constituyen la lícita que es capaz del derecho de propiedad". Argüían que

> En los pueblos cortos [...] no hay más que un agente municipal y otro de justicia [...] y el Ayuntamiento reside en algunos pueblos grandes, que sirven de centro á los que forman el Municipio y donde realmente está la corporación civil constituida [...] El resto de las poblaciones pequeñas, como Tepetitlan y Sayula, no forman la corporación civil del Ayuntamiento, sino como vecinos del Municipio, que tienen voto activo para nombrarlo; pero no son parte de él, por cuanto el voto pasivo sólo recae en unos cuantos que constituyen el Ayuntamiento, y esta es la corporación civil que no puede confundirse con los sufragantes [...]
>
> Nadie puede decir que en México el público es corporacion civil, ni siquiera una clase como la de abogados, meseros, cargadores, impresores y otras que se hayan asociado independientemente del Municipio, sin formar parte de él, que es la corporación civil á que se refieren las leyes.

---

nir el que está en litigio, ni so pretexto de falta de pruebas sobre él, se puede permitir que una comunidad litigue; pero sin que con mi voto pretenda prejuzgar, preciso me es advertirlo, las cuestiones de propiedad ó posesión que sobre los terrenos disputados pueden promover en términos legales los miembros de la extinguida comunidad, y cuestiones que por el contrario dejo reservadas a las autoridades competentes".

[12] "Juan Estrada [...] pidió amparo al Juez 1o. de Distrito de México...". *Sj*, 1883, vol. 5 (2ª época), pp. 553-577. Los demandantes alegaron violación de sus derechos constitucionales bajo los artículos 8, 9, 17 y 27.

Utilizando tales argumentos, los pobladores aducían que los vecinos de los pueblos

> [...] no son corporación civil, Municipio, ó Ayuntamiento, pues no acudieron al otorgamiento sino indígenas en lo particular, es decir, parcioneros en repartimiento, que ejercen el mismo derecho de petición, para obtener cada uno su lote, previo el esclarecimiento de la propiedad, que no puede deducir la antigua comunidad por conducto del Municipio, vedada al efecto por el art. 27 de la Constitución.

En su comentario, Vallarta aprueba y cita la decisión de la baja corte:

> [...] considerando que incurren en una equivocación notoria los promoventes cuando aseguran que la frase "corporación civil" indica lo mismo que corporación pública, oficial, ó en cuya administración tiene intervención la autoridad y no a las de interés privado, siendo bien sabido que el predicado "civil" con respecto á las corporaciones no significa sino laica o lega, en oposición á eclesiástica, y en este sentido se emplea exclusivamente en las leyes de desamortización y en la Constitución de 1857.

Incluso las "asociaciones privadas" fueron prohibidas por la ley de Desamortización, que incluía "todo establecimiento ó fundación que tenga el carácter de duracion perpetua ó indefinida". Además, numerosas disposiciones legales declararon que los terrenos de comunidad de indígenas estaban sujetos a desamortización. Para Vallarta, estos textos constituían una prueba clara de que los "pueblos", al igual que las comunidades, las cofradías y todas las personas morales de carácter perpetuo, eran corporaciones prohibidas. Vallarta mencionó que él mismo había señalado en otras ocasiones que la misma ley suprimía ambos tipos de corporación: los pueblos y las "comunidades de indígenas".

También era innegable, continúa Vallarta, que las leyes de Reforma incluían el ayuntamiento, el cual tenía prohibida la posesión o administración de bienes raíces, pero las leyes no suprimieron la corporación municipal, pues tan-

to las leyes como la Constitución le autorizaban ciertas propiedades dedicadas al servicio de la población a la que pertenecieran, o al objeto de la institución; así,

> [...] el Ayuntamiento, poder público, agente de la administración, subsiste y vive entre nosotros; pero el pueblo de indígenas, corporación de carácter perpetuo, dueño de terrenos comunes, de propiedad amortizada, ha desaparecido, muriendo condenado por la Reforma.

Vallarta concluye subrayando que los pueblos de Tepetitlán y Sayula no podían litigar "en su carácter colectivo" y exigir la restitución de las tierras que habían sido suyas, "pues tal derecho no puede ser ejercido más que por los miembros de la corporacion suprimida, representados legalmente y para el efecto, no de conservarlos amortizados, sino de repartirlos entre los condueños". Conceder el amparo que se solicitaba equivalía a "revivir una persona jurídica muerta, á amortizar la propiedad comun de los pueblos, á autorizar a sus vecinos para que sin reparto ni adjudicación, poseyeran hoy como propiedad particular y libre, á la que no es más que comun y estancada". Y la corte, afirma Vallarta, no podía hacer nada al respecto.

Mientras que Vallarta estaba de acuerdo con la baja corte respecto a este punto, había otro en el mismo caso en el que difería, a saber, la aplicación de un decreto estatal de México en el estado de Hidalgo. El decreto del 21 de abril de 1869, que al parecer la Suprema Corte declaró inconstitucional en diversas ocasiones, requería licencia del jefe político para que los pueblos pudiesen litigar. Según el magistrado, la aplicación del decreto a negocios de terrenos de indígenas era siempre inconstitucional, pues

> [...] no se permita litigar á un pueblo, á una comunidad de indígenas, aunque tenga licencia de la autoridad, porque estas personas jurídicas murieron ya; pero requerir tal licencia para que los vecinos de ese pueblo, los miembros de esa comunidad en comunidad en su condición individual litiguen, y litiguen aunque sean muchos para desamortizar sus propiedades

comunes, seria desobedecer esos mismos preceptos, que quieren que éstas se reduzcan al dominio individual, seria hacer depender su observancia del permiso de un Jefe político.

El 9 de noviembre de 1882, la corte entera enmendó el fallo del juez de distrito de la siguiente manera:

1. Se declara improcedente el recurso de amparo por falta de personalidad de los promoventes [...]
2. Se dejan á salvo los derechos de los quejosos á quienes como parcioneros puedan pertenecer los terrenos disputados, para que representados conforme á derecho, ejerciten las acciones que les competan según las leyes.

Así, los puntos constitucionales más importantes confrontados por la Corte de Vallarta en los tres casos resumidos fueron:[13]

1. ¿Privaron las Leyes de Reforma a los indígenas de la propiedad de terrenos antes pertenecientes a sus comunidades?
2. ¿Tenían los estados o el gobierno federal la autoridad y responsabilidad para llevar a efecto la división de la propiedad entre los miembros de la comunidad?
3. ¿Podían las comunidades, en su carácter colectivo, litigar sobre bienes raíces, y eran los ayuntamientos sus representantes legítimos en casos de tierras?
4. ¿En el caso de los pueblos y ayuntamientos, se trataba de corporaciones civiles afectadas por la Ley de Desamortización y la Constitución de 1857?

Otros temas constitucionales también fueron resueltos por la Corte durante los años que abarca este artículo, como lo muestran los casos que a continuación se resumen.

[13] Debe señalarse que la duración del proceso de apelación variaba comprensiblemente en los casos de amparo. El primero de los casos aquí resumidos duró desde octubre de 1871 hasta enero de 1882; el segundo, de marzo de 1880 a marzo de 1882; el tercero, de septiembre de 1871 a noviembre de 1882.

El licenciado Plutarco Agraz buscó un amparo, por parte del ayuntamiento de Autlán, contra el gobierno del estado de Jalisco. El gobierno había ordenado que las tierras no divididas de las que el ayuntamiento afirmaba ser propietario fuesen distribuidas entre "los llamados antiguamente indios" de Autlán.[14] Agraz no ponía en discusión la legitimidad de las leyes que obligaban a la división de tierras sino de "la manera de aplicarlas; porque creyendo el ayuntamiento de Autlan que los bienes que se le manda entregue para su reparto son suyos y no de los indios, la cuestión de propiedad debía de tratarse ante los tribunales y resolverse por estos".[15] Esto, sin embargo, no se hizo: el "gobierno administrativamente ha dictado esa resolución". Así, el ayuntamiento creía que los derechos individuales garantizados por los artículos 14 y 27 de la Constitución estaban siendo violados.

El promotor fiscal recomendó que el juez de distrito no concediera el amparo. El juez estuvo de acuerdo y la Suprema Corte, encabezada entonces por Sebastián Lerdo de Tejada, confirmó unánimemente la sentencia del juez de distrito el 5 de diciembre de 1871.[16] En su análisis, el fiscal citó las diversas y repetidas leyes expedidas por el Congreso del estado de Jalisco poco después de la independencia; leyes "cuyo objeto único ha sido que se entreguen á los llamados antiguamente indios los bienes que poseían en comunidad y se repartan entre los mismos en la forma y por los comisionados de que hablan esas leyes".[17]

[14] "Amparo. De garantías individuales, promovido por el Sr. Lic. D. Plutarco Agráz [...] en nombre del Ayuntamiento de Autlan...". *Sj*, 1871, vol. 2 (1ª época), pp. 499-505. La "comisión repartidora de bienes indígenas" debía llevar a cabo la división.

[15] Se argumentaba que los terrenos en cuestión eran "propios" del ayuntamiento.

[16] La resolución de este caso se prolongó sólo por un breve periodo, a comparación de los anteriormente citados: Agraz presentó su demanda el 16 de octubre, 1871, y la decisión de la Suprema Corte llegó a principios de diciembre. En relación con otro caso relativo a la propiedad de un ayuntamiento, véase: "El licenciado Ángel Padilla pidió amparo al juez 3o. suplente de Distrito de Michoacán...". *Sj*, 1882, vol. 3 (2ª época), pp. 552-557.

[17] Las leyes estatales citadas se emitieron en las siguientes fechas: 12

Aun así, casi todos los ayuntamientos de Jalisco se resistieron a la ejecución de dichas leyes,

> [...] sea porque sintieran la falta que les iban á hacer los bienes que se les mandaban entregar para subvenir á las necesidades del municipio, ó bien por esa antipatía tan irracional como inconveniente que los llamados vecinos han procurado conservar entre ellos y los indios, la cual les impide prestarse con buena voluntad a todo aquello que tiende á beneficio á la raza indígena.

El gobierno del estado siguió expidiendo resoluciones para el puntual cumplimiento de las leyes. Todos los ayuntamientos acataron sin réplica esas resoluciones, a excepción de Autlán, que siguió oponiéndose. Así, el fiscal encontró que "no hay lugar á decretar el amparo y protección" solicitados. El juez de distrito de Jalisco agregó que las partes interesadas habían "justificado su calidad de descendientes de los indígenas que fueron del pueblo de Autlan y que el ayuntamiento no ha probado la propiedad que alega". Finalmente, este juez y los magistrados de la Suprema Corte negaron la solicitud de amparo del ayuntamiento, "por no haberse violado el gobernador del Estado las garantías constitucionales" que citaba el ayuntamiento.

Alrededor de la misma época, la Suprema Corte tuvo conocimiento de un caso más o menos similar, en el sentido de que enfrentaba a los pobladores con el ayuntamiento.[18] Los vecinos de San Lorenzo Ixtacoyotla, en el estado de Hidalgo, solicitaron un amparo contra el subprefecto de Metztitlán, quien, en septiembre de 1857, en nombre del ayuntamiento del municipio de San Lorenzo, adjudicó a un tal Ciriaco Hernández varias tierras que según el ayun-

---

de febrero de 1825; 29 de septiembre de 1828; 27 de febrero de 1830; 21 de marzo de 1831; 22 de febrero de 1832; 26 de marzo de 1833; 31 de mayo de 1847; 9 de marzo de 1849, y 17 de abril de 1849.

[18] "Amparo. Juicio promovido ante el Juzgado de Distrito del Estado de Hidalgo por el C. Juan José Quiroz por sí y en representación de los vecinos de San Lorenzo Ixtacoyotla...". *Sj*, 1871, vol. 2 (1ª época), pp. 699-713.

tamiento eran de su propiedad. Juan José Quiroz, por parte de los pobladores, demostró que las tierras no eran de esta persona y que, por lo tanto, estaban exentas de desamortización. Es decir, en palabras del juez de distrito, una gran parte de la tierra estaba

> [...] reducida a propiedad particular, pues de autos aparece que los vecinos tienen dichos terrenos, tierras de labor, ranchos, potreros cercados y acotados, casas, etc., permaneciendo sólo con el caracter de comun ó proindiviso, los montes, los egidos y las aguas corrientes, es decir: lo que está expresamente exceptuado de la desamortizacion por ser de uso público.

El juez concedió el amparo solicitado y la Suprema Corte confirmó por unanimidad la sentencia el 18 de marzo de 1872, pues la providencia del subprefecto amenazaba "las garantias que otorgan los artículos 16 y 27 del código fundamental".

En otros casos, los pobladores afirmaban que las tierras eran propiedad de individuos, que no pertenecían ni al ayuntamiento ni al municipio, y que estaban exentas de desamortización. El ciudadano Esteban Salaices solicitó un amparo contra el "acuerdo" de la asamblea municipal de El Mezquital y el presidente del municipio por violar el artículo 27 constitucional, "privando á los indígenas de la posesión y propiedad de sus terrenos sin su consentimiento, sin causa de utilidad pública y previa indemnizacion".[19] El pro-

[19] "Amparo. Juicio promovido ante el Juzgado de Distrito de Zacatecas, por el C. Esteban Salaices...". *Sj*, 1871, vol. 2 (1ª época), pp. 290-294. Este caso se prolongó desde el 17 de junio de 1871 al 4 de septiembre del mismo año. Para un caso semejante véase "Nicéforo Betanzos y Socios" (18 ene. 1907). En el caso de Betanzos, la Suprema Corte encontró que, para aceptar "el denuncio del terreno 'Agua Blanca' [propiedad de Betanzos y asociados], es indispensable que éste haya estado poseído y en poder del Ayuntamiento [para efectos de desamortización] y como el terreno de que se trata no ha tenido esa condición, pues por los mismos términos del denuncio se viene en conocimiento que jamás ha estado en poder de la corporación municipal, sino en el de particulares y sólo se pretende atribuirle el carácter de bienes comunales, confundiendo esta condición con el de desamortizables". Resultaba claro

motor fiscal, al recomendar el amparo, y el juez de distrito de Zacatecas, al concederlo, argumentaban que en 1768, cuando el sitio de ganado mayor de Jalpa

> [...] fue adjudicado en comun, lo fué solo á los naturales y no al pueblo de San Juan que ya tenía su fundo propio, bajo el concepto de no ser dichos naturales una comunidad ó corporacion en cuyas manos estuvieran muertos esos bienes, sino a una reunion ó compañía de personas, que desde entonces á la fecha, han gozado de por sí é indivisamente del terreno en las partes que les han correspondido como sucesores ó adquirientes de los primeros concesionarios sin que los hayan tenido estancados, ni amortizados, sino en circulacion constante, comprándose y vendiéndose, y trasfiriéndose los derechos sobre ellos, por los demás títulos legales.

Así, el sitio de Jalpa estaba "fuera de las prevenciones de la ley de desamortizacion por ser de particulares que lo poseen en comun, con justo y legítimo título de propiedad". La Suprema Corte confirmó la sentencia de la corte distrital de Zacatecas, que amparaba y protegía al solicitante contra las acciones de la asamblea municipal dirigidas a adjudicar al secretario de la asamblea el pedazo de tierra que Salaices tenía en su posesión en el sitio de Jalpa.

Varios de los casos revisados por la Suprema Corte giraban en torno al problema de qué autoridad poseía jurisdicción legal sobre la división de tierras. El caso Castillo Mercado, antes descrito, del cual se encargó la Corte de Vallarta en 1874, comprendía, en parte, dicho problema. Uno anterior, que la Corte encabezada por José María Iglesias juzgó en 1874, tenía que ver con la división de ejidos.[20] Ramón Cancino, un habitante de la Villa de Tuxtla Chico en el departamento de Soconusco del estado de Chiapas, solicitó amparo contra una orden del presidente municipal

---

que dicho "denuncio" era infundado, por lo que el amparo fue concedido a los demandantes. *Sj*, 1907, vol. 30 (4ª época), pp. 338-342.

[20] "Amparo. Promovido ante el Juzgado de Distrito de Chiapas, por el C. Ramón Cancino [...] contra una providencia del Presidente municipal...". *Sj*, 1874, vol. 5 (1ª época), pp. 723-726.

que reducía el tamaño de la parcela de tierra que ocupaba en el ejido. La Suprema Corte confirmó la sentencia del juez de distrito que concedía el amparo, ya que una ley estatal de 1869 confería autoridad sobre la división de ejidos a los ayuntamientos, no a los presidentes municipales. Por lo tanto el presidente municipal, por su acción, había violado los derechos constitucionales de Cancino contenidos en los artículos 16, 27 y 101.

La Suprema Corte decidió después a favor de un demandante que alegaba privación inconstitucional de una propiedad por parte del ayuntamiento de Nogales,[21] que había invadido la jurisdicción de la autoridad judicial al conceder a un individuo un título de propiedad que ya había estado en manos de otro. De modo similar, Francisco Olivares solicitó un amparo contra el presidente municipal de San Bartolo Teontepec, distrito de Tehuacán, en el estado de Puebla, quien lo había despojado de "unos terrenos de los cuales estaba en posesion, y como sólo la autoridad judicial tiene competencia, previos los trámites legales, para conocer de asuntos contenciosos", estaba claro que las garantías constitucionales del demandante establecidas en el artículo 16 habían sido violadas.[22] La autoridad local procedió a la división del terreno en cuestión entre los vecinos del pueblo. La Suprema Corte confirmó, en febrero de 1888, la sentencia del juez de la corte distrital al conceder el amparo a Olivares, "siendo peculiar y exclusiva la facul-

[21] "Lauro Aguirre [...] ante el Juzgado de Distrito de Sonora [...] contra el Ayuntamiento de Nogales...". *Sj*, 1895, vol. 10 (3ª época), pp. 661-666.

[22] "Francisco Olivares, pide amparo contra el presidente municipal de San Bartolo Teontepec ...". *Sj*, 1889, vol. 15 (2ª época), pp. 350-352. Véase también "Visto el juicio de amparo promovido por Antonio Muñoz, ante el Juez de Distrito en el Estado de Guerrero, contra actos del Jefe Político de Mina...". *Sj*, 1908, vol. 33 (4ª época), pp. 141-144; "José Cobo y socios" (9 sep. 1907), *Sj*, 1908, vol. 34 (4ª época), pp. 162-166; "Juan de la Cruz y socios" (24 abr. 1908), *Sj*, 1908, vol. 37 (4ª época), pp. 559-562, y "...juicio de amparo promovido ante el juez de Distrito de Morelos por Ramón Fernández...". *Sj*, 1899, vol. 12 (3ª época), pp. 262-263.

tad de decidir cuestiones sobre posesion y propiedad, de la autoridad judicial única competente en el caso".

Se buscó protección contra las acciones de las autoridades: no sólo de presidentes municipales, sino también de jefes políticos y gobernadores. En enero de 1892 Hipólito Ríos solicitó un amparo contra una orden del jefe político de Cuernavaca.[23] Tanto el juez de distrito de Morelos como la Suprema Corte, por votación unánime, estuvieron de acuerdo en que el jefe político había violado los derechos constitucionales (artículos 16 y 27) de Ríos al adjudicar un terreno a la señora Manuela Pineda de Chirinos, quien lo había denunciado. El ayuntamiento le había rentado el terreno a ella o a su marido entre 1851 y 1880, año en que tuvo lugar la adjudicación. Sin embargo, el terreno denunciado por Pineda se encontraba dentro del terreno que Ríos había adquirido en 1847; posteriormente, Ríos entregó el terreno al esposo de Pineda "en usufructo vitalicio".

Durante la primera parte de 1892, varios habitantes del poblado de San Bernardino Contla, estado de Tlaxcala, solicitaron amparo contra el gobernador estatal, quien había violado sus derechos constitucionales (artículos 16 y 27) por "actos atentatorios que los han privado del uso de unos terrenos de su propiedad".[24] La solicitud de aquéllos se limitó a este asunto, aunque en la demanda también se quejaban de "detenciones arbitrarias de algunos individuos, golpes y amenazas". El gobernador declaró que él era propietario

> [...] del rancho denominado "La Concepción Buenavista", y que los terrenos de que se trata pertenecen en propiedad a

[23] "Hipólito Ríos interpuso el recurso de amparo ante el Juzgado de Distrito de Morelos, contra el Jefe político de Cuernavaca...". *Sj*, 1892, vol. 5 (3ª época), pp. 138-142. Aunque tanto la Corte distrital como la Suprema emitieron sus fallos sobre este asunto en enero de 1892, la propiedad en cuestión había sido adjudicada por el jefe político en enero de 1880.

[24] "Juan de la Rosa Cuamatzi y socios entablaron demanda de amparo ante el Juzgado de Distrito de Tlaxcala, contra el Gobernador...". *Sj*, 1892, vol. 5 (3ª época), pp. 490-497.

> esta finca y le habían sido usurpados, por lo cual ahora ha procurado recobrarlos; pero que en este asunto no ha obrado como gobernador sino como simple particular.

Y el promotor fiscal declaró,

> Dando por cierto y plenamente probado que el C. Coronel Próspero Cahuantzi despojó á varios individuos de unos terrenos, los cuales agregó á su rancho de la Concepción, y aunque para cometer tales atentados abusó de la fuerza armada que tiene á sus órdenes como Gobernador del Estado, ese despojo no procede de una orden gubernativa, sino del propietario del rancho referido.

El juez de distrito parecía estar de acuerdo en que, mientras el gobernador/propietario del rancho había usurpado las tierras en cuestión

> [...] conforme á los arts. 101, fracción 1a, y 102 de la Constitución general de la Nación, el amparo que esos preceptos establecen, procede sólo contra leyes o actos de cualquiera autoridad, por los que se violen las garantías que ese mismo Pacto federal otorga al hombre.

Y también, "los actos del Poder Ejecutivo de un Estado requieren no solamente emanar de la voluntad del funcionario que lo desempeña; sino también que ese funcionario los haya ejecutado y ordenado con tal carácter, con las formas y por los conductos debidos". El juez determinó que los demandantes no habían presentado pruebas suficientes de que había sido el gobernador, en su calidad de gobernador, quien de tal manera había actuado, por lo que se negó a otorgar el amparo.

Sin embargo, el 3 de marzo de 1892 la Suprema Corte, presidida por Francisco Vaca, se pronunció en desacuerdo. Los magistrados encontraron que los demandantes habían probado que "han estado en quieta y pacífica posesión como dueños de los terrenos disputados" y que

> la invasión del Gobernador de Tlaxcala, atacando esos derechos, importa un verdadero despojo tanto más palmario cuan-

> to que no le es lícito, no como particular ni como funcionario, avocarse el conocimiento que requieren las formas titulares de los juicios y la decisión de la autoridad judicial competente.

Por eso, a juicio de la Corte, los actos del gobernador habían sido arbitrarios, "infundados inmotivados" y violaban los derechos constitucionales (artículo 16) de los demandantes. La sentencia del juez de distrito fue revocada y el amparo concedido.

Alrededor de la misma época, en 1893, en un caso muy diferente de abuso gubernamental de poder, los residentes del municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco, alegaron que el gobernador había violado sus garantías constitucionales (artículos 14, 16, 17 y 27).[25] El fiscal recomendó que el amparo fuese concedido. Y tanto el juez de distrito como la Suprema Corte lo favorecieron por votación unánime el 27 de junio de 1893. El caso tenía que ver con la manera en que el deslinde y fraccionamiento de los ejidos de Huimanguillo habían sido llevados a cabo. De acuerdo con la Suprema Corte

> [...] los quejosos estaban en posesion de los terrenos y casas de que se les ha privado sin haber sido oídos ni vencidos en el juicio civil sustanciado ante la autoridad competente; y que este despojo se ha ejecutado por una orden administrativa, al verificarse el repartimiento de los mismos terrenos, que fueron vendidos á otras personas sin las formalidades legales; por lo que el procedimiento carece de motivo y causa legal que lo funde.

En su comentario de 1901 en torno a un caso similar a uno que la Corte de Vallarta había decidido mucho antes (1882) y que buscaba equiparar el concepto de "corporación civil" con el de "corporación pública" con el fin de excluir a la comunidad de la desamortización, el licenciado

[25] "Ante el Juzgado de Distrito de Tabasco, Gregorio González y socios entablaron el recurso de amparo contra el Gobernador de aquel Estado, quien los despojó de unos terrenos...". *Sj*, 1893, vol. 7 (3ª época), pp. 794-800.

Eustaquio Buelna, presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte, señaló la diferencia entre "comunidades públicas" y "comunidades privadas".[26] En 1898, once "comuneros" de Salinas Victoria, estado de Nuevo León, habían solicitado amparo contra algunos actos del primer alcalde de Salinas Victoria. El licenciado Buelna declaró que había

> [...] comunidades públicas procedentes de la fundación de pueblos, cuyos habitantes tienen derecho a disfrutar de los terrenos pertenecientes á aquellos, con arreglo á las leyes que presidieron á su fundación, mientras se procede á su reparto, según está provenido en las leyes llamadas de Reforma.

También había, continúa

> [...] comunidades privadas, que han nacido del estado por mucho tiempo indiviso de las herencias y sociedades particulares fenecidas, cuyos miembros todos tienen un dominio completo en el todo de los terrenos pertenecientes a ellos, sin hallarse limitado su derecho a parte alguna determinada; y tales asociaciones eventuales, para dividirse, están en espera de la aplicación de las prescripciones relativas de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles de los Estados en que se hallan domiciliadas.

Las tierras de los demandantes pertenecían a esa última clase.[27]

Al parecer, muchos años antes, algunos de los propietarios de la comunidad

> [...] queriendo regularizar el uso y aprovechamiento de los terrenos comunales, para evitar que unos cuantos se sirviesen de ellos con perjuicio de los demás, formaron un reglamento,

[26] "Estudio leído por el C. Magistrado Eustaquio Buelna [...] con el amparo promovido por Juan Urrutia y otros comuneros...". *Sj*, 1898, vol. 1 (4ª época), pp. 281-286.

[27] Las tierras, o "comunidades", eran conocidas como "de Gomas" y "de Mendiola". Los demandantes alegaban violación de sus garantías constitucionales bajo los artículos 4, 14, 16 y 27.

que sucesivamente fué teniendo algunas reformas, y en alguna de ellas se dispuso gravar con el pago de 3 pesos la extracción de cada cuerda de leña, equivalente á la capacidad de dos carretas colmadas.

La multa fue prescrita para aquellos que tomaran leña sin haber pagado por ella. Los demandantes, "accionistas de la comunidad", solicitaron el amparo con base en que el alcalde "molestaba con tales cobros a los accionistas". El magistrado Buelna no creyó que los derechos constitucionales de los solicitantes hubiesen sido violados y recomendó, en marzo de 1901, que el amparo fuese denegado. Lo que resulta de particular interés no es tanto la disposición del caso, sino la caracterización, o la diferente definición, que se da de "comunidad". Como se señaló, la Corte ya se había ocupado de semejantes definiciones en otros casos.

La manera en que la Suprema Corte resolvió en 1892 el caso de los pobladores de San Bernardino Contla en Tlaxcala anteriormente descrito contrasta con la creencia general de que las clases populares se encontraban indefensas ante la influencia y la riqueza de la élite, los intereses privados y las autoridades políticas. Un caso de 1904 contradice este parecer común, aunque tal vez sólo se trate de otra "excepción que confirma la regla".[28] Varios habitantes del poblado de Calimaya, distrito de Arista, en el Estado de México, aseguraban que el gobernador del estado, el jefe político de Tenango y el ayuntamiento de Calimaya habían violado sus derechos constitucionales (artículos 8, 16 y 27). En marzo de 1903 el gobernador, con la previa autorización del ayuntamiento de Calimaya, concluyó un contrato con Luis Díaz de la Vega mediante el cual éste aseguraba el derecho de explotar los montes del municipio. Los demandantes se opusieron al acuerdo, pero el juez de distrito, al negar su apelación, falló en parte que el gobernador había concluido el contrato con auto-

[28] "Visto el juicio de amparo promovido ante el Juez de Distrito del Estado de México, por Valentín Rojas y compañeros...". *Sj*, 1904, vol. 19 (4ª época), pp. 136-139.

rización del ayuntamiento, "que es quien ha administrado dichos montes y del que nadie ha hecho uso sino haciendo los pagos respectivos a la Administración de Rentas Municipales".

La Suprema Corte, sin embargo, encontró que los demandantes habían probado que "los terrenos de Calimaya son de comunidad para el uso y aprovechamiento de los vecinos de la población"; las diversas medidas de desamortización expedidas exigían que los "terrenos de comunidad sean repartidos entre los vecinos é indígenas de los pueblos respectivos, pues á ellos pertenecen de pleno derecho"; bajo este concepto, los terrenos de Calimaya "no han podido ser enajenados ni arrendados sin su consentimiento por las autoridades responsables, autorizadas únicamente para responder, según la ley, á su reparto entre los interesados"; por consiguiente, el contrato "sobre el arrendamiento de los montes de Calimaya á Luis Díaz de la Vega, ataca las garantías del artículo dieciséis de la Constitución en perjuicio de los reclamantes". Por esto, la Suprema Corte revocó la decisión de la baja corte y concedió el amparo.

Medio siglo después de haber sido expedida la ley de Desamortización (1856) y promulgada la Constitución (1857), las autoridades gubernamentales y tribunales estaban aún ocupadas con discusiones y disputas en torno a la división de tierras de pueblos, y la adjudicación y denuncia de propiedades corporativas.[29] A lo largo del periodo aquí cubierto —desde los últimos años de Juárez hasta fines del periodo de Díaz—, la Suprema Corte atendió peticiones de

[29] Para otros ejemplos, véase "Visto el juicio de amparo promovido ante el Juez de Distrito de Tehuantepec, por Evaristo Matús, como apoderado de Francisco León...". *Sj*, 1908, vol. 32 (4ª época), pp. 288-297, y "Juana Rodríguez, viuda de Valdés" (16 feb. 1907), *Sj*, 1907, vol. 30 (4ª época), pp. 892-896. En el primer caso, un individuo había denunciado, "como bien desamortizable del Pueblo de Zanatepec, una fracción de los terrenos" pertenecientes al individuo que buscaba el amparo. En el segundo caso, entre los "accionistas" de la comunidad de "La Agujita" se llegó a un acuerdo para "repartirse y dividirse los terrenos de labor y de agostadero" (10 nov. 1903). Después del acuerdo surgió una disputa.

pobladores que solicitaban protección contra acciones presuntamente inconstitucionales por parte de diversas autoridades. Los casos a los cuales nos referimos de ninguna manera agotan todos los problemas o principios constitucionales juzgados por las Cortes. Y debe señalarse que los casos que tienen que ver con asuntos similares a menudo estaban muy apartados en el tiempo. Casos en los que el problema en cuestión era la autoridad competente o superior (la administrativa contra la judicial) se dieron en 1889, 1907 y 1908. Cuestiones de si la tierra era de propiedad comunal o individual surgieron en 1871 y 1907. Como se indicó anteriormente, hubo gran variación en la duración de los casos, desde la solicitud original hasta la resolución final de la Suprema Corte.

¿De qué manera puede ser de utilidad este material al historiador? Por una parte, la información contenida en el *Semanario judicial...* puede servir de complemento a otras fuentes de investigación. El presente ensayo, que será incluido en el libro editado por Robert Jackson sobre políticas liberales del siglo XIX relacionadas con la propiedad corporativa, incluye una sección sobre transacciones de bienes raíces realizadas por miembros de la familia Orozco, de los alrededores de Guadalajara, y específicamente de la Villa de Zapopan y del poblado de Nestipac. La mayor parte de las transacciones de las décadas de 1850-1860 incluyeron a Juan Nepomuceno y Martín T. Orozco. El *Semanario judicial...* registra que en 1906 un tal Rafael Orozco inició una disputa sobre derechos de agua con el ayuntamiento de Zapopan.[30] Rafael era hijo de Victoriano, quien tal vez fue uno de los hijos de Juan Orozco.

Otro aspecto valioso de los casos de la Corte es que confirman un punto que en otros trabajos de investigación del autor había quedado muy claro, a saber, que la división e individualización de las tierras de los pueblos y la reacción a este proceso siguieron ocupando durante varias décadas el tiempo y la energía de los pobladores, los funcionarios

[30] "Rafael Orozco" (21 ago. 1907), *Sj*, 1908, vol. 33 (4ª época), pp. 975-978.

y cuerpos locales, estatales y federales, así como de los tribunales.

La cantidad de casos de las Cortes también refleja la disposición de los mexicanos comunes, los habitantes de poblados, de ejercer su derecho constitucional al solicitar la protección federal contra las autoridades locales y estatales. Más sorprendente aun, a la luz del estereotipo de la actitud y acciones oficiales antindigenistas, especialmente durante el porfiriato, son las pruebas de que no era improbable que los jueces fallaran a favor de aquellos indígenas que acudieran a la Corte en solicitud de amparo. Y, por supuesto, la información obtenida de estos registros judiciales sirve como una pieza más en el mosaico de consecuencias de la legislación anticorporativa mexicana en el siglo XIX.

Traducción de Sergio Negrete

SIGLAS Y REFERENCIAS

Sj *Semanario judicial de la Federación.* Colección de las sentencias pronunciadas por los tribunales de la República. México: Imprenta de Francisco Díaz de León (1871-1968) (6 épocas, 138 volúmenes).

Knowlton, Robert J.

1978 "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo xix. Notas sobre Jalisco", en *Historia Mexicana*, xxviii:1 (109) (jul.-sep.), pp. 24-61.

1990 "La división de las tierras de los pueblos durante el siglo xix: el caso de Michoacán", en *Historia Mexicana*, xl:1 (157) (jul.-sep.), pp. 3-25.

Labastida, Luis G.

1893 *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administraron las últimas.* México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.

Tena Ramírez, Felipe (comp.)

[s.f.] Leyes fundamentales de México, 1808-1957. México: Porrúa.

LA EMPRESA REDENTORA. LA CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA

Engracia Loyo
El Colegio de México

La Casa del Estudiante Indígena, experimento que se llevó a cabo durante el gobierno de Plutarco Elías Calles para "civilizar" a los indios, es un eslabón más en la larga cadena de oprobios que por siglos ha pesado sobre ellos. En el afán por imponerles una vida "mejor", por asimilarlos al resto de la población, se recurrió a todo tipo de estrategias, algunas sumamente dolorosas. El presente ensayo, que da cuenta de una de ellas, intenta comprender este experimento, analizar su significado, sus causas y sus efectos, y describir el calvario que se hizo pasar a los indios. Los acontecimientos que recientemente ha vivido el país hacen necesario desenterrar esta experiencia, con el fin de contribuir a esclarecer un oscuro aspecto de la historia de la educación en México, la dirigida a los indígenas, que aún causa polémicas, divide la sociedad y con frecuencia pretende dejar fuera a sus verdaderos protagonistas. El propósito fundamental es contribuir a evitar que se repitan ensayos similares.

Durante siglos, el indio ha sido protegido, explotado, despreciado, compadecido, despojado, pero sobre todo, se ha tratado de acabar con su indianidad. Se han atacado sus manifestaciones culturales, su lengua, sus costumbres, y se ha intentado imponerle una nueva religión. La respuesta del indio ha sido una larga historia de resistencia, de lucha pasiva para sacudirse del yugo de su explotador, para evitar su destrucción. Para salvaguardar sus tradiciones se aís-

la, se encierra, finge, disimula, pretende aceptar, y así ha logrado sobrevivir sin ser totalmente asimilado.

Desde el momento en que el conquistador pisó las tierras americanas el indio representó para él un problema. Rechazó su incomprensible diversidad e intentó moldearlo a su imagen y semejanza, convencido de su propia superioridad. El esfuerzo por redimirlo de lo que los blancos consideraban miserias física y cultural se remonta a la lucha de la corona española por imponer un idioma, el español, y la fe cristiana. La plurietnicidad representaba un obstáculo para la unión, el progreso y la cristiandad. La conquista implicó hispanizar a los indios, enseñarles a vivir y a creer como españoles. Según Shirley Brice Heath,

> [...] la legislación de Indias compilada en las leyes de Burgos y promulgadas en 1512 no dejaba el menor lugar a dudas respecto del empeño de la corona de Castilla: que los indios fueran civilizados, redimidos, tanto en lo relacionado con sus costumbres sociales y hábitos de vida, como en su espíritu religioso. Las recomendaciones para "el mejoramiento" de los naturales comprendía el establecimiento de los indios en casas cerca de los españoles; provisiones de carne y pescado para los hogares indios; que se cubrieran de ropa de modo que fueran vestidos como personas de "razón" y el cumplimiento estricto de la monogamia.[1]

Esta imposición cultural se enfrentó, por diversas razones, a la resistencia de los encomenderos, de frailes y de los mismos indígenas. A pesar de todos los esfuerzos, a fines de la colonia no se había logrado imponer la civilización del conquistador.

El México independiente heredó esta misión unificadora; así, durante el siglo XIX se recorrieron varios caminos y se exploraron nuevas sendas. La autoridades se obsesionaron con la idea de construir una nación homogénea y derribar los muros culturales que aislaban a los indios, que constituían las tres cuartas partes de la población. Los principales ideólogos debatieron entre la negación de los in-

[1] HEATH, 1986, p. 26.

dios, de su cultura e idiomas, y la promoción de una enseñanza bilingüe y el rescate de los idiomas vernáculos para favorecer su participación en la vida de la nación. Pero hubo consenso en que la escuela sería el vehículo de la unificación. El Congreso Pedagógico de 1890 se anotó un triunfo al proclamar la educación uniforme, laica, obligatoria y gratuita, que suponía al indio capaz de alcanzar las mismas metas educativas que el blanco. Pero no logró convencer a toda la sociedad mexicana de su igualdad. Aún había un amplio sector de ideólogos y ciudadanos, apasionados darwinistas, que la ponía en entredicho. El siglo XX retomaría la polémica. La creación de La Casa del Estudiante Indígena lo confirma.

El siglo XX, ¿continuidad o cambio?

En 1910, aproximadamente 30% de la población de México continuaba viviendo en aislamiento físico y cultural. La conformación montañosa del territorio, la falta de caminos y vías de comunicación, el desconocimiento del idioma español y la heterogeneidad lingüística y cultural de las distintas familias étnicas que hablaban 80 idiomas diferentes, representaban barreras infranqueables.

Con la Revolución aumentó el interés por los indígenas. Las voces que clamaban por su asimilación se dejaron oír cada vez con más energía. Sin embargo, y como había sucedido antes, nunca se dudó de la superioridad de la "civilización" occidental *vis à vis* las diversas etnias que habitaban a lo largo y ancho del territorio. El camino para "forjar el alma nacional" era "civilizar" a los grupos étnicos, "homogeneizar" sus hábitos, darles los elementos para que "ascendieran" a una forma de vida "superior", profundamente contrastante con sus valores, creencias y visión del mundo. Lograr este cometido fue meta prioritaria de los gobiernos.

Dentro de esta perspectiva las instituciones educativas fueron medulares y asumieron como su responsabilidad castellanizar y alfabetizar a los indios, imponerles patrones de vida occidental y darles a conocer los símbolos patrios

para crearles sentido de pertenencia a la nación y romper los estrechos límites de su comunidad.

Entre quienes se ocuparon de estas cuestiones había una gran gama de actitudes. Una importante corriente, encabezada por el antropólogo Manuel Gamio, se oponía al etnocidio y al exterminio de las lenguas autóctonas y proponía alternativas biculturales y un programa de integración nacional basado en el conocimiento y estudio de las diferentes culturas. Desde la dirección del Departamento de Antropología, Gamio puso en práctica un proyecto de investigación y de desarrollo integral y comunitario en el valle de Teotihuacan. Realizó un interesante programa educativo acorde con las condiciones culturales, climáticas, geográficas y con los recursos que disponía el valle.[2]

Sin embargo, la política hacia los grupos indígenas que prevaleció por casi dos décadas, 1920-1930, fue la de "incorporarlos" ciegamente a las formas "superiores" de civilización del resto de la nación. Este punto de vista, que tuvo entre sus más conocidos exponentes a José Vasconcelos, primer jefe de la nueva Secretaría de Educación creada en 1921, "admitía y a la vez negaba al indio". Reconocía el valor de la cultura de los diferentes grupos indígenas, pero en la práctica les negaba el derecho a conservarla. Consideraba al indio como un "factor normal de la nacionalidad" que debía ser educado en las mismas instituciones que el resto de los mexicanos y no aislado en "reservaciones", y hacía especial hincapié en la enseñanza de la lengua nacional por el método directo. Para los partidarios de esta corriente, su "redención", por la que se interesaban vivamente, se lograría una vez que hubieran adoptado los patrones de conducta de los occidentales. El español, la lectura y la escritura se complementaron con todas aquellas enseñanzas que, a su manera de ver, elevarían sus formas de vida.

[2] La enseñanza dirigida a niños y adultos se centraba por igual en sus intereses y necesidades. Se impartían a la par instrucción rudimentaria y técnicas agrícolas, se llevaban a cabo campañas sanitarias y se combatieron todo tipo de "atavismos milenarios" desde el alcoholismo hasta el fanatismo. Los benéficos resultados alentaron a maestros y autoridades a interesarse por el estudio de las culturas indias.

Fueron años de intensa búsqueda. Los medios a que recurrieron las autoridades para llevar la escuela a los más alejados rincones llamaron la atención en el mundo entero y aún hoy nos sorprenden por imaginativos. En la década de 1920, que trajo paz al país, las comunidades recibieron nuevas escuelas, Las Casas del Pueblo, construidas con el esfuerzo conjunto como un verdadero hogar: con sus puertas permanentemente abiertas para acoger a niños y adultos para enseñarles el español, la lectura y la escritura, pero sobre todo, nuevas maneras de vivir.

En su afán por "salvar" a los indios de una situación que consideraban inferior y en su empeño de "incorporarlos" a la nación, las autoridades cometieron incalificables acciones y reprodujeron dentro de las instituciones educativas, quizá de buena fe, aquello que buscaban combatir. La Casa del Estudiante Indígena ejemplifica mejor que ninguna otra las ambivalencias y contradicciones de la corriente incorporativa. Representó un parteaguas que hizo reflexionar no sólo sobre el problema del indígena y los métodos empleados para su "incorporación", sino sobre el concepto mismo de indígena. Varios estudiosos han hecho referencias a los resultados negativos y positivos que tuvo esta institución para el proyecto educativo oficial, pero se ha dado poca importancia a su efecto sobre los jóvenes indígenas. Se señala, triunfalmente, que con este experimento se logró, con relativa facilidad, "civilizar al indio". Pero no se ha denunciado lo suficiente que el precio que pagaron los alumnos por su "civilización" fue la pérdida de su integridad y de su identidad, ni el choque cultural por las afrentas de que fueron víctimas, ni las terribles consecuencias del desarraigo de su medio.

A pesar de su carga de enfoques negativos, este centro experimental tuvo aspectos positivos. Autoridades e ideólogos cambiaron su actitud hacia las culturas indias, las revaloraron, intentaron una nueva política del lenguaje e iniciaron una búsqueda, para integrar a los indios, que sobrevive hasta nuestros días.

El experimento no fue totalmente novedoso, aunque así quisieron hacerlo creer sus fundadores. La idea de segre-

gar al indio tenía antecedentes remotos: la insistencia de los misioneros de que los indios se alojaran en colonias alejadas de sus aldeas natales enfrentó siempre una fuerte resistencia. Los estudiantes de la escuela Santa Cruz de Tlatelolco debían salir de su comunidad para enseñar a los jóvenes de comunidades aisladas, por citar sólo un ejemplo. Antecedentes más cercanos fueron las propuestas del gobernador porfiriano Enrique Creel y las del Primer Congreso de Misioneros de 1922. Creel sugería que los indios se desprendieran espontáneamente de sus hijos y que éstos fueran enviados a vivir con gente de la ciudad para "civilizarse". En el Congreso de Misioneros predominó la idea de aislar a los niños de su comunidad:

> El único medio de proveer a la educación de los niños de las razas y tribus que llevan una vida nómada o viven aisladas es la reconcentración de ellos puesto que no cabe siquiera pensar que pueda haber maestros que eduquen a los niños en sus hogares por lo impracticable que tal cosa sería. Como sería difícil que se les reconcentrase con sus familiares [...] se impone la necesidad de separarlos en centros donde se pudieran educar satisfactoriamente.[3]

El experimento

La Casa del Estudiante Indígena, "empresa redentora", como la llamaron sus creadores, "maravilloso experimento sicológico social", como lo calificó el secretario de Educación en la época de Calles, José Manuel Puig Casauranc, se estableció en 1925 y sobrevivió hasta 1932, cuando fue sustituida por los internados indígenas. El propósito inicial de las autoridades educativas fue reunir en la capital indios "puros" para "someterlos a la vida civilizada moderna y anular la distancia evolutiva que separaba a los indios de la época actual transformando su mentalidad, tendencias y costumbres". Confiaban en que una vez adquiridos los há-

[3] 1er Congreso de Misioneros de Educación Pública (18 sep.-6 oct. 1922) AHSEP, c. 41-1.

bitos y el idioma de los blancos, regresarían a sus comunidades a contagiar "su nueva y superior" forma de vida a sus vecinos y a actuar como líderes o consejeros de sus compañeros. El contacto de estos "emisarios de sus pueblos" con los citadinos contribuiría "a acortar la distancia entre ambos y a que se borrara poco a poco la desconfianza, la mala voluntad que en general se tiene en los pueblos indígenas para los habitantes de las ciudades".[4]

El presidente Calles se vanagloriaba unos años más tarde de una segunda intención: La Casa... era "un experimento sicológico colectivo" para conocer la capacidad intelectual y síquica de los indios. Debería someterse a los alumnos a un examen tanto de sus cualidades físicas como mentales y "procurar el desarrollo de unas y otras para demostrar que el indio está capacitado, como cualquier otro individuo de raza diferente para adquirir la cultura y civilización de criollos y mestizos".[5] Durante la fiesta de entrega de diplomas de los primeros egresados, el presidente expresó con orgullo:

> Yo fui el fundador de esta Casa y en esta ocasión quiero explicar a ustedes cuál fue mi idea al fundarla [...] Quise yo probar que las razas indígenas son razas de cerebro, vigorosas, bien organizadas, y quise dar esa oportunidad reuniendo el mayor número de representantes de las razas de la República. Ustedes deben de recordar cómo vinieron aquí del lado de sus padres, llenos de pobreza, y de lugares donde sólo veían ruina, miseria y desgracia. Quiero que los privilegiados me digan ahora qué diferencia hay entre ustedes y sus hijos, qué diferencia espiritual, intelectual y moral. Las clases privilegiadas de mi país han querido siempre sostener que el indio no es susceptible de asimilarse a la civilización, porque en su egoísmo les conviene mantenerlo sumido en el fanatismo, el vicio, la ignorancia, los tres factores con que cuentan para poderlo explotar. Ustedes pueden ahora luchar con la vida en cualquier campo de acción y deben procurar que todos los indios se pongan en las condiciones de ustedes, levantando el nivel

[4] *El esfuerzo educativo*, p. 67.
[5] *Memoria...*, 1932, p. 26.

> intelectual de sus hermanos, ya que su nivel moral es en muchos casos superior al de las clases privilegiadas, y no para que sean víctimas de explotaciones y puedan así cooperar al bienestar, la prosperidad y la grandeza de la patria.[6]

Se pidió a gobernadores y presidentes municipales que enviaran a la capital diez indios varones de "raza pura". Puig Casauranc se lamentaba de que hubo que regresar a 80% "por que nos llegaron casi todos criollos o mestizos, de insignificante proporción de sangre indígena". Su explicación era que "nuestro egoísmo es tal que ni diez indios puros podían encontrar algunos gobernadores en un país de millones de indios. Muchos de los recién llegados eran sobrinos, hijos, o ahijados de los políticos".[7]

Después de este fracaso se hizo una convocatoria abierta. Los aspirantes deberían ser indios varones, tener entre 14 y 18 años, de preferencia haber cursado 1º y 2º grados de educación rural, ser "inteligentes, vigorosos y saludables", originarios de comarcas de densa población india, residir fuera de los centros de población, hablar "el idioma indio" y sobre todo, no estar "incorporados" a la comunidad social mexicana ni tener posibilidad de ayuda oficial o particular. Era conveniente que vinieran por lo menos dos jóvenes de una misma región. Los alumnos deberían de resolver cuestionarios sobre antecedentes personales (nombre, edad, "tribu indígena", idioma, materias escolares e industriales en las que había sobresalido, estado de salud, si era afecto a bebidas alcohólicas, etcétera), sobre sus familiares y sobre la vida económica y social de su región.

No pocas comunidades mostraron gran resistencia a mandar a sus hijos al internado. Si bien algunos padres lo veían como una ayuda para su difícil carga económica, la mayoría desconfiaba de las intenciones de las autoridades. Simplemente no querían que adquirieran "las maneras" ni el idioma de sus explotadores. Los temores eran muchos: que sus hijos fueran llevados al ejército, que ya no podrían

[6] *Memoria...*, 1932, pp. 26-27.
[7] PUIG CASAURANC, s.f., p. 247.

brindarles el trabajo y la ayuda que tanto necesitaban, que el separarse de ellos iba contra sus costumbres, que no volverían a verlos. Como los funcionarios no tenían recato en "enlistar" a los alumnos a la fuerza, en algunas poblaciones llegaron a ocultar a los jóvenes y no faltó quien recurriera a la vieja estrategia de disfrazarse de mujer.[8]

Aun así, en el primer año ingresaron a La Casa... cerca de doscientos alumnos entre los once y los 19 años de edad, representantes de 24 grupos indígenas entre los que predominaron los nahuatls (61), seguidos por tarahumaras (22), mayos (16), huastecos (trece), mixtecos (once) y zapotecos (nueve). Los amuzgos (Guerrero) y los ópatas (Sonora) sólo tenían un representante. No obstante los requerimientos, muchos de los alumnos fueron mestizos, y 31 de ellos no sabían ninguna lengua india. El primer contacto con el mundo "civilizado" fue sumamente difícil. La reseña que de este encuentro hizo el secretario de Educación muestra, ante todo, su convicción de la inferioridad de las culturas indígenas. Según él, estos jóvenes tenían un aspecto "salvaje". Se mostraban taciturnos, reservados, con manifiesta desconfianza y temerosos. No sabían sentarse en una silla, ni comer con cubiertos, ni acostarse en una cama, ni conversar; "en una palabra eran ignorantes de todo".[9]

Los recién llegados fueron alojados provisionalmente en la Escuela Normal de Maestros y, como bienvenida, todos recibieron una o varias vacunas. Después fueron trasladados a su residencia definitiva. Las autoridades habían prometido que el internado gozaría de las mejores condiciones materiales "compatibles con la Hacienda Pública" (habitación, alimentación, higiene y vestido). Sin embargo, La Casa... difícilmente podía haber dado peor imagen de la ciudad. Las calles que la rodeaban estaban llenas de inmundicias, la colonia carecía de drenaje... En tiempos de secas, polvaredas cargadas de gérmenes enfermaban a los jóvenes de bronquitis y faringitis.[10] El doctor Gabriel Gon-

[8] AHSEP, exp. IV, 2.11, leg. 5727.2.
[9] *El esfuerzo educativo*, 1928, p. 65.
[10] Véase *El esfuerzo educativo*, 1928, pp. 205-208.

zález, visitador de La Casa..., señalaba que ésta colindaba con el río Consulado que era "un verdadero excusado público" y que los alrededores eran una especie de "estercolero". El interior no estaba en mejores condiciones. A pesar de que (según los informes del visitador), los estudiantes eran "excepcionalmente ordenados, cumplidos y respetuosos", su conducta era correcta y cumplían con responsabilidad sus tareas, a los pocos años de vida La Casa... estaba en un estado lamentable:

> La mayor parte de los muros se encuentran cuarteados: los pisos de madera de algunas dependencias, como los dormitorios están destruidos o en mal estado, faltan cristales en las ventanas [...] todas las dependencias de la casa se encuentran desaseadas o en desorden [...] en los dormitorios la mayoría de las camas están desvencijadas [...] las ropas, almohadas y colchas raídas y sucias, en el comedor faltan asientos y manteles, la mayoría de los alumnos no usan cubiertos por que no los tienen... la cocina se encuentra muy desaseada [...] los patios mal cuidados y los jardines mal cultivados y con toda clase de basura.[11]

La enfermería se encontraba en igual condición de desaseo y abandono que las demás dependencias del edificio, sin un solo mueble, con los pisos rotos, sin vidrios algunas ventanas... El doctor informaba que un paciente que estuvo en cama un mes se quejó de que no había podido lavar sus sábanas y como ninguno de sus compañeros había querido hacerle ese servicio, cuando él lo visitó se encontraban "sencillamente asquerosas". Los alumnos no tenían agua ni para su aseo personal. Además, las regaderas estaban fuera de servicio, no había jabón y los alumnos rara vez podían comprarlo.

Se proporcionaba a los alumnos tres comidas. El desayuno consistía en café con leche, tres piezas de pan y un cereal o fruta fresca; la comida, en sopa, guisado con carne, frijoles y seis tortillas; la cena, frijoles, pan y café. El visitador consideraba que la comida era de buena calidad

[11] *Memoria...*, 1932, pp. 50-52.

pero "que podría mejorar y aumentar", pues los alumnos se quejaban de su escasez y poca variedad; sugería que se les diera huevo y más carne, y que se evitara el uso de la estufa de carbón. Muchos de los jóvenes (16 de una muestra de 44) nunca habían probado legumbres como betabel, zanahoria, lechuga, ni café con leche, avena, sopa de pasta o frutas. Sólo cuatro de ellos afirmaron que todo lo que comían ya lo conocían. La mayoría no tenía dinero para sus gastos, sólo el que rara vez mandaban las familias. Al principio, la Secretaría de Educación Pública (SEP) les daba una pequeña cantidad como gratificación, pero se las suspendió al poco tiempo.[12]

La institución funcionaba parcialmente como internado con un régimen sumamente estricto. Las actividades se iniciaban a las cinco de la mañana y después de varias horas de educación física y labores domésticas en el plantel, los jóvenes salían para asistir a las escuelas primarias de la capital o para tomar algunos cursos industriales. Casi la mitad acudía al Centro Escolar Benito Juárez, otros a la anexa de la Normal de Maestros, algunos más al Instituto Técnico Industrial, a la escuela de maestros constructores o la Secundaria número 3. En la tarde tenían acceso a talleres industriales o mecánicos que los preparaban para desempeñar un oficio citadino sin desarrollarles ninguna habilidad útil para sus comunidades. En La Casa..., sin embargo, se impartían algunos cursos prácticos como carpintería, conservación de frutas, alfarería y tejidos de ixtle, en los que con frecuencia muchos de los alumnos eran expertos y superaban a sus maestros en creatividad.

En las escuelas primarias de la capital los jóvenes indios sufrían un segundo choque pues las enseñanzas eran totalmente inadecuadas para ellos, y la diferencia de edades, intereses y experiencias los aislaba de sus condiscípulos. Eran objeto de burla y de desprecio por su apariencia, "su ignorancia", sus costumbres y su falta de comprensión de la lengua. Los maestros se referían con frecuencia a su atraso mental y los ignoraban en el salón de clase, los promovían

[12] Véase *Memoria...*, 1932, pp. 52-53.

de un grado a otro sin comprobar sus progresos y en ocasiones se negaban a recibirlos en sus aulas.

A partir del segundo año de vida de La Casa..., los alumnos fueron sometidos a distintas pruebas físicas y mentales y a numerosos exámenes profilácticos. Fueron pesados, medidos y ¡hasta se determinó su diámetro torácico! Aunque estos exámenes se hubieran realizado con la mejor buena voluntad, resulta indignante que se les practicaran estudios antropomórficos, similares a los que se hacen a cualquier animal para determinar la pureza de su raza. El médico que examinó a los indios otomíes informó al director, Enrique Corona Morfín, lo siguiente:

> Herminio Carbajal de 15 años, procedente de Tolimán Qro. por la coloración de su piel, implantación del cabello grueso de éste, tamaño de las pestañas, pelo del pubis, pelo de las piernas, pelos entre ceja y ceja, no corresponde a las características raciales indígenas, no parece sino a un mestizaje. Porfirio Hernández, de 16 años, también procedente de Tolimán presenta el cabello sedoso, ondulado, delgado, con implantaciones de raza blanca, la boca está finamente trazada, con labios delgados, hay algunos pelos en el coxis y en el sacro, la distancia entre el borde interno de los ojos y el ancho de los mismos son iguales, caracteres que como en el anterior no corresponden a la raza indígena. (Siguen varios ejemplos más.)

Se concluyó que varios de los estudiantes no eran indios y, por lo tanto, fueron devueltos a sus lugares de origen.[13]

Los jóvenes resolvieron las mismas pruebas sicólogicas y de inteligencia que los estudiantes de la ciudad, entre ellas las de la escala Binet Simon, y las de Alicia Descoeudres, "tests parciales de lenguaje adaptados para los niños mexicanos" por el doctor Rafael Santamaría. Debían responder a preguntas con un vocabulario que jamás habían escuchado (por ejemplo, "contrabandista", "termómetro", "balaustrada"), reconocer objetos y materiales que nunca habían visto (botón de nácar, teclas de marfil) y realizar pruebas de lenguaje contra reloj siguiendo instrucciones

[13] AHSEP, c. 1927, *La Casa del Estudiante Indígena*, exp. 448.

en un idioma prácticamente desconocido para muchos de ellos. No obstante sus desventajas, en las pruebas realizadas en 1926, no sólo no aparecieron diferencias notables en relación con alumnos de otras escuelas, sino que algunos resultados fueron sobresalientes.[14]

Años más tarde, según los examinadores, los jóvenes mostraron "progresos notables" en su léxico y en su comprensión de la lengua nacional. Las autoridades, revelando un darwinismo social quizás más exacerbado que el de muchos porfiristas, concluyeron que los indios tenían capacidad para ser educados y "civilizados", y que sus aptitudes no dependían "ni del color de la piel ni de los demás caracteres étnicos".

Un número considerable de estos jóvenes indígenas se negaron a seguir con este doloroso calvario. Durante los ocho años de vida de La Casa..., casi 30% de los estudiantes se dio de baja. Las autoridades argumentaban que la mayoría habían sido suspendidos porque "la Dirección tuvo presunciones de que no regresarían a sus comunidades", pero en realidad no pudieron adaptarse a la vida "civilizada" de la ciudad, ni mucho menos al encierro y al aislamiento físico y cultural. Informes como éste eran frecuentes: "Julián Zapahua desapareció a los pocos días [...] Lloraba con frecuencia desde que llegó deseando regresar a su tierra [...] Contaba con algún dinero. Se presume que se fue a Zongolica, Veracruz, pero no se pudo dar con su paradero".[15] Un alumno procedente de Cócorit, Sonora, de 14 años de edad, también abandonó el plantel. Las autoridades decían "que se rumoraba que se fue con los indios tarahumaras que vinieron a la capital a contender en los juegos olímpicos".[16] Muchos enfermaron del estómago por la comida inadecuada, otros de tristeza, varios rechazaron las normas rígidas de la institución, algunos más hu-

[14] Las pruebas, tests y mediciones que se hicieron a los alumnos de La Casa... están descritas en *El esfuerzo educativo*, t. II, pp. 65-145 y en la *Memoria...*, 1927, pp. 479-489.

[15] Nunca se encontró a este alumno. AHSEP, c. 1927, *La Casa del Estudiante Indígena*, exp. 449. Esta caja contiene varios expedientes similares.

[16] *Memoria...*, 1932, p. 64.

yeron sin dejar rastro. Sus condiciones eran tan dramáticas que incluso hay noticia de varios fallecimientos por enfermedad: Isidro Aldana murió víctima de fiebre tifoidea, y un caso aún más patético fue el de Francisco Alonso, "un muchacho de buenos sentimientos y buen corazón", que fue apuñalado cerca de La Casa..., al salir a comprar unas medicinas, sin que se encontrara a los culpables.[17]

Los que permanecieron y sobrevivieron "a la civilización", se incorporaron de tal manera que una vez adquirida la misma educación que criollos y mestizos, se rehusaron a regresar a su medio "a redimir a sus hermanos". El maestro Rafael Ramírez, jefe del Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, informaba en 1930 al secretario de Educación que

> [...] el tipo de incorporación conseguido por la Casa del Estudiante iba más allá de lo deseable pues en numerosos casos los muchachos terminaban sus estudios en el plantel, no regresaban ya a las regiones de donde eran originarios pues sentían repugnancia por la vida rural y repulsión a vivir con sus hermanos.[18]

Informó que el primer grupo que terminó su educación se negaba a volver a sus comunidades y que todos solicitaban la oportunidad de continuar en la capital estudiando en las escuelas preparatorias, secundarias o técnicas. Las autoridades, entre consternadas y triunfantes, atribuían esta decisión a la superioridad de la vida urbana y a la gran capacidad de adaptación de los indios. Desde su punto de vista, era lógico que "quienquiera que hubiera aprendido a ser un buen ebanista, mecánico, tornero, perforador de pozos petroleros, electricista o chofer, forzosamente tendría que negarse a regresar a sus montañas".[19] Parecían ce-

[17] Jesús Pancho y Corpus Torres abandonaron La Casa... y huyeron a Chihuahua, pero no se pudo dar con su paradero. Véase AHSEP, c. 1927, *La Casa del Estudiante Indígena*, exps. 448, 451, 452 y 473.

[18] *Memoria...*, 1932, p. 27.

[19] *Memoria...*, 1932, p. 41.

garse ante la realidad: la resistencia de los indios para reincorporarse a su medio se debía principalmente a la pérdida de identidad; habían aprendido a avergonzarse de su apariencia anterior. En una encuesta se pidió a los estudiantes su opinión sobre si el overol era más higiénico y más útil que el vestido que usaban. Varios respondieron que el overol era mejor porque daba aspecto de gente decente o "de razón" a quien lo llevaba.[20] En su afán "civilizador", las autoridades habían logrado "desindianizarlos", por lo que temían el rechazo de sus familiares. El trato recibido de sus maestros y de sus compañeros los había convencido de que eran inferiores. Pero también veían a los suyos con menosprecio y deseaban escapar de un mundo que ahora les parecía salvaje y nocivo. Una vez más, fue Puig Casauranc quien claramente sintetizó la certeza de la superioridad innegable de la civilización occidental. Al ufanarse del éxito del proyecto, señalaba que los indios habían llegado meses antes

> [...] en un estado absoluto de abandono, sin aspecto de seres civilizados no se podían distinguir por su aspecto inteligente de niños escandinavos. Ya tenían en su cara y en su cuerpo la vivacidad, la atención, el interés de cualquier niño europeo.[21]

No todos fueron errores. La Casa... que era un crisol de etnias, semejaba una torre de Babel en la que se hablaba amuzgo, cajuar, chontal, huasteco, huichol, mexicano, mayo, maya, mazahua, mixteco, otomí, pápao, popoloca, quiché, cakchiquel, tzoque, tarahumara, tlapaneco, tarasco, yaqui y zapoteco.[22] Aunque la mayoría de los alumnos eran bilingües, evitaban comunicarse en español. Un importante acierto fue alentar a los estudiantes a expresarse en su lengua materna fuera de las aulas, a formar "clubes de idiomas" y a enseñar, por medio del español, el lenguaje de su etnia a aquellos que no lo hablaban. El idioma materno era

[20] *Memoria...*, 1932, p. 59.
[21] Puig Casauranc, s.f., p. 247.
[22] *Memoria...*, 1926, p. 225.

indispensable para el trabajo que tendrían que desempeñar con sus comunidades. Este método, diferente al de enseñanza directa del español que preconizaba la política de incorporación y que se empleaba en las escuelas rurales, demostró las ventajas del bilingüismo y abrió camino a la enseñanza bilingüe y bicultural.[23]

Hacia el magisterio

Ante el fracaso inicial, las autoridades evaluaron el experimento y revisaron sus errores. Cayeron en la cuenta de lo inadecuado de la educación primaria que recibían los estudiantes como antecedente de su preparación para el magisterio rural, por "la sola diferencia de edades" y porque estaba destinada a otra clase de población escolar. Pretender crear vínculos entre criollos e indios por medio de la escuela había resultado contraproducente, y concluyeron que "no es la vida escolar en común la que establece los nexos, ni la camaradería o amistad de grupo la base de una solidaridad social o nacional. Tampoco determina esa cohesión la influencia que pueden ejercer los maestros rurales". Cobraron conciencia de dos realidades importantes: que los campesinos indígenas nunca podrían tener intereses comunes con el comerciante que les compraba las cosechas que cultivaban, y que

> [...] tampoco podrían unificar sus intereses con los indígenas vecinos aún siendo de la misma raza si viven en perpetua lucha con ellos, por la posesión de la tierra, la propiedad comunal que sin títulos claros ni linderos definidos se disputan entre sí los diversos grupos de indios en muchos lugares del país.

Por lo tanto, se modificó la organización de La Casa..., y se crearon cursos de preparación para el magisterio rural y un quinto año de primaria como antecedente. A partir de 1928 el plantel se convirtió en una Escuela Normal Rural y funcionó como internado para indígenas. La inau-

[23] Véase Heath, 1986, pp. 145-147.

guración de esta nueva etapa de la institución se hizo con bombo y platillo. El festival de inicio de labores, que contó de nuevo con la presencia de Calles y del secretario de Educación, revelaba un cambio en la actitud de las autoridades. Los números consistieron en cuadros folklóricos, "ensayos de teatro de acción" que reproducían costumbres indígenas. Se representó un cuadro oaxaqueño, "La Chona", y una boda en tres actos: "La traída de la leche", "La casa de la novia" y "Bendición y compadrazgo", original de un autor indígena, de Tata Nacho y Carlos González, con la colaboración "de un grupo de señoritas indígenas, alumnas de la escuela federal de Zapotla". El festival se clausuró con el himno nacional.[24]

No es necesario abundar en lo absurdo que resultaba formar maestros rurales en una institución enclavada en una populosa colonia metropolitana. La enseñanza agrícola carecía de sentido. ¿Cómo impartir técnicas de agronomía, composición de terrenos, sistemas de irrigación, cultivo alterno y rotaciones, cuando La Casa... sólo contaba con pequeños jardines o patios donde apenas cabía una hortaliza? Tanto el director, Enrique Corona Morfín, como los maestros, exigían un local que contara "por lo menos con campos de cultivo".

El maestro Manuel Meza Andraca, quien en 1931 realizó para la Secretaría de Educación Pública una evaluación de la labor de La Casa..., hizo hincapié en lo disparatado de preparar maestros rurales en la capital. Consideraba que las enseñanzas estaban mal orientadas y eran insuficientes e inapropiadas para los problemas que enfrentarían los maestros rurales. El estudio de la vida rural "no era tal" sino que se refería "a las formas primitivas de la sociedad, hordas, familia tibú, hasta llegar a los tipos de sociedad que tienen por base la propiedad individual de la tierra". Se analizaba el concepto de patria y "lo que es nuestro país"; se describían sus zonas de producción y su distribución en los diferentes estados. Se estudiaban las comunidades y "ra-

[24] Archivo del Fideicomiso PEC-FT, *PEC*, Inventario 4634, exp. 109. leg. 3/7.

zas" de México, y sus características; se describía lo que es un rancho, un pueblo o una aldea, y se analizaban las ventajas y las desventajas de la vida rural y urbana. Afirmaba que si bien ninguno de los conocimientos impartidos podía considerarse inútil, estaban poco vinculados con el mejoramiento de las comunidades. Se pasaba por alto todo lo relacionado con la reproducción y con las funciones sexuales, indispensable en la preparación de un maestro rural. A su manera de ver, éste debería estar también familiarizado con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en materia de tierras, aguas y comunicaciones, para así poder realizar un trabajo eficiente y benéfico. Asimismo debería establecer contacto con otras dependencias que pudieran ayudarlo en su labor, como la Secretaría de Agricultura, el Departamento de Salud Pública, etc. También se quejaba de la falta de materias primas para muchas industrias, como en el caso de curtido de pieles o de lechería, del mal funcionamiento de la cooperativa de La Casa... y de que se exigieran cuotas personales a los "cooperadores" contra su voluntad. Los fondos de la cooperativa siempre habían sido administrados por el director, sin injerencia alguna de los futuros maestros rurales, que eran quienes tenían que conocer los principios fundamentales de la cooperación. Tampoco se daba idea a los alumnos de los beneficios del trabajo realizado en forma comunal (como si los alumnos que venían de pueblos con experiencia de vida comunitaria necesitaran saberlo). Si bien el maestro Meza Andraca celebraba que en La Casa... se organizaran actividades sociales, culturales y deportivas, lamentaba que, con frecuencia, éstas tuvieran poco que ver con la vida rural.

Pocos estudiantes procedían de estados de densa población indígena. La mayor parte, 63%, eran hijos de agricultores. Aún menos llegaban por su propio interés: 43.1% de los alumnos fueron elegidos por los directores de Educación de los estados, 15.9% fueron admitidos por presiones de funcionarios, gobernadores, diputados, etcétera, e igual porcentaje por recomendación de los alumnos, y sólo 13.6% pidieron ser recibidos. La edad promedio de los es-

tudiantes era 18 años y la mayoría sólo permanecía entre dos y tres años en la institución, lo que significaba que ya habían cursado su educación primaria.

En las clases de la normal, los maestros continuaron minando la confianza de sus alumnos y confundiéndolos: los calificaban de "tardos para pensar" o aseguraban que carecían "casi por completo de aptitud para razonar y pensar", porque no sabían lo que era un quebrado, leer decimales, comprobar una multiplicación, o porque no podían comentar sobre asuntos planteados en el cuestionario. Se asombraban de su "lamentable" falta de preparación, de criterio y "de atraso mental", porque ignoraban que el 1º de mayo se celebraba el día del trabajo, la diferencia que existía entre senadores y diputados, o lo que era un monopolio. Los mentores concluían que sus alumnos no tenían la más remota idea de lo que se entendía por civilización y que sólo serían en sus pueblos como "tuertos en un país de ciegos".[25]

Paradójicamente, estos mismos maestros contribuyeron de manera positiva a cambiar la imagen de los indios. Rendían informes muy elogiosos sobre su cortesía, trato afable y respetuoso, caballerosidad, lenguaje "decente", generosidad, sentido de justicia, alegría, sinceridad y sentido del trabajo. Les llamaba la atención "su gran deseo de adquirir más para tener más que dar a sus coterráneos", y su espíritu de servicio y de amor por su raza y su terruño. Su dignidad los impresionaba notablemente. Uno de ellos señalaba que "no se ha presentado el caso de tener que reprender a un alumno por inmoral o falto de respeto".[26] Incluso reconocían en ciertos rasgos la excelencia de la educación recibida por los indios en sus comunidades y observaban que habían sido educados "en el cumplimiento del deber como parte necesaria para poseer una vida ejemplar". No omitían señalar sus defectos: una extrema seguridad que los hacía caer en una "terquedad irrazonada" y una "caballerosidad tan grande que puede fácilmente con-

[25] *Memoria...*, 1932, pp. 38-39.

[26] *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. VII:7 (jul. 1928), pp. 119-123.

vertirlos en servidores cuando se les trata por la buena o cuando menos con palabras halagadoras".[27] No es de extrañar que con esas cualidades y "defectos" se les dificultara adaptarse a una sociedad capitalista donde prevalecían "valores" como el individualismo y la competitividad.

La labor revisionista del maestro Meza Andraca mostró que no obstante los reglamentos, tampoco se respetó la política de recibir "indios puros": casi todos los alumnos de La Casa... eran bilingües y muchos hablaban solamente español. En cinco años sólo hubo 17 alumnos que conocieran únicamente una lengua india y que nunca hubieran asistido a la escuela, lo que modificó criterios y llevó a redefinir el concepto de "indio" de acuerdo con su condición económica y social. (Gamio consideraba "indios" a los grupos "que siguen viviendo como antes de la conquista, con las mismas ideas, organización y modo de producción".)[28]

Según los informes de Meza Andraca entre 1926-1930, 524 alumnos permanecieron en la institución mientras que 314 se dieron de baja.[29]

[27] *Boletín de la Secretaría de Educación Pública*, t. VII: 7 (jul. 1928), pp. 119-123.

[28] Gamio afirmaba que: "La antropología emplea métodos científicos con el fin de diferenciar étnicamente al indígena del blanco, pero hasta la fecha no ha llegado a conclusiones verdaderamente satisfactorias porque muchas de las características antropométricas o fisiológicas que se suponían de indole racial no lo son en realidad ya que algunas de ellas varían si cambian las condiciones del ambiente. En otros términos, todavía no se puede señalar cuáles son los tipos puros indígenas ni tampoco determinar la proporción de sangre indígena de los que parecen mestizos [...] Actualmente se investiga en diversos países si la constitución individual de la sangre y el metabolismo basal pueden suministrar características que sean indiscutiblemente raciales. En vista de lo anterior no hay que preocuparse por los aspectos raciales de la población al formular los programas educativos que corresponden al indio, al blanco o al mestizo [...] Por otra parte, es bien sabido que el factor étnico carece de significación en lo relativo a la capacidad mental, a la receptividad de las enseñanzas educativas, y a la elevación del standar de vida". Gamio, "Métodos de Educación Indígena", en AFPEC, FT. *PEC*, Inventario 2210, exp. 38, leg. 5/6, p. 104.

[29] El informe de Meza Andraca está reproducido en *Memoria...*, 1932, pp. 62-65.

La Escuela Normal dentro de La Casa del Estudiante Indígena tampoco dio los frutos esperados. La mayoría de los que ingresaban aspiraban a realizar actividades relacionadas con la industria, y sólo una minoría (4.5%) deseaba ser maestro rural. De 44 entrevistados, trece querían desempeñar algún oficio, nueve convertirse en ingenieros, ocho en profesores normalistas, dos en maestros rurales, siete cultivar la tierra, dos dedicarse a estudios técnicos, uno a la medicina y otro más deseaba cursar la preparatoria. De alguna manera, las autoridades también habían convencido a los estudiantes de la inferioridad de la profesión del magisterio. Meza Andraca, en su informe, comentaba: "no puede condenarse a la Escuela porque los estudiantes pretenden estudiar y hacer una profesión mejor". La actitud de los estudiantes era, a su manera de ver, el resultado de

> [...] un proceso natural de selección y cualquiera que sea la obligación que se pretende imponer a los alumnos o los medios que se busquen para hacerla cumplir serán ineficaces para evitar que los que hayan adquirido un verdadero y real mejoramiento de sus aptitudes no regrese a los lugares de donde proceden para redimir a los de su raza.[30]

Sin embargo, la misma encuesta reveló que varios alumnos habían asimilado las enseñanzas de La Casa... a la pregunta de cuáles eran las costumbres que enseñarían en sus pueblos quince contestaron que las relativas a la higiene o aseo personal, trece a comer y vestir mejor, siete a leer y escribir, cinco a cultivar la tierra y cuatro a combatir el alcoholismo y el fanatismo.[31]

El estudio de Meza Andraca intentaba probar la insignificante influencia de La Casa... en el medio rural. Mostraba que si bien varios egresados del curso para maestros se reintegraron a sus comunidades, algunos estados de densa población indígena sólo contaron con uno. Oaxaca y Guerrero, por el contrario, tuvieron diez y once maestros

[30] *Memoria...*, 1932, p. 61.
[31] *Memoria...*, 1932, p. 60.

respectivamente. En 1930 el total de los maestros en servicio, exalumnos, era de 79, repartidos en 19 entidades federativas, lo que daba un promedio de cuatro por estado,[32] pero en la mayoría de los estados apenas había un representante. En Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, Querétaro y el territorio de Baja California no había maestros indígenas.

El seguimiento que se hizo revela el criterio de las autoridades y de los directores sobre su labor. Eran considerados exitosos los disciplinados, los empeñosos, los que habían abandonado sus viejas costumbres y su manera de vivir. El prototipo de maestro rural era un hombre modesto, estudioso y trabajador, que impulsaba los deportes y los anexos escolares, como gallineros, hortalizas y talleres. Maestros como Julio Cindapú de Zinacantán, Chiapas, eran un modelo para los indígenas porque había logrado que éstos abandonaran "sus antiguas costumbres", les había enseñado el español y desterrado su lengua materna. Rosendo Altamirano de Guerrero era calificado como "ejemplar" y su labor como de "lo más eficiente", pues había transformado los hábitos de pueblos que vivían "sumidos en la miseria y el abandono". Las autoridades afirmaban que en unos cuantos meses había enseñado a los indios el español, a cultivar la tierra, bailes y canciones regionales y "a hacer uso de los implementos agrícolas hasta lograr que de industriales de tejido de palma que no les producía ni lo indispensable, se conviertan en agricultores".[33]

Sin embargo, la trayectoria de algunos maestros permite concluir que ciertas apreciaciones de Meza Andraca eran infundadas, pues varios tuvieron una labor trascendente dentro de la comunidad y se convirtieron en verda-

[32] Los 79 maestros egresados de La Casa... estaban distribuidos de la siguiente manera: Campeche: dos, Chiapas: cinco, Chihuahua: uno, Colima: tres, Durango: dos, Guerrero: once, Hidalgo: tres, Jalisco: tres, ciudad de México: seis, Morelos: ocho, Michoacán: uno, Oaxaca: diez, Puebla: cuatro, Quintana Roo: uno, San Luis Potosí: uno, Sinaloa: dos, Sonora: uno, Tabasco: uno, Tlaxcala: uno, Veracruz: nueve, Yucatán: dos y Estados Unidos: uno. Véase *Memoria...*, 1932, p. 135.

[33] *Memoria...*, 1932, pp. 89-93.

deros líderes. Tal es el caso del maestro Ignacio León de Tonachic, Chihuahua, que según las autoridades había "trabajado en cuerpo y alma" y en 1933 era ya un líder en la sierra alta Tarahumara. Otro exalumno, Patricio Jaris, "se distinguía por su amor al indio y su comprensión a los problemas indígenas". Estos maestros se convirtieron en procuradores de asuntos indígenas y, según Gonzalo Aguirre Beltrán, "llevaron a cabo una importante labor de promoción y defensa con personalidad jurídica cumpliendo así uno de los mayores anhelos de la política indigenista de la Revolución, que el impulso de superación venga del seno de las comunidades".[34] Ignacio León encabezó el consejo de pueblos que convocó a los Congresos Tarahumaras de 1939, 1944, 1945 y 1950, a los que concurrían los pueblos y no sólo las autoridades, y que promovieron la búsqueda de la solución de los problemas de los tarahumaras en materia de educación, asuntos agrarios, comunicación, salubridad y asuntos sociales.[35] León Ruiz, Jaris y Eleuterio Rodríguez (también formados en La Casa...) fueron presidentes municipales de Batopilas, Chihuahua. Jaris fue además diputado a la cámara local y León diputado suplente.

La experiencia enseñó a las autoridades lo que hoy parece obvio: que las condiciones económicas de los indios eran determinantes de muchos de sus patrones de conducta. Los alumnos de nuevo ingreso, con estudios de primaria generalmente venían de comunidades mestizas; los indios casi nunca mandaban a sus hijos a la escuela, no necesariamente porque fueran refractarios a la "civilización", "como cree el vulgo", sino porque su precaria situación exigía del trabajo del niño a partir de los seis o siete años. Por otro lado, La Casa... había demostrado que la influencia que los pocos egresados podían ejercer en la República era poco significativa. En 1932, se hizo la evaluación de la ins-

[34] Aguirre Beltrán, 1953, p. 93.

[35] Estos congresos lucharon fundamentalmente porque las autoridades de los pueblos indígenas fueran los que unificaran a la etnia tarahumara en una organización controlada por un gran consejo formado por representantes de su elección. Aguirre Beltrán, 1953, pp. 88-89.

titución, sólo 126 alumnos, es decir, 23.5% del total de los exalumnos, desempeñaban el magisterio rural. Según las autoridades, "carecían de ideas claras, y criterio económico, les faltaba cultura, eficiencia personal", por lo que se convencieron de que la incorporación del indio y su participación en la vida económica nunca podría lograrse por medio del esfuerzo aislado e individual de un maestro rural. Era necesario ejercer una labor de conjunto para la cual se necesitaban de muchos elementos, y planear un trabajo continuo y enérgico con propósitos definidos y concretos.

La evaluación hecha por Meza Andraca parece no haber sido muy objetiva. Los escasos documentos accesibles revelan los numerosos conflictos internos, entre los alumnos y entre éstos, profesores y el director, maestro Corona Morfín, en los que el inspector tomó partido por un puñado de estudiantes contra el director. Corona y un nutrido número de alumnos se quejaban de un grupo de "mestizos" que trataban de distinguirse de sus compañeros. Vestían "elegantemente" y poseían ropa en "cantidad sobrada oponiéndose en esta forma al propósito de esta Casa de formar hombres sencillos y modestos". Según el director pretendían seguir carreras que les permitirían permanecer por muchos años sostenidos por el gobierno dentro del establecimiento, y que a su manera de ver,

> [...] seguramente los desvincularían por completo del conglomerado campesino y que si bien los beneficiarían desde el punto de vista individual, en cambio constituyen una contraposición a uno de nuestros fines principales consistente en la preparación de los internos para servir adecuadamente en el futuro como agentes modificadores del medio social que ofrecen las comunidades rurales, especialmente las indígenas y nuestro propósito no es el bien individual sino el bien colectivo.[36]

Sus exigencias eran "imposibles de satisfacer", pues se negaban a desempeñar los trabajos y pedían tener servidumbre. El director afirmaba que "de este modo, vulneraban

[36] AHSEP, c. 1927, *La Casa del Estudiante Indígena*, exp. 306, p. 2.

nuestro deseo fundamental de que los internos de esta Casa no aparezcan como fifíes y mantenidos sino que con su propio trabajo contribuyan en mínima parte al sostenimiento del plantel". Corona aseguraba que sus condiscípulos se quejaban de sus continuas molestias, impertinencias, "choteos e injurias exageradamente groseras", que exigían libertad absoluta y se rehusaban a estar sujetos a reglas o a cualquier autoridad. El director y 112 estudiantes pedían la expulsión de estos internos y defendían la existencia de La Casa del Estudiante Indígena que comenzaba a verse amenazada por los informes de Meza Andraca.

Por su parte, los alumnos rebeldes tachaban al director de irascible, arbitrario, de "déspota de la época porfiriana" y lo acusaban de suspender arbitrariamente al profesorado que pertenecía a la Alianza de Comunidades Agrarias, "agrupación a la que este señor tiene un encono digno de mejor causa". El inspector se quejaba de que entorpecía la investigación. Corona, a su vez, acusaba a éste de conducta "extraña", de entrevistarse a escondidas con "los mestizos" y de fomentar discordias y producir desequilibrios. Suplicaba al jefe del Departamento de Escuelas Rurales que interviniera para que el ingeniero Mesa Andraca diese fin a "sus censurables actividades".[37]

Meza Andraca entregó un estudio devastador sobre La Casa... y recomendó al secretario de Educación en turno, Narciso Bassols, su clausura. Proponía establecer en el centro mismo de las comunidades, escuelas normales que desarrollaran una labor educadora integral y una acción constante de mejoramiento económico y social de la región. Sugería también ir hacia el indio y atacar sus problemas en el lugar mismo donde se presentaran y no "traerlo a la metrópoli para incorporarlo a una civilización pues sólo se consigue con eso habituarlo a la vida metropolitana que incapacita a la mayoría de lo que esto consiguen a entender, sentir y resolver los problemas del indio mexicano".[38] Concluía que la preparación de los maestros en

[37] AHSEP, c. 1927, *La Casa del Estudiante Indígena*, exps. 306, 307 y 323.
[38] *Memoria...*, 1932, p. 73.

La Casa del Estudiante Indígena era deficiente e inadecuada pues se impartía en un ambiente distinto a aquel en donde los maestros ejercerían su profesión, desvinculándolos de su medio.

El informe sacudió a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública. En consecuencia, se clausuró La Casa del Estudiante Indígena y en su lugar se crearon once internados en el corazón de las regiones pobladas por indígenas que complementaron la labor de las escuelas rurales. Gamio estaba en contra de esta medida:

> Sacar de su primitivo hogar a los niños para iluminar su mente y enseñarles a vivir una mejor existencia dejando a los padres estancados en su ancestral situación de miseria e incultura es labor que no puede conducir a buenos resultados. Una vez asimiladas las enseñanzas que imparta el internado muchos de estos niños no querrán, con toda justificación, volver a vivir al lado de sus familiares y en general de sus vecinos pues los considerarán inferiores en todos sentidos, como en realidad lo son. Emigrarán los muchachos que a la postre van a perderse en el engranaje de las actividades urbanas [...] donde su recién conquistada elevación cultural nunca podrá tener la significación redentora que revestiría actuando entre los suyos. Si al salir del internado los jóvenes regresan al hogar, surge un conflicto pues los padres volverán a imponer su primitiva y retrasada manera de ser y vivir al hijo cuya nueva cultura y ambiciones progresistas le parecen ridículas y aún deprimentes, a la postre el hijo claudica y vuelve a descender al bajo nivel cultural del que años antes fue extraído [...] lo que se traduce en un esfuerzo desperdiciado.[39]

Desde su perspectiva, la educación de niños y adultos debería ser paralela y los maestros habían de ser también educadores ambulantes. Así llevarían la escuela a los hogares, invitarían a los padres de familia a sus festivales, los

[39] AFPEC, FT. *PEC*, Gamio, Inventario 2210, leg. 5/6, exp. 38. Estas opiniones de Gamio son sorprendentes, pues revelan una actitud diferente ante los indios de la que siempre habían mostrado. Un ejemplo es su obra clásica, *Forjando Patria*, publicada por primera vez en 1917, en la que defendía el valor de las culturas indígenas. Véase Gamio, 1982, pp. 103-107.

sentarían a la mesa de maestros y estudiantes, procurarían que fueran conociendo y gustando de una nueva manera de vivir. Sin embargo, tras realizar un estudio integral con personal especializado de varias regiones indígenas, aunque parezca contradictorio, sugirió el establecimiento de internados en las regiones tarahumara, mixteca, chamula, otomí y mexicana, maya-totonaca, mixteco-tlapaneca, huasteco-tarasca.

En estos internados se aplicarían procedimientos educativos diferentes: en vez de "incorporar" ciegamente a las etnias a un modo de vida occidental, se pretendería "integrarlas" con sus valores y costumbres. Se hacía hincapié en que los estudiantes deberían conservar y conocer la lengua materna. Según señala Heath, "estos centros eran un paso adelante porque revelaban de parte de los dirigentes el reconocimiento de que educar a la población rural no era sinónimo de incorporar al indio".[40]

En la práctica los resultados de los internados no fueron muy diferentes de los de La Casa..., por lo que hubo que explorar nuevos caminos. La política indigenista que prevaleció durante las siguientes tres décadas buscó la integración de los indios. A partir de 1940, se celebró el Primer Congreso Indigenista de Pátzcuaro, se plantearon nuevas estrategias para su asimilación, pero sobre todo se reconoció la particularidad y la diversidad de las culturas de las diferentes etnias, y se propusieron el bilingüismo y la aculturación como medios de integración. La tónica del Congreso fue el respeto a la dignidad del indio. De ahí en adelante se mantuvo el esfuerzo por mejorar sus condiciones de vida y por librarlo de su miseria y explotación. Si bien la política indigenista representó un avance, aún había que andar un buen trecho antes de que se permitiera a los indígenas expresarse en congresos como los convocados por los tarahumaras para mostrar que no eran menores de edad y que estaban capacitados para autogobernarse. Aún había que pasar por organizaciones como el Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI) y la Alianza de Profesores Bilingües (Anpibac), y sa-

[40] Heath, 1986, p. 149.

cudirse la tutela oficial antes de que asociaciones independientes reclamaran el derecho de formular y dirigir una educación verdaderamente indígena. La respuesta fue el reconocimiento oficial de México como un país multiétnico y pluricultural. Al menos en el papel, parecía que los indios habían ganado la batalla: por fin habían logrado el derecho de conducir su destino. Sin embargo, la realidad desmintió este triunfo.

En los últimos años los indios han pasado a primer plano de la escena nacional. Rompieron su habitual silencio, abandonaron su tradicional método de lucha, la resistencia, para recurrir a la violencia. Esta reacción inusitada sacudió a la sociedad. Conmovida, recordó que aún siguen siendo explotados, marginados y despojados. Se volcó en su ayuda, dividiéndose una vez más entre quienes consideran que ya es tiempo de dejarlos ser, los que están a favor de protegerlos y asimilarlos, y los que pretenden sacar provecho de su debilidad. Pero también en los últimos años han adquirido un nuevo papel: peones de ajedrez en un incomprensible juego político. El "experimento" para comprobar que son seres "de razón", capaces de autodefinición y de decidir su propio futuro, parece no tener fin.

Cuadro 1

La Casa del Estudiante Indígena, año de 1928

NOTICIA DEL NÚMERO DE ALUMNOS CLASIFICADOS POR RAZAS, TRIBUS, FAMILIAS, IDIOMAS O DIALECTOS Y PROCEDENCIA, POR ESTADOS DE LA REPÚBLICA

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Amuzga	Guerrero		1		1
Cajuar	Chiapas		1		1
Cuicatleca	Guerrero		1		1
Chontal	Tabasco y Chiapas		5		5
Huasteca	San Luis Potosí y Veracruz		16		16
Huichol	Jalisco	3	2		5

Cuadro 1 (*conclusión*)

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Maya	Campeche y Yucatán		7		7
Mayo	Sinaloa		4		4
Mixteca	Guerrero, Oaxaca y Puebla		7	1	8
Mazahua	Michoacán y México		4		4
Mexicana	Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, San Luis Potosí, Veracruz y Tlaxcala		40	15	55
Otomí	Hidalgo y México		4	1	5
Ópata	Sonora			1	1
Pame	Guanajuato		2		2
Pápaga	Sonora	4	3		7
Popoloca	Puebla		3		3
Quiché	Chiapas		3	1	4
Tzoque	Chiapas		4		4
Tarasca	Michoacán		5	1	6
Tlapaneca	Guerrero		3		3
Tarahumara	Chihuahua y Durango	11	11		22
Tepehuana	Durango			1	1
Totonaca	Veracruz y Puebla		2	1	3
Tzotzil	Chiapas		5		5
Yaqui	Sonora		2		2
Zapoteca	Oaxaca y Veracruz		10		10
Mestiza	Yucatán, Campeche, Puebla, México, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Colima, Jalisco y Tamaulipas		11	7	18
Total de razas 27	Estados 22	18	156	29	203

FUENTE: *Memoria...*, 1932.

Cuadro 2

La Casa del Estudiante Indígena, año de 1929

NOTICIA DEL NÚMERO DE ALUMNOS CLASIFICADOS POR RAZAS, TRIBUS, FAMILIAS, IDIOMAS O DIALECTOS Y PROCEDENCIA, POR ESTADOS DE LA REPÚBLICA

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Amuzga	Guerrero		1		1
Cuicatleca	Guerrero		1		1
Chontal	Tabasco y Chiapas		5		5
Huasteca	San Luis Potosí y Veracruz		16		16
Huichol	Jalisco	1	4		5
Maya	Campeche y Yucatán		7		7
Mayo	Sinaloa		4		4
Mixteca	Guerrero, Oaxaca y Puebla		7	1	8
Mazahua	Michoacán y México		4		4
Mexicana	Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, San Luis Potosí, Veracruz y Tlaxcala		40	10	50
Otomí	Hidalgo y México		4	1	5
Ópata	Sonora			1	1
Pame	Guanajuato		2		2
Pápaga	Sonora		7		7
Popoloca	Puebla		3		3
Quiché	Chiapas		3	1	4
Tzoque	Chiapas		4		4
Tarasca	Michoacán		5	1	6
Tlapaneca	Guerrero		3		3
Tarahumara	Chihuahua y Durango	7	15		22
Tepehuana	Durango			1	1
Totonaca	Veracruz y Puebla		2	1	3
Tzotzil	Chiapas		5		5
Yaqui	Sonora		2		2
Zapoteca	Oaxaca y Veracruz		10		10

Cuadro 2 (*conclusión*)

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Mestiza	Yucatán, Campeche, Puebla, México, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Colima, Jalisco y Tamaulipas		11	7	18
Total de razas					
26	Estados 22	8	165	24	197

FUENTE: *Memoria...*, 1932.

Cuadro 3

La Casa del Estudiante Indígena, año de 1932

NOTICIA DEL NÚMERO DE ALUMNOS CLASIFICADOS POR RAZAS, TRIBUS, FAMILIAS, IDIOMAS O DIALECTOS Y PROCEDENCIA, POR ESTADOS DE LA REPÚBLICA

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Cora	Nayarit		5		5
Cuicatleca	Oaxaca		1		1
Chontal	Tabasco y Oaxaca		3	1	4
Huasteca	Veracruz		2		2
Huichol	Jalisco		5		5
Maya	Yucatán		4		4
Mayo	Sinaloa y Sonora		5		5
Mazahua	Estado deMéxico		1		1
Mixe	Oaxaca		3		3
Mixteca	Guerrero, Oaxaca y Puebla		15	4	19
Nahoa	Jalisco, San Luis Potosí, Morelos, Guerrero, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Veracruz y Tlaxcala		47	13	60

Cuadro 3 (*conclusión*)

Razas	*Procedencia*	*Hablaban sólo indio*	*Hablaban indio y español*	*Hablaban sólo español*	*Total*
Otomí	Estado de México, Querétaro e Hidalgo		15		15
Popoloca	Puebla		1		1
Pápaga	Sonora		1		1
Tarahumara	Chihuahua y Durango		25		25
Tarasca	Michoacán y Guerrero		7		7
Triqui	Oaxaca		2		2
Tlapaneca	Guerrero		4		4
Tzotzil	Chiapas		9		9
Totonaca	Veracruz y Puebla		5	1	6
Tepehuana	Chihuahua		3		3
Tzetzal	Chiapas		5		5
Zapoteca	Oaxaca		11		11
Mestiza	Tamaulipas, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Michoacán y Chihuahua		1	11	12
Total de razas 24	Estados 21		180	30	210

FUENTE: *Memoria...*, 1932.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSEP Archivo Histórico Secretaría de Educación Pública.
AFPEC, FT. FONDO *PEC* Archivo Fideicomiso Plutarco Elías Calles, Fernando Torreblanca.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

1953 *Formas de gobierno indígena.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

El esfuerzo educativo

1928 *El esfuerzo educativo.* México: Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública.

GAMIO, Manuel

1982 *Forjando Patria.* México: Porrúa.

HEATH, Shirley Brice

1986 *La política del lenguaje en México.* México: Instituto Nacional Indigenista.

Memoria

1926 *Memoria que indica el estado que guarda el ramo de Educación Pública 31 de agosto.* México: Talleres Gráficos de la Nación.

1927 *Memoria que indica el estado que guarda el ramo de Educación Pública 31 de agosto.* México: Talleres Gráficos de la Nación.

1932 *Memoria relativa al estado que guarda el ramo de Educación Pública 31 de agosto.* México: Talleres Gráficos de la Nación.

PUIG CASAURANC, José Manuel

s.f. *La cosecha y la siembra* [s.p.i.]

EL PERIÓDICO AL SERVICIO DEL CARDENISMO: *EL NACIONAL*, 1935

Jacqueline Covo
Universidad Charles de Gaulle-Lille III

ES BIEN SABIDO QUE LAS PROFUNDAS transformaciones logradas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fueron posibles gracias a la movilización y adhesión de diversos sectores sociales que proporcionaron, al nuevo presidente, una base de apoyo firme. Se han estudiado también los instrumentos sindicales y políticos de los que se valió el cardenismo para formar y canalizar tal convergencia de fuerzas y así llevar a cabo los cambios anhelados en la estabilidad.[1]

Ha quedado en la sombra otra herramienta cardenista, sin duda muy secundaria desde el punto de vista institucional y del de sus efectos, pero que tiene, sin embargo, gran interés por las estrategias políticas que empleó: hablamos de la prensa partidista, representada por el órgano del partido, *El Nacional*. Este periódico se ha utilizado como fuente informativa sobre el periodo,[2] pero no ha llamado la atención la instrumentación vigorosa a la que fue sometido y que lo puso al servicio, no sólo de los cuadros del partido, sino de una amplia e intensa confluencia popular.

México, es cierto, seguía siendo en 1934 una nación mayoritariamente rural y en gran parte analfabeta, lo que limitaba la audiencia de la prensa. Sin embargo, el nuevo impul-

[1] Citemos los libros clásicos de CÓRDOBA, 1974 y MEDIN, 1972, entre otros.

[2] GONZÁLEZ, 1981.

so proporcionado por los trabajadores urbanos de la pequeña industria, los talleres de empleados y profesionistas, así como la atención dedicada a la educación desde los años anteriores iban formando un nuevo público lector. De esta forma, una utilización hábil del discurso periodístico podía captar las voluntades en provecho de la transformación deseada, para volver a muy diversos grupos populares aliados del gobierno e instrumento de su propia superación.

Ya hemos dicho[3] cómo la prensa, medio de comunicación multitudinario, desempeña, en los periodos de fermentación política, un papel esencial en la difusión e intercambio de ideas. *El Nacional*, durante los primeros años de la presidencia de Cárdenas, concilió paradójicamente el dogmatismo del órgano de partido con una notable imaginación creativa; más allá de objetivos estrictamente políticos se esforzó por poner en movimiento amplias capas sociales por medio de métodos que, salvando anacronismos, pudiéramos llamar interactivos. En 1935 fue imprescindible esta cooperación popular para sacudir las trabas del maximato, apaciguar los conflictos posrevolucionarios —en particular el rebrote de ataques clericales, que ocuparon gran espacio en el periódico— y conseguir el mejoramiento moral y económico del país.[4]

Las estrategias periodísticas de *El Nacional*, para lograr tal cooperación, perseguían dos metas muy visibles en sus páginas durante los primeros meses cardenistas: la primera, una personalización y humanización de la figura presidencial que favoreciera la adhesión masiva; la segunda, más ambiciosa, pretendía agilizar las mentes para transformar la pasividad de la lectura en voluntad de acción.

Si el maximato se había apoyado en la preponderancia del partido, Lázaro Cárdenas quiso modificar la percepción presidencial, hacer de su persona un principio de unidad y acción, acercándola al pueblo para aglutinar las fuerzas dispersas: sus giras electorales de nuevo cuño se repitieron a lo largo de su mandato y por todo el país. El

[3] Covo, 1993.

[4] *El Nacional* (2 ene. 1935).

periodismo moderno, gracias a las nuevas técnicas fotográficas de reproducción y al refinamiento de la escritura periodística, podía multiplicar la eficacia de esos encuentros, haciendo entrar al presidente, por el texto y la fotografía, en la intimidad de los hogares de lectores.

Así es como la retórica de los titulares a toda plana ofrecía un presidente omnipresente, en los problemas más locales o corporativos, perfectamente identificado con el gobierno o el Estado, y cuya actuación era decisiva: "el mejor patrón es el estado que respeta las leyes/Así opinan los trabajadores de la carretera México-Laredo/El Señor Presidente ha ordenado se les cubra el 7º día de la semana y horas extras".[5]

El periódico subraya el "contacto popular directo" y constante del "gobierno de acción" del general Cárdenas, que le permite observar la realidad nacional y recibir las quejas y peticiones del pueblo; en los primeros días de 1935 visitó el estado de Morelos —donde pudo recopilar datos y desmentir falsos rumores de guerrilla en la zona— pero sobre todo:

> [...] llegaron directamente hasta el Primer Mandatario expresiones reales, sinceras, experimentalmente comprobables de las necesidades del proletariado rural de la zona. El último sábado estuvo a disposición de numerosos ciudadanos morelenses [...] un medio todavía más eficaz y más rápido que el telégrafo para la formulación de sus quejas. Ni antesalas, ni trámites, ni oficinas. El Primer Magistrado se encontró a su alcance, personalmente, para escucharlos.[6]

Es posible que el éxito de esta personalización del poder haya ido más allá de lo que se esperaba: a fines del mismo mes, un recuadro titulado "¡Cómo ver al Presidente!", se dirige a las miles de personas que desean encontrarse con el presidente para presentarle quejas; se les explica el sinfín de responsabilidades que pesan sobre él y le impiden recibir a todos con conocimiento de causa, y se demuestra que más vale pasar por los intermediarios.[7]

[5] *El Nacional* (12 mayo 1935).
[6] *El Nacional* (7 ene. 1935).
[7] *El Nacional* (30 ene. 1935).

No obstante, varias anécdotas contribuyen a crear un personaje paradójicamente mitificado por una sencillez y disponibilidad poco usuales en este cargo: en Ahuatlán, Morelos, el presidente, después de atender a los campesinos, se reunió con un grupo de jóvenes que hacían velada cantando y tocando guitarra y pasó un rato charlando con ellos sin que se revelara su identidad hasta el momento de despedirse, "instante mismo en que lo aclamaron con entusiasmo".[8] Por su ejemplaridad, esta información llama por algún tiempo la atención, ahora en el lenguaje iconográfico de efecto más concreto: al día siguiente, tres fotografías ilustraron esta visita. En la primera, el presidente está sentado entre los campesinos ("Adviértase la cortesía exquisita del Primer Mandatario al sentar a su lado a los humildes campesinos"); en la segunda, está tomando su "frugal comida", y la tercera, inmortaliza la velada entre cantos y guitarras. La sección de "rotograbados" en el suplemento del domingo siguiente[9] recoge dos de estas fotografías de antología, que fácilmente puede conservar el lector; son frecuentes estos reportajes que muestran al presidente en lugares muy diversos y escabrosos del país —puentes colgantes u obras de drenaje— en el tren presidencial "Olivo" o a caballo, pero eso sí, siempre vestido de rigurosa etiqueta.[10]

La rigidez ante las cámaras lo privan del carisma ostentado por otras figuras presidenciales que saludan con soltura desde los espacios teatralizados de poder que son el balcón o el automóvil (piénsese en Perón algunos años después), pero precisamente restablecen la distancia que separa al investido de poderes del común de los mortales, y contribuyen a la mitificación. El presidente puede, por lo tanto, darse el lujo de rechazar los símbolos del poder, y negarse a vivir en el castillo de Chapultepec —transformándolo en museo abierto al público— prefiriendo democráticamente la modesta Casa del Lago.[11]

[8] *El Nacional* (7 ene. 1935).
[9] *El Nacional* (13 ene. 1935).
[10] *El Nacional* (22 feb., 23 mar., 24 feb. y 23 mayo 1935).
[11] *El Nacional* (2 ene. 1935).

Incluso en la intimidad del hogar (caso muy poco frecuente),[12] la llaneza de costumbres favorece la comparación con los héroes de la antigüedad identificados con su misión: "por casualidad" el reportero encontró al presidente de México en su granja "Palmira", "como un Cincinato del siglo XX" dedicando su descanso dominical a las faenas del campo, y el paseo entre los árboles frutales, moreras y limoneros cuidados con amor por el primer mandatario llevó la plática hacia la necesidad de transformar la técnica agrícola del campesino mexicano para elevar su nivel de vida: "Cuando estrechamos su mano tuvimos la convicción de que estábamos frente a un hombre que sustenta la seguridad de sí mismo en una recta y definida conducta y en una mentalidad serena de luchador constructivo".[13]

Una personalidad de este temple puede concentrar las energías nacionales en los casos de emergencia: el periódico nota que los múltiples movimientos de huelga del principio del sexenio no van dirigidos contra el gobierno revolucionario sino que, por el contrario, apoyan la acción obrerista y la fuerza de convicción del presidente contra las empresas.[14] Así, cuando en junio el expresidente Calles condenó la benevolencia gubernamental hacia la agitación laboral,[15] si la prensa periódica unánime alababa sus posiciones[16] la voz discordante de *El Nacional* señaló, en un titular llamativo, el apoyo que espera el presidente de los trabajadores: "el jefe de la nación hace enérgicas declaraciones/plena confianza del Presidente en los trabajadores [...] las huelgas, resueltas equitativamente hacen más sólida la situación económica".[17]

En los días siguientes la publicación de numerosas manifestaciones de respaldo y adhesión al general Cárdenas

[12] El 5 de mayo de 1935 el periódico publicó una fotografía de la señora Amalia Solórzano de Cárdenas, con "su hijito Cuauhtémoc", que acababa de cumplir un año de edad.

[13] *El Nacional* (3 feb. 1935).

[14] *El Nacional* (5 feb. 1935).

[15] Semo, 1992, p. 187.

[16] González, 1981, p. 39.

[17] *El Nacional* (14 jun. 1935).

confirmó la función combativa del periódico gubernamental en torno al jefe del Estado.

Arma de combate, como le corresponde a un órgano partidista, *El Nacional* cardenista fue también un instrumento de unión y cohesión nacional, y en este aspecto muy original. Si el periodo anterior se propuso reunir los miembros de "la familia revolucionaria", la tarea que emprendió Cárdenas, más ambiciosa, integrar la comunidad nacional dividida por múltiples fracturas.

Para ello, el periódico del PNR tenía que ampliar su misión propagandística e informativa abarcando las preocupaciones de los grupos sociales más heterogéneos, invitándolos a la acción inmediata en las respectivas instituciones gubernamentales —que aseguraban su difusión— y utilizando un lenguaje que pudiera ser entendido. *El Nacional* se volvía un instrumento educativo para la dirección de las masas, misión nueva, constantemente reiterada y muy visible en su estructura renovada.

Cuando Cárdenas asumió la presidencia, el 1º de diciembre de 1934, heredó el órgano del partido oficial, creado como éste por Calles en 1929, primero llamado *El Nacional Revolucionario*, y de características tradicionales. El 16 de diciembre la primera plana presentó la nueva dirección del periódico; el director era Froylán C. Manjarrez: ese joven periodista —tenía entonces cuarenta años— se identificó plenamente con la causa revolucionaria ya que, después de luchar bajo el mando de Carranza, había sido diputado al Congreso Constituyente de Querétaro donde defendió la necesidad de consignar los derechos obreros en la Constitución; gobernador de Puebla en 1922, se había desterrado después, para regresar a México con la elección de Cárdenas. Notemos que en junio de 1935, a raíz de la primera evicción de Calles y de la reorganización gubernamental, Manjarrez presentó su renuncia, pero fue confirmado en sus funciones por el Comité Ejecutivo Nacional del PNR, y agregó a su cargo directivo la función de gerente del periódico.[18]

[18] *El Nacional* (21 y 26 jun. 1935).

En los últimos días de 1934, una sección dedicada a la "Actividad social", al proporcionar información sobre los problemas obreros, agrarios y educacionales, preparaba la nueva orientación didáctica y popular del periódico que, sin esperar la reorganización de fondo, se hizo patente desde las primeras semanas de 1935: *El Nacional* se distanció de la prensa comercial por la supresión explícita de la famosa "nota roja" —robos, asaltos y crímenes— vigorosamente condenada como peligrosa apología del crimen y "escuela de perversión".[19] En mayo, un recuadro dirigido a "nuestros corresponsales" precisó los compromisos de esta etapa de reorganización: para que el periódico pudiera cumplir con su "función social" en consonancia con los postulados del partido y del gobierno, los corresponsales rechazarían los métodos de la "prensa industrial" que explota el morbo de la criminalidad y descartar los datos que forman "las secciones anacrónicas de sociales y personales, de modas y todas aquellas otras que sólo tendían a halagar la vanidad de la gente que se ha puesto en una condición superior..."; el periódico de servicio social, al contrario, debe ser constructivo, mostrando "los sucesos que ponen de manifiesto la lucha de nuestras clases proletarias por su mejoramiento económico [...] y el ascenso general de la República hacia un estadio más elevado, más humano, más justo". Así, el corresponsal recibió instrucciones claras:

> Tendrá cuidado [...] de trasmitirnos información amplia y detallada de las obras que impliquen un mejoramiento moral o material en la zona de su jurisdicción, así como de referir los actos, reuniones, sucesos o proyectos que denoten un esfuerzo de los individuos, de las colectividades o de sus representantes en el poder, tendientes a elevar el nivel de vida y las condiciones en que se desenvuelve la existencia del pueblo.[20]

El periódico, que volvía reiteradamente sobre el tema, invitó a los demás periódicos a imitarlo, posponiendo los intereses comerciales a los de la colectividad, y pidió

[19] *El Nacional* (6 ene. 1935).
[20] *El Nacional* (10 mayo 1935).

una ley reglamentaria al respecto, sin perjuicio de la libertad de expresión; el espacio tradicionalmente ocupado por las "informaciones de sangre y escándalo", la primera página de la segunda sección, serán llenados en adelante por textos de provecho para toda la sociedad, artículos de "doctrina" o ideario editorial, como corresponde al órgano de un régimen revolucionario que cumple una misión de servicio.[21] Estos textos serán firmados por Mauricio Magdaleno, Héctor Pérez Martínez, Rafael Cardona, Luis Chávez Orozco, Andrés Molina Enríquez o Roberto Hinojosa.

A fines de enero, mientras iniciaba el periódico una campaña de suscripción con sorteo y premios, anunció profundas modificaciones estructurales que respondían a los dos objetivos complementarios de esta función social: por una parte, proporcionar a las clases populares un órgano donde pudieran expresar sus reivindicaciones materiales; por otra, implantar en México lo que se llama con insistencia "el diarismo didáctico", gracias al cual estas clases puedan superarse intelectual y moralmente. Simbólicamente, serán efectivas estas reformas el 5 de febrero, día del aniversario de la promulgación de la Constitución.

Las nuevas secciones de *El Nacional* serán una poderosa escuela de acción para trabajadores, maestros y estudiantes, y un elemento constante para la mejor capacitación moral y económica del pueblo. Ser lector de *El Nacional* significaría estar en la vanguardia de la Revolución.[22]

El nuevo periódico tendrá, ya no dos secciones, sino tres: a la parte informativa se añadirán dos secciones "didácticas"; una de "Doctrina y Cultura", índice del pensamiento de izquierda y factor de divulgación científica; la otra de "Acción Social" dirigida a jóvenes, obreros y campesinos, tendiente a estructurar la mentalidad del proletariado mexicano y a emular sus aptitudes deportivas.[23] En efecto, comenta este anuncio, si una buena orientación ideológica y la posesión de un criterio científico son armas imprescindibles en la "lu-

[21] *El Nacional* (27 mayo 1935).
[22] *El Nacional* (25 ene. 1935).
[23] *El Nacional* (1º feb. 1935).

cha de clases", en México, país de contrastes violentos, con masas ignorantes y élites bien preparadas, sólo estas últimas podían adquirir libros y revistas que, por otra parte, no llegaban a todos los rincones del país; en adelante, en *El Nacional* todos los miembros de la familia encontrarán un "maestro", "una cátedra activa que les colocará en la extrema avanzada de la renovación social de México", los elevará en vez de corromperlos, ayudará al maestro rural, al revolucionario, al catedrático y al PNR en la difusión de la cultura; obreros y campesinos tendrán páginas especializadas para servir sus intereses, todo ello en un lenguaje sencillo al alcance del pueblo. Además, el precio de suscripción de 20 pesos anuales dará derecho al lector al préstamo a domicilio de las obras de las bibliotecas de la SEP.[24]

La organización interna de las tres secciones, bastante racional y regular, hizo patente esta preocupación por educar y comprometer a los lectores en la acción política con un sistema de títulos, lemas y viñetas que permitía a cada uno orientarse en el periódico, repitiendo insistentemente el llamado a la participación activa; la primera sección dedicó una página diaria a la "economía", titulada, el 5 de enero, "La razón de esta página"; en ella se explica al lector que todo, en una sociedad, gira en torno a los fenómenos económicos, y esto impone la necesidad de informarse sobre los movimientos económicos nacional e internacional; en México —prosigue el artículo—, donde el régimen está tratando de eliminar los resabios de los errores transmitidos desde la colonia y dando prioridad a los intereses superiores de la colectividad sobre los intereses egoístas, es preciso despertar la conciencia del pueblo para que coopere en el mejoramiento económico; es lo que propone esta página especializada, que solicita contribuciones de los lectores según un método que se va a generalizar en varias secciones, "dentro de la doctrina de nuestro Partido".

La segunda sección es la más original y pedagógica, como lo indica su título, "Doctrina y Cultura", y los lemas situados a cada lado de la mancheta: "Cada periódico, un

[24] *El Nacional* (4 ene. y 4 feb. 1935).

maestro; cada página, una tribuna para el pueblo. —Esto debe ser el periodismo moderno". Esta sección invitaba al lector a realizar una reflexión sobre la sociedad de la que era miembro, proporcionándole también los elementos de una enciclopedia popular elemental: después de la página de editoriales ilustrados por la caricatura de una personalidad del régimen, siguen la página "Educación socialista", sobre la que volveremos, y la de "Cultura popular", que se distingue por presentar, a la izquierda, un libro abierto, y a la derecha, el lema: el PNR "considera que el fomento de la educación debe ser una de las funciones esenciales del Estado". Día tras día, unos pequeños recuadros muy visibles, dirigidos a los diversos grupos sociales, insistían:

> Esta página está dedicada al fomento de la instrucción y la cultura entre nuestro pueblo. La ciencia no debe ser patrimonio de las clases privilegiadas. Los obreros y los campesinos, las familias de modestos alcances económicos, encontrarán aquí una escuela diaria, con cursos fijos sobre todas las ciencias fundamentales, además de artículos debidos a eminentes pensadores, y de información abundante sobre temas de carácter científico y cultural; leer esta página será lo mismo que escuchar diariamente la voz de los más grandes maestros de la humanidad.[25]

El contenido de la página, ese mismo día, es revelador: incluye una "plática de biología: el hombre está formado de células" y otros artículos científicos: "La evolución de los seres vivos", "¿por qué alumbra un foco?", "se descubre una nueva estrella", además de curiosidades científicas, "Hechos asombrosos" y "Sepa Ud. que"; pocos días después[26] se inició una larga serie, "Estudio estrictamente científico de las religiones". Este recuento muestra la orientación decididamente materialista de la sección "Doctrina y Cultura" que, en alianza con la escuela, contribuye a la tarea de "desfanatización" que ha emprendido el gobierno, impugnando las enseñanzas de la Iglesia.

[25] *El Nacional* (4 mayo 1935).
[26] *El Nacional* (13 feb. 1935).

La tercera sección añade al ramo educativo la vertiente de la "Acción Social" que procuraba movilizar a los trabajadores: sigue su atractiva primera plana deportiva la "Página agraria y de acción social", señalada por un tractor en un campo y el lema "Tierra y Libertad", emblemático de Zapata, que ofrece al campesino temas de su interés: obras, reparto agrario o consejos técnicos; alterna con la "Página agropecuaria", a cargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento; la viñeta del martillo y la fábrica señala la página "Trabajo y previsión social", que ostenta el largo lema anunciador de la política presidencial: "Frente a la lucha de clases inherente al sistema de producción en que vivimos el Partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras —Plan sexenal".[27] Las informaciones sobre huelgas, conflictos del trabajo, congresos obreros y datos económicos son la tónica de la página, que hace hincapié en el apoyo que recibe el proletariado del gobierno: el 1º de mayo ocupa la página un dibujo infantil mostrando a Lázaro Cárdenas abrazado con un campesino y un obrero revolucionarios —ambos llevan canana—, mientras la página editorial dedicada al derecho de huelga ofrece textos sobre los mártires de Chicago y poemas al minero y al "campesino rojo".

Pero incluso en esta sección, que pretende dignificar y dinamizar a los proletarios, el afán de moralizar es constante; entre muchos ejemplos posibles citemos el trabajo que ilustra "lo que embrutece y hace perder el tiempo": una botella de alcohol y una "procesión para que llueva".[28]

Esta estructura general cotidiana en tres secciones se complementa con el copioso suplemento dominical cuyas amenidades no disimulan el mismo anhelo de socializar y educar. Ocupa su primera plana un cuento ilustrado a todo color; de escaso valor literario las más veces, tiene a menudo rasgos sociales o morales (el 3 de febrero se ofreció *La huelga de Cananea* del licenciado E. Flores Magón) y

[27] *El Nacional* (4 mayo 1935).
[28] *El Nacional* (7 mayo 1935).

en conformidad con la estrategia de participación anunciaba que se organizarían concursos y se publicarían cuentos premiados.[29] En noviembre de 1935 "mes de la Revolución", al mismo tiempo que se publicaron suplementos dedicados a cada uno de los estados de la federación, el periódico lanzó un concurso de carátulas para las pastas de esas treinta ediciones extra, abierto a varias categorías: veteranos de la Revolución, obreros y campesinos, maestros y empleados...

Entre las secciones del suplemento dominical más representativas del didactismo reivindicado figuran "La vida literaria" y las páginas dedicadas a la música, teatro, danza y cine; su orientación nacionalista, proletaria e incluso soviética es obvia: así, el 6 de enero, el suplemento ofreció un texto sobre la película "Netzahualcóyotl", realizada por Producciones Anáhuac, otro de Enrique Barbusse sobre Stalin, un poema de Santos Chocano, las ideas de Lenin sobre la literatura, un artículo que se pregunta si existe una música proletaria, y responde con la letra y partitura de un "Himno de la enseñanza socialista", otro texto de P. Dukas sobre *Noces* de Igor Stravinsky, con información sobre vitrales de Revueltas y sobre Orozco. Apareció también una sección de "Consultas industriales" que proponía responder a las preguntas de los lectores y la página "La mujer y el niño", sobre la que volveremos; a estas ocho páginas se añadió un cuaderno de historietas y la sección de rotograbados que ofrece reportajes fotográficos de la vida nacional y política, pero sobre todo social: las fotografías artísticas —firmadas a veces por Agustín Jiménez o Manuel Álvarez Bravo— exaltan los paisajes, el hombre mexicano dignificando su cuerpo y sus instrumentos de trabajo.

Dentro de la estructura general del periódico son de particular interés ciertas secciones regulares cuyo contenido informativo, aparentemente ajeno a la reforma social, también reivindica una misión de moralización popular.

Es notable este afán en los postulados que acompañan el anuncio del próximo servicio de información deportiva,

[29] *El Nacional* (26 abr. 1935).

como impulso a la práctica de la educación física y a la socialización popular,[30] lejos de los principios elitistas del Barón de Coubertin, pero en conformidad con la práctica europea del momento; este servicio fue efectivo el 5 de febrero, y si nada parece distinguir el contenido de la información, *El Nacional* reafirma que al fomentar el deporte no alienta el profesionalismo y el récord, sino que procura "uno de los medios de arrebatar a nuestra raza de su pauperismo ancestral". Es significativo que, poco antes,[31] el periódico haya dado cabida en sus columnas a la proposición de un profesor de educación física de aprovechar como gimnasios los "templos" que no son usados para el culto, "y sean verdaderos templos para el cultivo de músculo contribuyendo a forjar hombres fuertes para que un futuro no lejano sean los que defienden los intereses de la patria".

Otra sección diaria muy original y significativa de las metas e ideología de *El Nacional* fue "El Calendario nacionalista", que intentó sustituir el calendario cristiano: propiciado por el Comité de Propaganda y Acción Cultural del PNR, afirmaba que su propósito nacionalista —desprovisto de xenofobia— consistió en la exaltación de todos los aspectos de la vida mexicana, impulsando a la vez un "culto racional a la verdad y a nuestros grandes hombres".[32] Cada día del año un recuadro celebraba tradiciones, prácticas, artes o productos genuinos en los que podían reconocerse todos los lectores de la República, que eran llamados así a forjar una identificación colectiva: el 30 de enero de 1935 era el día dedicado al hogar; comentó el periódico que esta institución social, crisol donde se plasma el alma del niño, es la base del Estado con el que han de colaborar los padres para formar una nueva generación de alma y cuerpos vigorosos —lo que permite de paso enaltecer el papel de las madres—; el tema también da pie para rescatar la especificidad de la identidad mexicana, al recordar la modalidad de relaciones familiares que constituían los "ayauhcalli" de

[30] *El Nacional* (7 ene. 1935).
[31] *El Nacional* (16 ene. 1935).
[32] *El Nacional* (31 ene. 1935).

los aztecas; en la misma tónica de mestizaje cultural se completa la fecha del calendario cristiano con la del calendario azteca —año: Tochtli; día: Quiahuitl (lluvia)— y la onomástica del día, mezcla nombres aztecas y cristianos (Cilalcuya, Xóchitl, Jacinta, Sabina...); a continuación las efemérides cívicas recuerdan la promulgación de las Leyes de Registro Civil y secularización de cementerios de 1857, a lo cual se añade la receta de un platillo (barbacoa), el calendario astronómico y las fiestas y ferias del día en el país. La presentación de la nueva estructura del periódico, el 5 de febrero, "Día dedicado a la Constitución mexicana", confiaba la observancia de los días del calendario nacionalista a los comités estatales y municipales, y el 15 de febrero, "día dedicado al inventor mexicano", se apeló a los maestros rurales para exaltar "todo lo nuestro y crear en sí el culto a todo lo grande que tenemos". Entre otras celebraciones así impulsadas citemos el día del Ejército,[33] el día de la raza otomí,[34] el día de la educación física,[35] que pretendía erradicar el raquitismo y degeneración de futuros tuberculosos por indiferencia de los gobiernos anteriores a la Revolución, el día de la unidad racial mexicana,[36] el día dedicado a la industria del zapato,[37] el día del abecedario,[38] el día de Francisco I. Madero y J. M. Pino Suárez,[39] el día de Cuauhtémoc,[40] etcétera. Aunque el tema visiblemente se agotó después de pocos meses, desapareciendo finalmente la sección, en junio se anunció su publicación en volumen, y una carta del presidente confirmó claramente las metas de tal calendario:

> Al instituirse en el calendario festividades para cada profesión, gremio o sector social, a la par que se afirmará la concien-

[33] *El Nacional* (24 ene. 1935).
[34] *El Nacional* (27 ene. 1935).
[35] *El Nacional* (3 feb. 1935).
[36] *El Nacional* (4 feb. 1935).
[37] *El Nacional* (9 feb. 1935).
[38] *El Nacional* (12 feb. 1935).
[39] *El Nacional* (22 feb. 1935).
[40] *El Nacional* (23 feb. 1935).

cia de los intereses y aspiraciones comunes a cada grupo, se irá desterrando de la vida cotidiana la celebración de mitos religiosos y se habrá dado un gran paso en la tarea de elevar el nivel espiritual de las masas.[41]

La crónica masónica, regular en los primeros meses del régimen, que publicó informaciones y artículos sacados de *Símbolo*, órgano de la Gran Logia Valle de México, puede asimilarse a la misma meta laica, pero es herencia del Maximato que desaparece progresivamente de las páginas de *El Nacional*, tal vez en los meses en que el régimen se distanció de la política anticlerical de sus predecesores.[42] Antes que ella, con la restructuración de febrero desapareció otra sección masónica breve y muy curiosa, "La voz del amigo del campesino", procedente de la Fraternidad PNR, Amigos del Campesino, que denunció casos concretos de abusos, citando nombres y lugares;[43] es posible que la incitación a la delación que obviamente favorecía haya parecido incompatible con los ideales sociales de la nueva presidencia. También procedió de la etapa anterior la "Página militar", que subrayaba, repetidas veces, la necesidad de educar a las tropas sin segregarlas de la sociedad.[44] La persistencia de esta sección especializada, en un periódico destinado a un amplio público, pudiera corresponder al afán de liquidar el caudillismo posrevolucionario, como lo sugirió el artículo "Unámonos" del 4 de enero; en todo caso revelaba el deseo de la redacción de que esas ideas se difundieran entre todas las corporaciones y grupos sociales, colaborando así a la unidad nacional.

Ésta se había de construir superando particularidades y obstáculos geográficos; *El Nacional*, fiel a su título y negándose a ser diario de la capital, dedicó gran atención a los estados: la página cotidiana "Vida de los Estados", a partir del 13 de mayo, informó sobre las obras de modernización o

[41] *El Nacional* (5 jun. 1935).
[42] GONZÁLEZ, 1981, p. 62.
[43] *El Nacional* (4, 11 y 15 ene. 1935).
[44] *El Nacional* (18 ene. 1935).

las carreteras, dotaciones de agua potable o ejidos, inauguraciones de escuelas, etcétera, mediante las que se gestaba la vida nacional. Las giras presidenciales, las fotografías de paisajes, monumentos y tipos étnicos de la sección de rotograbado también ensalzaron la realidad nacional, motivando las invitaciones a visitar las bellezas de la República en excursiones de fin de semana a Tenancingo o Guanajuato.[45] A partir de mayo, cada sábado una página especializada, "Sección de turismo", por su parte, ofrecía artículos, planos y mapas sobre lugares de interés, y llamó a los maestros a coleccionar la página para formar una guía que podrían aprovechar en sus clases.[46]

Volvemos así a la preocupación central del "periódico didáctico" que deseaba ser *El Nacional*: la superación de la sociedad mexicana pasó necesariamente por la urgente tarea de educar al pueblo; paralelamente al intenso esfuerzo educativo institucional muy visible en sus páginas informativas,[47] *El Nacional* se atribuyó una misión complementaria, dirigida hacia todos los grupos sociales, que ponía en juego modalidades diversas y ambiciosas. Rápidamente aparecieron en el periódico cursos de enseñanza técnica dirigidos a la capacitación de las masas; el primero, significativo del deseo de modernización del país, es un "Curso de Automovilismo" ilustrado por numerosos diagramas, que apareció asiduamente a partir del 19 de junio.

Pero es urgente, sobre todo, educar a la población rural mayoritaria, ya se ha visto, y son frecuentes los recuadros de este tipo: "Campesino: el día que seas instruido, no tendrás amos. Instrúyete leyendo diariamente la sección de doctrina y Cultura de *El Nacional*; al cabo de un año tendrás las armas con que habrás de combatir la burguesía".[48]

[45] *El Nacional* (1º abr. 1935).

[46] *El Nacional* (10 mayo 1935).

[47] LERNER, 1979. Como lo expresó el programa de gobierno en 1935, la población rural que formaba 66.27% de la población total vivía alejada de las fuentes de enseñanza, provista de una *ideología específica y particulares* condiciones domésticas, higiénicas y sociales, *El Nacional* (2 ene. 1935).

[48] *El Nacional* (5 feb. 1935).

La redacción de *El Nacional* no disimuló, sin embargo, la inmensidad del esfuerzo necesario para reducir la miseria y el abandono rural que revelaba involuntariamente el siguiente titular: "Expedición a las sierras que habita la tribu lacandona / Se estudiarán los medios más apropiados para incorporarlos al medio / No son antropófagos".[49]

Los frecuentes reportajes sobre el estado de Chiapas, que "goza de la triste fama de ser uno de los más atrasados" de la República,[50] o sobre el indio *othomi* [*sic*] cuya lamentable situación, heredada de siglos de opresión, no puede ser remediada a breve plazo,[51] manifiestan la dificultad de hacer del campesino mexicano el agente de su propia superación, según el método privilegiado. Es significativo que se prefiera a *El Nacional* frente al libro o al folleto que difícilmente puede leer el campesino, o al cine donde la explicación se ve en acción.[52] Sin embargo, parece imprescindible fomentar el amor al libro, y pronto el periódico dio cuenta de una "vigorosa campaña cultural en favor de las masas campesinas", bajo la forma de bibliotecas ambulantes: la primera recorrería el estado de Veracruz, encabezada por el profesor Luis Chávez Orozco, quien equipado con mesas y sillas portátiles, llevaría 3 000 volúmenes relacionados con cuestiones sociales, agrícolas e industriales y literatura "proletaria" para niños y adultos. Su estancia en los pueblos se acompañará con conferencias, películas y conciertos recibidos por medio del PNR.[53] Estas experiencias, y otras más conocidas como las "misiones culturales", muestran que es necesaria, en las zonas rurales, la intervención de mediadores culturales; *El Nacional* será para ellos a la vez un instrumento de comunicación con el Estado y un medio de difusión de la cultura.

Nos extraña, por lo tanto, que la página inaugural del 5 de febrero de la sección "Acción social agraria" no se dirigiera al campesino mismo, sino "A los comisarios de los eji-

[49] *El Nacional* (12 dic. 1935).
[50] *El Nacional* (2 ene. 1935).
[51] *El Nacional* (20 feb. 1935).
[52] *El Nacional* (30 abr. 1935).
[53] *El Nacional* (15 ago. 1935).

dos", pidiéndoles información sobre su actividad, sus quejas y necesidades —excluyendo ataques a las autoridades emanadas del PNR— y "A los intelectuales revolucionarios", solicitando colaboraciones destinadas "a educar al campesino, a formar su conciencia social y a ayudar a redimirse de la condición servil en que su ignorancia contribuye a mantenerlo".

Entre esos "intelectuales" los maestros rurales prestaron una cooperación muy valiosa. El artículo central de la misma página presentó a sus lectores ese "nuevo tipo de hombre de la Revolución", a la vez elogiado y despreciado, según el periódico, "por humilde y porque va en contra de los opresores civiles, eclesiásticos y militares, y de la explotable ignorancia de nuestro pueblo analfabeta". El maestro rural muy joven, mestizo o indígena, era soltero por su mínimo sueldo; vivía en lugares apartados, sin comunicación, higiene y protección, con comida detestable, hostilizado por terratenientes y politicastros, aunque tomaba en serio su papel "ese cruzado de nuestra redención nacional".[54] Es cierto que su cultura era limitada, "porque se le tomó del campo y se le puso a luchar en una empresa superior a sus fuerzas", y le faltaba preparación técnica, libros y útiles como lo reconoció el secretario de Educación Pública, García Téllez,[55] pero no se podía hacer más. Como en compensación y para levantarle el ánimo, según una estrategia confirmada, se organizó, el 15 de mayo, "Día del Maestro", un gran homenaje a ese "Heraldo del triunfo obrero".

Más concreto, *El Nacional*, órgano del Estado a través del partido, lo apoyaba en la tarea de orientar a los maestros, atribuyéndose un papel explícito de "instrumento de cultura y difusión social", y recibiendo frecuentes visitas de grupos de alumnos en sus talleres.[56] Allí, el gerente expli-

[54] *El Nacional* informó, a lo largo del año, sobre "salvajes asaltos clericales" (7, 8 y 10 ene. 1935), especialmente contra maestros rurales (22 nov. y 5 dic. 1935); también apareció implícito el abandono en que se les dejó. En el artículo de A. Luna Arroyo (8 mayo 1935) que le reprocha que pida orientación: a él le toca buscar su "perfeccionamiento y actualización".

[55] *El Nacional* (5 jun. 1935).

[56] *El Nacional* (3 y 10 abr. 1935).

caba a los alumnos el funcionamiento del diario pero también subrayaba su función social, y "los niños aplauden la supresión de la nota roja".[57] Incluso la redacción del periódico sustituyó a los maestros, visitando escuelas de la capital, donde se planteaba a los alumnos, cuestionarios sobre los "tópicos principales del programa económico-social de la Revolución y de movimientos acontecidos a través de la historia de México": se celebraban así las figuras de Las Casas, Vasco de Quiroga, Hidalgo, Morelos, la generación de la Reforma y, por supuesto, Zapata y el general Cárdenas, forjando en los alumnos "auténtica convicción proletaria".[58] El periódico también proporcionó a los maestros un material que suplía la falta de libros de texto:[59] *El Nacional* figuraba en varias bibliotecas escolares[60] y los alumnos lo aprovechaban formando un periódico mural, álbumes e incluso utilizando como lectura las páginas "Cultura popular" y "Educación socialista" en las clases de geografía, química y física.[61] Y poco después del gran desfile organizado por la Confederación Mexicana de Maestros en apoyo a los maestros mutilados por la reacción clerical,[62] el periódico, aprovechando que muchos maestros rurales se encontraban en la capital de vacaciones, los invitó a visitar sus talleres y a colaborar con su obra en pro de la nueva enseñanza, invitándolos a enviar artículos y notas relacionadas con sus actividades.

[57] *El Nacional* (13 abr. 1935).

[58] *El Nacional* (1º nov. 1935).

[59] El tema de los libros de texto apareció muy pronto en el periódico, que tachó de cursilería y sentimentalismo impropio de la escuela socialista los que existían (21 ene. 1935); se organizó un concurso para textos de historia, y de acuerdo con el artículo 3º constitucional (27 y 29 nov. 1935), se anunció la salida de la primera tirada de libros baratos, *Simiente.*

[60] *El Nacional* (3 abr. y 19 oct. 1935).

[61] Más tarde, en 1938, el periódico incluyó suplementos propios para ser encuadernados y formar una Biblioteca del Maestro; citemos, entre muchos títulos publicados, *Historia de América, Historia Universal, Teatro Guiñol,* las guías de trabajo, *Libro de lectura para el 5º año,* etcétera. Este aspecto se puede relacionar con la inmensa labor editorial del cardenismo: Loyo, 1984, pp. 298-345.

[62] *El Nacional* (5 dic. 1935).

Es sabido que esta nueva enseñanza impartida por el Estado cardenista se calificó de *socialista*, entendiendo por esta palabra no los intereses egoístas de clase, sino de la colectividad, y una "interpretación racional del universo".[63] El tema de la enseñanza socialista ya figuraba en el periódico a fines de diciembre,[64] y en las semanas siguientes se informó sobre la preparación *socialista* que recibían los maestros,[65] al mismo tiempo se invitó a los padres de familia a enviar a sus hijos a las escuelas oficiales.[66] La reorganización del diario de febrero sistematizó la página "Educación socialista" cuya finalidad quedó plasmada en el lema: "de la escuela socialista a la fábrica socializada". El PNR, la SEP y todas las organizaciones que tenían alguna responsabilidad en la implantación de la escuela socialista tendrían aquí su tribuna, precisó el diario: "Esta será la página del modesto maestro rural, del sabio maestro de la ciudad, del estudiante idealista, del obrero y campesino deseosos de cultivarse".[67]

Esta página le proporcionó al maestro un material valioso: el mismo día 5 apareció en ella la relación de una visita a una escuela vocacional, un retrato del sabio Cuvier, opiniones de los maestros sobre el socialismo, la biografía de Newton, un artículo sobre la enseñanza socialista en el colegio americano, otro sobre la higiene dental infantil, además de una columna de gran porvenir, "Lo que dicen los niños", en la cual los escolares opinaban sobre todos los temas de actualidad: "queremos que esta columna sea el crisol donde se funda la ideología avanzada de los niños de hoy, hombres de porvenir".

Pronto aparecieron contribuciones características de la formación acelerada impartida por el periódico a todo el cuerpo social: una "Historia del movimiento pro enseñan-

[63] La expresión procede del artículo 3º reformado; LERNER, 1979, p. 82.

[64] *El Nacional* (24 dic. 1935).

[65] La Secretaría de Educación Pública organizó, para ellos, cursos breves en bellas artes que incluían historia del movimiento obrero, derecho revolucionario, arte y literatura proletarios, historia de las religiones, orientaciones educativas modernas, historia económica y social y cooperativismo (6 ene. 1935).

[66] *El Nacional* (7 ene. 1935).

[67] *El Nacional* (5 feb. 1935).

za socialista", emanada del PNR, que tendría larga vida, la sección bibliográfica "Lo que debe Ud leer"; información sobre realizaciones educativas: "Educación en Chiapas en 1934",[68] y sobre todo frecuentes reportajes acerca de experiencias escolares que impulsaban a la emulación colectiva. El 16 de febrero de 1935, bajo el titular "La escuela coopera eficazmente a la solución de los problemas sociales", cuatro fotografías que ilustraban una visita al plantel "República de Cuba" de Nonoalco presentaron el comedor escolar con vajilla regalada por padres, la comida atendida, por turno, por madres ayudadas por las niñas mayores, y la biblioteca con 500 volúmenes. Se comenta al pie: "La niñez mexicana está ya dando pruebas de inequívoca decisión hacia la educación socialista — Se advierte la obra social que realizan juntos los maestros, padres de familia y alumnos".

El 6 de mayo del mismo año, *El Nacional* comentó el obsequio, hecho por una escuela comercial, de un equipo de comedor al "humilde plantel" "Cuauhtémoc" de la colonia Anáhuac, donativo que agradeció en una fotografía una alumna con gesto teatral,[69] bajo el titular: "La solidaridad del estudiantado en las causas nobles".

Menudeaban ejemplos parecidos que procuraron responsabilizar al maestro y más generalmente al ciudadano en su esfera social, insistiendo implícitamente la misma idea voluntarista: el progreso moral y material de la nación es asunto de cada uno y de todos, adultos y niños, bajo la tutela del Estado y de *El Nacional*, su órgano.

En esta óptica es de particular interés el tema de la higiene y la salud; fueron frecuentes los recuadros insistentes: "Por la salud de los demás, cúbrase la boca con un pañuelo limpio cuando vaya a estornudar".[70]

"Si hablas de Tifoidea, piensa en las manos sucias y en las moscas. Lávalas y mátalas".[71]

[68] *El Nacional* (13 feb. 1935).

[69] Curiosamente, la misma foto, al día siguiente, representa supuestamente a una niña —con otro nombre— dando la bienvenida al presidente Cárdenas en Morelia.

[70] *El Nacional* (20 feb. 1935).

[71] *El Nacional* (9 oct. 1935).

El 26 de junio, *El Nacional* reunió estos avisos y consejos en una nueva página semanal, "La salud y la vida", de interés práctico para los obreros, campesinos y madres, a cargo del doctor Federico Villaseñor. En ella se proporcionaba, informaciones sobre el agua, causa de disentería, el sarampión o la lucha contra el alcoholismo —tema omnipresente en el periódico—,[72] sobre los peligros de la carne de cerdo, el paludismo, la tisis y su relación con el alcohol y la falta de higiene,[73] etcétera. La nueva sección dedicó especial atención a las madres, advirtiéndoles los graves riesgos de la medicina casera o empírica,[74] el peligro de los piojos, moscas y... del beso, paraíso de los microbios: "Cuántas veces el beso que recibe el niño es el último, ya que se trata del positivo beso de la muerte".[75] Está claro que lo que se juega, más allá del bienestar individual, se relaciona con el porvenir de la nación: "...el trabajador debe cuidarse por el bien de la raza".[76]

Salud física e intelectual resultaron igualmente agredidas, según la misma página, en las iglesias, donde se practicaban rituales colectivos absurdos, "contrarios a la razón y a la higiene": el agua bendita, donde se introducen manos poco aseadas, puede ser nociva, y es peor el confesionario con su alambre siempre sucio al que se acercan los labios de infinidad de personas sanas o enfermas, sin hablar de la mala ventilación de los templos durante las grandes solemnidades.[77]

Todos los grupos sociales fueron objeto de la solicitud del "periodismo didáctico" y se pretendía que su mensaje llegara a todos. Sin embargo, la familia, y particularmente las madres responsables de la formación del mexicano del porvenir, fueron para *El Nacional* un interlocutor privile-

[72] *El Nacional* (4 ago. 1935).

[73] *El Nacional* (25 ago. 1935).

[74] El 6 de enero de 1935 el periódico informó sobre una familia de ocho personas intoxicada por un curandero, precisando que las autoridades prohíben terminantemente las prácticas de estos charlatanes que explotan la ignorancia de los crédulos vecinos. Véase también 1º de sep. 1935.

[75] *El Nacional* (15 sep. 1935).

[76] *El Nacional* (15 sep. 1935).

[77] *El Nacional* (13 oct. 1935).

giado. En la multiforme tarea de transformación moral y social que se asignó, urgía sustituir a la mujer tradicional, "sufrida" o frívola, por una moderna y consciente de sus deberes. No fue una casualidad, por lo tanto, si la página de modas que figuraba todavía en el periódico a principios de diciembre de 1934, desapareciera el 30 de diciembre, sustituida por una nueva sección, "La mujer y el niño":

> Camarada: este periódico es para ti, mujer que trabajas en el campo; para ti, mujer compañera del obrero, del soldado, del labrador; sirvienta que con el trabajo de tus brazos haces muelle la vida de los hogares burgueses; mujer que en el fondo de tu miseria has aprendido a luchar para que tus hijos triunfen; obrerita, maestra, empleada: en esta página encontrarás siempre algo que te interesa porque está hecho especialmente para ti.[78]

La mujer podía encontrar en esa página recetas económicas, consejos prácticos de higiene, y la columna "Aprenda a educar a su hijo", mas el periódico contemplaba, ante todo, la raíz secular del mal, es decir, la mentalidad femenina que perpetua en las clases bajas un oscurantismo muy poco revolucionario. Fue significativa la serie de artículos firmados por un "doctor". "Lo que la mujer campesina debe saber", en los cuales, por medio de un lenguaje pueril y paternalista, se la invitaba a sacudir su "flojera y apatía": no bastaba que fuera buena y trabajadora; tenía que cultivar su cerebro para defenderse mejor y preparar a sus hijos para que fueran mejores que los de su generación y pudieran liberarse así de la miseria y la esclavitud. En las primeras lecciones la lectora campesina aprendería que las enfermedades eran causadas por microbios que no se podían ver, pero que no por ello eran misteriosos o sobrenaturales, como lo probaba el microscopio, cuyo funcionamiento se explicaba:

> Esto que tal vez te parezca maravilloso no lo es. Es sólo fruto de la Inteligencia del hombre, asociado a la habilidad de su

[78] *El Nacional* (13 ene. 1935).

> mano [...] Después de esta explicación, te has dado cuenta que estas cosas no son artes del diablo, que todo tiene su explicación cuando se la busca con cuidado, y que lo que a primera vista parece sobrenatural o milagroso, es la cosa más natural del mundo,[79]

invitándola así a liberarse del peso de las autoridades morales.

La lección de higiene y salud conduce así a la "desfanatización" de la mujer, matándose dos pájaros de un tiro: el microscopio muestra que todos los hombres "—el adinerado de tu pueblo, el médico, el presidente de la República—" están hechos de "celditas que no se ven a la simple vista [...] todos, todos igualitos, formados de las mismas cosas porque todos somos hombres, hombres nada más".[80]

También se llamó a la mujer a unirse a las grandes causas del régimen, educación sexual[81] o campaña antialcohólica,[82] y se la invitó a las iniciativas de su aliada, la "maestra socialista".[83] Pero al subrayar la necesaria colaboración entre el Estado y la familia, al hablar de las madres que creen pecar enviando a sus hijos a la escuela socialista,[84] el periódico mostró la fuerza evidente de las resistencias, y si no parece interrogarse sobre las posibilidades intelectual y económica que tienen las madres proletarias de leer la página que se les ofrece, aparece la conciencia de los límites de la empresa —e incluso cierta desconfianza hacia la posibilidad real de progreso intelectual de la mujer humilde. La sección evoluciona rápidamente, así, en dirección de lectoras urbanas y cultas; en 1936 la sección "La mujer y el niño" será sustituida por una "Página femenina, para la empleada, la obrera y el ama de casa modesta" que se limitó a consejos prácticos; la mujer campesina ya no figuró entre sus lectoras potenciales, y los múltiples home-

[79] *El Nacional* (3 feb. 1935).
[80] *El Nacional* (3 feb. 1935).
[81] *El Nacional* (4 ago. 1935).
[82] *El Nacional* (11 ago. 1935).
[83] *El Nacional* (13 ene. 1935).
[84] *El Nacional* (18 jun. 1935).

najes que se rindieron a la madre mexicana pretendían compensar su arrinconamiento en el papel de siempre.

Pero la tradición todavía no había pervertido al niño; la escuela socialista y *El Nacional* lucharon para evitarlo y para que el niño, transformándose en agente educativo, pudiera difundir en su hogar las enseñanzas del Estado:

> Toca ahora a los niños mexicanos emprender la lucha [...] Los niños de nuestro pueblo están mejor preparados que nuestras mujeres para emprender la lucha. A nuestras mujeres proletarias, sobre todo a las mujeres del campo, es muy difícil prepararlas para que puedan con éxito emprender una campaña consciente contra el vicio [el alcoholismo]. Una gran parte de ellas son analfabetas, y como pasaron su infancia subyugadas por la iglesia, todavía sienten miedo de acercarse a la Escuela Rural. Los niños, en cambio, están todavía exentos de prejuicios y tienen una enorme capacidad para asimilar las enseñanzas.[85]

Para ello *El Nacional* dedicó gran atención a los escolares, asociándolos a su misión didáctica por medio de visitas de clases a sus talleres, o fomentando su dinamismo y emulación con llamadas a participar en las numerosas iniciativas del periódico y del Estado: semana de higiene escolar,[86] congreso infantil antialcohólico,[87] campaña pacifista,[88] etcétera. En tales ocasiones el diario hizo de los niños sus colaboradores, abriendo concursos de cuentos infantiles que "identifiquen al niño con la lucha de las clases trabajadoras"[89] o publicando sus textos y dibujos edificantes; citemos la narración de la pequeña Lily Salazar, alumna del sexto año de la escuela República Argentina: "Compañero trabajador: Cuando tu recia mano se tienda hacia el vaso de alcohol, deténla, piensa en el futuro, en el porvenir de tus hijos; arroja lejos de ti la bebida que trata de perderte. Sé fuerte, véncete, y vencerás en la vida".[90]

[85] *El Nacional* (16 jun. 1935).
[86] *El Nacional* (22 abr. 1935).
[87] *El Nacional* (10 oct. 1935).
[88] *El Nacional* (11 oct. 1935).
[89] *El Nacional* (26 abr. 1935).
[90] *El Nacional* (15 sep. 1935). LERNER, 1979, p. 98, señala la preocupa-

Particularmente interesante a este respecto era la columna "Lo que dicen los niños", en que se invitaba a los escolares a opinar sobre todo: participaban en el homenaje a Emiliano Zapata con apreciaciones "sinceras y espontáneas": "Este hombre merece que su nombre sea perenne en la historia de nuestro pueblo, pues toda su vida la dedicó a justificar esa ansiedad del indio por tener un terruño que cultivar";[91] celebraban el Día de la Raza: "Colón ¡oh! magnánimo cartero que viniera a enlazar en un vínculo fraternal dos razas: la india y la española",[92] o la publicación de libros de texto baratos: "los niños de la República no tendremos problemas de índole económica con las avarientas empresas que nos venden libros a precios inaccesibles";[93] y, niños al fin, llenaron páginas enteras del periódico de una prosa sentimental e ingenua con ocasión del "Día de la Madre": "madre, que bellas son tus manos y que noble tu obra, mereces un mausoleo cuando mueras que diga así: 'Mártir del Hogar'. Ignacio Amador".[94]

En el niño, sin embargo, el periódico veía al adulto futuro que tempranamente sería asociado a la vida política, redactando proclamaciones pacifistas y mensajes de protesta contra el conflicto ítalo-etiope,[95] u homenajes con ocasión del mes de la revolución mexicana.[96] Se estimuló su creatividad y sociabilidad proporcionándole otros instrumentos como el teatro infantil[97] y sobre todo el teatro Guignol, para el cual *El Nacional* propuso textos que siempre integraron una preocupación moral y cívica en relación con los problemas de aquel momento, muy sorprendentes, a veces, por su contenido anticonformista. Citemos el sai-

ción institucional de extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana, y el papel de niños y maestros en estas campañas.

[91] *El Nacional* (11 abr. 1935).

[92] *El Nacional* (4 oct. 1935).

[93] *El Nacional* (17 ene. 1935).

[94] *El Nacional* (7 mayo 1935).

[95] *El Nacional* (7 oct. 1935).

[96] *El Nacional* (1º nov. 1935).

[97] *El Nacional* (23 ene. 1935).

nete *Comino va a la huelga*:[98] el niño Comino explica a su compañero negro que ha trabajado 17 horas que, como se lo dijo el herrero de su calle, sólo ha de trabajar ocho horas; los dos llaman a todos los niños y se ponen en huelga dando de palos al patrón hasta convencerlo: "No seas cobarde, negro, si nos unimos contra el patrón no nos hará nada. Somos muchos".

El Nacional pretendió así prestar a los niños, ciudadanos del porvenir, "un servicio social cuya resonancia vaya más allá de sus mentalidades y llegue hasta el hogar, hasta los núcleos sociales donde se forjan las nuevas falanges de las generaciones del porvenir";[99] en otras palabras, los niños, invirtiendo los papeles, habrían de convertirse en educadores de su familia. El contenido de la educación cívica que se les impartía con tales fines y vertido por ellos en sus "pensamientos" confirmó el papel de aliciente y portavoz que desempeñó el periódico "didáctico", papel que subrayaron los niños mismos: "antorcha refulgente que iluminas el pensamiento, sigue difundiendo tu luz esplendorosa, para lograr la completa redención del oprimido".[100]

La ambición del órgano del PNR de hacerse instrumento didáctico para impulsar la urgente transformación de la sociedad mexicana dista mucho de ser una mera afirmación retórica. En estas páginas hemos tratado de mostrar las diversas estrategias discursivas por las que la redacción de *El Nacional* procura estimular a la sociedad, y en particular a sus miembros más postergados: campesinos, mujeres y niños.

Sin embargo, leer las páginas del periódico en 1935, primer año del gobierno cardenista, va imponiendo una pregunta: ¿cómo evaluar el resultado concreto de este formidable impulso? El periódico mismo proporciona elementos de respuesta al publicar cartas de lectores, como las que se agrupan bajo el titular "El público lector del país se siente ligado al diario *El Nacional*", el 7 de febrero de 1935:

[98] *El Nacional* (26 mayo 1935).
[99] *El Nacional* (4 oct. 1935).
[100] *El Nacional* (4 oct. 1935).

> [...] he seguido con todo interés todas las informaciones que no dan ningún otro de los periódicos de los católicos reaccionarios porque no les conviene que se sepan las condiciones en que nos tienen contratados algunas Empresas que no se apegan en nada a la ley del Trabajo.
>
> [...] nos reunimos todas las tardes a la llegada del tren para leer especialmente la Página del trabajo que nos trae noticias oportunas y enseñanza útil.

Obviamente, se han de recibir estas señales de satisfacción con precaución, particularmente pensando en el fracaso comprensible del periódico en llegar hasta las mujeres del campo; el cambio que se advierte en los años posteriores a 1935, cuando *El Nacional* vuelve progresivamente a una estructura más tradicional —aunque conservando su interés por los asuntos laborales— es otro indicio de la dificultad de llegar a los grupos humildes por medio de la prensa.

Sin embargo, tal vez una investigación externa en el archivo del periódico, si indagara las tiradas, la difusión en las distintas zonas del país, las modalidades de distribución —¿estructuras del PNR, talleres, organizaciones ejidales?— y las formas de lectura colectiva, tal vez pudiera suministrar datos de interés para apreciar la influencia real que *El Nacional* tuvo en la acción cardenista.

REFERENCIAS

CÓRDOBA, Arnaldo

1974 *La política de masas del cardenismo*, México: Era.

COVO, Jacqueline

1993 "La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas", en *Historia Mexicana*, XLII:3(167) (ene.-mar.), pp. 689-710.

GONZÁLEZ, Luis

1981 *Los días del presidente Cárdenas*. «Historia de la Revolución Mexicana». Vol. 15, México: El Colegio de México.

LERNER, Victoria

1979 *La educación socialista.* «Historia de la Revolución Mexicana». Vol. 17, México: El Colegio de México.

LOYO, Engracia

1984 "Lectura para el pueblo", en *Historia Mexicana,* XXXIII:3(131) (ene.-mar.), pp. 298-345.

MEDIN, Tzvi

1972 *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas,* México: Siglo Veintiuno Editores.

EXAMEN DE LIBROS

Wallace, James: *Liberal Journalism and American Education, 1914-1940.* New Brunswick y Londres: Rutgers University Press, 1991, 237 pp. ISBN 081351663-3.

Los propósitos de la lectura de este libro fueron, por un lado, establecer un paralelismo con la educación en Estados Unidos en el mismo periodo histórico 1914-1940 y detectar la influencia que tuvieron los pedagogos estadounidenses en la escuela mexicana y, por otro, conocer una metodología novedosa para el estudio de la historia de la educación: desde el punto de vista de dos semanarios liberales.

En esta obra, Wallace examina el periodismo liberal en Estados Unidos en *La Nueva República* y en *La Nación*, y sitúa las tendencias progresistas como parte de las corrientes intelectuales, políticas y sociales entre 1914-1940. Afirma que la educación se convirtió en una de las preocupaciones constantes de los escritores de estos periódicos en medio de grandes cambios políticos. Los intelectuales de izquierda mostraron las conexiones entre educación, metas reformistas y cambio social. Escribieron numerosas páginas sobre los métodos empleados en los salones de clase, las violaciones a la libertad académica, el activismo estudiantil, el impacto de la gran depresión y otros temas. Pero fueron más allá del simple reportaje y consideraron el discurso educativo como una arena para debatir el futuro del país. Dejaron un récord de crítica social sin paralelo en el periodismo educativo de esos años.

Estos escritores no creyeron que la educación estuviera por encima de la política, pero tampoco que pudiera desvincularse de

los imperativos políticos. Según el autor sus artículos dan una compleja visión de cómo política, ideología y práctica educativa se entremezclan, y descubren nexos entre temas que con frecuencia son tratados por separado en la historia. Wallace concluye que la educación era un componente esencial del proyecto liberal.

La Nueva República inició sus páginas con una crónica del choque sufrido por Randolph Bourne al visitar el "highschool" donde se había graduado nueve años antes y ser testigo del aburrimiento de los alumnos y de la poca importancia que las clases tenían para su vida diaria. "Llamen a esto que acontece en el salón de clase escolaridad, pero no lo llamen educación", fue el clamor de Bourne. En los primeros números de *La Nueva República* Bourne llamó la atención sobre algunos temas que preocuparían a los periodistas liberales durante las tres décadas siguientes: las metas y funciones de la escuela, la psicología subyacente en el proceso de aprendizaje, el papel del maestro, la eficiencia en la escuela y el impacto recíproco de la escuela y la sociedad. Con estos artículos de Bourne comenzó la tradición del comentario educativo en la revista.

La Nación se había dedicado desde 1865 al análisis educativo. Ambas publicaciones ensalzaron o criticaron las innovaciones y avances educativos. El autor señala que las dos ayudaron a redefinir el papel de la educación en una sociedad democrática y contribuyeron al debate sobre la función de la escuela en la sociedad. Algunos de sus colaboradores participaron activamente en proyectos educativos, particularmente en los relacionados con la educación progresiva. Los dos periódicos se dirigían principalmente a los intelectuales liberales y ambos desempeñaron un papel importante en el pensamiento y en la cultura liberal estadounidense, ya que analizaron la educación como parte del desarrollo político y social. En ellos colaboraron escritores como Bourne, Agnes de Lima y John Dewey, quien tuvo una influencia decisiva en la educación mexicana de esos años. (Este último escribió 179 artículos en *La Nueva República*, la mayoría sobre educación.)

El estudio abarca el periodo comprendido entre las dos guerras; comienza con la gran guerra (1914) y termina con la entrada de Estados Unidos a la segunda guerra mundial. Está dividido en tres periodos que marcan cambios importantes en política y en educación.

Entre 1914-1921 los dos semanarios expresaban diferentes puntos de vista: *La Nación* era más conservador y desconfiaba de las nuevas políticas educativas. *La Nueva República* apoyó los ex-

perimentos progresistas. Sin embargo, con el cambio de editor de *La Nación* ambas publicaciones coincidieron y se concentraron en la libertad académica y en el papel de las escuelas en la reforma social.

Durante 1921-1930, que desembocan en la gran depresión, los semanarios dieron una amplia atención a los progresos culturales y educativos. Se concentraron en los movimientos de los trabajadores de la educación, en las escuelas progresistas que se centraban en el desarrollo integral del niño, y en la defensa de la educación contra intereses comerciales y religiosos. Con los comienzos de la depresión el contenido y la cobertura educativa cambiaron. Durante los años veinte los periodistas liberales habían promovido la educación como una alternativa a la acción política. Durante los años treinta, cuando los liberales de nuevo tenían éxito buscaron dar un sesgo progresista a algunos de los programas políticos de la década, que estuvo marcada por la depresión, por el "nuevo trato", por la amenaza del fascismo en Europa y la participación de Estados Unidos en la segunda guerra mundial. Los semanarios centraron su atención en el efecto de la depresión en las escuelas y universidades, la respuesta de los educadores a la crisis económica, incluyendo la formación de sindicatos, "la rebelión en el campus", y los programas de la política del "nuevo trato" para los jóvenes.

El autor concluye que los periodistas mostraron los nexos de la educación con cambios más amplios en la sociedad y proporcionaron un foro en el que los pensadores liberales mostraban de qué manera la educación podía estar relacionada con estos cambios y cómo podía promover metas liberales.

Los periodistas mostraron que: *1)* La educación era un elemento esencial en su teoría democrática y en sus programas de reforma. *2)* Los comentarios en torno a los problemas educativos eran una de las maneras en que los periodistas daban a conocer su visión de un mundo mejor. *3)* Por medio de esta visión buscaban establecer una alianza con otros liberales, sobre todo con aquellos interesados en la educación para lograr reformas educativas. Aunque no lograron cambios importantes, mantuvieron una presión sobre el sistema. *4)* La crítica es un elemento esencial en la reforma y en el mejoramiento de la sociedad.

Los paralelismos que pueden trazarse con el sistema educativo mexicano en esos años son muchos. Los problemas que implicó la puesta en práctica de la educación activa son similares, y las denuncias de los maestros a la situación imperante en los salones de

clase son idénticas. No hay diferencia alguna entre las quejas del maestro Gregorio Torres Quintero al inspeccionar las escuelas de la ciudad de México en 1921, y las de Agnes de Lima al visitar algunas escuelas de la ciudad de Nueva York. Ambos lamentaban y denunciaban la inmovilidad y apatía de los alumnos, lo sórdido e inadecuado del salón de clases, la escasez de material de trabajo y de mobiliario, la falta de preparación de los maestros, su papel dictatorial frente a estudiantes totalmente sometidos. Igual que muchos educadores mexicanos, los articulistas de estos dos semanarios denunciaban la antítesis entre escuela y sociedad y entre niño y comunidad.

Después de la guerra de 1914, el esfuerzo en Estados Unidos se concentró en la educación de adultos, en especial en la de los trabajadores. En México, en la década de los años veinte la educación de los adultos también se convirtió en una tarea prioritaria, pero los objetivos fueron distintos: mientras que en México se trataba de incorporar la nación a un conglomerado heterogéneo de pueblos y comunidades campesinas e indígenas, en Estados Unidos era una estrategia para impulsar reformas sociales e industriales. Una de las preocupaciones principales era la americanización de los inmigrantes. La educación que preocupaba a los periodistas liberales incluía la formación para el liderazgo de los sindicatos. En el país vecino, la educación de los trabajadores era vista como una expresión particular del impulso pragmático.

En México la educación de los adultos recibió mayor impulso una década después que en Estados Unidos, en los años treinta, y fundamentalmente durante el cardenismo, cuando en Estados Unidos disminuyó la atención a la educación de los trabajadores debido a la pérdida de fe en sus efectos sobre el movimiento obrero. Los educadores concluyeron que la organización sindical y el éxito político no dependían del proceso lento de la educación de los trabajadores que debería permitirles construir un mejor futuro. Dewey concebía a la educación como un instrumento de metas sociales y declaró que las escuelas debían entrenar líderes y hombres independientes y ayudar a labrar un orden social en el que no tuviera cabida la explotación del hombre por el hombre. Ideas similares impregnaron el discurso cardenista en los años treinta.

Igual que en México, después de la crisis de 1929, la década posterior se caracterizó por la simpatía de un amplio sector con las causas comunistas, por innumerables muestras de apoyo a Ru-

sia, por ataques a los fracasos y excesos del capitalismo. Según el autor, se apoyaba la planificación y se escuchaba a autores que proponían soluciones similares a las adoptadas en la Unión Soviética. Mientras que en Estados Unidos se cerraron numerosas escuelas, sobre todo rurales, en México proliferaron pequeñas escuelitas, muchas de ellas pagadas por las comunidades. Como resultado de la gran depresión y de la pérdida de fe en el sistema capitalista, muchos educadores se inclinaron hacia la izquierda, por lo que fueron objeto de una gran represión a la que respondieron formando sindicatos. En ambos países los comunistas fueron los más activos organizadores de sindicatos, y entre 1936-1937 prácticamente controlaban los sindicatos de maestros. En los años treinta aparecieron ataques al conservadurismo de las universidades, que se convirtieron en una fuerza política que buscaba no sólo cambios educativos, sino sociales y raciales.

Engracia Loyo
El Colegio de México

RESEÑAS

Elinor G. K. MELVILLE: *A Plague of Sheep: Environmental Consequences of the Conquest of Mexico.* Cambridge: Cambridge University Press, 1994, XIII+203 pp. «Studies in Environment and History», s. ISBN.

En 1949 Sherburne F. Cook publicó un estudio de la relación entre la población humana y el medio físico, tomando como ejemplo a Teotlalpan, identificable en términos generales con la cuenca del río Tula o valle de El Mezquital. Cook analizó testimonios de la evolución demográfica del área, así como de su aridez, vegetación dominante, desforestación, capacidad agrícola y procesos de erosión y deposición. Con ello pudo proponer un panorama de la historia de esa área, considerando, en un análisis ecológico, la presencia humana y la respuesta ambiental.

Cook era entonces uno de los pioneros de la historia ambiental en Estados Unidos, cuyos frutos de vanguardia apenas se estaban cosechando. Con su obra sembró en la historiografía mexicana las preocupaciones y los métodos de esa especialidad. En Estados Unidos, la semilla sembrada por Cook y sus coetáneos —James Malin y otros— generó una pléyade de obras de investigación, estudio e interpretación de la historia ambiental no sólo de ese país sino de otros y de todo el continente. Sobre esa base se sustentan obras de síntesis bien conocidas como las de Alfred Crosby, *The Columbian Exchange* y *Ecological Imperialism.* En México, sin embargo, la semilla no germinó y el terreno de la historia ambiental quedó virtualmente eriazo. En este campo la histo-

riografía mexicana empezó a acumular años, décadas de retraso, apenas compensado por algunas aportaciones aisladas.

Cuarenta y cinco años después Elinor Melville ha sembrado otra vez la semilla en el mismo lugar. Su estudio se refiere al impacto de la irrupción de los ungulados en el contexto de la conquista biológica de América, lo que en términos coloniales pudo haberse expresado como la prodigiosa multiplicación de los ganados en estas tierras nuevas. Los actores más visibles de este estudio son las ovejas del valle de El Mezquital, pero también están los hombres que las condujeron y los pastos que les dieron sustento material.

Aunque obra casi única en un campo de estudio hasta hoy abandonado, *A Plague of Sheep:...* está lejos de situarse en un vacío historiográfico. El libro obtiene sustento metodológico, puntos de referencia y categorías de análisis de otros estudios de historia ambiental, y particularmente de lo que se sabe de un proceso comparable en Australia, otro "nuevo mundo" donde también se vivió la irrupción de los ungulados europeos. La autora hace notar que el estudio de la experiencia australiana entre 1800-1840 le dio las pautas para penetrar en los archivos mexicanos y españoles con las preguntas y los planteamientos correctos. En contrapartida, la experiencia mexicana le proporciona argumentos para apoyar o rebatir enfoques y conceptos con que otros historiadores han buscado la explicación de los procesos socioambientales. Melville considera particularmente adecuado apoyarse en el caso mexicano para fundamentar el concepto de revolución ecológica, definida por Carolyn Merchant como la ruptura abrupta y cualitativa con un proceso preexistente de cambios ambiental y social. Se comprende que *A Plague of Sheep:...* forme parte de una colección de estudios de envergadura mundial, al lado de trabajos sobre otras partes del mundo.

Melville apoya su estudio en un análisis fino y pormenorizado de la evidencia disponible sobre el cambio ambiental operado en el valle de El Mezquital durante el siglo XVI. La información es asombrosamente rica y se halla en cuerpos documentales por lo regular muy accesibles, como los relativos a mercedes y litigios de tierras. Para hacerla significativa, sin embargo, fue necesario analizar y comparar un enorme volumen de frases sueltas, vertidas casi de paso en muchos documentos, prestando cuidadosa atención al momento y el lugar precisos en que fueron escritas. Ello permitió conocer la superficie dedicada al pastoreo, la den-

sidad de población ovina, la naturaleza del suelo y de la cubierta vegetal, el régimen de aguas, etc., en diferentes tiempos y sitios. Fue el análisis de lugar por lugar, año por año, lo que desembocó en una reconstrucción precisa de la historia ambiental del área.

La autora resume lo ocurrido como la construcción de un paisaje de conquista, diferente del que existía en el momento del contacto indoeuropeo y cuya evolución no se pudo comprender ni conocer en ese momento. El "nuevo mundo" era desde luego extraño para los españoles, pero pronto se convirtió también en algo extraño para los indios.

Al comparar la obra de Cook con la de Melville salta a la vista una valoración diferente del factor demográfico. Mientras que en el primero la población humana es un elemento esencial para la explicación de los cambios ambientales, en el segundo es un factor relativamente relegado. Melville no ignora la problemática prehispánica del área de estudio, aunque no la plantea con la extensión que lo hizo Cook. Hace a un lado, sin embargo, la consideración de los movimientos poblacionales, las migraciones y las fronteras, que tanta huella dejaron en la conformación regional. Es en estos terrenos donde pueden levantarse algunas críticas a su investigación. La autora diferencia el área de Chapa de Mota —que considera como una de las subregiones de El Mezquital—, por no haber experimentado algunas de las transformaciones ambientales más profundas vividas en las otras subregiones, pero no toma en cuenta el carácter de frontera que caracterizó a esta zona hasta mediados del siglo XVI. Ésa fue la razón por la cual tuvo un poblamiento de signo distinto y eso fue lo que la separó de las áreas vecinas. La autora hubiera obtenido una visión diferente e incluso más precisa en ciertos casos de haber dado al factor demográfico y poblacional el peso que le corresponde.

Sin embargo, tal vez no fue el deseo de hacer énfasis en la cuestión demográfica. Cook había opinado que la degradación ambiental de El Mezquital era atribuible, en última instancia, a la sobrepoblación humana en diferentes momentos. Melville no comparte esa interpretación. En su visión, la plaga son las ovejas, no los hombres. Hace notar que el pastoreo fue más intenso en las áreas más ricas del valle de El Mezquital y que en ellas fue, precisamente, mayor la degradación. Resalta que la tierra no era pobre, y que fue ésta la que la dejó apta sólo para el pastoreo. Tal vez las interpretaciones de Cook y Melville, en último análisis, no son excluyentes. Más estudios de este tipo irán aclarando cuestiones en las que hoy por hoy no tiene caso enfrascarse.

Lo que importa es que esta vez la semilla nuevamente plantada sí germine. *A Plague of Sheep:...* es un libro que todo especialista debe conocer, analizar, tal vez imitar y si es posible superar. Los estudiantes deben ver en él un modelo de historia inteligente, creativa, libre de viejos estereotipos. La autora brinda a la historiografía mexicana una oportunidad de saldar su retraso en estos temas ofreciéndole beneficios acumulados por años de desarrollo de la especialidad. Además, es un buen ejemplo de cómo abordar un estudio de ámbito regional sin localismo, es decir, con plena conciencia de los procesos más amplios que dan sentido a la historia local.

Bernardo García Martínez
El Colegio de México

Nadine Béligand: *Códice de San Antonio Techialoyan. A 701, Manuscrito Pictográfico de San Antonio La Isla, Estado de México.* México: Instituto Mexiquense de Cultura, 1993, 288 pp.

Es frecuente encontrarse en las ediciones de códices que la reproducción facsimilar ocupa el lugar central y en muchas ocasiones carecen de un estudio concienzudo del texto que se publica. Éste no es el caso del códice de San Antonio que nos presenta Nadine Béligand. Por el contrario lo analiza profusamente a la vez que nos ofrece un balance de los estudios realizados en el pasado sobre el grupo Techialoyan.

A lo largo de las primeras 40 páginas la autora nos proporciona una visión de conjunto de los llamados códices Techialoyan, desde los primeros trabajos realizados por Federico Gómez de Orozco en 1933 hasta los más recientes de Joaquín Galarza. Este balance historiográfico tiene gran mérito, ya que los Techialoyan han sido estudiados desde muy diversas ópticas. Se han analizado desde la perspectiva artística; así Federico Gómez de Orozco consideró que el estilo de estos códices permitía observar una continuidad con el dibujo y la escritura jeroglífica de los antiguos nahuas. Posteriormente, Donald Robertson llegó a la conclusión contraria de que dichos códices reflejaban ya una concepción europea del dibujo y los ubicó como documentos del siglo XVIII. Otros se abocaron al análisis del náhuatl para fecharlos. En suma, Nadine Béligand subraya con gran acierto la polé-

mica suscitada por más de medio siglo en torno a la autenticidad y naturaleza de estos códices.

En un segundo capítulo la autora analiza el códice de San Antonio, que dio su nombre al conjunto de textos que reunían, según Robert Barlow, características similares. Puntualmente nos ofrece un panorama de los trabajos paleográficos, transcripciones y traducciones así como de sus reproducciones. A la vez, estudia con detenimiento la elaboración del propio códice, los materiales con que fue hecho, las etapas de fabricación y el método.

Sobre la autenticidad y la fecha de elaboración, Béligand asienta que fue realizado a principios del siglo XVIII. Considera que los Techialoyan, en su conjunto, fueron probablemente elaborados por un grupo de tlacuilos que circulaban en el actual Estado de México. Asimismo, correlaciona dos inscripciones labradas en la piedra de la iglesia, por la letra y el estilo literario, con la registrada en el propio códice. Critica con gran acierto a aquellos autores que trataron de ubicar estos documentos como pertenecientes al siglo XVI, con base en que las referencias que incluyen siempre aludían a la época inmediatamente posterior a la conquista.

En un tercer capítulo nos presenta una edición crítica y bilingüe del texto y sus traducciones. Compara las realizadas por Federico Gómez de Orozco y Galicia Chimalpoca con la suya, y concluye que las diferencias en las traducciones son notables. En el capítulo siguiente refiere de manera sistemática el contenido temático del texto. En los siguientes dos apartados Béligand hace un análisis de los antroponimios indígenas y de los nombres cristianos, para luego estudiar el espacio toponímico de los naturales. Por último, incluye lo que llama el universo agrario, las referencias hechas en el texto a los sistemas de cultivo, tipos de tierra, así como a las medidas agrarias.

Este último tema, a mi juicio, ha sido descuidado por la historiografía novohispana. Si bien es cierto que Teresa Rojas lo ha estudiado en relación con el periodo prehispánico, quedan aún por estudiarse las transformaciones de los siglos subsecuentes. La autora nos ofrece abundante información sobre este aspecto. Sin embargo, debido a la naturaleza de su propio estudio, no analiza los datos que nos proporciona. No obstante, su descripción del universo agrario contenido en el códice de San Antonio sienta las bases para un trabajo futuro sobre los sistemas agrarios indígenas. Debemos preguntarnos cuál fue el impacto de la congrega-

ción y reparto de tierras sobre la agricultura indígena, y si el sistema de camellones o el cultivo en terrazas se conservó y hasta cuándo. Habría que preguntarse también qué sucedió con las chinampas, y con los sistemas de riego indígenas.

Por mi trabajo sé que los camellones en Toluca tendieron a desaparecer en el último tercio del siglo XVI, debido en parte a la congregación de naturales, pero también al concepto hispano de la "parcela". Es decir, a la redefinición que sufrió la propiedad indígena a raíz de la conquista española.

Por otra parte, un tema sumamente importante es el de los sistemas de riego, y de nuevo habría que analizar si la costumbre hispana de asentar a los pueblos en las llanuras provocó un abandono de los cultivos en terrazas y por ende del sistema de riego.

Por último, quisiera llamar la atención sobre otro aspecto relacionado con la polémica de la autenticidad de estos documentos y la dificultad que han tenido historiadores y antropólogos para explicar el origen de estos documentos. Nadine Béligand tiende a subestimar la importancia de las composiciones de tierras como antecedente de los códices Techialoyan. Sin embargo, nos proporciona la evidencia para sostener que efectivamente hay una relación estrecha entre ambos fenómenos. Afirma que el códice fue escrito a principios del siglo XVIII y nos dice a la vez que San Antonio sometió a composición sus tierras y términos en 1695. No obstante esta evidencia, subraya la importancia de los factores explicativos, como el crecimiento de la población y la consecuente demanda de tierras en dicha época.

Quisiera, para terminar, señalar dos puntos, primero, que es menester abandonar, quizás, la idea de que este corpus documental fue elaborado por una escuela de tlacuilos, ya sea de Tlatelolco, de Tacuba o mexiquense, y reconsiderar que pudieron ser elaborados en fechas distintas y por distintas personas. Segundo, a mi juicio, lo único evidente es que no son documentos apócrifos, ni tampoco fueron elaborados con la intención de engañar a nadie. Fueron ejecutados en el momento en que la comunidad sintió amenazada su propiedad, y este fenómeno ciertamente es difícil de uniformar en el tiempo, porque si bien he insistido en la importancia de las composiciones de tierras, lo cierto es que los pueblos del valle de Toluca lo hicieron en distintas fechas, algunos en el siglo XVII y otros en el XVIII.

El trabajo de Nadine Béligand es rico, amplio y muy sugerente, y como ella misma propone, es menester retomar el estudio

sistemático de los códices con el fin de revalorar lo dicho hasta hoy, que es a todas luces contradictorio y muy polémico.

Estoy segura de que el trabajo de Nadine Béligand será de consulta obligada para quienes aborden en el futuro el estudio de los códices Techialoyan.

Margarita MENEGUS BORNEMANN
Universidad Nacional Autónoma de México

Carlos SEMPAT ASSADOURIAN: *Transiciones hacia el sistema colonial andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos-El Colegio de México, 1994, 304 pp.

Este libro constituye una aportación fundamental para el estudio del mundo indígena en el siglo XVI. Fruto de muchos años de investigación y de reflexión profundas, Assadourian aborda los temas centrales que le permiten al lector una comprensión del proceso de transición del mundo indígena prehispánico al periodo colonial. El libro se divide en dos partes, aunque el autor no lo señale así. La primera, estudia los grandes temas de la historia económica, a saber: la demografía, el intercambio de bienes que realizaban las comunidades y la propiedad indígena. Una segunda parte se orienta al estudio de la historia que podríamos llamar sociopolítica, en donde se muestran las relaciones de los señores étnicos con los poderes coloniales; la corona, los encomenderos, los corregidores y los religiosos.

La obra analiza detalladamente los procesos de cambio presentados en las comunidades andinas, a la vez que nos introduce en la cosmovisión simbólica del indígena y en sus sistemas organizativos. De ninguna manera se trata de una historia lineal, progresista ni simplista, por el contrario, en todos los ensayos el autor entreteje la historia desde los diversos personajes que intervinieron en la construcción o destrucción de ese mundo. La lectura, en ocasiones difícil, se debe a que Assadourian opta por incluir en su análisis la crítica interna de sus fuentes, ejercicio fundamental de todo historiador, que con frecuencia no se encuentra en los textos. Carlos Sempat Assadourian muestra un pleno dominio sobre las fuentes de la época y a la vez tiene el mérito indiscutible de hacer presente la voz indígena en todas las discusiones donde centra su interés. Además, el autor crea cons-

tantemente categorías analíticas que permiten al lector comprender el proceso de la transición desde una perspectiva teórica global. Por último, en todos los ensayos discute y rebate simultáneamente las tesis e interpretaciones de la historiografía contemporánea.

En suma, la riqueza del trabajo de Assadourian descansa en el hecho de que el autor optó por desarrollar paralelamente las líneas de análisis antes señaladas. Asimismo, cada ensayo nos proporciona una interpretación novedosa que se construye a través de la crítica interna de sus fuentes y de la crítica sistemática de las interpretaciones ofrecidas por otros historiadores.

Si bien en cada capítulo se subraya alguno de los aspectos de la transición, a su vez se retoman los elementos de los otros. Este ejercicio de reubicación y reelaboración constante permite hacer una relectura no sólo vertical sino también horizontal, en donde los procesos explicativos de cada capítulo pueden ser releídos de otra manera en los subsecuentes. En el capítulo sobre los intercambios realizados entre las comunidades étnicas, Assadourian precisa el efecto que produjo la imposición del tributo real en el intercambio tradicional de bienes que realizaban los pueblos. Afirma que el tributo obligó a los pueblos a ampliar sus esferas de intercambio. Aborda el tema del tributo desde otra perspectiva en el capítulo destinado a la propiedad, y analiza el efecto que suscitó sobre la propiedad étnica la introducción del tributo real, al apropiarse el rey las tierras del inca, en donde precisamente se producía dicho tributo. Y por citar un ejemplo más, de nuevo aborda el tema para referirse a la renta de la encomienda en la década de 1550, con el fin de explicar la política ambivalente de la corona.

Sin pretender hacer un resumen exhaustivo del libro, tarea por demás ardua, me limitaré a continuación a hablar de algunos puntos que desarrolla el autor en cada capítulo, corriendo el riesgo de sobresimplificar el complejo proceso de la transición hacia el periodo colonial, pero con el ánimo de señalar algunas de sus contribuciones más valiosas.

La gran vejación

El primer capítulo retoma uno de los temas más polémicos de la historia colonial, el de la despoblación indígena. Para encarar este tema, Assadourian divide su exposición en tres partes. En

la primera critica la historiografía contemporánea e introduce una hipótesis, acuñando como concepto analítico para tal efecto "la teoría antigua" *versus* la interpretación de la historiografía contemporánea. Dicho concepto sirve al autor para reinvindicar, como causa de la despoblación, la codicia española y el estado de guerra permanente que vivió Perú durante las primeras décadas después de la llegada de los españoles. La llama "teoría antigua" porque en la segunda parte de su trabajo demuestra, a través de autores como Cristóbal de Molina, Cieza, Guamán Poma y Las Casas, cómo ellos vieron con claridad que la gran mortandad indígena no se debió a las epidemias, sino a la codicia y a las guerras. Para reafirmar su posición, Assadourian hace un repaso crítico de la obra de Dobyns quien propuso que las epidemias de 1519 y 1521 llegaron de Perú a través de Centroamérica y fueron la causa primordial de la crisis demográfica. La crítica de Dobyns le permite subrayar la poca originalidad de los trabajos de Mörner, Cook y Crosby, quienes se apoyaron en Dobyns para construir sus propias interpretaciones.[1]

En la tercera y última partes del capítulo demuestra su tesis proponiendo la utilización de una fuente, si bien conocida por los historiadores, en su opinión poco aprovechada. La esencia del capítulo descansa en esta parte, la cual se aboca a estudiar a los quipus guancas de 1533-1539. Por primera vez en la historiografía, Assadourian utiliza a los quipus, que tradicionalmente se habían estudiado únicamente en relación con el tributo, para medir el descenso de la población indígena.

Estos quipus, publicados bajo el título de "memorias", registran cuidadosamente el número de indios que fueron dados en servicio al marqués, y especifican que dichos individuos no regresaron a sus comunidades, con lo cual se puede establecer la cantidad precisa de indios que fueron sustraídos de ellas. Asimismo, registran el número de naturales dados en servicio para la construcción de la ciudad de Lima y el número preciso de muertes resultantes. Por último, también se analiza la magnitud

[1] Sobre la Nueva España, Assadourian retoma el tema de la despoblación y la "sobreapreciación" que hace la historiografía para determinar como factor preponderante de mortandad las epidemias. Véase su artículo "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial" en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3 (151) (ene.-mar. 1989), pp. 419-454. Para la Nueva España escoge como su interlocutor a Toribio de Motolinía, que enumeró las diez plagas en 1541.

de los productos cedidos a los españoles entre 1533-1554, con lo cual el autor explica los efectos de dislocación que sufrieron las comunidades a causa de las guerras y de los servicios prestados.

Es menester subrayar la contribución que hace Assadourian al utilizar esta fuente para el estudio de la crisis demográfica en las primeras décadas del siglo XVI, ya que nos brinda una interpretación indígena de las causas de la gran mortandad. De tal forma, logra redondear su hipótesis inicial descartando las interpretaciones contemporáneas basadas en crónicas españolas o en fuentes hispanas, que atribuyen la crisis demográfica a las epidemias.

Intercambios en los territorios étnicos

En este capítulo, el autor utiliza la tesis de John Murra sobre la integración vertical de los pisos ecológicos para determinar que la participación indígena en los mercados coloniales de principios del siglo XVI era muy limitada. Assadourian sugiere que los intercambios se realizaban entre las unidades domésticas de la misma etnia. Los multiétnicos se realizaban de manera limitada. Existían, sin embargo, trueques entre las etnias, lo cual les permitía complementar sus recursos. No obstante, la figura del mercader, o de mercados propiamente dichos, están ausentes.

Una de las contribuciones novedosas que presenta Assadourian en este capítulo es el papel desempeñado por los yanas (indios de servicio) de los señores étnicos asentados en las tierras altas, como cultivadores de coca y de maíz ubicados en las cálidas y bajas. Este flujo de bienes producidos en los distintos pisos ecológicos se rompe con la introducción de la encomienda, la cual provoca, entre otras cosas, la desvinculación de los jefes étnicos con sus yanas.

La visita de Huánuco de 1562 muestra cómo el dominio europeo amplía la esfera de los intercambios indígenas, debido a la imposición del tributo español que desvía la energía anteriormente dedicada a los cultivos comunitarios hacia la producción del tributo. Assadourian apunta los efectos producidos por la encomienda como institución que disloca o desarticula las relaciones de producción dentro de los espacios étnicos. Expone el intricado proceso mediante el cual se efectuaba la "reciprocidad" andina. Por un lado, subraya la deformación historiográfica que enfatiza los flujos de abajo hacia arriba y repara poco en el papel

redistributivo que efectuaban los caciques. El archipiélago de tierras permitía un acceso a los diversos recursos producidos en distintos pisos ecológicos. Assadourian matiza la idea de John Murra de que el sistema de archipiélagos no fue creado por los incas, sino que ya existía. Pero Assadourian afirma que el inca aceptó y amplió el sistema, modificando su naturaleza al asignar el dominio a las jefaturas étnicas. También explica que el inca extendió este patrón promoviendo el acceso a recursos muy específicos, como la sal y la coca.

Este último patrón le permite al autor tender un puente para explicar los tratos desiguales establecidos posteriormente entre los indígenas y los españoles. Éstos entregaban a los jefes indígenas, coca, vino y ropas de España, a cambio de carneros.

Los derechos a la tierra

El autor estudia la honda transformación que sufre la propiedad indígena a lo largo de siete décadas hasta que se logra establecer un territorio "consagrado a la propiedad privada de los españoles". Opta por centrar su análisis en las tierras del Inca y del Sol, aunque se detiene sobre todo en el estudio de las del primero.

Assadourian tiene el mérito de haber puesto de relieve, por primera vez en la historiografía, la discusión sobre los derechos de sucesión del monarca. Analiza detalladamente las discusiones suscitadas entre los defensores del mundo indígena contra los funcionarios reales preocupados por reivindicar los derechos del monarca castellano. Considera que los derechos del monarca español sobre las tierras del inca no eran del todo claros, particularmente los de aquellas tierras que se había apropiado el inca dentro de los diversos territorios étnicos. Con este motivo, subraya atinadamente la contradicción que surge en torno a la apropiación de las tierras del inca por el rey y el tributo, ya que sobre esas parcelas se producía el tributo imperial. Presenta los alegatos sostenidos por Pedro de Quiroga, entre otros, sobre el derecho de los monarcas a recibir un tributo en reconocimiento a su soberanía y cómo dicha atribución no les otorgaba ningún derecho sobre la propiedad indígena. Vale decir que al apropiarse el rey de las tierras del inca y a la vez exigir tributo extraía recursos de las comunidades por partida doble.

En esta discusión Assadourian introduce lo que a mi juicio resulta uno de los aspectos más interesantes de su trabajo: los

pareceres de fray Domingo de Santo Tomás y del franciscano Morales —quienes a juicio del autor son partidiarios de Las Casas—, ya que cuando los curacas reunidos en el pueblo de Mama otorgan un poder a los religiosos para su defensa, reclaman la restitución de todas las tierras, incluso las del inca. Aquí el autor reivindica la voz indígena y lleva la discusión a otro terreno, más allá del ámbito puramente español.

Con estos pareceres, Assadourian confirma muchas de sus tesis iniciales, pero también da un giro fundamental a la polémica, al otorgar una dimensión indígena a la discusión de los derechos de sucesión del monarca español, cuestión por lo demás absolutamente inédita en este tema de la propiedad.

No obstante, como suele suceder en los textos de Assadourian, nos muestra de qué manera este proceso de apropiación de tierras y de tributo no fue uniforme, sino que se produjo por medio de procesos diferentes. A través de diversas visitas y pleitos judiciales, varias comunidades mantuvieron las tierras correspondientes al inca y las siguieron labrando con el propósito de producir el excedente que "cedían al exterior" por razón del dominio político. Por otra parte, en algunas comunidades, el tributo dado a los encomenderos se producía sobre tierras de la comunidad y no sobre las del inca.

En otro apartado, se analiza la situación de las tierras cedidas por el inca a diversos grupos del mundo incaico, a saber: tierras de las panacas reales, mercedes personales del inca a miembros de su linaje, tierras dadas para el sostenimiento de las colonias de mitimaes estatales, tierras mercedadas por el inca a linajes de otras jefaturas étnicas, parcelas a las cuales tenían acceso los "tupas", y finalmente, la asignación de "suyos" que servían para el sustento de los "mit'ani". Esta última forma de otorgar acceso a la tierra a los "mit'ani" es particularmente interesante porque muestra los cambios que se estaban suscitando en el Tawantinsuyo antes de la llegada de los españoles. Esta forma de obtener tierras es la menos estudiada, y no aparece claramente descrita en las fuentes tradicionales.

Respecto a las tierras destinadas al culto, el autor señala que había cuatro tipos de sementeras. No obstante que se detiene poco en el análisis de éstas, repara en la importancia de la discusión que se suscitó en 1534 en torno al usufructo de la Iglesia de las tierras del Sol. Assadourian pone de relieve también el tema del diezmo indígena y la introducción de las cofradías de indios. Importante, sin lugar a dudas, es su sugerencia de que di-

chas cofradías tenían por objetivo preservar en la comunidad la riqueza proveniente de las wacas.

Dominio colonial y señores étnicos

Este capítulo introduce las categorías analíticas que permitirán al autor definir lo que él llama la relación de enfrentamiento secular entre los naturales y los españoles. Explica la conveniencia de utilizar las categorías de reinos y señores étnicos para el análisis de la formación del espacio colonial, ya que considera un error tradicional concebir al mundo indígena como homogéneo exento de tensiones y de conflictos. Por ello, como dice Assadourian, el dominio colonial "no se enfrenta a una nación india indiferenciable, sino a la cohesión y al sistema de poder de los diferentes grupos étnicos". A través de tres ejemplos nos muestra la importancia que reviste para un nuevo análisis de la formación del sistema colonial el uso de estas categorías.

El primer ejemplo que nos ofrece se refiere a la relación entre los reinos étnicos y el Tawantinsuyo a la llegada de los españoles. Como suele hacerlo, critica en primer lugar, a quienes han hecho mayor hincapié en la utilización de la categoría del "ayllu" (unidad de parentesco) para describir al mundo indígena. Asimismo, vierte sus observaciones contra quienes sostienen y repiten la versión de una conquista fácil, opinión que es de una vaciedad absoluta. Propone, en cambio, analizar con mayor cuidado la relación de dominio que ejercía el Tawantinsuyo sobre los reinos étnicos, para así comprender la alianza que establecieron estos reinos con los españoles en el momento de la conquista.

En segundo lugar, Assadourian desmiente la importancia que la historiografía sobre el siglo XVI tradicionalmente ha asignado al conflicto entre los encomenderos y la monarquía castellana. El autor sugiere perfeccionar el análisis de este conflicto incluyendo a los señores étnicos. Desarrolla este punto en el siguiente capítulo, por lo cual no me detendré más. Pero añade que desde esta perspectiva es menester también indagar si la invasión europea provocó cambios en el sistema de las jefaturas étnicas. Y como lo demuestra en el primer capítulo, en efecto, las alianzas entre los reinos étnicos con los españoles fueron cambiantes.

Por último, propone analizar la relación entre el Estado colonial y los señores étnicos. En este punto, las sugerencias vertidas y las hipótesis expuestas son de una gran riqueza. Aborda de

una manera abreviada, temas tan trascendentales como el tributo, el papel que desempeñó el cabildo indígena en la desarticulación de los poderes étnicos, y el problema de las jurisdicciones. En mi opinión, este capítulo debió ser el introductorio, ya que igual que en una obertura musical, se insinúan los temas que se desarrollarían en las páginas subsecuentes.

La renta de la encomienda

Las retasaciones tributarias efectuadas en la década de 1550 son el escenario que permite a Assadourian realizar un análisis de coyuntura en donde muestra la política ambivalente de la corona respecto a su propia política tributaria. Por un lado, se promulgan las Leyes Nuevas en 1542, inspiradas en los planteamientos de Las Casas, a favor de los naturales, las cuales provocan el alzamiento de Pizarro y tensión con los encomenderos. Derrotado Pizarro en 1548, se inicia un proceso de retasaciones tributarias. Es esta coyuntura la que escoge Assadourian para mostrar las dos posiciones asumidas por la corona que, por un lado, busca "descargar a los naturales" de los tributos excesivos y, por otro, reconciliarse con los encomenderos recién derrotados. La Gasca ejecutó esta política contradictoria, pero al final, nos dice Assadourian, subordinó el proyecto de Las Casas vertido en las Leyes Nuevas para afianzar la alianza con los encomenderos.[2] Apenas concluida la retasación alcista, en 1551 y 1552 viene otra tasación para moderar la anterior. Para explicar este fenómeno Assadourian retoma su idea de incluir en el análisis las jefaturas étnicas, lo cual le permite comprender la alianza que formalizaron las jefaturas étnicas con los dominicos.

[2] Assadourian ha desarrollado en distintos trabajos la idea de que había un "partido lascasiano" al cual atribuye una posición política e ideológica en la discusión respecto a los derechos de los indígenas bajo el dominio español. Véase para la Nueva España: "Fray Bartolomé de Las Casas obispo: la naturaleza de las naciones indianas y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545", en *Historia Mexicana*, XL:3 (159) (ene.-mar. 1991), pp. 387-452; "Fray Alonso de Maldonado: la política indiana, el estado de damnación del Rey Católico y la Inquisición", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:4 (152) (abr.-jun. 1989), pp. 623-662, y "Memoriales de Fray Gerónimo de Mendieta", en *Historia Mexicana*, XXXVII:3 (147) (ene.-mar. 1988), pp. 357-422.

La década de 1550, en su opinión, es decisiva, ya que marca el fin del periodo ambivalente de Carlos V y sienta las bases para el gobierno de Felipe II, el que, en otra parte, calificó de "utilitarista".[3]

Los señores étnicos y los corregidores

En este último capítulo, Assadourian nos ofrece una relectura de la década de 1550, vista ahora desde la perspectiva de la consolidación y dominio del rey en el espacio colonial. Mira las medidas aplicadas por la corona, que modificaron las estructuras de poder de las comunidades étnicas, en particular las iniciativas de la corona para tasar el tributo dado a los caciques. Y como habíamos anunciado antes, aquí Assadourian aborda el tema de las jurisdicciones; la del rey y la de los señores étnicos, y desemboca en el tema de la venta de las encomiendas a perpetuidad, motivada por la crisis financiera del Estado español.[4] Asimismo, en esta década se inicia la embestida contra los religiosos, en particular contra los partidarios de Las Casas. En este último capítulo convergen muchos de los temas ya señalados, y termina con lo que el autor ha definido como un periodo turbulento, de altas y bajas entre los distintos poderes, de ambigüedades y ambivalencias que abren paso a un segundo momento histórico de esta transición, que define como el periodo dominado por la política utilitarista de Felipe II.

Un libro sin duda apasionante que rebasa el ámbito peruano, pues los procesos descritos son esclarecedores también de los cambios ocurridos en la Nueva España.

Margarita Menegus Bornemann
Universidad Nacional Autónoma de México

[3] Assadourian: "La despoblación...". Aquí el autor, entre otros temas, expone su tesis respecto a la política utilitarista de Felipe II.

[4] Este tema también lo aborda en relación con la Nueva España en el artículo antes citado sobre fray Maldonado, al afirmar que los naturales propusieron a Felipe II un pacto en 1562.

Alberto Carrillo Cázares: *Michoacán en el otoño del siglo xvii*. Fotografía: Ricardo Sánchez González. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1993, 320 pp.

Como fruto inesperado de sus exploraciones en el archivo Casa de Morelos (Manuel Castañeda Ramírez) de Morelia, Alberto Carrillo nos brinda este importante testimonio del último tercio del siglo xvii. Se trata de un conjunto de 54 descripciones inéditas de partidos o demarcaciones eclesiásticas del antiguo obispado de Michoacán entre 1679-1681. Nos dice el autor que el resto, pues había un total de 123 curatos y doctrinas, no apareció en el archivo, o bien las demás descripciones nunca llegaron al repositorio. Este hallazgo documental viene a llenar la laguna de la segunda mitad del siglo novohispano de la "integración" tocante a fuentes del mismo género o similares, y se suma a las ya publicadas y por publicar de su primera mitad.

Las descripciones, precedidas de un largo estudio en 21 capítulos profusamente ilustrado con fotografías, constituyen las respuestas de los curas y ministros de doctrina a un edicto del obispo Francisco de Aguiar y Seijas de 7 de septiembre de 1679. En él se les pedía "un informe de las poblaciones, sus habitantes y sus instituciones, tanto de feligreses como de clérigos y religiosos para actualizar la información que la corona tenía de sus provincias" (p. 330). Como en otros momentos, esta última echaba mano de la instancia eclesiástica diocesana para allegarse informes sobre sus dominios. Alrededor de la mitad de la información consiste efectivamente en padrones o censos de población. Otro tanto abarca de manera bastante desigual las iglesias, las capillas, los hospitales y otras instituciones (cofradías y capellanías) de algunos partidos eclesiásticos, tanto sobre sus cabeceras como sobre sus ayudas de parroquia o vicarías. Finalmente una que otra respuesta, como la de Arantzan, hace acopio de otros elementos como los históricos o los propiamente etnográficos, al perseguir fines distintos de los de la mera descripción.

El documento fundamental aparece publicado en el apéndice del libro. Su principal valor historiográfico reside en el aspecto demográfico, que ya Peter Gerhard destacara al anhelar que algún día alguien encontrase las respuestas a dos reales cédulas (21 de abril de 1679 y 5 de agosto de 1681) que ordenaban la realización de un censo detallado (p. 329). A pesar de aclarársenos que "el archivo actual no conserva" ni la real cédula de 21 de abril de 1679 ni el edicto episcopal de Aguiar y Seijas de 7

de septiembre de 1679, debemos alentar desde aquí a Alberto Carrillo a proseguir la búsqueda de estos documentos fundamentales para la presente edición, acaso en otros repositorios mexicanos o españoles. En particular, la cédula resultaría imprescindible a la hora de evaluar las descripciones de 1680-1681 y de convalidarlas frente a otros textos del mismo género y de distinta época.

Asimismo, se echa de menos una actualización de los mapas que ilustran cada descripción conforme a la situación de los partidos a fines del siglo XVII, pues aparecen a menudo nombres de asentamientos correspondientes a la siguiente centuria. Hay también confusión de nombres que inducen a equívocos en la localización geográfica, como en el caso de Cutzio (Cuhzio) y no Cuiseo (p. 351).

Decíamos que preceden al documento fundamental de la presente publicación, 21 capítulos que ocupan toda la primera parte del libro. Hay que destacar que no se trata de un estudio introductorio al documento en cuestión. El mismo autor nos aclara que sus capítulos "acompañan" la publicación de las fuentes, y que lo que en realidad pretende es "rescatar, en cierta forma, la figura del Michoacán novohispano entramada en las costumbres y tradiciones que marcaban el ser y quehacer de aquellos pueblos..." (p. 9). Con el fin de presentarnos esa figura, Carrillo decidió ampliar su horizonte e incluyó una gran diversidad de testimonios de la primera mitad del siglo e incluso anteriores. Entre ellas se cuentan la minuta de doctrinas de Michoacán del año 1631 y la descripción de la misma diócesis del canónico Yssasy de 1649. Pero también las *Ordenanzas* del obispado de Michoacán dadas por el obispo Ramírez de Prado en 1643, un *Manual de los santos sacramentos...* de 1690 escrito en Tlazazalca, pindecuarios o costumbreros locales, así como autos de visita e informes de los obispos.

De todo ello no resulta un estudio acabado o unitario, sino una especie de muestrario del seiscientos michoacano, más que de su otoño, hecho de ricas pinceladas de sabroso y ameno estilo. A lo largo de sus 21 estampas el autor aporta valiosos elementos a la historia de las instituciones eclesiásticas. Pero también sugiere originales estudios y enciende la discusión sobre no pocos temas. Ante todo presenta los filones de una rica documentación. He aquí, en orden de aparición, los títulos de sus capítulos, a cuyos números respectivos remitiré luego mis comentarios. I. El marco social y geográfico del Michoacán de 1680.

II. La tradición de los nombres de santos de los pueblos del obispado. III. Iglesias que son un oro. IV. El ministerio del clero secular y regular. V. Tiempos difíciles para el colegio de San Nicolás. VI. Los beneficios, salarios, arancel, tasación y parandi o parahuaca. VII. Las capellanías, puerta para la ordenación de ministros diocesanos. VIII. La integración de la población al final del siglo XVII. IX. Las lenguas que se hablaban en el obispado. X. El trabajo y la vida cotidiana. XI. La situación de sus celebrados hospitales. XII. Las cofradías en el entramado económico y social. XIII. Las costumbres religiosas al ritmo de las horas y los días. XIV. La multiplicación de los compadres. XV. El cumplimiento pascual, el viático y el entierro. XVI. Las fiestas: raíz y flor de la cristiandad indiana. XVII. Los pindecuarios: el estatuto sagrado de la costumbre y el agravio por su violación. XVIII. La imagen del indígena en las descripciones. XIX. La imagen del cura en el espejo del indio. XX. El Río Verde; última conquista de Michoacán. XXI. Conclusiones.

En su texto introductorio, Alberto Carrillo explica cómo las descripciones procedentes de Michoacán nunca fueron enviadas al Consejo de Indias, ni se alcanzó a redactar de ellas una síntesis, como sí ocurrió en el caso de las de Puebla (p. 7). Se hallaron inéditas y dispersas en varios expedientes del archivo de la secretaría de cámara de los obispos en Morelia. El edicto del obispo Aguiar y Seijas de 7 de septiembre de 1679 dirigido a los curatos y doctrinas en orden a las descripciones de 1680-1681 coincidió prácticamente con el inicio de su visita pastoral del obispado, realizada a partir de septiembre de 1679. No alcanzó a terminar esta última el afanoso e incansable prelado, pues fue promovido al arzobispado de México, hacia donde partió en octubre de 1681.[1] Meses antes y desde Valladolid de Michoacán había escrito al rey refiriéndose al envío de las descripciones. Por no tenerlas todas, pues faltaban de remitirlas "algunos doctrineros y curas beneficiados", decía el obispo que las más estaban ya en su poder y que en la primera ocasión las remitiría todas desde la ciudad de México (p. 9). No sabemos por qué razones dejó de enviar el flamante arzobispo al consejo incluso las que habrá llevado consigo a México. Sólo consta la remisión de la del Río Verde. Aquí me interesa co-

[1] Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (en adelante ACCM), *Actas capitulares*, sesión del 10 de octubre de 1681 en que se nombraron los señores que habrían de acompañar al obispo en unos cuantos días hasta la raya que separaba los obispados.

mentar el hecho de que el escrupuloso Aguiar no dejó de pensar en lo inconcluso de su visita pastoral michoacana. Todavía en febrero de 1683 escribió al cabildo, sede vacante, solicitando a éste licencia y facultad para que dos misioneros jesuitas que tenía nombrados completaran por delegación suya la visita en Colima y sus contornos.[2] Aunque los autos de visita y las descripciones de los curas son testimonios de muy distinto fin y naturaleza, si bien contemporáneos, cabe preguntarse y preguntar al autor si en la disposición física de los legajos en el archivo halló alguna forma de correspondencia entre los expedientes de uno y otro procesos.[3] Puede ser que al remitir Aguiar los expedientes de vuelta a Valladolid los hubiera enviado en distintos momentos, o que se les hubiera dado ya desde entonces una ubicación distinta y dispersa en el archivo episcopal, es decir, sin atender a la real cédula y al edicto que los originaran.

En el capítulo II, que trata de los nombres de santos de los pueblos del obispado, al conjeturar sobre la fecha de redacción de los "títulos primordiales" de los pueblos —generalmente apócrifos—, Carrillo nos revela la exponencia de su anterior trabajo de tesis de maestría en estudios de las tradiciones,[4] y nos presenta una valiosa lista de santos y advocaciones titulares por pueblo. Acaso habría sido de utilidad precisar aún más en el caso de santos homónimos como el de San Luis, porque no se sabe si se trata del rey de Francia o del jesuita Gonzaga.

A los historiadores del arte tocará confirmar los rasgos que parecen explicar el auge artístico de no pocas iglesias de los pueblos de la sierra michoacana y que el autor sólo enumera en el capítulo III, a saber: el amor de los misioneros, el espíritu comunitario de los pueblos, la numerosa población de éstos y la abundancia de artífices. Acaso existan ya fuentes suficientes a partir del siglo XVI, aunque todavía muy dispersas, para emprender una primera nómina de canteros, carpinteros, escultores, pintores, plateros y orfebres.

[2] ACCM, *Actas capitulares*, sesión (6 mar. 1683).

[3] Se entiende esta pregunta para el tiempo anterior al reciente proceso reclasificador del archivo Manuel Castañeda Ramírez. No pocas veces la ubicación física de los legajos remitía en este archivo a los criterios de procedencia de la institución originaria. En todo caso, es de esperar que en la Casa de Morelos aún quede la posibilidad de restituir a la disposición física anterior, tras su infortunado trastocamiento.

[4] CARRILLO CÁZARES: *La primera historia de La Piedad. El fénix del amor...* Zamora: El Colegio de Michoacán.

Al discurrir sobre la situación de los cleros secular y regular en el capítulo IV, Alberto Carrillo insiste en un lugar común de la historiografía: el que supone que por ser los cabildos de las catedrales la corporación de más honores y privilegios del clero secular, correspondían necesariamente a sus miembros las rentas eclesiásticas más jugosas. En el antiguo Michoacán la promoción al cabildo catedral representó efectivamente para muchos clérigos la culminación de una larga carrera y una verdadera prenda para el honor personal. Sin embargo, las prebendas o ingresos de estos individuos no parecen haberles rendido jugosos excedentes antes del último tercio del siglo XVII. Independientemente de las cantidades asignadas a cada uno conforme a su dignidad en la jerarquía capitular, los pagos efectivos dependen del estado de los demás ramos de la hacienda catedralicia y en particular de las condiciones de la recaudación del diezmo. En términos generales, hasta 1632 las prebendas se pagaron siempre con graves atrasos y echando mano del dinero de otros ramos. Posteriormente, su pago parece haberse normalizado de manera relativa después de 1660, aunque sin dejar de resentir los efectos de la erección de nuevas canonjías, o los de crecientes pensiones impuestas por el real patronato, sobre todo la que a partir de 1659 absorbió 3 000 pesos de las rentas anuales de la catedral para contribuir a financiar la fábrica de la nueva iglesia. Esta pensión no se impuso más que a la jerarquía de Michoacán.

Un motivo más de constante queja e insatisfacción de los capitulares de Michoacán se refería a los cuatro novenos de diezmos, porción que por derecho estaba asignada al cabildo tanto para sostener el culto de la catedral como para erigir y mantener beneficios simples en las villas y ciudades de españoles del obispado. Desde sus inicios, y a diferencia también de otras catedrales novohispanas,[5] en Michoacán no se podía disponer de esta porción para compensar los atrasos en el pago de las prebendas. Se dio no pocas veces el caso, sobre todo antes de 1680, de que los ingresos de los curas de los partidos más pingües estuvieron por encima de las percepciones de un canónigo, cuanto más de un racionero.

[5] En México no se pagaban cuatro novenos a los beneficios, y en Puebla únicamente al de Atlixco. En cambio Michoacán los tenía que pagar a León, San Luis Potosí, Colima, Celaya, San Miguel el Grande y Zamora. Óscar MAZÍN, *Archivo Capitular de Administración Diocesana. Catálogo 1.* Zamora, 1991.

Carrillo parece extrañarse de que no llegasen al cabildo más que ocasionalmente los curas de Michoacán. No se puede concluir esto de unos cuantos años, ni de fuentes demasiado indirectas en relación con el tema. En el periodo 1661-1690 casi 30% de los miembros del cabildo de Michoacán llegaron a él procedentes de curatos de la propia diócesis. El resto también eran curas, pero procedían de otros obispados novohispanos, sobre todo de los de México y Puebla e incluso de los de Guatemala y Nicaragua, en virtud de los canales intercapitulares que imponía el régimen escalafonario de las promociones.

Seguramente como consecuencia de la relación entre honores y caudales antes aludida, el autor concluye respecto del cabildo en su capítulo IV diciendo que "su influencia fue muy débil en orden a la elevación del nivel cultural del clero, pues poco o nada hicieron en el campo de la docencia o enseñanza de la filosofía, la teología o los cánones, y rara vez contribuyó alguno con fundaciones o donativos que hubiera sacado de la ruina del menguado patrimonio del colegio de San Nicolás, del cual el cabildo tenía oficialmente el patronato" (p. 61).

El lugar común resulta equívoco e induce a afirmaciones demasiado apresuradas. El uso de fuentes de distintos géneros con objetivos distintos exige una gran cautela a la hora de confrontar la información. Me refiero al tratamiento del capítulo V referente al colegio de San Nicolás. En él el cabildo aparece como el "malo". Es cierto que la historia de dicho colegio refleja un ambiente de decadencia permanente por causa sobre todo de la penuria financiera. Sin embargo, esto no significa que no se hubieran dado sucesivas reformas por parte del cabildo en su calidad de patrono, anteriores a la época que trata Carrillo. La más importante tuvo lugar en 1650 y obedeció a los auspicios del obispo Ramírez de Prado. Consistió básicamente en la redacción de nuevas constituciones que reformaban las que instituyó el fundador, don Vasco de Quiroga. Esta empresa le estuvo encomendada nada menos que al canónigo Francisco Arnaldo de Yssasy.[6]

Las nuevas constituciones y los sucesivos intentos emprendidos para enderezar las cosas del colegio no tuvieron el éxito deseado en vista de sus problemas financieros crónicos. La imagen que nos da Alberto Carrillo de San Nicolás en 1680 no es falsa. Son las causas las que requieren de una mayor ponderación. Justamente en los años inmediatamente posteriores a los que abar-

[6] ACCM, *Actas capitulares*, sesión del... de 1650.

ca el libro de Carrillo, los canónigos de Valladolid contribuyeron económicamente, como nunca antes, a levantar su colegio. Entre 1686-1687 se fundó una primera cátedra de artes y uno de los canónigos leyó otra de teología moral. La tendencia a la mejoría continuó. En 1707 el colegio había rehecho su patrimonio y el cabildo pudo ya fundar becas. Para 1711 y merced al legado testamentario del canónigo Lucas de Uriarte Arbide, se aseguró la permanencia de las cátedras de filosofía y de teología.

Los capítulos en los que *Michoacán en el otoño del siglo XVII* resulta revelador son aquellos en que se definen las instituciones eclesiásticas y que los investigadores generalmente pasamos por alto. Los estudios sobre historia social del clero secular se beneficiarán con la fina distinción hecha en el capítulo VII entre una capellanía laical que llega a transformarse en eclesiástica o colativa y que como institución constituyó una importante fuente para el sostenimiento de muchos clérigos. Con todo, cabe aclarar que las capellanías no podían ser acaparadas sin más por el cabildo. Éste se beneficiaba de las fundaciones llamadas aniversarios, semejantes a las capellanías, pero los réditos de su principal servían expresamente y por disposición de los fundadores a enriquecer el culto de la catedral.

Así como en algunos capítulos el autor hace uso de otros trabajos de su labor de investigación, en los textos que hablan de los siglos XIII-XIX se nota un acercamiento vivo a las realidades descritas, si bien de tiempos mucho más recientes que los de 1680. Esto se percibe incluso desde el estilo, que se torna casi coloquial. No por ello deja Carrillo de rescatar valiosos elementos para la investigación, sobre todo al darnos a conocer la riqueza de los pindecuarios o costumbreros de fiestas de los pueblos. Un estudio de las devociones o del culto religioso en Nueva España no debe prescindir de tales testimonios.

Finalmente, me parece que el libro de Alberto Carrillo pasará a los anales de la historiografía novohispana por lo que precisamente constituye el "plato fuerte" de su apéndice documental: el aspecto demográfico. Esto se nota en el capítulo VIII, en donde se condensan y ordenan los datos de los padrones, pues "a pesar de que faltaron un tercio de respuestas de los curatos [...], el conjunto de información demográfica aquí reunida es el más temprano y completo, en su género de padrón por nombres de personas, familias, edades y lugar que se tiene hasta ahora en cuanto a la población del Gran Michoacán".

Óscar Mazín
El Colegio de Michoacán

David BRADING: *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810.* México: Fondo de Cultura Económica, 1994, 304 pp.

"El desencanto" del mundo: la Nueva España y en ella el Gran Michoacán no pudo escapar a este capítulo de la historia de la "modernidad" occidental. La Iglesia católica fue efectivamente asediada en esta segunda mitad del siglo XVIII, tanto en Europa como en América, tanto por fuera como por dentro. Por fuera, por el Estado regalista en sus versiones galicianas, josefistas, revolucionarias o napoleónicas; por dentro, por un clero secular, encabezado por sus obispos ("mis prefectos color violeta", decía Napoleón), empeñado en acabar con las órdenes religiosas masculinas, con la vida monástica y con esa cultura religiosa barroca, postridentina, capaz de lanzar un puente ancho y firme entre la fe de las élites y la del pueblo.

David Brading no disimula, desde la primera página con una dedicatoria en latín y una cita de san Agustín, su profunda simpatía por ese mundo encantado que hemos perdido. Admira "el carácter dinámico del catolicismo barroco en la Nueva España durante los primeros decenios del siglo XVIII" (p. 10). Al meditar, al final de su libro, sobre las trágicas muertes de Abad y Queipo y de Hidalgo, sobre "el destino común de una generación de sacerdotes ilustrados que vieron sus proyectos de reforma superados por las fuerzas desencadenadas por el desplome de la monarquía española", afirma que "el hecho de que ambos fuesen entonces más impelidos por el entusiasmo patriótico que por el compromiso religioso mostró la brecha que los separaba del ascetismo religioso y la dedicación pastoral que caracterizaron a los mejores miembros del clero mexicano durante los primeros decenios del siglo XVIII" (p. 282). No se puede ser más claro en sus simpatías. Brading se esfuerza en ser justo con los obispos Sánchez de Tagle y fray Antonio de San Miguel, con Abad y Queipo e Hidalgo; sin embargo, no disimula su preferencia, su admiración por los jesuitas y los franciscanos, por Espinosa, el fundador del oratorio de San Miguel, por Alfaro, el fundador del santuario de Atotonilco dedicado a Jesús Nazareno y de las llamadas Escuelas de Cristo, hermandades dedicadas a ayudar a los pobres, visitar a los enfermos, enterrar a los muertos y hacer penitencias y plegarias personales. Brading señala, como hace con muchos de sus héroes, las hazañas ascéticas de Espinosa: dormía sobre esteras de cuero, ayunaba, se ponía cilicios, se azotaba hasta san-

grar, y a veces dormía en un ataúd (como ciertos monjes del monte Atos, según lo señala hoy Jean Lacarrière). "En un particular acto de abnegación, usaba unas gafas de color verde para que el mundo siempre le pareciese opaco e incoloro" (p. 56). Admira también a Juan Benito Díaz de Gamarra, brillante intelectual y valiente oratoriano, quien no dudó en pelear rudamente contra el obispo Rocha. "La unión de Alfaro y de Díaz de Gamarra dentro del oratorio de San Miguel muestra el carácter complejo, si no contradictorio, del catolicismo mexicano del siglo XVIII. Mientras que el fundador de Atotonilco encarnó la forma más austera del ascetismo, pasando sus días en el confesionario y en el púlpito, por contraste el rector de San Francisco de Sales se esforzó por lograr la renovación intelectual de la Iglesia mexicana. Lo que unió a ambos fue su dedicación al ministerio sacerdotal [...] La presencia de talentos tan diversos dentro de una sola institución muestra la vitalidad extraordinaria del oratorio de San Miguel, que durante esta época se encontró entre las expresiones más originales de la Iglesia mexicana" (p. 76).

Entre estos "atletas de Dios" —así llamaban los antiguos a los ascetas de la Tebaida y de otros desiertos del Medio Oriente— Brading cuenta a las santas mujeres, monjas carmelitas y capuchinas por un lado, y a las beatas por el otro. "Aunque el surgimiento de beaterios[1] a menudo no fue registrado por sus contemporáneos, estas pequeñas comunidades de mujeres piadosas no fueron más que la primera ola de lo que sería una marejada de vocaciones femeninas a finales del siglo XIX" (p. 114). Las beatas no pronunciaban votos solemnes, no llevaban dote y trabajaban para mantenerse. Vivían en sus comunidades y se dedicaban a la educación para ganarse la vida, por lo que tuvieron un papel decisivo en la alfabetización femenina en el siglo XVIII. El hecho de que tantos grupitos de mujeres piadosas hubiesen logrado crear escuelas indica la vitalidad de estas iniciativas locales.

Aquí termina la primera parte del libro de Brading, la parte positiva, la parte feliz. Aquí sobresalen el dinamismo y la creatividad del catolicismo barroco encarnado por las misiones jesuitas, los colegios franciscanos de "propaganda fide", el oratorio de

[1] El tipógrafo escribió siempre "beatería", pero fue error de Brading, en el original en inglés. Según el diccionario Moliner, beatería es "religiosidad afectada, exagerada, falsa" mientras que "beaterio" es la casa en que viven beatas en comunidad.

San Miguel el Grande, los beaterios.[2] La expulsión de los jesuitas en 1767 (capítulo I) y la secularización (capítulo IV) a partir de 1749 de las parroquias administradas por los franciscanos, dominicos y agustinos, anuncian el desastre. En ambos casos "el rudo golpe asestado a la vez a los intereses creados y al sentimiento institucional se sintió más aún por la manera brutal en que se aplicaron" las medidas (p. 77). La secularización, según lo mostró William Taylor, para la Nueva Galicia, constituyó un rompimiento en la historia de la Iglesia en México y, con la expulsión de los muy populares jesuitas, preparó el terreno para la insurgencia de 1810. Precisamente cuando "en todos los niveles de su variada existencia la Iglesia mexicana experimentaba así una intensificación de su vida cristiana" (p. 32), vino la embestida por parte del Estado reformador borbónico.

En la línea de Nancy M. Farriss, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*. Londres, 1968, Brading demuestra que "en todos los niveles, la Iglesia mexicana sufrió un asalto sin precedente, iniciado por ministros y funcionarios que se jactaban de sus ideas 'ilustradas', mostraban una creciente envidia a la riqueza del clero y temían su influencia sobre los fieles" (p. 21). En España, muchos de esos hombres se unieron a Bonaparte para completar su "reforma" de la Iglesia, cerrando conventos y confiscando bienes. Por esta razón la Iglesia popular desempeñó un papel tan importante en la resistencia a los franceses "enemigos de Dios". Por eso, "en la Nueva España los principales clérigos de la diócesis de Michoacán llamaron a sus fieles a rebelarse contra las autoridades de la colonia", que consideraban vendidas a Bonaparte. "Su papel en la insurgencia sólo se puede explicar como reacción al prolongado ataque a los privilegios, la jurisdicción, la riqueza y los ingresos de la Iglesia mexicana" (p. 21).

Ese ataque, descrito en la primera y la tercera partes del libro, fue apoyado hasta 1780 por los obispos y los cabildos de sus catedrales, encantados de deshacerse de sus colegas y rivales, las órdenes religiosas, expulsadas de sus iglesias y conventos. Carlos III jamás se habría atrevido a expulsar a los jesuitas de no contar con el apoyo de un fuerte bando dentro de la Iglesia española. El clero "ilustrado" dentro de la Iglesia española juntó, como en Francia y en Italia, a "fanáticos, moderados y simples oportunistas, unidos tan sólo por su rechazo de la cultura espiritual e inte-

[2] Brading publica al mismo tiempo: *Siete Sermones Guadalupanos*. Selección y estudio introductorio. México: Condumex, 1994.

lectual del catolicismo barroco postridentino. Si los jesuitas fueron atacados con tal furia, fue por haber aplicado su formidable talento para defender las doctrinas escolásticas, fomentar las devociones populares como la del Sagrado Corazón de Jesús, y construir iglesias suntuosamente decoradas" (pp. 24-25).

Un tiempo esos clérigos jansenistas fueron aliados de los abogados monarquistas. Cuando se dieron cuenta, después de 1780, de que el Leviatán no iba a tolerar rivales en sus dominios y que por más leal que le fuese la Iglesia, la consideraba como rival, era demasiado tarde. A partir de entonces, y en México hasta 1926-1938, la Iglesia se encontró sometida a reiterados ataques de los ministros y funcionarios de los reyes y de sus sucesores, los presidentes del México independiente.

Desilusionado, el clero perdió su tradicional lealtad a la monarquía española, que sólo veía en la Iglesia un rico botín. Después de "la insensatez de la aplicación forzosa de la Consolidación" (p. 253), el clero dejó de ser "una clase del Estado que por sus máximas fundamentales y por su propio interés jamás se separa de su Rey y Señor" (palabras del obispo de Puebla en 1799, p. 147). Los reyes y sus ministros no oyeron la advertencia de Lizana y Beaumont, arzobispo de México: "Los americanos han sido y son fieles a Dios y al Rey por medio principalmente del clero [...] el que tiene los curas tiene las Indias" (1809, p. 149).

Esa política no solamente acabó con la alianza tradicional entre el sacerdocio y el imperio, sino que enajenó a los pueblos. La devoción popular, fruto del catolicismo barroco, estaba estrechamente relacionada con las órdenes religiosas y las cofradías, con una religiosidad festiva y demostrativa que rebasaba las fronteras clasistas, étnicas y sexuales. La secularización de las parroquias y la expulsión de los jesuitas fueron prolongadas por la difusión del estilo neoclásico en oposición al churrigueresco (1730-1790), que provocaba el gozo y la devoción de las masas. De manera concomitante ministros y funcionarios se lanzaron contra las cofradías, "meollo mismo del catolicismo postridentino, una cultura religiosa que había logrado enrolar a los laicos en demostraciones públicas de su fe y en el mantenimiento de la liturgia con toda pompa y esplendor" (p. 153).

En unas páginas admirables dedicadas a la devoción, Brading exalta una cultura capaz de integrar al pueblo, y toma partido contra el Estado y el clero jansenizante que pretende "depurarlo" todo. La creciente fisura ante la opinión clerical de una Igle-

sia depurada de sus órdenes religiosas y la religión popular quedó ilustrada en Silao, donde, en 1793, el obispo San Miguel prohibió la procesión de las imágenes durante la Semana Santa (p. 188).

Es posible reseñar el libro de Brading en todos sus aspectos. Después de sus *Mineros y comerciantes* y *Haciendas y ranchos en el Bajío*, es el último volumen de su trilogía sobre el México borbónico. Empezó por la economía y el subsuelo hace 30 años y termina hoy con la religión y el cielo; entre tanto, encontró el tiempo de elaborar una gran síntesis americana con su *Orbe indiano* (1991). Desde 1980 le venía preocupando el tema de la Iglesia. Recuerdo haberle oído una fabulosa ponencia, en Zamora, en 1980, sobre las fiestas populares (Segundo Coloquio de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán). En 1981 publicó, en el número 5 de *Relaciones*, "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810" y en 1983 "Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon Mexico", en *Journal of Latinamerican Studies*, 15. Hoy cumple con las promesas de entonces. El resultado de su inmersión en los archivos eclesiásticos de Morelia es un libro en tres partes y doce capítulos que trata, de manera estratégica, los siguientes puntos esenciales: el clero regular y su liquidación; el clero secular, su reclutamiento, sus finanzas, sus relaciones con la gente y la religión popular; en la tercera parte, examina el cabildo y el obispado de Valladolid, con un estudio sistemático de las finanzas de la Iglesia. El libro concluye con un estudio de la vida y los escritos de Abad y Queipo, último obispo español y amigo de Hidalgo.

La tesis es clara: lo extraordinario de los últimos años de *pax* hispánica fue el grado en que la corona intervino sistemáticamente en todos los ramos de la vida eclesiástica. Ya no consideraba a la Iglesia como principal pilar de su autoridad sobre la sociedad. Veía en ella un obstáculo al desarrollo económico, un freno a su poder y un rico botín. "Cuando algunos de los miembros principales del clero de Michoacán surgieron como jefes de la insurgencia de 1810, con ello señalaron la ruptura final de la tradicional alianza entre la Iglesia mexicana y la Corona española" (p. 253).

La posición del autor no es menos clara. No está lejos de decir, como León Bloy, que el clero santo hace al pueblo cristiano, el clero cristiano hace al pueblo honesto y el clero honesto hace al pueblo incrédulo. En la gloriosa línea de los peregrinos católicos ingleses, David Brading no tiene miedo de ir contra la co-

rriente. Reflexionando sobre los finales trágicos de Hidalgo y Abad y Queipo, exclama: "¿No lamentaría haber dedicado tan grande parte de su vida a los asuntos públicos? ¿No temería haber traicionado su vocación de sacerdote?" Si hubiese conocido bien las obras de Shakespeare, sin duda habría hecho eco a la lamentación del cardenal Wolsey: "de haber servido a mi Dios con sólo la mitad del celo que he puesto en servir a mi rey, no me hubiera entregado éste, a mi vejez, desnudo, al furor de mis enemigos".

Jean MEYER
Centro de Investigaciones y Docencia Económica

P. S. El libro de Brading plantea una vez más el eterno problema de traducción: no basta conocer dos idiomas; hay que conocer el tema. La edición está llena de pequeños errores de fechas que no dejan de ser irritantes: 1911 en lugar de 1991, 1804 como fecha de la usurpación francesa en España, etcétera.

Gisela von WOBESER: *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII.* México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Esta publicación de la doctora Gisela von Wobeser constituye la interpretación más completa e informada hasta el momento sobre la contribución del crédito eclesiástico a la economía y sociedad novohispanas, particularmente en la ciudad de México, a finales de la colonia. Otros trabajos pioneros de la misma autora sobre el tema, citados muchas veces por los especialistas, han preparado el camino para este valioso tratamiento de aspectos técnicos de difícil interpretación histórica. El lector no especializado cuenta por fin con una síntesis elegante, organizada y totalizante que da sentido al fluctuante rol financiero de las instituciones eclesiásticas en la época colonial. El especialista también se ve beneficiado por la abundante información, proveniente de una investigación monumental presentada en 53 cuadros colocados al final del diáfano e ininterrumpido texto analítico.

El libro nos explica que las instituciones eclesiásticas complementaron sus ingresos y rentas ordinarios (diezmos, aranceles, salarios y limosnas), con el importante rubro de donaciones (bienes

de fundación, legados testamentarios, dotes, obras pías y capellanías) que llegó a constituir el ingreso más importante de las instituciones eclesiásticas, responsables individualmente de su administración. Estas donaciones, en especial las más abundantes, para fundar capellanías y obras pías, otorgaron a las instituciones eclesiásticas la posibilidad de invertir los fondos donados en préstamos (censos consignativos y depósitos irregulares) a largo y mediano plazos a particulares. Con los intereses (réditos) de aquellos préstamos se mantenía y beneficiaba a clérigos capellanes, o se contribuía a obras de beneficencia y culto.

Una de las tesis principales del libro reseñado es que, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, las instituciones eclesiásticas (conventos, monasterios y órdenes religiosas), los juzgados centralizadores de los fondos eclesiásticos de cada obispado (juzgados de capellanías y obras pías), y el real fisco de la Inquisición, un poco más tarde, cambiaron significativamente su estrategia en la concesión de préstamos. En lugar de confiar en el mecanismo convencional de crédito a largo plazo, el censo consignativo, se empezaron a otorgar préstamos a través del nuevo instrumento de depósito irregular. Éste abarató el crédito, pues el deudor no estaba obligado a pagar el derecho de alcabala, como era el caso para el censo consignativo. Asimismo, se trataba de un préstamo de mediano plazo (de dos a cinco años) que podía ser garantizado simplemente por fiadores y no únicamente por bienes raíces. También contribuyó así a un mercado crediticio más dinámico. El sector social que fue más beneficiado por este cambio en la costumbre del crédito de origen eclesiástico fue el grupo de los comerciantes, a los cuales las instituciones eclesiásticas prestaron cada vez más.

¿A qué se debió este cambio? Pudo haberse debido al fuerte endeudamiento en censos y la consecuente insolvencia de muchos hacendados, así como al incremento de las actividades comercial y minera en el siglo XVIII. También influyó la aprobación decretada por la Iglesia para el uso del depósito irregular, inicialmente bajo sospecha de tener carácter usurero. Además, las mismas instituciones eclesiásticas optaron por el cambio por razones prácticas, con el fin de lograr una mejor situación de sus intereses financieros. Lo importante es que Von Wobeser, utilizando múltiples fuentes de archivos en México, demuestra a través del análisis de 1 004 casos de préstamos otorgados por juzgados, conventos, Inquisición, cofradías y otras instituciones, en especial hacia 1821, que *1)* 84% de los préstamos se realizaron a través de de-

pósitos irregulares, *2)* los comerciantes recibieron 44% del total de los préstamos, los hacendados 16%, las mujeres (viudas en su mayoría) 10%, los clérigos 9% y los funcionarios públicos 8 % y *3)* los sectores económicos más beneficiados, por tanto, con esta evolución del crédito eclesiástico fueron los negocios comerciales, el de bienes raíces y el agropecuario, en ese orden.

El estudio de Gisela von Wobeser es muy valioso, asimismo, para una perspectiva comparativa. En el caso del virreinato de Perú, en la misma época no se muestra un dinamismo tan marcado en las instituciones eclesiásticas del sistema crediticio colonial. Esto se puede explicar tanto por un repunte económico, en especial minero y comercial, más marcado en Nueva España, como por la vinculación creciente de las instituciones eclesiásticas con el crédito público a través de la intermediación del consulado de comerciantes en Perú. Sin embargo, las escrituras de obligación y el préstamo a mutuo cumplen, en Perú, funciones similares a las del depósito irregular en Nueva España.

En definitiva, el libro aquí reseñado abre una nueva gama de posibilidades para ahondar nuestros conocimientos del crédito colonial, a la vez que corrige con maestría y brillantez, anteriores perspectivas que no lograron basarse en la amplia base fáctica que nos ofrece la doctora Von Wobeser en su obra mayor.

Alfonso W. QUIROZ
Baruch College y Graduate Center,
City University of New York

Richard GARNER y Spiro E. STEFANOU: *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico.* Florida: University of Florida Press, 1993, 354 pp.

En este importante estudio, Garner busca ofrecernos estimaciones relativamente confiables de la evolución global de la economía mexicana en el siglo XVIII con base en una amplia revisión de las series estadísticas disponibles de precios, producción y población. Sus aportaciones son importantes para la comprensión de los principales sectores económicos del virreinato y para la comprensión de su diferente evolución. Me parece que el análisis "multisectorial" de Garner permite evaluar con mayor ecuanimidad el debate actual sobre la evolución de la economía de la

Nueva España a fines del siglo XVIII. Este debate, hasta ahora, no estaba fundamentado sobre bases cuantitativas suficientemente amplias y sólidas ni —en ocasiones— sobre una comprensión suficientemente matizada de la complejidad que implica el análisis de una economía de tipo antiguo régimen, con una base esencialmente agraria y un sector minero que producía una parte muy fuerte del producto interno bruto.

El debate sobre la supuesta crisis de fines del siglo XVIII fue iniciado por autores tan lúcidos como John Coatsworth y Eric Van Young en años recientes, acerca de lo que ellos percibían como serios problemas en los sectores minero y agrario, respectivamente, hacia fines del siglo XVIII. El concepto de crisis cuestionaba la visión tradicional de la prosperidad de diversos sectores económicos de la Nueva España, que había sido común desde los trabajos clásicos de Humboldt y que desde principios del decenio de 1970 fue refrendado por la conocida obra de David Brading sobre los mineros y comerciantes del México borbónico. Uno de los primeros en señalar la importancia de estudiar la crisis de fin de siglo fue Enrique Florescano con su trabajo pionero sobre los precios agrícolas en el siglo XVIII, pero a ello se fueron agregando otros testimonios y argumentos posteriores.

Me parece que el primer gran acierto de Garner consiste en proporcionar un análisis serio y equilibrado de la evolución de la agricultura novohispana. En primer lugar, a partir de su estudio es evidente que dado el bajo nivel tecnológico y los escasos recursos naturales, no podía esperarse un fuerte crecimiento de la producción agrícola durante este siglo. Garner argumenta que sí se produjo un crecimiento relativamente sostenido de la producción agrícola en la Nueva España en el siglo XVIII, pero que ello no aumentó sustancialmente el crecimiento de la población, que fue probablemente pequeño. Sostiene, por consiguiente, que la producción agrícola global aumentó, pero la productividad cayó. A su vez argumenta que los precios agrícolas aumentaron pero los sueldos de los peones descendieron, lo que implicó una peor distribución del ingreso. Sus resultados no son sorprendentes pero ciertamente permiten evaluar con mucha más seguridad y ecuanimidad una serie de interrogantes que han sido planteados por la abundante historiografía reciente sobre la economía de la Nueva España y el impacto de las reformas borbónicas.

No obstante esta lentitud en la evolución agrícola, también sabemos que hay indicadores de que la mercantilización y moneta-

rización de la economía se acentuó notablemente en este periodo. Así nos lo han sugerido los documentados estudios sobre ramos fiscales, realizados por investigadores tan reconocidos como Herbert Klein o Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, quienes han argumentado que el extraordinario incremento en la recaudación a lo largo del siglo tendía a indicar un incremento sustancial en los recursos producidos y comercializados en la economía novohispana. El aumento constante en la acuñación de plata, el extraordinario incremento en la producción y consumo de tabaco y el crecimiento en las transacciones mercantiles locales indicaban que la economía no estaba en una crisis tan profunda como sostenían los autores anteriormente mencionados, aun teniendo en cuenta el incremento en la presión fiscal.

En el capítulo V de esta obra (que trata el tema del comercio) Garner afirma también que los datos indican un crecimiento sustancial de las transacciones mercantiles y argumenta que, en efecto, es posible hablar de un mercado de "ámbito virreinal" para determinados productos, lo que sugiere fuertes avances en la evolución económica. Por otra parte, rebate —de manera fundamentada— muchos de los argumentos acerca de una inflación muy marcada, apoyándose en las tendencias de los precios de las mercancías de mayor consumo, en particular el maíz, para demostrar que dichos precios no aumentaron de manera rápida. Y argumenta que si bien hubo coyunturas de fuerte escasez y grandes hambrunas, en otros periodos se produjo un exceso de oferta de granos, lo que, con los precios bajos, limitaba la rentabilidad de la inversión en el campo. Ello inducía a los sectores más acaudalados a invertir sus fondos en otros sectores, comercio, minería o préstamos al sector privado y a la corona.

Más sorprendentes aún resultan las observaciones de Garner sobre el hecho de que el sector minero no fuera testigo de cambios tecnológicos importantes, ya que la producción de plata aumentó más de seis veces en el transcurso del siglo. El autor sostiene que tampoco se manifestaron efectos multiplicadores demasiado importantes, aun cuando en los pueblos y villas mineras como Guanajuato o Zacatecas, gran parte de la población dependía de este ramo productivo. En este caso Garner tiende a coincidir con Coatsworth en lo que se refiere al aumento de los costos de inversión y afirma que se estaba alcanzando un "planteau", o nivel superior de la producción, que no podía ser superado fácilmente. También afirma que el poder de la plata como motor de la economía siguió siendo fuerte hasta fines de siglo.

En secciones subsiguientes sobre el comercio exterior, Garner plantea que el crecimiento de la actividad mercantil se debió esencialmente al aumento de la producción de plata, que constituía 80% de las exportaciones novohispanas. Sostiene que de acuerdo con el modelo económico propuesto por el *staples theory*, lo importante en determinar si el aumento de la producción de los bienes exportados pudo dar lugar a un proceso de diversificación económica; de acuerdo con Garner, el aumento de la exportación de plata no tuvo tal efecto en este periodo.

Garner concluye señalando que si bien existieron otros obstáculos para el desarrollo económico —como el transporte muy deficiente y costoso y el alto grado de corporativismo oligopólico—, hay que tener en cuenta que el factor decisivo que impidió tasas más altas de inversión en nuevos sectores económicos fue la política fiscal y financiera de la corona, especialmente desde el último cuarto del siglo XVIII. La extracción creciente de recursos (en términos absolutos y proporcionales) a través de impuestos, monopolios, préstamos voluntarios y forzosos fue una pesadísima carga. En este sentido, Garner sugiere que los costos del colonialismo fueron sustancialmente mayores de lo que ha sugerido Coatsworth en un ensayo reciente.

Garner, al emprender su trabajo, se ha situado en medio de un verdadero avispero del debate histórico y me parece que ha salido muy bien librado. Por otra parte, hay que señalar que Garner ayuda al lector a entender algunos aspectos técnicos del debate, explicando con claridad el sentido de algunos términos y modelos económicos modernos que se han empleado para explicar el crecimiento económico a fines de la época colonial. En síntesis, se trata de un libro lleno de información, de hipótesis bien meditadas y fundadas que se convertirán, con el tiempo, en una obra de consulta indispensable no sólo para los especialistas en el México borbónico sino para todos aquellos interesados en la historia económica comparada de esa época.

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

Jochen MEISSNER: *Eine Elite im Umbruch. Der Stadtrat von Mexico zwischen kolonialer Ordnung und unabhaengigem Staat, 1761-1821.* Stuttgart: Franz Steineer Verlag, 1993, 20 tablas, 6 mapas y 13 cuadros, 424 pp.

El título de esta sobresaliente obra se puede traducir como *Una élite en transformación. El ayuntamiento de México entre el orden colonial y el Estado independiente.* El primer capítulo trata de las estructuras fundamentales de la desigualdad social en México a fines de la colonia. Los ayuntamientos del país eran instituciones que servían a aquellos que en la colonia habían llegado al poder y adquirido riqueza, y aspiraban a la influencia política. Los ayuntamientos desempeñaban la doble función de una corporación estamental y una administración autónoma.

El ayuntamiento de México ocupó, entre los de Hispanoamérica, un lugar sobresaliente. A principios del siglo XIX no estaba tan sólo en la cumbre de la ciudad más poblada y más importante del continente americano, sino que se consideraba como la cabeza y la voz de todo el reino gobernado desde la ciudad de México. A mediados del siglo XVIII había aproximadamente 70 000 habitantes; en el segundo decenio del siglo XIX este número creció a 170 000-180 000 habitantes. Este crecimiento se debió, sobre todo, a la inmigración de los alrededores de la ciudad y del interior del país.

Aproximadamente, cien familias poseían una fortuna superior a un millón de pesos, mientras en el resto de la Nueva España sólo doce tenían una fortuna semejante. Otras cuatrocientas familias residentes de la ciudad poseían más de cien mil pesos. El origen de estas fortunas era, en primer lugar, el comercio exterior, la minería de la plata y, en muchos casos, la propiedad rural ubicada en diferentes zonas climáticas del país.

El autor discute la tesis según la cual la dicotomía criollos-peninsulares tal vez se haya derivado de la contradicción entre la agricultura atrasada y el dinámico comercio. La huida del capital producido mediante el comercio y la industria hacia el campo no es un fenómeno específicamente mexicano, pues se pudo observar en los siglos XV-XVIII en Europa. Lo específicamente mexicano era que los fundadores de las grandes fortunas hechas en el comercio y la minería de la plata habían sido frecuentemente inmigrantes españoles, mientras que los criollos basaban su riqueza en las haciendas heredadas y sólo pocas veces incursionaban en otras esferas de la economía. Las haciendas eran con

frecuencia empresas subsidiadas por el capital acumulado en el comercio y la minería de la plata. Pero no todas operaban con números rojos. Hay que diferenciar entre las pequeñas y las grandes. Mientras las pequeñas estaban restringidas a una renta de 4%, las grandes haciendas del Bajío y las provincias del norte tenían una rentabilidad de 6 a 9%, más que las haciendas de otras regiones mundiales. La inversión se puede considerar como una estrategia clásicamente capitalista, en vista de su menor riesgo. El autor concluye que la tesis sobre la agricultura atrasada y un relativamente dinámico comercio se debe matizar. "Aun cuando" —dice el autor— "una serie de indicios indica que la base de la élite criolla se hallaba en la agricultura, mientras los inmigrantes de España acumularon su capital en el comercio y en parte en la minería, no se puede deducir de ello una debilidad estructural de las familias criollas que pertenecían a la élite agraria".

La distribución étnica de la población total de la ciudad de México, según el censo de 1790, era la siguiente: los peninsulares formaban 2.2%, los criollos 48.1%, los indios 24.4%, los mulatos 6.8% y otras castas 18.5%. El censo de 1811 reunió a todos los españoles que llegaron así a formar 55.2; los indios 27.8 y todas las castas 16.9 por ciento.

El ayuntamiento (cabildo) ocupaba el nivel más bajo de la jerarquía administrativa en la Hispanoamérica colonial. Fue establecido de acuerdo con el modelo de la administración municipal castellana. El cabildo consistía en regidores cuyo número dependía del tamaño y del estatus jurídico de la ciudad. Un regidor perpetuo o propietario era uno de los quince miembros del cabildo que habían comprado su puesto para toda la vida. A mediados del siglo XVIII, el precio del puesto de un regidor perpetuo eran 1 200 pesos, pero alrededor de 1775 comenzó a aumentar, primero a 1 500 para llegar después a 5 000 pesos.

El visitador general José de Gálvez fijó en 1771 el número de regidores propietarios en quince, aparte de otros funcionarios municipales de la ciudad de México. Otra reforma fue el establecimiento de las intendencias en 1786. Nueva España fue dividida en doce intendencias. La ciudad de México fue la sede de una que abarcaba aproximadamente los estados de Hidalgo, Querétaro, México y Guerrero.

Pero las reformas borbónicas no se limitaron a la esfera institucional. El virrey Revillagigedo ordenó que se instalaran faroles en las calles de la ciudad. El alumbrado fue financiado por la caja municipal y con la ayuda de un préstamo que concedió el con-

sulado por 20 000 pesos. En septiembre de 1790 estaban instalados más de mil faroles. Ésta no fue la única reforma. En 1782 la ciudad de México fue dividida en cuarteles y éstos en barrios. El propósito de esta división era facilitar la vigilancia.

El autor discute detalladamente los grupos que formaban el ayuntamiento. En primer lugar, pone a los hacendados, después a los comerciantes, los mineros, la burocracia y por último, a la nobleza. Una fecha muy importante fue el año 1767, cuando con la confiscación de bienes de los jesuitas fueron rematadas 100 haciendas. La élite agraria estaba fuertemente representada en el ayuntamiento. Entre los comerciantes que formaban parte del mismo predominaban los españoles peninsulares, que también eran miembros del consulado. Eran casi 100 los miembros que ocuparon puestos en el ayuntamiento de 1748-1826. Los comerciantes españoles se dividían en dos grupos, los vascos y los de Santander. También los demás estaban representados en el ayuntamiento, sobre todo la nobleza.

Un capítulo muy interesante del libro trata del estilo de vida de la élite. Los miembros pertenecientes vivían en casas grandes y lujosas y disponían de una gran cantidad de sirvientes. En 1811, en la casa de Heras Soto había 18 criados, cinco indios, seis criollos y siete negros que servían al jefe de la familia, su esposa y sus hijos. Y esto no era una excepción; se puede decir que en promedio había aproximadamente una docena de sirvientes por casa.

El autor confeccionó un plano de la ciudad de México, en el que muestra las residencias de algunos muy distinguidos regidores en 1811. La calle más elegante era la de San Francisco (una sola cuadra), en la que vivían tres nobles miembros del ayuntamiento. Pero también en la calle Capuchinas (V. Carranza) había residencias o palacios de los regidores, sobre todo de los nobles.

Durante todo el periodo colonial, el ayuntamiento se había considerado como intercesor de los intereses de los colonistas contra la corona. Esto se manifestó, sobre todo, en el tiempo de las reformas borbónicas. Las manifestaciones del cabildo se pueden considerar como protonacionales, pues representan los intereses criollos contra los de los españoles, pero por otro lado, no se pueden considerar como expresión de un nacionalismo mexicano en el sentido moderno de la palabra.

El primer conflicto que surgió fue por la introducción del monopolio del tabaco. El ayuntamiento protestó contra el proyecto de Gálvez con la esperanza de que tendría el apoyo del rey.

Pero el monopolio del trabajo sí fue llevado a cabo. El segundo problema fue cuando Gálvez comenzó a sustituir en los puestos gubernamentales a los criollos con los españoles peninsulares, sobre todo con sus paisanos de Málaga. Semejante política fue secundada por el arzobispo de México, Lorenzana. La petición del cabildo de 1771 al rey Carlos III se refirió específicamente a las calumnias en España contra los criollos al parecer comunes. El ayuntamiento no pidió la igualdad de los criollos, sino la exclusión de los peninsulares de la administración de los territorios americanos.

El conflicto más grave surgió con la consolidación de vales reales ordenada en 1804. Éste es tan conocido que el autor no contribuye nada esencial a su conocimiento.

Luego vinieron los acontecimientos de 1808, también muy conocidos. En ese año el ayuntamiento de la ciudad de México desempeñó un papel importantísimo. El regidor honorario Azcárate declaró que la ciudad levantaba la voz en nombre de toda la América septentrional, cuyos habitantes se llaman mexicanos —la primera vez que esto sucedió. El papel del virrey Iturrigaray es conocido. En julio de 1808 derogó la ley de la consolidación de vales reales.

Más tarde, el 5 de agosto, el ayuntamiento pidió la formación de una junta de gobierno, que sería presidida por Iturrigaray. La petición decía: "Por el impedimento de hecho del monarca, la soberanía se halla representada en la nación". El 9 de agosto tuvo lugar una asamblea de altos funcionarios en la que el procurador síndico del común, Francisco Primo de Verdad, presentó el punto de vista del ayuntamiento. En general, el discurso de De Verdad era una repetición de las ya conocidas peticiones del ayuntamiento. Pero el autor destaca dos puntos: en primer lugar, De Verdad presentó el concepto de soberanía representada por la ciudad más claramente; en segundo lugar, nombró las bases teóricas en las que se apoyó. En opinión del autor, las propuestas de De Verdad eran menos radicales de lo que decían los informes de la audiencia, en los cuales se basan la mayoría de los historiadores. (Véase también el artículo de Hugh H. Hamill Jr., "Un discurso formado con angustia. Francisco Primo Verdad el 9 de agosto de 1808", en *Historia Mexicana*, XXVIII:3 (111) (ene.-mar. 1979), pp. 439-474.) No hay que olvidar a fray Melchor de Talamantes, quien en sus escritos ya en ese tiempo pedía la separación de México de España. Pero Talamantes era más bien tolerado que respetado por el ayuntamiento, en opinión del autor.

Después tuvo lugar el golpe de Estado de Yermo cuyas consecuencias son conocidas. Durante los años turbulentos que siguieron cambió varias veces la composición y la situación del ayuntamiento.

El camino hacia la independencia de México lo trajo la revuelta de Riego en España, en enero de 1820. La noticia sobre el restablecimiento de la constitución llegó a México en abril. En junio del mismo año tuvieron lugar elecciones para el ayuntamiento constitucional. En 1821 tuvieron lugar elecciones nuevas. En 1820-1821 el ayuntamiento desempeñó un importante papel como intermediario del levantamiento del "Ejército de las tres garantías". El nuevo cabildo contribuyó en una importante medida a la rendición pacífica de la ciudad. Según el autor, el Plan de Iguala es más bien un retorno tardío a los conceptos representados por el cabildo en 1808, que una reacción conservadora contra la constitución liberal española, como se ha afirmado muchas veces en la historiografía.

El libro contiene varios valiosos apéndices, entre ellos, una lista de los principales miembros del ayuntamiento en el periodo 1761-1821. Son los regidores propietarios, regidores honorarios, corregidores, alcaldes ordinarios, escribanos mayores y regidores constitucionales. Están ordenados por orden alfabético según sus apellidos civiles, y se indica su título (si lo tuvieron) y los años de servicio en el cabildo. En total son 271. Luego sigue la lista de los dirigentes del consulado, que son 89. Se indican los años en que fueron priores o cónsules, si pertenecían al cabildo, y por último, si pertenecían al partido de los vascos o al de Santander. Por último, hay una lista detallada de los puestos, funciones y años de servicios de los miembros del cabildo con otros puestos gubernamentales, desde la segunda parte del siglo XVIII hasta los primeros años de la independencia.

Jan Bazant
El Colegio de México

Antonio ANNINO, Luis CASTRO LEIVA y François-Xavier GUERRA (comps.): *De los imperios a las naciones: Iberoamérica.* Zaragoza: IberCaja-Forum Internacional des Sciences Humaines, 1994, 620 pp.

Nunca acaba el debate sobre el nacionalismo. Una simple ojeada histórica basta para comprobar los múltiples rostros que adopta; hoy de izquierdas y mañana de derechas, aquí emancipador y más allá imperialista. Mientras un historiador describe ciertos acontecimientos como una manifestación legítima de resistencia, para otro no pasan de ser titubeos reaccionarios. Escribir historia es una práctica académica de naturaleza hermenéutica y narrativa. Los testimonios siempre son interesados y el historiador no tiene una bola mágica con qué contemplar el pasado: ningún método podrá eliminar la tarea interpretativa, pues como enseñó Ortega, las humanidades no progresan por acumulación, sino por aquilatación. Pero tanta discrepancia, sin embargo, tiene raíces más profundas, pues nadie negará la dificultad de escribir sobre un tema que exige conjugar la tensión entre tradición y modernidad, dependencia y autonomía, o centro y periferia. La nación, por otra parte, no es un hecho exclusivamente nacional, sino que involucra decisivos intereses foráneos, ya sea por la frecuente presencia de tropas y capitales extranjeros, ya sea mediante la más sutil influencia de discursos extraños *prêt-à-porter* que fabrican y exportan modelos de desarrollo político y social que son incapaces de reconocer en la diferencia y en la pluralidad valores que es necesario preservar.

No sólo enfrentamos tal diversidad de visiones cuando recorremos la ancha geografía del planeta, a través del tiempo o del espacio. También dentro de una misma unidad política suelen ser varias las ideologías que intentan monopolizar la exclusividad y el discurso sobre lo que es o lo que conviene a la República, al reino o al Estado, pues con todos estos términos se apela a esencias de lo que constituye un país. Siempre hay muchos candidatos a tomar la palabra —o las armas— para suplantar al conjunto de la población o de las instituciones representativas, hablar en su nombre, proyectando sobre abstracciones como las de pueblo, nación o ciudadanía una identidad ventrílocua.

El nacionalismo, síntesis para marxistas y liberales de todo lo atávico o reaccionario que se oponía a sagradas y, quizás por ello, sangrantes utopías universalistas, fue anatemizado. Desde la cloaca a la que fue arrojado, reemerge tan elusivo como siempre.

Hace dos décadas que también se extendió una literatura que nos invitó a trocar nuestra vieja visión por otra más optimista, una vez que las divisiones horizontales de lo social —en clases, estamentos o corporaciones— han dejado de ser preocupación exclusiva de sociólogos y politólogos para dar cabida a las de naturaleza vertical, como las basadas en la religión, la etnia o la lengua. El libro que comentamos constituye el esfuerzo más serio, homogéneo y sistemático de que disponemos para comprender comparativamente el complejo proceso que condujo a los antiguos territorios que formaban los imperios ibéricos en América desde su condición de colonias hasta la de Estados independientes. Se trata de una obra colectiva, nacida de un congreso celebrado en 1992 y auspiciado por el *Forum International des Sciences Humaines*, cuyos capítulos se entrecruzan dialogando entre sí, sin que el lector tenga la impresión de asistir a una secuencia invertebrada de monólogos autistas. Tal característica, unida al tema que aborda, convierte la obra en una rara excepción en un medio intelectual poco habituado a los esfuerzos comparativos y a la construcción colectiva de ideas.

Iberoamérica siempre fue demasiado grande y estuvo demasiado alejada de Europa como para que pudiera allí instaurarse un poder omnicomprensivo y unívoco. Las potencias ibéricas tuvieron que negociar un equilibrio entre sus intereses metropolitanos y la realidad local de cada centro colonial. La tradición política ibérica ayudó para que las fórmulas de gobierno reconocieran cotas estimables de autonomía a los municipios frente a las capitales, ya fuesen de reinos, gobernaciones o capitanías. Del concurso de esta doble tensión entre centro y periferia —metrópoli/colonia y local/regional— emergió lo que ha llegado a conocerse como el pacto colonial, una fórmula de dominio que reconocía la existencia de una pluralidad de situaciones o de intereses.

Al final del antiguo régimen termina la estabilidad relativa del imperio. España y Portugal son invadidas por los ejércitos franceses de Napoleón, y el rey, garante y esencia de la unidad política, debe optar entre renunciar al trono o ponerse a buen recaudo. La primera alternativa fue la adoptada por Fernando VII, mientras que la corte lisboeta optó por trasladarse al otro lado del Atlántico, instalándose en Rio de Janeiro en 1808. Así, mientras que en el imperio español se produjo una quiebra de soberanía que revertía al pueblo —concepto rápidamente identificado con el de pueblos o poblaciones— la legitimidad del po-

der, en el portugués hubo una continuidad que permitiría lograr la independencia sin mediar una guerra. Esto constituye una singularidad que tal vez explique por qué se fragmentó tanto la América española, mientras que Brasil permaneció unido.

La independencia de aquélla involucrará un doble proceso: luchar contra una metrópoli europea y, simultáneamente, construir unidades regionales de poder. Y en este último punto, contra lo que pudiera pensarse, no se distinguieron ambos imperios, pues las lealtades que predicaban las élites locales se proyectaban sobre los territorios donde ejercían su influencia, la llamada "patria chica". De ahí el interés por evaluar si la independencia fue una secuencia de guerras de emancipación o, por el contrario, de enfrentamientos bélicos civiles. A dilucidar este punto, con todas sus implicaciones en los ámbitos diplomático, militar, jurídico, institucional o cultural, se destinan una buena cantidad de los capítulos del libro, desbrozando desde diferentes perspectivas el viejo tópico de la "herencia colonial".

Si construir un Estado, ya fuese patrimonialista, oligárquico, federalista o autoritario, fue complejo, no lo habría de ser menos inventarse una nación o, en otros términos, poner en marcha fuerzas centrípetas distintas al garrote y tentetieso, que cohesionaran a los habitantes de tan dispares territorios y contrarrestasen la vigencia de intereses caudillistas o la competencia entre provincias. Si, como afirmó Renan, la nación descansa sobre los dos fundamentos indisociables de "Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente", entonces la tarea de los intelectuales y políticos era ingente, pues ambos pilares requerían inventar una tradición y poner en marcha mecanismos de difusión —como la prensa, las fiestas nacionales o la educación—, que permitieran colonizar el imaginario colectivo.

Pero una república de propietarios que, como sucedió durante la colonia, se apoyaba principalmente en la explotación de la mano de obra indígena o esclava, en la existencia de redes clientelistas y en la exportación de materias primas, estaba ante contradicciones casi invencibles, dudando si integrar a la gran masa de población india o negra, o si renunciar a sus intereses locales y permitir que cristalizase una cultura nacional más pluralista junto a una autoridad política centralizada. El libro contiene una excelente colección de estudios que muestra cómo el lenguaje de las élites transita desde la semiótica de la emancipación a la del progreso, antes de que, ya a principios de nuestra centuria, triunfe la simbólica del indianismo. Un camino parale-

lo al que, tras el abandono de la retórica de la Ilustración, condujo al desencanto antiliberal y antipositivista de principios de nuestro siglo, despúes de idolatrar el progreso científico-técnico o los entusiasmos románticos por la prometeica y exuberante naturaleza americana. Todo ello exigió elaborar manuales de historia o símbolos patrios, así como un redescubrimiento de las posibilidades del pasado y del presente, sobre el que siguen asentándose las principales corrientes ideológicas hoy vigentes en Latinoamérica.

No es frecuente la aparición de un libro de propósitos tan ambiciosos y sería muy de lamentar que la escasa visibilidad del sello editorial que lo difunde lo convirtieran en una obra secreta: otra más para consumo de eruditos. Quien lo lea disfrutará de una perspectiva no eurocéntrica del proceso de constitución histórica de un continente, y sabrá de la extraña viscosidad de las ideas políticas y el infatigable drama de la identidad nacional en países subdesarrollados, mucho más que de lugares comunes, como es el hábito en los manuales al uso.

Antonio Lafuente
Centro de Estudios Históricos
CSIC, Madrid

Anne Staples: *Bonanzas y borrascas mineras. El Estado de México, 1821-1876*, México: El Colegio Mexiquense, Industrias Peñoles, 1994, 375 pp.

Bonanzas y borrascas mineras... evoca el paisaje de los pueblos mineros que contemplan al mundo no sólo mirando el reflejo del horizonte. Este libro, nos encamina por una tierra extraña, llena de peligros, supersticiones, y nos permite acercarnos a las profundidades más lejanas, más allá de nuestra imaginación.

Tal vez por esta razón el mundo de los mineros es ajeno al mundo de la gente común; guarda mucha distancia con los modos y formas de vida de los hombres de la ciudad y del campo; son semejantes pero distintos, constituyen una especie de tercera opción.

Los pueblos mineros tienen una geografía montañosa y cubierta de bruma; el paisaje hostil —aunque cautivador— nos pinta con detalle la azarosa vida de un grupo social poco com-

prendido y muy poco estudiado, a pesar de que históricamente ha sido una pieza clave en la sociedad mexicana.

Como es bien sabido, los mineros se dieron a la tarea de dominar a la naturaleza y, entre otras cosas, lograron conquistar los escarpados terrenos, edificar sus casas en las laderas de los cerros, aprender a ver en la oscuridad y, lo más importante, sacaron provecho de las tierras más estériles. Una vida de fascinación misteriosa, construida no sólo por la simple apetencia de los minerales preciosos y las enormes recompensas.

En diversos apartados del libro se hace evidente que la construcción de las ciudades mineras es resultado de un largo proceso, donde la evolución histórica encontró un sinnúmero de obstáculos, avances y retrocesos. En los momentos de bonanza, es decir, cuando los metales preciosos abundaban y enriquecían a quien los extraía, los pueblos se llenaban de luz y gozaban como ningún otro. Dichos hombres, protegidos por el auge, daban rienda suelta al dispendio, al derroche y a los placeres. No obstante, los buenos días terminaban y la oscuridad de las borrascas anunciaba la miseria, el hambre y la desesperación. Entre el cielo y el infierno, entre la luz y la oscuridad: entre ambos extremos transcurría la vida de los pueblos mineros.

Sin embargo, la historia de todas las regiones mineras ha demostrado que fueron escasas las exploraciones subterráneas que lograron un éxito rotundo y permanente. En realidad, los pueblos mineros tuvieron —en su gran mayoría— un inicio esplendoroso, en muchas ocasiones atribuido a la buena fortuna o a las bendiciones religiosas. Pero, con el paso del tiempo, el trabajo en las profundidades demostró que la producción minera y la ley de los minerales estaban sometidas a los ciclos productivos, los cuales tenían un carácter más bien errático. Estas condiciones generaron un gran número de pueblos humildes a lo largo y ancho del territorio mexicano. La mayoría de estas poblaciones guardaban celosamente el recuerdo de los años de abundancia y mantenían la esperanza de encontrar una nueva veta, con el fin de abandonar su desgraciada situación.

Esta imagen desoladora no estaría completa si no reconocemos que un puñado de mineros obtuvieron una fortuna considerable. Tal vez este hecho nos lleve a reflexionar sobre el tiempo de los pueblos mineros, es decir, sobre el ciclo bonanzas y borrascas. Hasta ahora, los historiadores nos hemos empeñado en estudiar las experiencias mineras de éxito; poca atención hemos prestado a los momentos de estancamiento y crisis. Por todo

ello, me parece muy estimulante encontrar en las últimas palabras del libro un intento de abordar los problemas mineros desde una óptica distinta. La autora apunta que, a pesar de muchas dificultades y carencias de esta rama productiva en esta región, "las minas dieron de comer y mantuvieron con vida a varios pueblos del Estado de México durante el periodo de transición entre la colonia y la modernización del siglo XX".

En otras palabras, debemos entender el acontecer cotidiano de los pueblos mineros y no tan sólo deslumbrarnos con el brillo de los enormes hallazgos de los metales preciosos. Para la historia de los pueblos mineros resulta imprescindible explicar su permanencia o su vida efímera.

Por otra parte, entre los muchos méritos de este libro podemos apuntar dos principales. El primero, está relacionado con las fuentes documentales. Es bien conocido que los testimonios mineros son escasos y se encuentran dispersos, lo que dificulta la reconstrucción de los procesos históricos.

Un segundo mérito, es la periodización que cubre el libro: 1821-1876. Hasta hace muy poco tiempo, la historiografía mexicana catalogó al siglo XIX como el periodo de la "anarquía". Sin embargo, recientes trabajos de investigación, como éste, muestran la gran complejidad de la sociedad mexicana en esta época de enorme inestabilidad política, con un movimiento económico decreciente y de lenta recuperación. Los últimos estudios, después de revisar las interpretaciones, renovar sus líneas temáticas y metodológicas, han aportado considerables avances para entender este complejo periodo histórico. La minería del siglo XIX se ha mantenido a la zaga de los estudios relativos a la época colonial y al presente siglo. Por este motivo, cada trabajo sobre la época decimonónica abre la puerta a zonas inexploradas y descubre nuevas vetas.

Podemos dividir el libro que nos ocupa en dos grandes apartados. En el primero, se presenta una monografía general sobre los principales problemas de la actividad minera. En el segundo, encontramos una historia particular de cuatro regiones mineras: El Oro, Temascaltepec, Sultepec y Zacualpan. El trabajo tiene como objetivo general "explicar la sobrevivencia de pequeñas y grandes comunidades mineras". Con el fin de guiar la investigación, la autora planteó una serie de preguntas que se responden, parcialmente, a lo largo de la investigación. Algunas de las principales incógnitas son las siguientes: ¿cómo eran los intercambios comerciales y el movimiento de la población entre los reales mi-

neros? ¿Cómo eran las relaciones entre pequeños comerciantes, mineros y operarios que se aprovechaban de una especie de fondo revolvente para financiar sus actividades? ¿Cuál era el modelo económico-social que dinamizaba la vida en las comunidades mineras?

Dichas preguntas no pueden satisfacerse con una sola investigación dado el grado de complejidad que presentan. Por ello, pensamos que estas incógnitas resultan pertinentes e incluso son una invitación directa para plantear nuevos proyectos de investigación en otras regiones mineras. La resolución de estos interrogantes ayudará a entender la vida de este tipo de comunidades, y de manera paralela, reconstruirá la memoria histórica de estos pueblos olvidados.

En un primer apartado, la autora analiza los principales factores y problemas de la producción minera. Tal vez nos atrevemos a intuir que una de las tesis principales es la falta de consolidación de las unidades productivas, para lo cual se examinan los elementos de la producción, como el proceso de industrialización y el abasto de los insumos. Resulta un tanto paradójica la falta de un desarrollo tecnológico y la sobrevivencia de antiguas técnicas. Quizá hasta ahora los investigadores nos hemos empeñado en ver el cambio tecnológico limitado sólo a su vertiente económica. Un empresario decide cambiar sus técnicas de producción por unas más modernas o acordes con una determinada actualidad, con el fin de obtener una ganancia mayor. Pero para que esta sencilla operación tenga buenos resultados, se necesitan una serie de factores y elementos de muy distinta naturaleza.

En este camino hipotético podemos enlistar desde los proveedores y financieros de la maquinaria, los operarios e insumos de la máquina, la adecuación de las condiciones naturales y, por supuesto, el aumento o disminución de los costos de producción. En el caso de la experiencia minera, resulta convincente que los cambios tecnológicos no siempre resolvían los problemas económicos de los empresarios mineros. A lo largo del siglo XIX existieron diversos testimonios de empresarios que intentaron abandonar las viejas técnicas y, en algunos casos, realizaron fuertes inversiones con el fin de mejorar su productividad y ganancias. Sin embargo, los resultados fueron escasos y desalentadores.

Quizá el mejor ejemplo de esto sea el de las máquinas de vapor, utilizadas para desaguar y extraer minerales. La historia de estas máquinas se remonta a las últimas décadas de la época colonial. No obstante, en 1892, casi 100 años después, la inun-

dación en las minas de Pachuca fue atacada o más bien resuelta a través de un socavón, es decir, con una técnica colonial. Con estos datos no queremos decir que a lo largo de cuatro siglos los procesos productivos no sufrieron ningún cambio. Por el contrario, pensamos que sus modificaciones fueron muy lentas, a veces casi imperceptibles, pero a través de ellas se acumuló una gran cantidad de conocimientos que ayudaron a realizar de manera cada vez mejor las distintas y complejas operaciones en la extracción de los metales preciosos.

Por ello, insistimos, este libro puede abrir una nueva polémica en torno a los cambios tecnológicos en la minería, una discusión que rastree los vínculos entre los avances científicos y sus aplicaciones prácticas, los costos-beneficios de los cambios técnicos y la voluntad de los distintos empresarios por conseguir nuevos caminos en las explotaciones mineras.

El segundo apartado, de igual forma, nos invita a otra reflexión que tiene hoy en día un carácter importante. Me refiero en concreto a la formación, consolidación y lucha de las redes de poder. Al abordar esta temática, el libro realiza una de sus mayores aportaciones a la historiografía minera actual. En trabajos anteriores podíamos encontrar descritas las estructuras del poder minero, pero hasta ahora no se había mostrado la dinámica de dichas estructuras. Por esta vía es factible acercarnos a los centros neurálgicos de decisión de la política minera, conocer en detalle las relaciones de lucha y armonía entre las organizaciones e instituciones mineras y el Estado.

En este mismo renglón, será factible dar enfoques social y económico al conjunto de la normatividad minera. Como sugiere la autora, los cacicazgos mineros no distaban mucho de otros que conocemos y padecemos; e incluso los mandos, los espacios de poder y las cuotas de autoridad se encontraban mezclados, y casi siempre estaban en manos de un protagonista o de una familia. Los caciques tuvieron una prolongada vigencia y supieron sobrevivir a pesar de la turbulencia política.

Staples escribió: "Por breves periodos los pequeños mineros lograban dominar las diputaciones pero no tardaban los más poderosos en reaccionar y reclamar lo que creían suyo. En términos generales el Estado siempre apoyaba a los grandes propietarios. Pocas veces se les fueron de las manos unas elecciones locales y que luego influían en la composición de las diputaciones. La red clientelística entre élites locales y estatales garantizaba la preservación de intereses en común y de una legitimidad de clase que

excluía necesariamente la participación de otros grupos, como los pequeños mineros o los operarios".

La segunda parte del libro está dedicada a la historia de las comunidades mineras de El Oro, Temascaltepec, Sultepec y Zacualpan. Este grupo de historias se encuentra muy fragmentado, tanto por el problema de las fuentes como por la pérdida del rumbo de ciertas pistas. La autora realizó un gran esfuerzo de síntesis para presentarnos los problemas principales de la minería en cada una de estas regiones.

La historia de Zacualpan da inicio como las últimas batallas de la independencia de México; tiene como protagonistas a los realistas y a los rebeldes. Con detalle, se nos informa de los principales empresarios y los mecanismos de financiamiento que estos personajes utilizaron, así como de los contratos de avío y la formación de compañías.

A la mitad del siglo, la información fue más abundante, se conocen con precisión los propietarios de las minas y haciendas de beneficio, como el Alacrán, el Toro, Dios Nos Guíe y otras más.

Como en muchos centros mineros, Zacualpan no estuvo ajeno a los grandes litigios de las propiedades mineras. Éste constituye un tema muy socorrido en las fuentes y escasamente atendido en la historiografía minera. El presente libro tiene un gran valor por analizar exhaustivamente los recursos legales y extralegales que los mineros empleaban en los pleitos.

Finalmente, se nos narran con mucha atención los sucesos que se produjeron a partir de la intervención francesa. La manera en que la minería encontró un camino más estable, donde las autoridades tuvieron mayor permanencia, lo que les permitió establecer más orden. Sin embargo, la producción de los metales arrastraba viejos vicios, la falta de insumos, la escasez de créditos, la carencia de mano de obra —principalmente especializada—, la inseguridad de la propiedad minera, los altos gravámenes, los cacicazgos políticos y otros más. No obstante, a pesar de todas estas dificultades, la única tabla de salvación fue la inversión extranjera, con la cual se transformó la minería no sólo de Zacualpan sino de una gran cantidad de regiones mineras de todo el país. Pero ésa es otra historia, que quizá la autora nos cuente en su próximo libro.

Eduardo Flores Clair
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Josefina Z. VÁZQUEZ (comp.): *De la rebelión de Texas a la Guerra de 1847*. México: Nueva Imagen, 1994, 192 pp.

Si la guerra de independencia de Texas amargó las relaciones entre México y Estados Unidos, la guerra de 1847 ocasionó desconfianza y profundos resentimientos entre ambas naciones. No han faltado esfuerzos dirigidos a entender cómo las relaciones entre los dos primeros Estados nacionales de Norteamérica empeoraron hasta estallar en la guerra. Estudiosos de ambos lados de la frontera y de todas las escuelas históricas han producido estudios diplomáticos, políticos y económicos sobre las causas y consecuencias de estos sucesos. La presente obra, compilada por la doctora Josefina Z. Vázquez, recoge una variedad de perspectivas que sirven de útil introducción al tema.

El ensayo preliminar, firmado por la doctora Vázquez, "¿Dos guerras contra Estados Unidos?", ofrece un examen panorámico equilibrado de la materia. En él se abordan todos los eventos y procesos históricos más importantes. La autora, estudiosa asidua del tema de las relaciones entre México y Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX, reparte la culpa entre muchos, aunque es claro que este último se lleva la mayor parte. Estados Unidos creía altivamente que México, tarde o temprano, vendería Texas porque los franceses, españoles e indios le habían cedido territorio en venta. La arrogancia de los militares mexicanos durante la rebelión texana, sobre todo de Santa Anna, dio como resultado la derrota sufrida en San Jacinto y la escisión del territorio texano. Diez años después, el gobierno del presidente Polk aprovechó que el gobierno mexicano se rehusaba a vender territorio nacional y no accedía a la anexión de Texas a Estados Unidos para provocar una guerra mediante la cual se realizara la adquisición de California y Nuevo México. El tratado de paz de Guadalupe Hidalgo impuso a México condiciones severas, entre ellas la venta forzosa de la mitad de su territorio. Sin embargo, Vázquez termina su ensayo con una nota positiva: "La invasión había producido una sacudida moral que estimularía mayor cohesión nacional y la aparición de una nueva generación en la política del país que se empeñaría en las dos décadas siguientes en consolidar la fundación del Estado mexicano". El problema para la autora de este ensayo es tener que comprimir tanto material en sólo treinta páginas, lo cual hace inevitable que algunos sucesos e individuos no reciban una explicación adecuada. Como resultado, un lector poco versado en la materia puede perderse fácilmente.

Los ensayos que le siguen son de calidad dispar. Andreas Reichstein, en uno tomado de su libro *Der texanische Unabhängigkeitskrieg 1835-1836*, Berlín, 1984, que se publicó en Estados Unidos como *Rise of the Lone Star: The Making of Texas*. Texas College Station, 1989, presenta una perspectiva de historia económica. Su argumento principal es que una forma de actividad económica, la especulación en tierras baldías, fue la causa más importante de la rebelión texana, no el "Destino Manifiesto", como hasta ahora se ha mantenido. El ensayo menos acertado es el de Ramón Eduardo Ruiz, "La Guerra de 1847 y el fracaso de los criollos". El autor se detiene más en dar una falsa y con frecuencia, errónea historia de Texas durante este periodo y en discutir la política expansionista de Washington, que en explicar cómo los criollos fracasaron.

Por su parte, el ensayo de Carlos Bosch García sobre la actividad diplomática estadounidense en cuanto a su expansión territorial a expensas de México es, por otro lado, un estudio bien construido y equitativo. Elabora su tesis de que la presencia de Inglaterra como competidor en México fue lo que formó la política estadounidense en cuanto a su vecino meridional.

En "La separación y la anexión de Texas en la historia de México y Estados Unidos", Jesús Velasco Martínez nos ofrece un claro resumen comparativo de las fuerzas sociales, políticas y económicas dentro de ambos países que contribuyeron a su eventual confrontación. Por último, Cecil Robinson, en un estudio probablemente tomado de un libro que él mismo editó, *The View from Chapultepec: Mexican Writers on the Mexican-American War*, Tucson, Arizona, 1989, presenta varios argumentos historiográficos sobre el análisis que los escritores de ambas naciones han hecho sobre este periodo y sus principales actores.

En conjunto, el libro mantiene cierta coherencia, aunque el material tiende a traslaparse porque todos los autores tratan esencialmente el mismo tema. El tomo presenta, sin embargo, deficiencias estructurales que se deben anotar. Una mejor introducción de todos los ensayistas y una explicación más completa de la forma original de los ensayos hubiera facilitado al lector una mejor comprensión del contexto historiográfico de los argumentos planteados. El libro también presenta el viejo enfoque de las cuestiones de la rebelión de Texas y la guerra de 1847 desde el paradigma de México, D. F.-Washington, D. C. La ausencia de una perspectiva regional en estos ensayos escritos desde el punto de vista de la frontera nos sorprende, dado el reciente trabajo de historiadores de la región como Sam Haynes, David Weber y Miguel González

Quiroga. Debido a la extensa literatura sobre la guerra de independencia de Texas, la guerra de 1847 y las relaciones entre México y Estados Unidos, el libro se hubiera visto favorecido con un ensayo bibliográfico o por lo menos con una bibliografía escogida.

Lo mejor de *De la rebelión de Texas a la Guerra de 1847* es que ofrece, casi siempre, un tratamiento equilibrado de la materia. Los ensayos no dejan lugar a duda de que la agresión territorial estadounidense fue responsable del desmembramiento de México. No obstante esa agresión, en los mejores ensayos esta historia se plantea dentro de un complejo contexto histórico que no libra a México de toda culpa. El libro sirve también de introducción a la situación actual del debate historiográfico sobre la materia. Cualquier estudiante de la historia de México o Estados Unidos de la primera mitad del siglo XIX puede leer con provecho esta interesante colección.

Jesús F. DE LA TEJA
Southwest Texas State University

William MEYERS: *Forge of Progress, Crucible of Revolt. The Origins of the Mexican Revolution in La Comarca Lagunera, 1880-1911*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1994.

Cientos de años antes de la era cristiana, ya Aristóteles reflexionó sobre "las causas y orígenes" de los frecuentes disturbios y las revoluciones habidas en el mundo griego. Encontró sus raíces en las aspiraciones insatisfechas de los hombres, y especialmente, en el fracaso de las formas políticas para establecer la igualdad. De ésta tenía una concepción amplia que incluía no sólo a los bienes materiales sino a otros de orden moral como el honor.[1] Por lo menos desde entonces, historiadores, politólogos y grandes pensadores sociales como Alexis de Tocqueville y Carlos Marx, se han abocado a iluminar las múltiples e intrincadas razones por las que, de vez en vez, se rompe la estabilidad y estallan revoluciones sociales.

[1] ARISTÓTELES: *Politics*. Londres: Harvard University Press, 1966.

Precisamente, entre las problemáticas más interesantes de la sociología política contemporánea están los complejos nexos entre la modernización económica y los movimientos revolucionarios. Los agudos señalamientos de Barrington Moore y Eric Wolf han mostrado la relación entre la introducción del capitalismo comercial —dislocador de antiguos arreglos sociales— y los levantamientos sociales.[2] Este planteamiento puede concatenarse con la tesis de la "economía moral" que sostiene que el capitalismo, el crecimiento del Estado y las formas del colonialismo reducen de manera sistemática la capacidad de subsistencia de los campesinos y su confianza en el futuro. De esta manera, no encuentran más alternativa que rebelarse.

Los cambios rápidos, violentos y profundos que a lo largo de siglos ha experimentado la sociedad mexicana, también han sido objeto de numerosos estudios y reflexiones. Para quienes han investigado el movimiento que estalló en 1910, casi se ha convertido en una obsesión determinar sus orígenes, y partiendo de ellos intentar aclarar su carácter y medir sus metas y logros. Precisamente esta polémica sobre las raíces del movimiento que muchos consideran la primera revolución social del siglo XX ha agudizado el ríspido debate historiográfico en los últimos cinco lustros.

Múltiples estudios de caso han examinado cuidadosamente esta problemática. Tal vez el más paradigmático de la Revolución, el movimiento agrarista de los pueblos de Morelos, encuentra sus orígenes en los desequilibrios producidos entre haciendas azucareras y comunidades campesinas a raíz de la rápida modernización de aquéllas. Podrían citarse otros muchos ejemplos, en regiones contrastantes, especialmente del norte del país como Sonora, donde los conflictos que acarreó el intenso desarrollo económico fueron también causantes de hondos desequilibrios sociales que habrían de servir como mecha de la Revolución.

Acaba de ser publicado un acercamiento a estas inquietantes preguntas que toma como objeto de análisis a una joya de la corona porfirista: La Comarca Lagunera que en unos cuantos años se convirtió en un escaparate de los éxitos del proceso de modernización. Se trata del largamente esperado estudio de William

[2] Barrington MOORE: *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World.* Boston: Beacon Press, 1966; Eric WOLF: *Peasant Wars of the Twentieth Century.* Nueva York: Harper and Row, 1969.

Meyers sobre el porfiriato y los orígenes de la revolución mexicana en La Laguna, estudio que fuera una tesis de doctorado bajo la dirección del profesor Friedrich Katz, quien ha formado a tantos estudiosos del México moderno.

Una inquietud guía este libro: cómo y sobre todo ¿por qué cuando en 1910 el joven, demócrata y pudiente empresario agrícola Francisco Indalecio Madero llamó al país a sublevarse contra el anciano presidente vitalicio, los trabajadores de La Laguna se sumaron al movimiento insurrecto? Efectivamente, los terratenientes de La Laguna fueron capaces de establecer una compleja alianza revolucionaria con el campesinado. Dicha coalición sería la chispa esencial para derrotar al general oaxaqueño, para el subsecuente incendio social y la larga guerra civil.

El libro está cuidadosamente construido con base en un amplio material original procedente de archivos personales —el de Francisco I. Madero—, de compañías agrícolas —Casa Guillermo Purcell y la Mexican Cotton Estates of Tlahualilo—, del estado de Coahuila, y acervos judiciales, diplomáticos y consulares de Gran Bretaña y Estados Unidos. El resultado es un excelente análisis de las transformaciones y desequilibrios que produjera el emporio algodonero en tierras antes prácticamente estériles. La tesis central está resumida en el título: "Forja de progreso, crisol de revuelta". Al mismo tiempo que el rápido desarrollo económico diera pie a grandes riquezas materiales provocó profundas dislocaciones en la economía, la política y la estructura de la sociedad que llevarían a un estado de insatisfacción, inseguridad y espíritu combativo generalizado. Todo ello cristalizaría en 1910.

Como un Egipto moderno, en el cambio de siglo, La Comarca Lagunera pasó de ser un desierto prácticamente estéril e inhabitado a ser la sede de una de las industrias más ágiles y modernas de México. Todo esto se obtuvo a partir de que se logró controlar el flujo de los ríos Nazas y Aguanaval, canalizando así su fluido en beneficio del algodón y de los miles de hombres que vivieron en torno a él. Los desarrollos agrícola, industrial y minero, los asentamientos humanos, la tenencia de la tierra, los nexos entre los hombres, la política, la relación con las potencias capitalistas cuyos nacionales invirtieron aquí, las marcadas zonas agrícolas que se crearon, la distancia entre la riqueza y la medianía o la pobreza, todo estaba en función del acceso al agua. Con el esfuerzo laboral de miles, se revolucionaron las comunicaciones, se modernizaron tecnológicamente los cultivos y se colocó el algodón en mercados nacionales e internacionales. No es

ésta una riqueza que naciese con poco esfuerzo, debía ser creada paso a paso con el empeño y trabajo humanos. Enormes fortunas, pueblos y ciudades que se forjaron de la nada, centros mineros, fabriles, entronques ferrocarrileros, la migración temporal de miles de campesinos hicieron de una región —antes prácticamente inexistente en la geografía humana— el timbre de orgullo del porfiriato: la prueba de las bondades del régimen si se aplicaban las políticas adecuadas.

El crecimiento y prosperidad porfiristas dieron pie a contradicciones que pusieron en peligro tanto el orden político como la paz social. Cada año, la fortuna dependía de factores fuera del control y previsión de quienes vivían ahí: el clima, la abundancia o escasez de agua, el precio internacional del algodón y la disponibilidad de capital y de la fuerza laboral. Estas variaciones sacudían hasta sus cimientos a los sectores agrícola, industrial y de comercio, propiciaban la especulación y la competencia, enfrentaban a las élites entre sí y creaban fricciones insuperables en la multifacética relación de éstas con los trabajadores. Afectaban, sobre todo, el nivel de vida, las expectativas y la seguridad del futuro de miles de campesinos. Así, el auge de este monocultivo fue, al mismo tiempo, fuente de inseguridad y conflictos entre regiones y entre los núcleos del tejido social. Así, la prosperidad y el progreso quedaron carcomidos en sus cimientos.

Buena parte del estudio es un análisis detallado de la competencia feroz que se suscitó entre las cambiantes y variadas facciones de la élite. Tanto o más hincapié se hace en explicar el porqué de la existencia de hacendados revolucionarios. Al igual que en muchos otros rincones del norte del país, en La Comarca Lagunera no existía una rancia aristocracia terrateniente; la oligarquía de la tierra se consolidó hasta la novena década del siglo. Estos dueños de plantaciones algodoneras eran empresarios modernizadores, que combinaban sus intereses en la agricultura con la minería, la industria, las finanzas y el comercio. Según el ámbito y monto de sus actividades e inversiones y su posición en las tres diferentes zonas agrícolas creadas en torno al agua, se formaban grupos diferentes de acaudalados e influyentes. En ocasiones forjaban alianzas dentro y fuera de su clase: en otros casos se enfrentaban, propiciando una lucha perpetua por el agua, la tierra y el poder.

No es ésta una historia meramente regional. La especulación a que dieron pie las fabulosas ganancias del algodón propició cuantiosas inversiones provenientes de los países desarrollados. Estas

inversiones fueron básicamente inglesas —por las propiedades de la Tlahualilo y la Casa Purcell—, estadounidenses, españolas y alemanas. Ciertos hacendados mexicanos y muchos trabajadores agrícolas tuvieron importantes conflictos con inversionistas y empresarios extranjeros. Sobresale, por la dimensión del conflicto, la lucha de la familia Madero contra algunos de los mayores intereses capitalistas del mundo, como la Continental Rubber Company —propiedad de Rockefeller— la American Smelting and Refining Company (Asarco) de los Guggenheim, y la Tlahualilo, propiedad inglesa. Las repercusiones de tan vastos y encontrados intereses llevaron al gobierno de Díaz a enfrentar no pocas fricciones con estos particulares y sus gobiernos.

Probablemente la parte más original y bien lograda de este estudio es la que ilumina las condiciones de vida de la gente humilde: los miles de hombres que laboraban en la agricultura, industrias y minas y que aquí se congregaron, formando nuevas clases sociales, engrosando poblaciones antes apenas existentes, o incluso creándolas.

Al igual que la élite terrateniente, este proletariado agrícola constituyó un grupo social heterogéneo y lleno de conflictos e inseguridades. Ante la carencia de población campesina autóctona o de concentraciones demográficas importantes incluso en épocas tan recientes como la restauración de la República, el mercado laboral fue el gran regulador del flujo humano. Los contratistas o "pregoneros" iban por México prometiendo, en La Laguna, empleo seguro y remuneraciones que estaban entre las mejores del país. Miles fueron atraídos, frecuentemente con su familia y bienes a cuestas. No iban en busca de tierra sino de buenos salarios, lo que ayuda a explicar sus alianzas con los terratenientes en los momentos de insurrección, así como sus diferencias estructurales con otras facciones populares de la revolución mexicana, como la zapatista.

Aunque con el paso de los años las plantaciones, minas y fábricas fueron creando residentes permanentes, las comunicaciones permitieron una movilidad excepcional de migrantes, que no sólo llegaban a La Laguna sino que de ahí marchaban a otras entidades norteñas o al sur estadounidense. El poderoso vecino del norte habría de convertirse en una verdadera escuela ideológica y laboral para este semiproletariado.

El libro ilumina también los términos de una discusión historiográfica de enorme importancia: las condiciones de vida en lo que constituía la médula del México rural: la hacienda, en este

caso, en las modernas e irrigadas plantaciones algodoneras. Analiza aspectos como los préstamos a los campesinos, las tiendas de raya, escuelas, servicio médico, acceso a tierras de la finca por medio de la aparcería y el arrendamiento, etcétera. Describe, de manera breve pero sustancial, los diversos tipos de hombres, que con su esfuerzo daban vida a las grandes y modernizadas fincas. Existían tres categorías básicas: peones acasillados y estacionales, que respondían a las fluctuaciones del año y del cultivo, y eventuales que llegaban en el momento espectacular de la recolección del algodón.

Los acasillados, que vivían permanentemente en las plantaciones, laboraban en pequeñas cuadrillas cuidadosamente vigiladas por mayordomos, administradores y otros profesionales. Aun cuando estaban claramente separados de estos trabajadores y de los dueños de las haciendas, por estatus, salario, vivienda, gustos y estilo de vida, en esa dura vida diaria los trabajadores acasillados también forjaron importantes relaciones personales con quienes los rebasaban en autoridad, fortuna y mando, y habrían de dar cuerpo a las movilizaciones verticales típicas de la Revolución de 1910.

Meyers logra precisar la forma en que, a cambio de seguridad en el empleo, satisfacción de ciertas necesidades básicas —como la importación de maíz de Estados Unidos por parte de los hacendados— y la relativa seguridad que los peones sentían en torno a la sobrevivencia y el futuro, éstos debían someterse al dominio de la finca. Por el carácter moderno del mercado laboral, dicho intercambio tenía un tono bastante contractual, sin muchos de los rasgos paternalistas típicos en las haciendas del altiplano. Este rigor no impedía que ciertos terratenientes y administradores —Francisco I. Madero, el futuro revolucionario—, preocupados por el bienestar físico y educativo de quienes laboraban en sus empresas, así como por la necesidad de asegurar los brazos necesarios para la producción, establecieran relaciones progresistas con sus peones, por medio de escuelas y médicos gratuitos.

De hecho, en épocas de escasez de mano de obra, cuando los empresarios laguneros debían competir con otras ofertas laborales, dichos rasgos se agudizaban.

El grupo más numeroso de este semiproletariado agrícola lo constituían los miles de eventuales, producto de la modernización: una fuerza móvil que tenía pocos nexos internos entre sí, excepto, tal vez, la conciencia de su estatus socioeconómico. Aun-

que independientes y bien pagados, estaban en una posición de extrema inseguridad, víctimas de enormes desequilibrios e inestabilidades económica, social y política.

Si bien en un principio las protestas populares fueron esporádicas —según el autor, con poca organización y conciencia política—, en contraparte, las clases bajas opusieron defensas y demandas con el fin de limitar el sistema de dominio, las exigencias laborales y de obediencia. Las resistencias fueron amplias y consistentes. Lucharon por mejorar sus condiciones de vida, por mayores salarios y beneficios adicionales como agua, madera y vivienda, protestaron por el desempleo, los salarios, el costo de la comida, las modalidades laborales, y en favor del derecho a organizarse y a ejercer el arma de la huelga.

Hubo variadas expresiones de descontento y rebeldía: pequeños robos y sabotajes, un extendido fenómeno de bandidaje social particularmente persistente en los años de crisis cíclicas o de sequía y escasez de alimentos, motines por comida en bodegas, casas y comercios no sólo de los distritos rurales sino de las principales ciudades, reuniones secretas, glorificación de bandidos de la región, huelgas y, en última instancia, rebeliones y revolución. En las décadas que presenciaron el cambio de siglo, la violencia social frecuentemente fracturó el orden, dejando a las élites —particularmente a los hacendados y sus administradores— profundamente temerosos de la creciente violencia social. En el ocaso porfirista, las dificultades e inseguridad que padecían los campesinos, obreros y mineros de La Laguna se agudizaron de tal forma que quienes ahí vivían estaban temerosos de que se produjera un colapso generalizado de la paz.

Ante esta tensión, en las fincas se mediaban los mecanismos de control con los alicientes. Así, era común la utilización de "informanta" —espías entre los campesinos, que reportaban todos los signos de insubordinación y descontento—, castigos corporales como el cepo y, en última instancia, la utilización de contingentes armados de las plantaciones para imponer obediencia. Al mismo tiempo, terratenientes y administradores se veían obligados a ofrecer "premios" —sombreros, rebozos y hasta sillas de montar— o pagos extra para conseguir que los operarios —y en especial los eventuales—, se desempeñaran con esmero, sin interrupciones y sin abandonar intempestivamente sus labores.

Meyers también profundiza en los mecanismos con que se ha ejercido en México el mando político y que han permitido a sus gobernantes controlar los movimientos populares. La experien-

cia de La Laguna ayudó a las élites a aprender y perfeccionar las técnicas que habrían de ser esenciales para la continuidad de su régimen —las relativas a la cooptación y a la integración de alianzas verticales que unían en vez de enfrentar a las clases.

Efectivamente, como en muchos otros rincones del norte del país, los hacendados, empresarios y administradores fraguaron relaciones cercanas y personales con sus trabajadores; factor que limaría los conflictos horizontales de la sociedad y daría a la Revolución iniciada en 1910 algunas de sus modalidades más sobresalientes. Siguiendo patrones típicos de esta amplia región, desde hacía décadas o siglos, y de manera periódica, las élites armaron y movilizaron a sus trabajadores como fuerza de presión en sus disputas por el agua, la tierra y el poder. Estos ejércitos cuasiprivados de peones no tardaron en ir desapareciendo pues fueron vistos como elemento de alta peligrosidad social, sobre todo por el renovado espíritu belicoso que se fue desarrollando con el cambio de siglos.

El carácter no tradicional de este semiproletariado agrícola, su relación intensa y contradictoria con las élites, así como su vulnerabilidad a las crisis económicas estacionales y cíclicas —particularmente grave en la crisis de 1906-1907, cuando del vecino país del norte fueron regresados a México miles de operarios— crearon condiciones de inseguridad y desasosiego que se traducirían en un espíritu de rebeldía y disposición revolucionaria. Un ingrediente más en esta mezcla explosiva fueron la propaganda y las actividades organizativas de corte anarquista tanto del Partido Liberal Mexicano como de los Industrial Workers of the World cuyas ideas llegaron a La Laguna vía los miles de personas que habían entrado a formar parte del mundo laboral en Estados Unidos.

De la mezcla de todas estas variables se explica cómo y por qué los lagunenses respondieron al llamado a la Revolución organizando pequeñas bandas que quebrantaron el funcionamiento ferrocarrilero y de las plantaciones y minas, paralizando súbitamente la economía. Ante el desempleo, y como una de las pocas formas de subsistir, se unieron aún más a la Revolución. Su movilización sería decisiva en la caída del anciano dictador.

Pocas observaciones pueden hacerse a esta sólida obra. Tal vez la principal sea observar que presenta una cierta carencia de contexto comparativo que permita aquilatar mejor lo *sui generis,* o bien de común y general tienen estos acontecimientos con los de otras regiones y con México en su conjunto. Como nos ha suce-

dido a casi todos los que hemos realizado monografías, es tal el entusiasmo y ensimismamiento que consideramos nuestro caso más excepcional de lo que probablemente fue. Así, Meyers insiste en que la comarca lagunera fue "única" por sus "hacendados revolucionarios y la militancia y radicalismo de su movimiento popular" (p. 4). En realidad, como ha mostrado ampliamente la producción historiográfica de las últimas décadas, en muchos rincones del país, especialmente en el norte —Sonora, San Luis Potosí, la Huasteca hidalguense y otras zonas de Coahuila— la participación prominente de grandes y medianos terratenientes en la Revolución no fue un fenómeno excepcional o coyuntural sino extendido y que —como en La Laguna— surgía de las condiciones y contradicciones estructurales. Igual sucede con los reclamos del autor en torno al "radicalismo popular". De hecho, pareciera haber una competencia historiográfica para averiguar cuál "laboratorio de la Revolución" fue más importante: Morelos, Chihuahua, Tabasco, Veracruz, Michoacán, u otros sitios. De haber reflexionado más sobre los fenómenos acaecidos en esta comarca dentro del contexto regional y nacional, tal vez hubiéramos aprendido, aún más, del país entero, de su "viejo régimen" y del revolucionario.

En un principio, el autor se propuso escudriñar los orígenes del radicalismo campesino y obrero y el descontento de la élite, factores que explican uno de los puntos culminantes de la revolución mexicana: la gran huelga general de 1936 y la subsecuente expropiación con que Lázaro Cárdenas entregó la propiedad y la maquinaria a quienes laboraban en las plantaciones algodoneras. Como frecuentemente sucede a los historiadores, para entender estas raíces se realizó una investigación sobre los derechos del agua, la propiedad de la tierra, el cultivo del algodón, la sociedad y la política entre 1880-1911. Meyers descubrió que así como La Laguna fue crucial para la formación del Estado revolucionario, también desempeñó un papel crítico en los éxitos y fracasos de la larga dictadura liberal del general oaxaqueño, y en los orígenes y el carácter de la revolución mexicana.

Romana Falcón
El Colegio de México

Marie-Noëlle CHAMOUX, Danièle DEHOUVE, Cécile GOUY-GILBERT y Marielle PEPIN LEHALLEUR (coords.): *Prestar y pedir prestado: relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Ediciones de La Casa Chata-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, 248 pp. ISBN 968-496-233.

Un proyecto colectivo enfrenta siempre el desafío de tener que hallar uno o varios elementos comunes con que se puedan articular bajo una misma perspectiva, multiplicidad de estudios, descubrimientos y reflexiones que, de manera individual, aporten los colaboradores de un libro. Esta dificultad es todavía mayor cuando el horizonte temporal del proyecto abarca casi cinco siglos de historia.

En *Prestar y pedir prestado: relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX,* ambas tareas se resuelven con éxito, si bien no de manera uniforme, a través de los periodos históricos en que se divide el libro. La riqueza de detalles e información se inclina en favor de los estudios de épocas más remotas, especialmente en lo que concierne a la "inserción social" del crédito, que es el objeto central del proyecto y el tema unificador del libro.

La principal aportación de *Prestar y pedir prestado:...* es, sin duda, la trama descriptiva y analítica que se desprende de su diversidad de estudios sobre el crédito (y, en realidad, sobre una multiplicidad de formas de financiamiento), vistos desde "abajo". De esta manera, en la presente obra no sólo se intenta presentar la perspectiva de los deudores, sino sobre todo, de los deudores provenientes de las clases bajas de México.

El crédito adquiere un significado social que, sin quedar desvinculado de lo que acontece en el ámbito financiero, permite entenderlo dentro de un contexto más amplio y significativo; especialmente en lo que concierne a aquellos individuos y grupos que recurren a él por distintos motivos. En el proceso, esto permite analizar las relaciones sociales que: *1)* establecen las condiciones en las que se realiza dicha operación económica y que, a su vez, *2)* resultan de la propia transacción. El crédito, no puede entenderse desvinculado del sistema de relaciones que le dan lugar y que determinan sus características particulares de funcionamiento (plazos, garantías, costo, etcétera) que son aceptadas socialmente.

La multiplicidad de formas de crédito que aparecen en los ensayos que comprenden *Prestar y pedir prestado:...* muestran la complejidad y flexibilidad de las sociedades; una circunstancia que podría perderse de vista con gran facilidad en el caso en que el historiador —a expensas de lo que en efecto sucede en la realidad— pusiera demasiada atención en las formas jurídico-institucionales. El fin de dichas instituciones es el de regular las actividades económicas en las que participan las personas, dichas actividades se llevaban a cabo independientemente de la existencia de las normas legales. Un ejemplo de esto son los recursos que la Iglesia utiliza para evadir la prohibición de la usura y, aun así, poder extender créditos a los particulares.

Este fenómeno está bien descrito en el trabajo de Danièle Dehouve, "El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII" y, en particular, en el ensayo de Gisela von Wobeser, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII" en el que se abordan de manera muy compleja las relaciones entre la producción agrícola, las formas de financiamiento y la acumulación del capital, proceso en el cual las instituciones eclesiásticas desempeñaron un papel fundamental.

Los colaboradores de *Prestar y pedir prestado:...* enfocan su atención en las condiciones socioeconómicas que acompañan el establecimiento y el desarrollo del crédito a través de la historia de México. Pero lo hacen desde "el punto de vista de quien necesita, por múltiples razones, un aporte externo de dinero". Así, se describen varios casos distintos de pueblos indígenas, cuyas características propias de producción y gasto determinan formas diversas de integración en relaciones crediticias con individuos e instituciones externas a su comunidad, clase social y modo de producción. Estos pueblos recurren al crédito (de manera voluntaria o no) buscando asegurar la supervivencia colectiva, pero al hacerlo, también se subordinan a "modalidades de dominación económica" que, por dinámicas y poderosas que fueran, terminarán transformando las relaciones sociales originales.

Así, aunque de forma implícita, los colaboradores del libro introducen un tema de lo más interesante: el crédito como relación primaria entre el sector monetizado y capitalista y otros modos de producción característicos de la sociedad mexicana a lo largo de varios siglos. Y se apunta así también al crédito como factor transformador de las relaciones sociales existentes en ese sector no monetizado y no capitalista del país.

De ahí la importancia que tenía (y tiene) para las clases dominantes lograr extender el crédito hacia el resto de la sociedad y la economía hasta incorporar al resto de los individuos y agentes productivos de un territorio determinado. En uno de los ensayos del libro se describe cómo durante la colonia los funcionarios reales favorecían la extensión de diversas formas de repartimiento entre las comunidades indígenas: la compra de bienes antes de la cosecha ("a tiempo") y la entrega de productos antes de recibir el pago por ellos ("fiado"). Estas transacciones eran "obligatorias y las organizaban las autoridades comunales sometidas al poder político del alcalde mayor", según dice Danièle Dehouve "El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII" (p. 98). Formas por medio de las cuales con la extensión del crédito entre individuos y comunidades ajenas al mercado, este modo de producción se iba extendiendo dentro de sistemas distintos e independientes.

De esta manera, al presentar historias del crédito, los colaboradores del libro ponen de manifiesto diversas concepciones de éste entre los miembros de clases sociales distintas. Un mismo préstamo puede tener un sentido muy distinto para el que lo otorga y para el que lo recibe, si bien una vez realizada la transacción ésta adquiere (y crea) una relación propia y original.

El crédito puede realizarse dentro de una misma clase social, o, atravesar clases sociales distintas. Y los diversos tipos de crédito —aprovisionamiento (o avío) a crédito a propiedades rurales, prórroga de contratos comerciales vencidos, saldos de cuentas, depósitos con retribución o no— muestran también distintas formas de relaciones sociales.

De hecho, aun cuando no se utilice dinero en las transacciones cotidianas, el crédito logra el cometido de monetizar finalmente formas económicas distintas. Por lo tanto, a los capitalistas les interesa extender préstamos en especie o en dinero propiamente para que las otras clases se integren paulatinamente a redes económicas y sociales que favorezcan la reproducción y expansión del sistema.

La contribución del crédito al cambio histórico está sugerida ampliamente en el libro en su conjunto y en varios ensayos particulares, si bien queda un amplio espacio para un análisis más profundo de este tema. El crédito no es solamente el efecto de relaciones monetizadas o capitalistas, sino también su causa. Sin embargo, los autores del libro rehúyen, en parte, abordar este tema, pues se limitan a ahondar casos particulares.

Como Sylvie Lecoin reconoce en su ensayo, "no pretendemos lograr un cuadro global con este primer acercamiento a la situación de las haciendas del valle, ni establecer un modelo de desarrollo de las formas de crédito sino, a través de un estudio de caso, poner de manifiesto los mecanismos de crédito y endeudamiento que aparecieron en la región en la segunda mitad del siglo XIX". "Iglesia, crédito rural y especulación: estudio de algunos casos en el valle de Atlixco en el siglo XIX" (p. 113). Pero sería precisamente un modelo o interpretación más amplio del cambio histórico y del lugar que en él ocupa el crédito lo que sería interesante dilucidar a partir de la lectura de este interesante y atractivo volumen.

Emilio Zebadúa
El Colegio de México

Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México. México: Seminario de Historia de la Educación de El Colegio de México-Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, s.f., 3 tomos, ISBN 968-29-5887-3.

Parece increíble que por primera vez dispongamos de una historia comprensible sobre la educación de los adultos en México. Ésta es la impresión más fuerte que me queda de la lectura de esta magna obra, porque nos permite constatar: *1)* que la educación de los adultos ha estado presente, de forma tanto sistemática como informal, a lo largo de toda la historia del país; *2)* que las diversas propuestas de educación de los adultos a lo largo de la historia nos ayudan a comprender los diversos proyectos de sociedad, presentes y en conflicto en momentos históricos determinados así como diacrónicamente, en las diferentes etapas de nuestra historia, y *3)* que la educación de los adultos ha representado, a lo largo de la historia, una fuente privilegiada de innovación y experimentación, y un área de la educación especialmente sensible a los problemas de la pobreza y la marginación.

Por esta razón, es meritorio que este primer esfuerzo por recuperar la historia de la educación de los adultos tenga tan alta calidad. Debemos un profundo agradecimiento y una sincera felicitación al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

(INEA) y a El Colegio de México por haber concebido el proyecto; al Seminario de Historia de la Educación de El Colegio de México por haber diseñado una obra de tan alto nivel de seriedad y profesionalismo, y de manera muy especial, a los autores por ofrecernos un conjunto de excelentes piezas de investigación histórica, realizadas con grandes dificultades debido a la escasez y dispersión de las fuentes de información —piezas que logran articularse en un todo coherente y logran trazar un hilo de continuidad que da unicidad a esta ambiciosa obra que recorre al menos cinco siglos de historia.

Aunque quizás no debía decirlo, me parece que debemos también un agradecimiento especial a quienes lograron rescatar esta obra del archivo —donde estuvo, a juzgar por la fecha en la que Josefina Z. Vázquez firma la introducción— desde 1985, y ponerla finalmente en circulación y en manos de interesados y estudiosos de la educación y del público en general. Tengo la certeza de que, al hacerlo, han dado el último paso, imprescindible para ofrecernos una obra clásica en dos sentidos al menos: clásica porque permanecerá como material obligado de consulta y como referencia básica para el estudio de la educación en México —y sin duda más allá de nuestras fronteras—, y también porque con toda seguridad representará un punto de partida para posteriores y más profundas investigaciones que, sin este primer magno esfuerzo, resultarían prácticamente imposibles. Como representante de los estudiosos de la educación de los adultos, a quienes una obra como ésta hacía mucha falta, quiero expresar enfáticamente este merecido reconocimiento.

Cuando se me invitó a compartir con ustedes mis comentarios sobre la obra, consciente de mis limitaciones para hacerlo por el hecho de no ser historiadora, solicité que se me permitiera limitarme al último tomo, el tercero, el que se refiere a la época contemporánea, que abarca de 1940-1980, por considerar que esa temática es un poco más conocida. Debo confesar que, después de haber leído este tomo con todo detenimiento, consideré imprescindible leer los otros dos, no con la pretensión de comentarlos, sino en respuesta al interés que despertó en mí la lectura del tercer tomo. Comparto con ustedes el hecho de que, a pesar de las más de 800 páginas que contiene la obra completa, se trata de una obra de fácil y ágil lectura, capaz de generar, como toda buena obra de historia debe hacerlo, una reconstrucción casi vivencial de cada época, que va aparejada de un conjunto de nuevos interrogantes y reflexiones.

Uno de los principales aciertos de la obra, desde mi punto de vista, es la decisión tomada por el conjunto de autores, en palabras de Josefina Zoraida Vázquez en la introducción del libro, "de situarnos en las ideas y vivencias de cada momento histórico para comprender sus percepciones de los problemas educativos tan distintos de los nuestros y que no siempre tienen que ver con aulas, maestros, libros y pizarrones". Más adelante, nos indica que el ambicioso empeño consistió en "tratar de desentrañar la socialización de los adultos de acuerdo con los ideales, valores y conceptos vigentes en cada época. Para ello le atribuimos a la palabra educación su sentido más amplio, incluyendo no sólo la transmisión formal de la cultura, sino también la informal, que es la que por más largo tiempo ha modelado seres humanos".

Esta visión de los autores permite que, en efecto, la obra no sólo reconstruya los esfuerzos sistemáticos y formales para educar a los adultos, sino que incluya, a lo largo de su desarrollo, múltiples formas de educación informal. Éstas, sin duda, son indispensables para reconstruir la educación de los adultos en la época prehispánica y durante los primeros años de la conquista. Pero la lectura de esta obra deja ver con toda claridad cómo esta forma de educar no sólo no ha perdido importancia, sino que se ha vuelto más frecuente. En todo caso, se han añadido diversos intentos más formales, sistemáticos e incluso escolarizados de ofrecer educación a los adultos.

Pero cumpliendo con mi cometido, quisiera ahora compartir con ustedes algunos interrogantes y reflexiones que me surgieron como fruto de la lectura del tercer tomo. Éste está constituido por cuatro capítulos. El primero, de Valentina Torres Septién, titulado "En busca de la modernidad", abarca los años 1940-1960. El segundo, de Cecilia Greaves, titulado "Un nuevo sesgo", cubre el periodo 1958-1964. El tercero, de Engracia Loyo, se titula "La urgencia de nuevos caminos" y abarca el sexenio de Díaz Ordaz, 1964-1970. Por último, el cuarto, también de Valentina Torres Septién, se titula "Reforma y práctica", y cubre la década de 1970, aunque se prolonga un poco para referir hechos tan importantes como la creación del INEA en 1981.

Las reflexiones que me surgen a partir de la lectura de este tercer tomo se refieren al conjunto de los capítulos que contiene. Las más importantes son las siguientes:

1) Destaca, en la lectura de lo que ha sido la educación de los adultos durante estas cuatro décadas, la constatación de que

los esfuerzos por diseñar programas adecuados a las necesidades de los adultos analfabetos o con escasa escolaridad, y por hacércelos llegar, han sido verdaderamente importantes. Esta época ha resultado rica en materia de diseño de programas de atención a los adultos con diversos tipos de necesidades: trabajadores, rurales e indígenas. Destacan entre estos esfuerzos los que son de carácter integral, orientados más territorial que temáticamente, que recogen la inspiración inicial de las Misiones Culturales y atienden a variados aspectos de los requerimientos de desarrollo personal y comunitario de sus beneficiarios.

Así, se comprueba la persistencia del problema del analfabetismo y del rezago educativo, y con ello la necesidad de desarrollar programas de carácter masivo en forma de campañas o de programas permanentes, pero extensivos, de alfabetización y educación básica para los adultos.

Surgen en este periodo interesantes intentos de educación informal, de carácter temático, orientados a la formación en materia poblacional, en torno a la salud y al consumo, que aprovechan diversos medios de difusión y comunicación y que, al menos en teoría, llegan a amplios sectores de la población. Al mismo tiempo, continúan, renovados, los programas de extensión agrícola y de capacitación para el trabajo.

En este periodo existe una permanente tensión, en materia de educación entre la necesidad de atender la problemática integral de los adultos y de sus comunidades de manera intensiva, y por tanto prolongada y costosa, y la urgencia de abatir, de manera extensiva, el analfabetismo y el rezago.

2) Llama también la atención, en este recorrido histórico, la falta de evaluación en torno a lo realizado. Conocemos de manera muy detallada lo que se diseñó y lo que se hizo, pero no lo que se logró. Las pocas fuentes evaluativas de las que se dispone son de carácter cuantitativo —el analfabetismo reduce a números relativos, aunque en absolutos su disminución es reciente y mucho más lenta: el rezago educativo—, y la población sin educación básica concluida, aumenta de manera alarmante a pesar de los esfuerzos desplegados. Pero ¿qué aprenden los adultos atendidos? ¿Cómo les sirve eso en su vida personal, familiar, de trabajo y comunitaria? Desespera no contar con alguna evaluación de los resultados del trabajo de naturaleza intensiva, que se antojan más profundos y de influencia no sólo personal sino también comunitaria, pero respecto a los cuales carecemos de información. La tendencia reciente, según se deduce de la lectura

de este tomo, es al abandono de este tipo de estretegias, a favor de programas menos costosos en términos unitarios, más uniformes, más masivos. ¿Estará fundamentado este viraje?

Quizás sea esta falta de evaluación uno de nuestros mayores problemas en materia de educación de los adultos, problema que convierte a este aspecto de la educación en fácil presa de los vaivenes políticos y los voluntarismos de los líderes, problemas que aparecen con claridad a partir de la lectura de esta obra. El último tomo tiene la enorme virtud de hacer evidente esta necesidad de evaluar. Queda cierta impresión, a partir del seguimiento de las acciones a lo largo de las décadas, que a pesar de los notables esfuerzos el problema sigue igual, o incluso se agrava. Me resisto a creer que no existan resultados positivos de los cuales podamos aprender. Pero no hemos tenido la paciencia para descubrirlos.

3) México fue, en su historia reciente —sobre todo en los años veinte y treinta, y también durante los primeros de existencia del INEA— un notable innovador en materia de educación para los adultos. Así lo demuestran las variadas respuestas a los desafíos que plantean las diversas problemáticas, sobre todo en los medios a los que la educación oficial, hasta hace algunos años, no había llegado (indígena y rural disperso). Observo, sin embargo, una tendencia relativamente reciente del sector oficial, a depender mucho más de lo ya conocido, a innovar y a experimentar con menor intensidad.

La educación para adultos se debate, durante el periodo analizado, también entre la innovación y el apego a los esquemas más tradicionales. Tengo la impresión que, en los últimos años, esta tensión continúa, pero que ahora se manifiesta entre el gobierno y las instituciones de la sociedad que también actúan en el campo de la educación para adultos, respecto a las que, por desgracia, esta historia nada nos dice.

4) Por último, quisiera compartir con ustedes una idea que tuve a partir de la lectura del libro. La obra presenta, de manera imaginativa y ágil, los hechos históricos en materia de educación para adultos. En general, éstos se muestran tal y como las fuentes de que se dispuso permiten exponerlos. No obstante, en ocasiones los autores explican sus juicios y sus opiniones, establecen relaciones con momentos históricos anteriores, o bien ofrecen sus breves conclusiones.

A menudo no compartía estos juicios, opiniones o conclusiones. Y me lo explico perfectamente: estoy leyendo esta narración no como historiadora, sino desde el punto de vista de la educa-

ción. Quizás un antropólogo o un lingüista le darían también una lectura un tanto distinta de los juicios y opiniones que se vierten en torno a los interesantes debates que la obra reconstruye en torno a la educación indígena, bilingüe y bicultural.

Eso me lleva a subrayar el carácter "clásico" de la obra al que me referí al principio. Tiene también el gran mérito de estimular otras lecturas, abrir nuevos interrogantes y trazar avenidas que antes eran poco claras para la investigación. Se me ocurre, en este sentido, que un pequeño seminario interdisciplinario para comentar la obra enriquecería esta futura agenda de investigación en materia de educación para adultos.

Termino reiterando el gran valor de estos tres tomos, que representan el primer esfuerzo nacional amplio para escribir la historia de la educación para adultos en nuestro país. Agradezco nuevamente a quienes han hecho posible que se haya realizado. Insisto en mi felicitación a los autores de los capítulos que la integran. Y recomiendo su lectura y su frecuente consulta.

Sylvia SCHMELKES
Centro de Estudios Educativos

Pedro BRACAMONTE: *Historia de los pueblos indígenas de México. La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán, 1750-1915.* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994, 253 pp. ISBN 968-496-262-2.

Bajo los auspicios de diversas instituciones del sector público, entre las que destacan la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Desarrollo Social, se ha publicado esta obra como parte de la colección *Historia de los pueblos indígenas de México.* El libro se divide en diez capítulos y un apéndice con 27 documentos. Se trata de una obra de divulgación con nutridos recuadros hemerográficos, documentales y bibliográficos, y profusamente ilustrada con litografías y fotografías. De este modo, la edición cumple con el propósito de atraer la atención del "público en general". Asimismo, la colección tiene un objetivo más especializado: presentar un panorama científico del papel que los pueblos indígenas han desempeñado en la conformación de nuestra sociedad

actual (p. 8). En este sentido, Pedro Bracamonte asume la tarea de relatar su historia desde la perspectiva de los protagonistas, los mayas de Yucatán, e intenta ofrecer una visión integral de las comunidades "afrontando, al mismo tiempo, los cambios impuestos desde el exterior y su propia dinámica" durante el periodo 1750-1915 (pp. 15 y 20). El intervalo corresponde a dos momentos de un macroperiodo de cambios determinantes en la estructura agraria de Yucatán: *1)* 1750-1880, primera expansión del gran capital que trajo consigo una serie de reclamos mayas y *2)* 1880-1915, apogeo del monocultivo de exportación.[1] En otros términos, significó la constitución social del peonaje por endeudamiento.[2] Desde esta perspectiva, la obra aborda el proceso de transformación de los indígenas tributarios en sirvientes de campo, o peones de las haciendas henequeneras, y sus resultados en la diferenciación de la etnia maya (p. 103).

Aunque Pedro Bracamonte señala que esa historia del indio "está en ciernes" (p. 20), el tema no es novedoso; Óscar M. Pintado Cervera estudió al indio maya de las comunidades, así como la liquidación de éstas a consecuencia de las leyes de Reforma, "y los cambios culturales que se generan cuando el indio de la comunidad pasa a ser peón acasillado".[3] La omisión de estos trabajos resulta lamentable porque existen puntos de concordancia con el libro que comentamos; la cronología y la propuesta teórica de que la comunidad con sus recursos humanos y naturales fue la base de una cultura autónoma, de la tierra como fundamento de la identidad indígena, y que la liquidación, como le llama Pintado, o la desamortización de los recursos comunales,

[1] Gilbert M. Joseph, "La nueva historiografía regional en el México periférico", *El Unicornio, Por Esto!* (29 sep. 1991.)

[2] Gilbert M. Joseph, *De guerra de castas a lucha de clases. La historiografía del Yucatán moderno.* Mérida: Edición especial del *Diario del Sureste,* 1987, pp. 25-33.

[3] Pintado Cervera, "Del indio maya al mestizo de la hacienda henequenera de Yucatán: la comunidad como factor para la preservación de la cultura indígena", en *Estructura productiva y pérdida de la indianidad en Yucatán en el proceso henequenero. (Dos ensayos.)* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Cuadernos de La Casa Chata 71», p. 51. El despojo del "ropaje étnico al maya", en la bibliografía yucateca fue observado también por Sergio Quezada, Arturo Güémez P. y Carlos E. Tapia, *Bibliografía comentada sobre la cuestión étnica y la guerra de castas de Yucatán, 1821-1910.* Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán-Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 9.

como refiere Bracamonte, fue un factor determinante para que el indio se transformara en sirviente de las haciendas. La obra que nos ocupa, parte de las comunidades de indios surgidas a raíz de las reducciones franciscanas. Estos pueblos, alentados por los ministros y doctrineros, "lograron generar recursos corporativos" para su sobrevivencia, como las cajas de comunidad y las haciendas de cofradías, que servían para defenderse de las constantes plagas y hambrunas que asolaban a Yucatán, a cambio de recursos humanos y naturales de sobrevivencia, repartimientos forzosos, servicios personales y tequios. Esta comunidad con su "autonomía" productiva y cultural, pero sometida a la república de los blancos, sufrirá los cambios iniciados con las reformas borbónicas que pretendían integrar la población maya al desarrollo de la agricultura comercial y la ganadería.

El autor nos señala que a mediados del siglo XVIII la recuperación de la población maya y la no indígena provocó una mayor demanda de productos agropecuarios que estimuló la creación de haciendas ganaderas y ranchos de cultivos. Con ello se inició un ávido proceso de despojo de tierras comunales para incrementar las extensiones de las unidades productivas privadas. La escasez relativa de las tierras de comunidad, los excesos de las cargas tributarias y los servicios personales provocaron un movimiento de dispersión de los indios de los pueblos hacia las zonas de refugio, así como asentamientos en las estancias, sitios y ranchos. Los indígenas se convertían en arrendatarios con la obligación de pagar con un día de labores a la semana, es decir, se transformaron en "colcabo'ob" o luneros (p. 27). El despojo de las tierras fue un factor fundamental para el tránsito de una sociedad tributaria al trabajo servil, pero también contribuyó la desamortización de los recursos comunales, que desprotegió a los pueblos de las constantes hambrunas y epidemias. Aunque se subrayan los abusos cometidos contra la comunidad y su impacto negativo en la organización de las repúblicas (pp. 100-101), los vecinos acostumbraban celebrar "obscuros contratos" con las repúblicas, y esos títulos, durante las "composiciones", como la de 1710, fueron acreditados como propiedades.[4] En la obra que comentamos, faltó precisar que las comunidades hipotecaban con cierta regularidad tierras del común en tiempos de penurias; de

[4] Arturo GÜÉMEZ PINEDA, *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán, 1812-1840.* México: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán, 1994, 286 pp., p. 40.

este modo, como observa Pintado, al emprenderse la desamortización de los bienes de indios, las tierras comunales terminaron en manos de los vecinos pudientes.[5]

Pedro Bracamonte señala que "la transición de indígenas tributarios a sirvientes de las fincas" no fue homogénea. En la antigua zona colonial el proceso se acentuó; en las selvas del sur y de oriente, los caciques resistieron para no seguir la suerte de las comunidades del noroeste (p. 103). Después de la independencia continuaron los despojos de tierras, las formas de explotación colonial, así como el debilitamiento de los caciques y sus repúblicas de indios. En el tratamiento de la resistencia indígena a esas cargas tributarias, se olvida la tenaz oposición al pago de obvenciones suscitada durante la primera experiencia constitucional de 1812-1814. En el capítulo décimo, intitulado "La sociedad maya dividida", se aborda un aspecto bastante discutido: el problema de la diferenciación étnica a raíz de la guerra de castas y la consolidación de la hacienda henequenera. La sociedad maya, según el autor, se dividió en: *1)* habitantes de pueblos y ranchos, *2)* sirvientes de campo de las haciendas[6] y *3)* los "cruzo'ob" en oriente. Pedro Bracamonte concluye que en la identidad de los pueblos, los indios aportaron su cultura agrícola y los mestizos contribuyeron con vaquerías, corridas, carreras de caballos y la jarana. Dentro de las haciendas existía una "rígida jerarquía laboral fuertemente racista", administradores y mayordomos blancos, trabajadores mecánicos y artesanos mestizos y los indios como cortadores de pencas y labores del plantel (pp. 158-159). Al respecto, cabe señalar que la diferenciación étnica y sus connotaciones específicas requieren de una reflexión más profunda para evitar generalizaciones arriesgadas.[7] El concepto de

[5] PINTADO CERVERA, *Estructura productiva...*, p. 74.

[6] Para 1888, dos terceras partes de la población habitaban en las haciendas. Los habitantes de los pueblos se integraban a las actividades henequeneras contratándose como peones o braceros por temporadas, pero a diferencia de la servidumbre henequenera, seguían apegados a sus milpas. Othón BAÑOS RAMÍREZ, *Yucatán: ejidos sin campesinos.* Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 336 pp., pp. 49-76.

[7] Al respecto, pueden consultarse, Alicia M. BARABAS, "Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 97, 1979, pp. 105-139. PINTADO CERVERA, *Estructura productiva...* Sobre el sistema tradicional de clases puede verse HANSEN y M. BASTARRACHEA, *Mérida su transformación de capital colonial a naciente metrópoli en 1935.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 111-151.

rigidez racista de la jerarquía laboral quizá tenga que replantearse si consideramos que en Yucatán, desde la colonia, los significados de indio y mestizo excedieron sus contenidos biológicos y revelaban una condición de clase. Este fenómeno, durante el auge henequenero, fue observado por el obispo e ilustre mayista Crescencio Carrillo y Ancona, quien señaló que los pobres y miserables de Yucatán eran mal llamados "indios" porque no eran racialmente puros y esa clase comprendía a blancos y mestizos empobrecidos. La élite no estaba conformada exclusivamente por descendientes de los conquistadores,[8] y él mismo, como mestizo, era una clara evidencia de lo que expresaba.

Por lo antes expuesto, una visión del indígena en comunidades idílicas que practicaban todo tipo de excesos, sin tener en cuenta sus contradicciones internas, se traduce en otra ideología opuesta a la historiografía decimonónica que se pretende criticar. Sin embargo, esperemos que futuros estudios del autor nos permitan comprender mejor la historia de los mayas de Yucatán.

Melchor Campos G.
Universidad Autónoma de Yucatán

[8] Campos García, "La guerra de castas en la obra de Carrillo y Ancona (Historia de una disputa por el control social del maya)", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, xiii, 1990, pp. 178-182.

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deberán estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se indicará claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenezca se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *normas.* La Redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La Redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la Redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas.*

Sara Reséndiz, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Juan Carlos GARAVAGLIA y Juan Carlos GROSSO: *Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a fines del siglo XVIII*

Karl B. KOTH: *Madero, Dehesa y el cientificismo: el problema de la sucesión gubernamental en Veracruz, 1911-1913*

Juan ORTIZ ESCAMILLA: *Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810*

María Antonieta PACHECO CHÁVEZ: *De paredes y miradas: poder municipal y vivienda, Tepotzotlán, 1871-1900*

Natalia SILVA PRADA: *Oficio y arte: don Ildefonso de Iriesta Bejarano, un arquitecto novohispano*